DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 15 de Marzo de 1982

Tomo 306 — Año LXXVI — Número 21192

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 82|982. — Se fija el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 12 de diciembre de 1982 inclusive.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de marzo de 1982.

Visto: el decreto 562|981, de 9 de noviembre de 1981, que estableció el horario de verano en todas las reparticiones del Estado hasta el día 14 de marzo de 1982.

Considerando: que es necesario fijar el correspondiente para la temporada de invierno.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 15 de marzo de 1982 y el 12 de diciembre de 1982 inclusive:

a) Para el régimen de 6 horas: de 12.00 a 18.00 horas;
b) Para el régimen de 8 horas: de 12.00 a 20.00 horas.

Art. 2° La atención al público, en todos los casos, se cumplirá entre la media hora después de iniciada la labor y una hora antes del cese de la misma.

Art. 3° El Banco Central del Uruguay, fijará previa las coordinaciones que correspondan, los horarios en las Instituciones Bancarias Oficiales y Privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas de atención al público.

Art. 4° La Administración Descentralizada y Municipal y las personas públicas no estatales, ajustarán su horario a los que se establecen por este decreto.

Art. 5º Los Secretarios de Estado, Directorios y Directores de Servicios Descentralizados e Intendencias Municipales, quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar necesidades del servicio.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 210/982. — Se incorporan al Museo Nacional de Artes Plásticas dos funcionarios del ex Frigorífico Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de marzo de 1982.

Visto: los trámites cumplidos para la redistribución al sector público de funcionarios del ex Frigorífico Nacional, en situación de disponibilidad simple.

Considerando: I) Que el Organismo de origen y la respectiva repartición de destino adonde irán a prestar servicios han dado la debida conformidad a dichas incorporaciones;

II) Lo informado por la Dirección Nacional de la Función Pública.

Atento: a lo preceptuado por el Decreto Constitucional 7 de 27 de junio de 1977, sus decretos reglamentarios 550/977, de 4 de octubre de 1977 y 222/979, de 25 de abril de 1979 y decreto 472/979, de 17 de agosto de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpóranse al Inciso: Ministerio de Educación y Cultura Unidad Ejecutora: Museo Nacional de Artes Plásticas, en el Escalafón Ad, Grado E2 a los señores Walter Cabrera Clavijo y Walter Lomiendo Pajón.

2º La repartición de destinos gestionará la Constancia de Habilitación para el desempeño de cargos públicos de los funcionarios que se incorporan.

3º Comuníquese al respectivo organismo de destino, ex Frigorífico Nacional y Dirección Nacional de la Función Pública, y pase a la Contaduría General de la Nación, a efectos de la adecuación presupuestal correspondiente de acuerdo con las disposiciones del decreto 222/979, de 25 de abril de 1979.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

3

Resolución 212/982. — Se aprueba la reforma del artículo quinto del Estatuto Social de Bancos del Litoral Asociados

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de marzo de 1982

Visto: la gestión de Bancos del Litoral Asociados a efectos de que se le autorice la reforma del artículo quinto de su Estatuto Social.

Considerando: que la presente gestión no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo quinto del Estatuto Social de Bancos del Litoral Asociados que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 5º. El capital social autorizado se fija en N$ 30:000.000.00 (treinta millones de nuevos pesos moneda nacional), que el Directorio emitirá en el monto y oportunidad que crea conveniente y estará representado por acciones nominativas de un nuevo peso cada una. El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta N$ 500:000.000.00 (quinientos millones de nuevos pesos moneda nacional) por resolución unánime del Directorio y a falta de esa unanimidad por resolución de la asamblea general de accionistas. Tal aumento podrá realizarse por las cantidades que fije el Directorio o la asamblea dentro del límite señalado. Para ello se dejará constancia respectiva en el libro de Actas correspondiente y se tramitará la aprobación de las autoridades competentes, abonando en cada caso los impuestos correspondientes por aumento de capital y realizándose las integraciones que correspondan en la proporción legal".

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 213/982. — Se aprueba la reforma del artículo 47 del Estatuto Social de Banco de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de marzo de 1982.

Visto: la solicitud del Banco de Montevideo a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 47 de su Estatuto Social, gestionándose además la prórroga para funcionar por el plazo legal de 10 años.

Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda le formuló algunas observaciones, las que fueron levantadas oportunamente.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 47 del Estatuto del Banco de Montevideo y cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 47: Después de deducir las habilitaciones y gratificaciones acordadas a los empleados del banco y demás gastos generales y de proveer las amortizaciones que el Directorio estime hacer, se separará de la utilidad realizada que resulte:

A) Un 10% (diez por ciento) para fondo de reserva hasta llegar al 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado;

B) Los importes que resuelva acordar la asamblea como remuneración al Presidente y a los demás Directores;

C) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que determinará su destino"

2° Prorrógase por el término de diez (10) años con retroactividad al día siete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno el plazo para funcionar del Banco de Montevideo, atento a lo dispuesto por el artículo 3° de la ley 9.756, de 10 de enero de 1938.

3° Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 214/982.— Se exceptúa a Sudy y Cía Sociedad Anónima del régimen establecido por el artículo 9° de la ley 13.608.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de marzo de 1982.

Visto: la gestión de Sudy y Cía Sociedad Anónima solicitando que de acuerdo a lo previsto por el artículo 85 y siguientes de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, se le declare exceptuada del régimen establecido por el artículo 9° de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967, permitiéndole el arriendo y explotación de los inmuebles rurales padrones Nrs. 9.556, 12.621 (parte) y 9.555 (fracción 12), sito en la sexta Sección Judicial del departamento de San José.

Resultando: es propósito de la gestionante dedicar los mencionados predios rurales a la horticultura con fines experimentales y para lograr una integración vertical en su proyecto agroindustrial de deshidratación de cebolla.

Considerando: I) Que es de aplicación las exigencias dispuestas por el artículo 86 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que preceptúa la previa obtención del régimen de excepción a la adquisición o explotación de inmuebles rurales.

II) Que del estudio de la documentación presentada surge que la peticionante reúne las condiciones exigidas por el artículo 85 y siguientes de la citada ley.

Atento: a lo informado por los Servicios Agronómicos de San José, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Exceptúase a Sudy y Cía Sociedad Anónima del régimen establecido por el artículo 9° de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1° del artículo 85 de la ley 10.189, de 30 de abril de 1974, en lo referente al arriendo y explotación de los inmuebles rurales padrones Nrs. 9.555 (fracción 12), 12.621 (parte) y 9.556 sitos en la sexta Sección Judicial del departamento de San José y con una superficie de 12 hectáreas 8635 metros cuadrados; 3 hectáreas 3304 metros cuadrados y 96 hectáreas 8486 metros cuadrados respectivamente.

2° A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3° Comuníquese, notifíquese y archívese.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 215/982.— Se descalifica de su carácter de Ruta Nacional al antiguo trazado de la Ruta 26, así como el puente existente en el mismo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de marzo de 1982.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la descalificación como Ruta Nacional, del antiguo trazado de la Ruta 26, así como el puente existente, comprendido entre las progresivas 367,200 kilómetros y 372, 700 kilómetros.

Resultando: I) Que la mencionada Dependencia informa al respecto en estas actuaciones:

a) que habiéndose construido un nuevo puente sobre el Río Negro en Ruta 26 (Paso de Aguiar), así como el acceso a dicho puente, de acuerdo al decreto ley 10.382, del 13 de febrero de 1943 (artículo 7°) el antiguo trazado así como el puente, existente en el mismo, pasa a la categoría de Vecinal o Departamental;

b) Que la Intendencia Municipal de Cerro Largo en fecha 18 de setiembre de 1981 (fojas 1) y la Intendencia Municipal de Tacuarembó el 12 de enero de 1982 (fojas 8 vueltas), no formulan objeciones al cambio gestionado;

II) Que la Asesoría Letrada de la División Asuntos Legales de dicha Secretaría de Estado, en informe 561 de 27 de noviembre de 1981, comparte el temperamento propuesto por la Dirección de Vialidad,

Considerando: que dado lo expuesto, corresponde dictar la resolución pertinente a los fines indicados,

Atento: a lo establecido por el artículo 7° del decreto ley 10.382, de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1° Descalifícase de su carácter de Ruta Nacional al antiguo trazado de la Ruta 26, así como el puente existente en el mismo, comprendido entre las progresivas 367,200 kilómetros y 372,700 kilómetros, el que quedará afectado a las jurisdicciones de las Intendencias Municipales de Cerro Largo y de Tacuarembó.

2° Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—EDUARDO J. SAMPSON — General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 220|982. — Se resuelve no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma "Glaxo Uruguay S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de marzo de 1982.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Glaxo Uruguaya S.A. de Montevideo, contra la resolución de fecha 13 de octubre de 1981, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca denominativa "Ceprozin" para distinguir "Preparaciones y substancias antibióticas y antibacterianas" de la clase 9.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que apreciadas en su conjunto las marcas en pugna, "Ceprozin" y "Sexrezym" son confundibles, más, tratándose de medicamentos.

Considerando: que el acto impugnado es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en la sección III, título III, capítulo II del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Glaxo Uruguaya S.A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 13 de octubre de 1981. -por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca denominativa "Ceprozin" para distinguir "Preparaciones y substancias antibióticas y antibacterianas" de clase 9 acta 165.507-, y mantener en todos sus términos dicho acto.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

8

Decreto.— Se dictan normas sobre producción, distribución y comercialización de leche y sus derivados

(DECRETO N° 1/982)

Junta de Vecinos de Cerro Largo

Visto: la propuesta del señor Intendente Interventor Municipal de Cerro Largo, sobre la necesidad de reordenar las normas vigentes sobre el abastecimiento de leche a la población del departamento de Cerro Largo.

Atento: en lo preceptuado en la ley 9.515, en su artículo 19, inciso 12,

La Junta de Vecinos de Cerro Largo

DECRETA:

PRODUCCION, DISTRIBUCION, Y COMERCIALIZACION DE LECHE Y SUS DERIVADOS:

Artículo 1° A partir de la promulgación de la presente ordenanza, la misma se denominará "Producción, Transporte, Procesamiento y Expendio de Leche y Derivados".

Unicamente se permitirá en las ciudades de Melo, Río Branco, villa Fraile Muerto y otras localidades del departamento, que determine el Ejecutivo Comunal, el consumo de leche pasterizada, procesada en Usina Pasterizadora.

Art.2° Es obligación de la Usina de Pasterización de leche y elaboración de derivados, obtener permiso municipal y estar registrados en la Oficina de Bromatología Municipal: artículo 3° de la Ordenanza Bromatológica.

Art. 3° Los establecimientos rurales que produzcan leche destinada a la pasterización (tambos), deberán registrarse en la Oficina Bromatológica y presentar la habilitación otorgada por la Dirección de Sanidad Animal del MAP.

El interesado deberá efectuar una declaración jurada en la que aportará los siguientes datos:

A) Nombre completo e identidad del productor;
B) Ubicación y superficie del establecimiento;
C) Clasificación y dotación de semovientes;
D) Habilitación del tambo otorgado por el MAP para leche calificada;
E) Comprobante sanitario de animales: de acuerdo a disposiciones del MAP en la materia, 1) Tuberculinización anual, 2) Vacuna Anti-Carbunclosa, 3) Vacuna contra aftosa y Bruselosis con Cepa 19, según normas particulares para esas enfermedades, 4) Control de enfermedades venéreas, y de toda otra enfermedad que dipongan las autoridades sanitarias.

La Oficina Bromatológica extenderá la documentación respectiva asignando un número a cada productor. La validez de ese registro será de un año como mínimo, debiendo renovarse en la oportunidad que establezca el Ejecutivo Comunal. En caso de cesa de remisión, la Usina Pasterizadora dará aviso dentro de los treinta días a la Oficina Bromatológica.

Art. 4° De incurrir en omisión de registro, dentro del término de treinta días, el productor queda expuesto a las siguientes sanciones: 1) Suspensión temporaria del pago del importe del producto remitido, el que quedará retenido en la Usina, hasta que se cumple el trámite. 2) Cumplido el plazo de sesenta días, sin que se hubiera efectuado el registro, perderá el derecho a ser remitente y el importe por el valor de la leche remitida será vertido a la Contaduría Municipal.

Art. 5° La Usina Pasterizadora montará un laboratorio de análisis de la leche y derivados, el cual estará a disposición de los funcionarios técnicos y para técnicos dependientes de la Oficina Bromatológica.

Art.6° El mantenimiento del laboratorio será de cargo de la Usina de Pasterización.

Art. 7° Los técnicos o para-técnicos designados por la Oficina Bromatológica serán los encargados del control higiénico y calidad de la leche remitida por los productores y de la pasterizada, así como de los derivados.

Art. 8° Cuando se constataren adulteraciones en la leche que llega a la planchada deberá efectuarse la denuncia ante el Jefe de la Oficina Bromatológica, a los efectos de regularizar las anormalidades y aplicar las sanciones correspondientes.

Art. 9° Cuando se constataren adulteraciones en la leche pasterizada y en los derivados lácteos se seguirá el procedimiento según el artículo anterior.

Art. 10 El Jefe de la Oficina Bromatológica impartirá las instrucciones a los efectos de realizar el decomiso del producto adulterado y el destino del mismo.

Art. 11 La Usina Pasterizadora deberá comunicar a la Oficina Bromatológica:

A) Diariamente el litraje de leche remitido por cada productor;
B) Mensualmente los destinos: consumo o industria, de la leche procesada y proporcionar toda otra información de interés a los efectos de una mejor fiscalización y control. Todos los libros que comprueben la entrada y salida de la leche de la Usina, estarán a disposición de los funcionarios encargados del control.

Art. 12 La leche que llegue a planchada de la Usina Pasterizadora deberá reunir las siguientes condiciones:

A) No coagular mezclada en partes iguales con alcohol a 70°;
B) No contener más de 500.000 gérmenes por milímetro (c.c)
C) No contener ninguna sustancia extraña a sus composición.

Art. 13 La composición de la leche al salir de la Usina Pasterizadora y locales de venta, será de acuerdo a las siguientes proporciones:

a) Materia grasa, no menos de 2,7%;
b) Extracto seco sin grasa no menos de 8,5%;
c) No contendrá más de 30.000 gérmenes por milímetro (c.c);
d) Densidad 1029,00.

Art. 14 Se permitirá la venta de leche pasterizada modificada, previa autorización y registro ante las autoridades del M.S.P y Oficina Bromatológica de la Intendencia Municipal, debiendo los envases llevar impreso el nombre con la característica del producto (por ejemplo "leche descremada").

Art. 15 La leche pasterizada o modificada estarán sometidas a las siguientes pruebas de control:

a) Análisis (recuento microbiano, prueba del alcohol, determinación de materia grasa y densidad, investigación de materias extrañas;
b) Pasterización, con temperaturas no inferiores a 72° durante 15 segundos;
c) Refrigeración a 4°C;
d) Filtrado: filtro común o centrífugo;
e) Envasado: en botellas esterilizadas cerradas herméticamente con tapas de plomo o envases de polietileno aprobado por la Oficina Bromatológica; en dichos envases deberá constar la fecha de procesamiento del producto, la corporación donde se efectuaron las operaciones y llevar una inscripción visible, con la palabra "Pasterizada";
f) Conservación: en una temperatura inferior a los 10°C.

Art. 16 La leche pasterizada deberá ser entregada al consumidor dentro de las 24 horas posteriores a la pasterización.

Envases de Leche

Artículo 17 Los envases destinados para el transporte de la leche y crema a Usina Pasterizadora, construidos en material inoxidable tendrán los ángulos internos redondeados, sin hendiduras, de boca ancha, provistos de tapas de cierre hermético; no permitiéndose el empleo de materiales plásticos. Queda prohibida la devolución a los productores, por parte de la Usina Pasterizadora, de los envases sin que previamente hayan sido lavados y esterilizados al vapor. Los envases llevarán un precinto de plomo u otro material semejante, que una la boca a la tapa en forma inviolable; su capacidad no será menor de 5 litros. El precinto llevará el número de productor, no pudiéndo encontrarse la matriz en poder del transportista.

Art. 18 Las matrices y precintos serán proporcionados por la Usina Pasterizadora siendo responsabilidad del propietario del establecimiento productor del uso correcto de los mismos y de la pinza correspondiente. Los productores deberán abonar el importe correspondiente a su costo. En caso de comprobarse violación en lo dispuesto precedentemente, le corresponderán las sanciones vigentes.

Transporte

Artículo 19 Los que transportan envases de leche con destino a la planta Pasterizadora, deberán:

a) Circular permanentemente con el carné Municipal correspondiente a cada productor.

b) para los casos de transporte colectivo los mismo deberán estar inscriptos en el Registro Municipal de Fleteros de leche.

Los datos solicitados son: nombre del propietario del vehículo; documentación que acredite su propiedad; documentación del conductor.

Art. 20 En caso de sustitución del vehículo (por desperfectos u otra causa) los interesados deberán denunciar de inmediato el hecho, debiendo registrar el vehículo reemplazante.

Art. 21 Los vehículos destinados al transporte o distribución de leche y sus derivados, deberán mantener las condiciones higiénicas y de estructura exigidas por la Oficina Bromatológica de la Intendencia Municipal.

Prohíbese el transporte de leche y derivados con otras cargas, cualquiera sea la naturaleza de éstas, con excepción de verduras, huevos y frutas. Los envases respectivos no podrán ser empleados para contener otras sustancias. El vehículo destinado al transporte de leche y derivados, no podrá transportar otro producto cualquiera sea la naturaleza de éste, salvo aquéllos a que se refiere el inciso anterior.

Art. 22 Los envases con leche de origen o destino desconocidos, (leche clandestina), los que ostenten una rotulación engañosa, los abandonados en la vía pública, serán secuestrados y retenidos por las autoridades competentes, por un plazo mínimo de 30 días.

El producto será llevado o remitido a Usina Pasterizadora. Para recuperar los envases, quien justifique ser su propietario deberá pagar una multa; en caso de reincidencia se duplicará sucesivamente los plazos de retención de los envases, debiendo abonar las respectivas multas. Transcurridos seis meses de efectuada su retención, pasará a ser definitivamente propiedad del municipio.

De las Actuaciones del Personal Inspectivo Municipal

Artículo 23 El mismo quedará facultado a: Exigir la documentación correspondiente a cada productor (carné) y la correspondiente a los vehículos de transporte (fleteros).

Verificar sobre la cantidad de envases y litros de leche contenidos en los mismos, dejando constancia por escrito de sus actuaciones. Cuando constataren diferencias sobre las cantidades o litros de leche sobre lo verificado en la inspección y la recepción en planchada de la Usina Pasterizadora, serán sancionados los responsables (fleteros o remitentes), según corresponda; es facultad del personal inspectivo, inspeccionar, verificar y sancionar toda infracción a las normas sobre consumo de leche pasterizada. Dichas infracciones pueden ser cometidas por personas que no son productores, por productores no habilitados, por fleteros, o por comerciantes que expidan leche clandestina.

Art.24 Se permitirá el transporte (en los medios habilitados) de suero de leche o de manteca, desde la Usina Pasterizadora a los establecimientos de productores, con destino exclusivo a la alimentación animal. Los envases para tales fines deberán lucir una leyenda alusiva.

Del Expendio de Leche

Artículo 25 Se hará de acuerdo a las siguientes modalidades:

—Venta directa en Planta Paterizadora.

— Reparto callejero a domicilio (en vehículos habilitados).

Venta por establecimientos comerciales.

Art. 26 Los titulares de los comercios que se dediquen a la venta de leche y derivados están obligados a inscribirse en el Registro de la Intendencia Municipal.

Art. 27 La Usina Pasterizadora facilitará la nómina de distribuidores (propios o terceros), siendo solidariamente responsables sobre las sanciones que la omisión del registro trae aparejado.

1) Cese del distribuidor. Será comunicado a la Oficina Bromatológica, siendo solidariamente responsable la Usina Pasterizadora en caso de omisión de este trámite.

Art. 28 Todo local destinado a la venta de leche y derivados, deberá ajustarse a la disposiciones que rigen para los locales que venden productos alimenticios.

Del Carné de Salud

Art. 29 Toda persona que intervenga en el ciclo de producción, transporte, procesamiento, expendio y manipuleo de la leche y derivados, deberán estar munidos del correspondiente carné de salud, expedido por el M.S.P.

Art. 30 Queda prohibida la entrada a la planta suburbana y zonas pobladas de la ciudad de Melo, de leche que no sea destinada a lo pasterización, así como la tenencia de ganado con estos fines. No se otorgará ningún permiso para la introducción de leche con destino particular.

Definición, clasificación, tecnología, propiedades y normas sobre derivados lácteos.

Art. 31 Quesos. Se define como el producto de concentración de los sólidos de la leche por bacterias productoras de fermentos o por el cuajo, y su posterior maduración.

Constitución: proteínas (caseínas), grasas, lactosa, albúminas, sales y otros elementos.

Estos principios nutritivos se simplifican con el proceso de maduración, brindando sabores y aromas característicos de cada variedad de queso.

Clasificación: por su consistencia y maduración:

A) Queso de consistencia blanda y semi-blanda.

B) Queso de consistencia firme-madurados.

1) No madurados, frescos:

Nombre Cottage, humedad 70% a 80%
Nombre Crema Criollo humedad 62%.
Nombre Neufchatel humedad 62% a 65%.
Nombre Petit Suisse humedad 68%.

2) Maduros, con hongos en la superficie:

Nombre Chucubert, humedad 58%.
Nombre Brie humedad 56%.

3) Maduros con hongos en el interior:

Nombre Roquefort, humedad 40 a 45%.
Nombre Gorgonzola humedad 42 a 47%
Nombre Stilton humedad 43%.

4) Maduros por bacterias, medio blando:

Nombre Brick, humedad 44%.
Nombre Chauco humedad 45 a 50%.

5) Maduros por bacterias, consistencia blanda:

Nombre Lingborug, humedad 48 a 50%.
Nombre Munstor, humedad.
Nombre Del Paese humedad 57%.

Quesos de consistencia firme maduros:

1) Queso semi-duro pasta no cocida, baja acidez:

Nombre Gouda, humedad 40 a 45%.
Nombre Holanda humedad 40 a 45%.
Nombre Edam humedad 40 a 45%.
Nombre Dambo humedad 40 a 45%.
Nombre Caerphilly humedad 37%.

2) Quesos duros, pasta cocida, baja acidez y con hoyos:

Nombre Emethol, humedad 40 a 44%.
Nombre Gruyere humedad 35 a 39%.

3) Quesos muy duros, pasta no cocida, para tajar,alta acidez:

Nombre Cheddar Ingles, humedad 34%
Nombre Cheddar Americano humedad 39%.
Nombre Chester humedad 31%.

4) Quesos de pasta cocida para rallar, baja acidez:

Nombre Parmesano, humedad 27 a 32%.
Nombre Grand, humedad
Nombre Serinz, humedad 35%.

Composición: los quesos deben ser presentados indicando en su rótulo la procedencia y dirección del lugar donde fue elaborado así como también debe especificar la variedad. La composición de cada queso debe ajustarse a las características de cada variedad siendo de importancia los siguientes análisis bacteriológicos: Coliformes totales, Coliformes fecales, Estafilococus, Esforulados, Hongos y levaduras.

Art. 32 Manteca: La manteca es un subproducto de la leche que se obtiene por distintas formas de concentración de la grasa de la misma. De otra manera puede ser considerada como una emulsión de agua en grasa. La composición media indica que la humedad no puede ser inferior al 16%, la materia grasa al 82% y el 2% al 3% de sólidos de leche.

Demoliciones:

Mantecas dulces: Es aquella que sufrió en su proceso de elaboración partiendo de crema sin acidez, sucesivos lavados, denotando pequeñas cantidades de lactosa y ácidos lácticos.

Manteca salada. Se denominará manteca salada, aquella que respondiendo a la definición contiene un porcentaje de CLN_4 entre el 1 y el 2%, constituyéndose este porcentaje a la misma cantidad de grasa en la composición final.

Calidad bacteriológica: Coliformes. estafilococus. Hongos y levaduras.

Artículo 33 Dulce de leche: Se entiende como dulce de leche al producto obtenido por concentración de sólidos de la leche adicionada de sacarosa, por evaporación o por evaporación y vacío, y aromatizado o no, con el agregado de materias aromáticas naturales autorizadas.

Se podrá elaborar con leche de vaca, entera o parcialmente descremada, leche en polvo, crema de leche o con alguna combinación de estos elementos.

Denominación y tipo: Las denominaciones para designar las distintas variedades de dulces de leche, sólo podrán ser aplicadas en aquellos productos que se ajusten a las definiciones enunciadas y posean las características atribuidas a cada variedad en particular.

Dulce de leche: Se denominará dulce de leche al producto que respondiendo a la definición contenga 28% como mínimo y 30% como máximo de agua. Un mínimo de 7,5% de materia grasa de la leche y no más del 2% cenizas.

Dulce de leche semidescremado: Al producto que respondiendo a la definición sea preparado con leche parcialmente descremada, debiendo tener el producto terminado un mínimo del 3% de MG y un máximo de 28% de agua y no más del 2% de cenizas.

Dulce de leche mixto: al que respondiendo a la definición tenga el agregado de las siguientes sustancias en porcentaje no menor a los señalados a continuación.

Dulce de leche con chocolate: al que respondiendo a la definición contenga un agregado de cocoa no menor al 1,5% sobre el volumen de la leche original.

Dulce de leche con maní o almendras: al que respondiendo a la definición contenga un agregado de maní o almendras, cuyo % sea declarado en el rótulo.

Dulce de leche con chuño: al que respondiendo a la definición contenga un agregado de chuño cuyo % no sea superior al 0.5% del peso de la leche.

Adiciones autorizadas: podrán ser añadidas las sustancias que se indican a continuación, a condición que se ajusten a los % establecidos.

Bicarbonato de Na.: Mínimo necesario.

Glucosa: siempre que reemplace al agregado de sacarosa.

Estabilizador: monoesterato-benzeato, siempre que no sobrepase el 1%.

Chuño: siempre que no sea superior al 0.5% y que el rótulo la indique.

Disposiciones Generales

Artículo 34 Los distribuidores de leche pasterizada deberán adoptar las previsiones necesarias tendientes a evitar el desabastecimiento de leche pasterizada de la población, bajo pena de caducidad de la autorización otorgada, y sin perjuicio de la imposición de las sanciones pecuniarias que puedan corresponder.

Art. 35 Las infracciones al presente decreto serán sancionadas con multas que oscilarán entre el valor equivalente de 10 a 50 unidades reajustables (ley 13.728) para la primera infracción. En caso de reincidencia, el valor de la multa se duplicará la primera vez y se triplicará la segunda vez supendiéndose en esta oportunidad la autorización concedida, de acuerdo al artículo 2°, por un lapso que oscilará entre un mes y un año. El valor de la Unidad Reajustable que se tendrá en cuenta a estos efectos, será el vigente a la fecha del cobro de la multa.

Art. 36 El Intendente queda facultado para reglamentar este decreto en lo pertinente.

Art. 37 El presente decreto entrará en vigencia el 1° de mayo de 1982.

Art. 38 Este decreto deroga todas las disposiciones vigentes, en la materia objeto del mismo.

Art. 39 A sus efectos pase al señor Intendente Interventor Municipal de Cerro Largo.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Cerro Largo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Coronel **Bernardo G. Díaz** Presidente José W. Silva Jara Subsecretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 25 de febrero de 1982.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese. — Coronel AMBROSIO W. BARREIRO— Intendente Interventor — Hair G. Fonseca. Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

9

Circular 1.090.— Se modifica el Régimen Procesal para la aplicación de sanciones a las empresas controladas por el Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR 1.090)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 19 de febrero de 1982.

1. Sustitúyense los artículos 735, 737, 738, 739, 740, 741 y 743 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por los siguientes:

"ARTICULO 735 (Determinación del monto de las multas) - Para determinar el monto de las multas en moneda nacional se tomará en cuenta, en todos los casos, la variación en el valor de la moneda ocurrida durante el tiempo que mediare entre la fecha de comisión de la infracción y la del vencimiento del término para la presentación de los descargos.

La variación en el valor de la moneda será establecida por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado mensualmente por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. A estos efectos, se confrontará el índice correspondiente al mes de la fecha de comisión de la infracción con el establecido en el mes del vencimiento del término para la presentación de descargos. Si a la fecha de la imposición de la multa no se hubiera publicado en el "Diario Oficial" el citado índice la confrontación se hará con el último que haya sido publicado."

"ARTICULO 737 (Vista y manifiesto del expediente) - Todo proyecto de resolución del Banco Central del Uruguay que contenga una sanción a terceros ajenos al Instituto será dado en vista al interesado antes de ser resuelto. Los interesados dispondrán del término improrrogable que se les fije dentro de un mínimo de cinco y un máximo de quince días hábiles bancarios para evacuar la vista conferida.

Cuando el interesado esté domiciliado fuera del departamento de Montevideo, el plazo podrá extenderse hasta veinte días hábiles bancarios con igual carácter de improrrogables.

Dentro del mismo lapso establecido en el inciso precedente el expediente quedará de manifiesto en el departamento actuante.

El plazo establecido en esta disposición comenzará a correr el día siguiente al de la notificación.

ARTICULO 738 (Notificación) - A los fines previstos en el artículo anterior las actuaciones se notificarán al interesado en la oficina respectiva del departamento actuante citándose al efecto, en su domicilio, para su comparecencia en el término de cinco días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de recibida la citación.

Las personas físicas o jurídicas con domicilio ubicado fuera del departamento de Montevideo serán citadas por telegrama colacionado para que comparezcan en el plazo de siete días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de recibida la citación.

La notificación se practicará con el interesado, apoderado o persona debidamente autorizada.

La notificación a personas físicas o jurídicas cuyo domicilio sea desconocido y a aquellas que no comparezcan dentro de los plazos establecidos en este artículo se realizará mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial".

ARTICULO 739 (Examen del expediente) - El expediente podrá ser consultado en el Departamento actuante durante el término de manifiesto a que refiere el artículo 737 dentro del horario bancario, por el interesado a quien lo represente debidamente autorizado al efecto.

ARTICULO 740 (Presentación del escrito de descargos) - El escrito de descargos se presentará en el Departamento actuante dentro del plazo conferido para su vista.

No se recibirá y, en su caso, serán devueltos, los escritos que se presenten antes de la concesión de la vista o luego de vencido el término acordado o cuando él interesado no haya acreditado debidamente su personería.

ARTICULO 741 (Constitución de domicilio) - En el escrito de descargos el interesado deberá necesariamente constituir domicilio.

Tratándose de personas domiciliadas en el interior deberán constituir domicilio en Montevideo, en oportunidad de presentarse dicho escrito de descargos. En caso de modificarse el domicilio constituido, tal circunstancia deberá ser comunicada por escrito al Departamento actuante.

Hasta tanto no se de cuenta de la modificación del domicilio, serán válidas las citaciones practicadas en el domicilio originalmente constituido."

"ARTICULO 743 (Notificación de la resolución recaída) - La notificación de la resolución recaída se practicará en la forma prevista en el artículo 738. Efectuada la notificación el expediente se mantendrá de manifiesto, en el departamento actuante por el término de diez días corridos."

2º Sustitúyense los artículos 389.1, 389.3, 389.4, 389.5, 389.6, 389.7 y 389.9 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 389.1 (Determinación del monto de las multas). Para determinar el monto de las multas en moneda nacional se tomará en cuenta, en todos los casos, la variación en el valor de la moneda ocurrida durante el tiempo que mediare entre la fecha de comisión de la infracción y la del vencimiento del término para la presentación de los descargos.

La variación en el valor de la moneda será establecida por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado mensualmente por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. A estos efectos, se confrontará el índice correspondiente al mes de la fecha de comisión de la infracción con el establecido en el mes del vencimiento del término para la presentación de descargos. Si a la fecha de la imposición de la multa no se hubiera publicado en el "Diario Oficial" el citado índice, la confrontación se hará con el último que haya sido publicado."

"ARTICULO 389.3 (Vista y manifiesto del expediente) - Todo proyecto de resolución del Banco Central del Uruguay que contenga una sanción a terceros ajenos al Instituto será dado en vista al interesado antes de ser resuelto.

Los interesados dispondrán del término improrrogable que se les fije dentro de un mínimo de cinco y un máximo de quince días hábiles bancarios para evacuar la vista conferida.

Cuando el interesado esté domiciliado fuera del departamento de Montevideo, el plazo podrá extenderse hasta veinte días hábiles bancarios con igual carácter de improrrogable.

Dentro del mismo lapso establecido en el inciso precedente el expediente quedará de manifiesto en el Departamento actuante.

El plazo establecido en está disposición comenzará a correr el día siguiente al de la notificación.

ARTICULO 389.4 (Notificación) - A los fines previstos en el artículo anterior las actuaciones se notificarán al interesado en la oficina respectiva del Departamento actuante citándose al efecto, en su domicilio, para su comparecencia en el término de cinco días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de recibida la citación.

Las personas físicas y jurídicas con domicilio ubicado fuera del departamento de Montevideo serán citadas por telegrama colacionado para que comparezcan en el plazo de siete días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de recibida la citación.

La notificación se practicará con el interesado, apoderado o persona debidamente autorizada.

La notificación a personas físicas o jurídicas cuyo domicilio sea desconocido y a aquellas que no comparezcan dentro de los plazos establecidos en este artículo se realizará mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial".

ARTICULO 389.5 (Examen del expediente) - El expediente podrá ser consultado en el Departamento actuante durante el término de manifiesto a que refiere el artículo 389.3 dentro del horario bancario, por el interesado o quien lo represente debidamente autorizado al efecto.

ARTICULO 389.6 (Presentación del escrito de descargos) - El escrito de descargos se presentará en el Departamento actuante dentro del plazo conferido para su vista.

No se recibirá y en su caso, serán devueltos, los escritos que se presenten antes de la concesión de la vista y luego de vencido el término acordado y cuando el interesado no haya acreditado su personería debidamente.

ARTICULO 389.7 (Constitución de domicilio) - En el escrito de descargos el interesado deberá necesariamente constituir domicilio.

Tratándose de personas domiciliadas en el interior deberán constituir domicilio en Montevideo, en oportunidad de presentarse dicho escrito de descargos.

En caso de modificarse el domicilio constituido tal circunstancia deberá ser comunicada por escrito al Departamento actuante.

Hasta tanto no se dé cuenta de la modificación del domicilio, serán válidas las citaciones practicadas en el domicilio originalmente constituido."

"ARTICULO 389.9 (Notificación de la resolución recaída) - La notificación de la resolución recaída se practicará en la forma prevista en el artículo 389.4. Efectuada la notificación el expediente se mantendrá, de manifiesto, en el Departamento actuante por el término de diez días corridos."

3º Circúlese y publíquese.— **José Gil Díaz**, Presidente — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 15 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21192

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Dirección de Necrópolis

Fallecimientos correspondientes al día 1º de setiembre de 1981

Presto Do Santo, Virgilio; 81 años, SFM.
Punal de Ressig, María; 84 años, empresa 5.
Hernández, Pedro Perla; 73 años, empresa 5.
Baldomir, Domingo; 75 años, empresa 5.
Peralba, María Elisa; 83 años, empresa 5.
Peña Martínez, Juan; 78 años, empresa 9.
García de Alvarez, María; 81 años, empresa 9.
Armario, Pedro; 71 años, empresa 9.
Capozzoli de Ferrari, Elena; 72 años, empresa 9.
Moreira, Ruben; 66 años, empresa 4.
Avila Burgos, Erosilio; 56 años, empresa 18.
Pini de Martinelli, Carmen; 76 años, empresa 18.
Braga, Leopoldo; 82 años, empresa 10.
Alciraz, Martina; 80 años, SFM.
Briem, SFM.
Fabra Lavandera, Cristian; 45 días, SFM.
Di Carlo Da Cunto, Victorio; 72 años, empresa 22.
Chicote de Yerro, Francisca; 71 años, empresa 22.
Castro de Truco, María; 78 años, empresa 22.
Mazzei Botinelli, Elbia; 61 años, empresa 22.
Lafarra, Gregorio; 55 años, empresa 4.
Ponsa Arrieta, José; 58 años, empresa 4.
Pérez Otero, José; 68 años, empresa 4.
Urtalda Curroni, Amadeo; 60 años, empresa 19.
D'Angelo de Grippoli, Josefina; 80 años, empresa 28.
Oyamburis de Alsina, Fermina; 85 años, empresa 28.
Izuibejeres de Pippo, Juana; 86 años, empresa 19.
Solé Gutiérrez, Roberto; 39 años, empresa 19.
Miranda, Carlos; 3 meses, empresa 11.
Lorea, María; 82 años, empresa 11.
Roncio de Cavazzi, Camila; 64 años, empresa 17.
Rezende Lacerda, Atasildo; 75 años, empresa 17.
Medina Barletta, Nora; 46 años, SFM.
Abgsil García, Manuela; 83 años, empresa 4.
Cerisola de Arduiño, Ercilia; 81 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 2 de setiembre de 1981.

Pérez Barreto, Rafael; 48 años, empresa 11.
Márquez, Martiniano; 63 años, empresa 11.
Pizano, Feliciano; 81 años, empresa 11.
Pérez, Flomcia; 50 años, empresa 5.
Chichizola, Berta; 83 años, empresa 5.
Passegui, Alberto; 76 años, empresa 5.
Zubiri, Valentín; 88 años, empresa 18.
Navas, Atrisbulo; 77 años, empresa 18.
González Da Costa, Elvira; 68 años, empresa S. E.
Petraglia, Cosme; 82 años, empresa 4.
Mederos, Pedro; 71 años, empresa S. E.
Demarchi de Pakoz, Enriqueta; 67 años, empresa 23.
Novi, Aníbal; 54 años, empresa 9.
Vice Pisacco, Yrma; 75 años, empresa 9.
Pino de Cavio, Carolina; 79 años, empresa 9.
Izquierdo, Julio; 66 azos, empresa 9.
López Soria de Bertullo, María; 93 años, empresa 9.
Barrios Acosta, Alfredo; 70 años, empresa 9.
García Casanova, Joaquina; 84 años, empresa 23.
Martínez Coitiño, Antonio; 54 años, empresa 23.
Blanco, Manuel; 72 años, empresa 9.
Peñiccia de Zanalotti, María; 63 años, empresa 22.
Valverde Calvo, Juan; 70 años, empresa 22.
Méndez, Benjamín; 54 años, empresa 4.
Gómez de Castiloo, Eufemia; 77 años, empresa 18.
Dourado Silva, Enrique; 50 años, empresa 10.
Rama de Rama, Jesusa; 89 años, empresa 10.
Belas Da Silva, María; 55 años, empresa 10.
N. N.; S. E.
Rodríguez Arzuaga, Baldomera; 80 años, empresa 18.
Cejas, Diana; 20 días, empresa 18.
Pressa Galván de Baído, Blanca; 59 años, empresa 18.
Ibáñez Cerratés, Elvira; 74 años, empresa 18.
Machado de Amilibia, Luisa; 64 años, empresa 18.
Peresutti de Conti, Ytalia; 89 años, empresa 18.
Lepro Leciva, Américo; 66 años, empresa 18.
Costas, Zulema; 52 años, empresa 22.
Graneri Ortega, Cándido; 76 años, empresa 19.
Raymondo de Gorga, Sara; 73 años, empresa 28.
Caffera de González, Juana; 87 años, empresa 3.
Alvarez, Alvaro; 1 día, empresa SFM.
Sellanes Espinosa, Jesús; 1 año, empresa 23.
Coghlan, Teodoro; 61 años, empresa 19.
Ayala, Primitivo; 91 años, empresa 19.
López, Estanislado; 79 años, empresa 19.
López, María; 81 años, empresa 22.
Crida González, José; 42 años, empresa 11.
Cabrera Cedrés, Asenciodo; 65 años, empresa SFM.
Wancele, Antonio; 83 años, empresa 4.
Bomgiani de Pencarelli, María; 84 años, empresa 4.
Gorga de Pasqualini, Dina; 67 años, empresa 4.
Pereira de Fernández, Carmen; 80 años, empresa 10.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de setiembre de 1981

Rodríguez Bonilla, Máximo; 64 años, empresa 18.
Rivero Ulbiedo, Juan; 71 años, empresa 18.
Domenech Pereira, Juan; 52 años, empresa 18.
Cabrera Cabrera, Leonardo; 80 años, empresa 18.
Tálice Ruiz, Luis; 86 años, empresa 4.
Grau Roas de Cruz, María; 68 años, empresa 23.
Frávega Quiorolo, Aída; 88 años, empresa 9.
Mouriño de Caraballo, Orlinda; 65 años, empresa 9.
Alvornoz, Francisca; 74 años, empresa 9.
Martignone de Cárdenas, María Esmeralda; 63 años, empresa 9.
Delgado Martín, José; 65 años, empresa 10.
Kenyaián, Kapielian; 2 horas, empresa 22.
Turnes Loureiro, Benigna; 84 años, empresa 10.
Caruso Cosa, Alberto; 79 años, empresa 19.
Braga, Amalia; 5 meses, empresa 9.
Bentancor Pizzorno, Juana; 84 años, empresa 19.
Fernández de Motz, Ema; 69 años, empresa 19.
Pérez Nieves, Grato Rogelio; 67 años, empresa 19.
Castillo, Luis Alberto; 56 años, empresa 4.
Viera Ruiz, Claudio Artigas; 68 años, empresa 4.
Rojas Cóccaro, Héctor; 69 años, empresa 4.

Fonseca Bica, Washington; 76 años, empresa 4.
Lanz González de Carballo, Aurilia; 83 años, empresa 4.
Holguera, Ricardo; 63 años, empresa 4.
Celorio de Nieves, Angela; 56 años, empresa 4.
Caballero, Jorge; 43 años, empresa SFM.
Raffo Lazzani, Jacinto; 66 años, empresa 19.
Tejeira de Cardozo, María; 43 años, empresa 19.
Rodríguez, Albérico; 2 días, empresa SFN.
Suárez Castro, Jovina; 56 años, empresa 4.
Zebraitis, Teresa; 50 años, empresa 11.
Rubesa Farcic, Juan; 59 años, empresa 11.
Marenello, Gregorio; 86 años, empresa 28.
Rodríguez Umpiérrez, Teófilo; 72 años, empresa 17.
Sandobal Fernández, Federico; 85 años, empresa S. E.
Varela de Introini, Aída; 82 años, empresa 5.
Nieto Paredes, María Teresa; 48 años, empresa 5.
Heredia, Eduardo; 11 días, empresa 5.
Barreto Tabera, José; 61 años, empresa S. E.
Gómez Olpa, Julio César; 59 años, empresa 18.
Pauletti, Oriol; 76 años, empresa 18.
Bentancur Pérez, Leonarda; 82 años, empresa 18.
Machi de Freire, Angela; 87 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 4 de setiembre de 1981

Gallo Pastorino, Alfredo; 72 años, empresa 28.
Mehemedoff, Aliosman; 76 años, empresa 28.
Pereyra Bobadilla, Roberto; 40 años, empresa 5.
Martines Trujillo, Pedro; 66 años, empresa 5.
Barreiro de Pascual, Balbina; 88 años, empresa 5.
Peña, Nepomuceno, 47 años, empresa 4.
Pereira Roberto; 40 años, empresa 5.
Guillén de Placeres, Luisa; 59 años, empresa 23.
Valdez Sánchez de Paolino, Elma; 47 años, empresa 9.
Sbarbaro, Horacio; 72 años, empresa 9.
Díaz Cano, Fausto; 72 años, empresa 9.
Pedraja de Núñez, Anabelia; 72 años, empresa 9.
Suárez Pena de Rodríguez, Carmen; 46 años, empresa 4.
Acevedo, Juan; 90 años, empresa 4.
Alvez, Confesor; 59 años, empresa 4.
Castellet Vitoria, Eduardo; 81 años, empresa 19.
Echenique Blanco, Juan; 72 años, empresa 19.
Codina Cerda, Jesús; 76 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 4 de setiembre de 1981

Lasalle Laporte, Esther; 57 años, empresa 19.
Corbera Machín, Buad; 72 años, empresa 4.
Mércora de Grimaldi, Ema; 88 años, empresa 19.
Pérez Rodríguez de Nogueira, Dorotea; 92 años, empresa 19
Sosa, Amalia; 74 años, empresa 10.
Tamayoda Vierdo, Teodora; 72 años, empresa 10.
Scartaccini, Daniel; 17 años, empresa 10.
Reimondes, José; 84 años, empresa 10.
Lane de D'Alessandro, Orfilia; 91 años, empresa 10.
Suárez Bernaola de Araya, Cecilia; 77 años, empresa 10.
Piaggio Churi, María; 1 día, empresa 22.
Varela de Landeira, Ramona; 85 años, empresa 22.
Reguiera Leom de Baldomir, Estrella; 50 años, empresa 22.
Benavente Martínez, Julián; 85 años, empresa 22.
Alonso Pérez, José; 59 años, empresa 22.
Fynn de Lane, Nidia; 79 años, empresa 22.
Silvera Lima, Jorge; 4 años, empresa 25.

Fallecimientos correspondientes al día 5 de setiembre de 1981

Charroqui, Julio; 60 años, empresa 5.
Arrue, Dominga; 96 años, empresa 19.
Boragno Castiglia, Vicebte; 65 años, empresa 19.
Ravina, Sinforoso; 78 años, empresa 18.
Montero Vidal, Ricardo; 66 años, empresa 18.
Cáceres Bertone, Hada; 55 años, empresa 18.
Prendoni, José Mara; 88 años, empresa 18.
Gaye, María Elida; 83 años, empresa 18.
Arias, Gladys; 10 días, empresa 18.
Castillo, Josefa; 82 años, empresa 18.
Fontaine, Sara; 11 horas, empresa 18.
Váz Núñez, Patricia; 3 días, empresa 18.
Delle Fave, Domingo; 80 años, empresa 18.
Portillo de Jeregui, Elena; 65 años, empresa 4.
Gómez Romero, Alejandro; 71 años, empresa 23.
Senra Hernández, Demetrio; 61 años, empresa 9.
Domínguez de Fernández, Anastacia; 85 años, empresa 9.
Gastaldi de Fernández, Vielentina; 88 años, empresa 9.
Maglioca Perone, Rafael; 67 años, empresa 9.
Rodríguez, Edgar; 59 años, empresa 22.
Kedikiam, Ghazadros; 54 años, empresa 22.
Rodríguez, Raimundo; 80 años, empresa 4.
Ramírez, Guido; 54 años, empresa 4.
Soler de Labruna, Amanda; 76 años, empresa 4.
Fígari, Juan María; 51 años, empresa 4.
Rodríguez Rosco, Juan Carlos; 89 años, empresa 4.
Bruno Narbaiz, Rosario; 78 años, empresa 4.
Vilar Del Valle, Julio; 72 años, empresa 4.
Molfese Martínez, José María; 48 años, empresa 4.
Hughes García, Alejandro; 71 años, empresa 4.
Zabala Revegliatti de Grosso, Ygnacia; 78 años, empresa 4.
Porto Laves, Elda; 62 años, empresa S.E.
Gómez Heroni de Saldivia, Mercedes; 73 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 6 de setiembre de 1981

Rodríguez Moreira, Ramón; 86 años, empresa 11.
Castillo, Guzmán; 80 años, empresa 11.
Ryuiz Díaz, Eulogio; 87 años, empresa 19.
Rodríguez Díaz, Micaela; 76 años, empresa 19.
Duradoni Brignoli, María; 76 años, SFM.
Bertolini Martínez, Juan; 65 años, SFM.
Colina Colina, Heriberto; 73 años, SFM.
Avalo, Ignacio; 62 años, empresa 18.
Fontana Taboada, Enrique; 74 años, empresa 18.
Bustos Coitiño, Julio; 36 años, empresa 18.
Cabrera Cabrera, Leonardo; 80 años, empresa 18.
Skiauterite, Pedro; 80 años, empresa 18.
Castro de Dos Santos, María; 46 años, empresa 18.
González Guzmán, Miguel; 80 años, empresa 18.
Maggio, Antonia; 87 años, empresa 18.
Hernández de González, Justa Ramona; 74 años, empresa 18.
Bentancur de Orpetelli, Blanca; 55 años, empresa 18.
Macedo de Delgado, Matilde; 62 años, empresa 18.
Meitner de Dorín, Frieda; 84 años, empresa 4.
Rodríguez Rodríguez, Angelina; 81 años, empresa S.E.
Giglio Panizza, Alfonso; 78 años, empresa 4.
Traversaro Stagnaro, Elisa; 84 años, empresa 4.
Priggione Nieto, Carlos; 63 años, empresa 4.
Aramendi, Francisco; 63 años, empresa 4.
Chilibroste de Hill, Susana; 41 años, empresa 4.
Pigurina de Koig, Inés; 22 años, empresa 4.
López Quintana, María; 85 años, empresa 9.
Ribas, Gregorio; 70 años, empresa 4.
Melo, Juan José; 66 años, empresa 4.
Barone Beroto, Paula; 87 años, empresa 4.
Annanía, María; 64 años, empresa 4.
Reimundo, José; 84 años, empresa 4.
Adda Assuus, Mauricio; 71 años, empresa 4.
Savio de González, Victoria; 72 años, empresa 4.
Lacuesta, Verónica; 6 meses, empresa SFM.
Hernández Sosa, José Ruben; 48 años, empresa 4.
Juárez, empresa 22.
Bouzo Esteves, Asunción; 78 años, empresa 22.
Sosa de Ohme, Amelia; 79 años, empresa 10.
Fraga López, Cándida; 89 años, empresa 9.
Herrera Díaz, Francisco; 60 años, empresa 9.
Martínez de Machado, Eulogia; 55 años empresa 23.
Esteves de Muiño, Dolores; 86 años empresa 23.

Fallecimientos correspondientes al día 7 de setiembre de 1981

Sosa Mandracho, Artuto; 74 años, empresa 19.
Piloni, Gilberto; 44 años, empresa SFM
Mateo, Richard; 3 meses, empresa SFM
Fan Gatti, Marco; 23 horas, empresa SFM.
Romero, Jarqueline; 7 días, empresa SFM.
Oreste Oberto, Hidalgo; 76 años, empresa 18.
Carreño, empresa 18.
Fioritti Flores, Angel; 65 años, empresa 18.
Turenne Paratiñas, Enrique; 78 años empresa 18.
Domene Arias, Clara; 53 años, empresa 18.
Peyronel Machado, Nelson; 1 día, empresa 18.

García de Agradeño, Eugenia; 85 años, empresa 18.
Leda, Cardozo; empresa 18.
Luglio de Griggione, Dalia; 92 años, empresa 4.
Saporiti Castelnovo, Carlos; 76 años, empresa 4.
Scapin Perazzo, Hilario; 81 años, empresa 4.
Acosta García, Dolores; 69 años, empresa 4.
Ramelia Ramella, Virgilio; 64 años, empresa 4.
San Martín Conti, Leandro; 56 años, empresa 4.
Pesce, Angela; 79 años, empresa 4.
Domínguez Aquino, Cecilio; 63 años, empresa 9.
Romero Sintti de Rey, María; 70 años, empresa 9.
Quiñones, Martín; 2 horas, empresa SFM.
Garderes de Negri, Rosa; 80 años, empresa 4.
Turai de Sterv, Yolanda; 62 años, empresa 4.
Katona de Lanscek, Karolivia; 76 años, empresa 19.
Lakshmi, Julia; 67 años, empresa 19.
González Russi de González, Elena; 75 años, empresa 22.
Martínez Olivera, Walter; 4 meses, empresa 22.
Burguez Burguez, empresa 10.
Aguirre Larrea, Gabriela; 93 años, empresa 9.
Martínez Pereyra, Nélida; 63 años, empresa 10.
Corbo Bullante, Diego; 52 años, empresa 10.
Torchio, Renzo; 2 horas, empresa 9.
Rodríguez Acuña de Mosegui, Claudina; 68 años, empresa 22.
Rodríguez Aggero, Antonio; 61 años, empresa 11.
Musco Longo, Pedro; 70 años, empresa 10.
Rodríguez Torma de Cardozo, Magdalena; 72 años, empresa 3.
Berreiro de Ramorino, María; 67 años, empresa 5.
Rodríguez Andrade, Carlos Manuel; 55 años, empresa 5.
Martínez de Schiavoni, María Haydee; 68 años, empresa 5.
Alonso Abreu, Luis; 93 años, empresa 5.
Bravo de Santomé, María; 68 años, empresa 19.
Fontes Ferreiro, Gumersindo; 77 años, empresa 19.
Fernández Correa, Esperanza; 67 años, empresa 19.
Martínez Rellan, César; 78 años, empresa 19.
Rodríguez García de Macagno, Elvira; 82 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 8 de setiembre de 1981

Fasola Grilli de Alvarez, Victoria; 78 años empresa 11.
Molina Soria, Andrés; 78 años, empresa 18.
Saglia Cazola de Rodríguez, Delia; 82 años, empresa 17.
Erbure Cardozo, Federico; 1 día, empresa 5.
Borges Morna, Pablo; 77 años, empresa 19.
Rocha Rodríguez, Cipriano; 93 años, empresa 19.
Díaz, José; 79 años, SFM.
Alvarez, Arturo; 79 años, empresa 18.
Vera Valiente, Justa; 86 años, empresa 9.
Suárez Vázquez de Torres, María; 67 años, empresa 4.
García Tagliaferro de Palermo, Esther; 80 años, empresa 4.
Lena de Fernández, Celia; 79 años, empresa 18.
Duque de Camacho, Delia; 81 años, empresa 18.
Rodríguez, Teodoro; 77 años, empresa 18.
Chipoian, María; 53 años, empresa 18.
García de Carballi, O. Balbina; 64 años, empresa 18.
Lezcano Curbelo, Miguel; 62 años, empresa 18.
Armellino, Pablo; 88 años, empresa 18.
Sánchez Rodríguez de Lobosco, María; 72 años, empresa 18.
Pérez; empresa SFM.
Gómez Iglesias, José Luis; 36 años, empresa 22.
Migliaro, José Pedro; 79 años, empresa 22.
Risso Odriozola, José; 73 años, empresa 22.
Della Fortuna, Piero; 50 años, empresa 10.
Arregui de Garay, Elena; 85 años, empresa 10.
Adán Ríos, Rey Eutasquio; 23 años, empresa 23.
Richieri, Carlos Julio; 2 años, empresa 23.
Martínez, Fructuoso; 85 años, empresa 9.
Hermida Alonso, Manuel; 82 años, empresa 9.
Cavallero, Indalecia; 77 años, empresa 9.
Castro de Dagnino, Abalia; 67 años, empresa 4.
De Dos Santos de Perdomo, Zenona; 39 años, empresa 4.
Díaz Alpuin, Ramón; 81 años, empresa 4.
Estéves Almeida, Celina; 93 años, empresa 4.
Jacobucci, Romeo; 80 años, empresa 4.
Reyes Díaz, Emilio; 63 años, empresa 4.
Silva Mattos de Silva, Honorina; 93 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 9 de setiembre de 1981

Dilacio, Armando; 73 años, empresa 4.
Airaldi, Walter; 61 años, empresa 25.
Alcoba, Juan; 69 años, empresa 11.
Serrato, Hugo; 31 años, empresa 11.
Suárez Rivero, Liberato; 63 años, empresa 23.
Francolino de De Souza, Elida; 65 años, empresa 23.
Martínez Díaz, Andrés; 74 años, empresa 18.
Alfonso Jaurena, Nelda; 55 años, empresa 18.
Carricato de Taglioretti, María; 67 años, empresa 18.
Sánchez Martínez de Ytuarte, Angela; 90 años, empresa 18.
Rodríguez, Daniel; 88 años, empresa 18.
Pereira, Bartola Ramona; 86 años, empresa 18.
Medeiros Pérez, Dorila; 65 años, empresa 18.
Martínez Reyes, Blas; 62 años, empresa 18.
Acosta de Barro, Argentina; 76 años, empresa 28.
Pelizzani de Bennet, Ynés; 77 años, empresa 4.
Iglesias Iglesias, Elvira; 79 años, empresa 28.
Quintana Fort, Soledad; 70 años, empresa 5.
Carpanessi Antúnez, Alberto; 83 años, empresa 5.
Postiglione Bravetti, Pablo; 67 años, empresa 10.
Santiago Ydaretta, Juan Martini; 37 años, empresa 10.
Debitonto, José; 71 años, empresa 10.
Raimonda Cerruti, Carmen; 75 años, empresa 5.
Bellom Lago, Eugenio; 87 años, empresa S.E.
García, Francisco; 75 años, empresa 19.
Ponso López, Enrique; 37 años, empresa 19.
Sicco, Juan Carlos; 40 años, empresa 19.
Ojeda Teles, Jesús; 72 años, empresa 19.
Barca, Angel; 54 años, empresa 19.
Lamas de Varela, Concepción; 59 años, empresa 4.
Figueredo Caraballo, Francisca; 85 años, empresa 4.
Fontala de Palermo, María Elena; 77 años, empresa 4.
Aguerre Salaberry, Alberto; 79 años, empresa 4.
Dilascio, Armando; 73 años, empresa 4.
Condon Fernández, Julio; 65 años, empresa 4.
Santalucci Dellacha, Libia Ofelia; 50 años, empresa 6.
Saldonvide Ferreira, Julio; 50 años, SFM.
Hernández, Willian; 7 meses, SFM.
Polis Da Silva, Valentina; 81 años, SFM. Fort.
Correa Fernández de Pujol, Ysaura; 58 años, empresa 22.
Sanjurgue, José; 85 años, empresa 9.
Olivo de Cabrera, Graciela; 20 años, empresa 9.
Macinlaitis, Domas; 79 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 10 de setiembre de 1981

Baldomero Silvera Collazo, Esmir; 46 años, empresa 11.
Artigas Villanueva, Wilter; 40 años, empresa 11.
Vázque, Perfecto; 83 años, empresa 9.
Mañana Aldao de Bernasconi, Amanda; 73 años, empresa 23.
Velazco Pereira, Luis; 53 años, empresa 23.
García Gómez de Torrent, María; 91 años, empresa 18.
Freire de Pérez, Sara; 89 años, empresa 18.
Testa Patiño, Nelson; 52 años, empresa 18.
Ríos, Julio César; 44 años, empresa 18.
Miraballes Gómez, Roberto; 69 años, empresa 18.
Cíccolo Aperlo, José; 76 años, empresa 28.
Moure Rey, Ruben; 50 años, empresa Nº 19.
Borsani Sierra; empresa 17.
Tavoada de Otheguy, Asención; 75 años, empresa 5.
Nario, Cándido; 69 años, empresa 5.
Dellepiane de Pereira, Aída; 57 años, empresa 10.
Sumasi de Fuentes, Antolina; 79 años, empresa 22.
Vázquez de Souto, Encarnación; 88 años, empresa 22.
Romero, Ema; 67 años, empresa 22.
Casavieja de Montelogar, Irma; 79 años, empresa 19.
Francia Martínes, Alfredo; 79 años, empresa 19.
Gazzara, Pedro; empresa 19.
Reho Marini, José Antonio; 82 años, empresa 19.
Bernada Cadenas Meroni de Sorriba, Juana; 59 años, empresa 19.
Puglia Corbo, Renzo; 22 años, SFM.
Herrera, María; 3 días, SFM.
Ferreiro Usher, Romeo; 72 años, empresa 9.
Millos Guzzo, Gustavo; 24 horas, empresa 9.
Cattivelli, José Luis; 73 años, empresa 23.

Mazuranegyn, Paulus; 71 años, empresa 23.
Braga de Da Silva, Erlinda; 70 años, empresa 4.
Pina Folgar, José María; 75 años, empresa 4.
Rodríguez Arias de Luque, Auria Ema; 71 años, empresa 4.
Batista Reyes, Inocencio Fernando; 77 años, empresa 4.
Pallas Varela de Didat, Josefa; 87 años, empresa S. E.

Fallecimientos correspondientes al día 11 de setiembre de 1981

Buzón, Agustín Pedro; 74 años, empresa 9.
Sánchez Torres, Dagoberto; 57 años, empresa 9.
Techera, Pablo; 82 años, empresa 9.
Sosa Viñas, Felipe; 76 años, empresa Nº 23.
Melgarejo, Walter; 1 mes, SFM.
Ruiz Díaz, Luis Alberto; 53 años, empresa 18.
Borreani, Vavollero, Sisto; 82 años, empresa 18.
Centurión López; empresa 18.
Bouzas Campbell, Dorinda; 65 años, empresa 18.
Cagnetta, José; 73 años, empresa 18.
Rivero, Jacinto; 73 años, empresa 18.
Mannise Termezano, Julio Jesús; 4 días, empresa 18.
Vallarino Cruz, Antonia; 87 años, empresa 18.
Rodríguez Louro, Jesús; 70 años, empresa 18.
Delgado Torres, José Alberto; 62 años, empresa 18.
Silva, María; 65 años, empresa 18.
Borrazas Casio de Sánchez, Visita; 69 años, empresa 5.
Corujo Santos de Arias, Carmen María; 83 años, empresa 18.
Canabe de Calvete, Angélica Raquel; 42 años, empresa 5.
Wilkman Ferrando, Walter; 32 años, empresa 4.
Fernández González, Celestino; 83 años, empresa 4.
Brun Mondantey, Samuel; 79 años, empresa 4.
Speroni Gasparri, Américo Eduardo; 60 años, empresa 4.
XX; 69 años, empresa 4.
Villar Rosas, Blanca; 80 años, empresa Nº 28.
Martínez Barreto, Ydalina; 95 años, empresa 5.
Lescano de Sivero, Lola; 84 años, empresa 5.
Fernández Reynoso, Zoilo; 53 años, SFM.
Galinda Galván, Loreta; 85 años, empresa 17.
Manikian, Anahí; 12 años, empresa 22.
Barrios de Suárez, Rosa; 91 años, empresa 22.
Tutte Perdomo, Angel Alejandro; 83 años, empresa 22.
Humeda Cazimir, Teodoro; 80 años, empresa 19.
Milán Blanco, Serafín; 58 años, empresa 19.
Villamil Muñóz, Arturo Joaquín; 69 años, empresa 19.
Estéves, Arturo; 59 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 12 de setiembre de 1981

Rodríguez Rodríguez de Rodríguez, Dorotea; 78 años, empresa 4.
Rumbo Paz, Julio; 64 años, empresa 22.
Pellegrino de Suárez, María; 77 años, empresa 23.
Yglesias Rovira, Oscar; 72 años, empresa 9.
Mesquita Vilar, Lusitano; 59 años, empresa 9.
Rodríguez Ibáñez, Francisca; 88 años, empresa 18.
Terán Sosa; S. V., empresa 18.
Meola Yzzo, Genaro; 84 años, empresa Nº 18.
López Centurión, Juan; 1 día, empresa 18.
De León Llamivelli, Justa Luisa; 83 años, empresa 18.
Rolando Busto; S. V., empresa 18.
Enriquez Mior, Angela; 79 años, empresa 18.
Brivacqua, Ernesto; 80 años, empresa 4.
Morri de Amro, Nélida; 68 años, empresa 28.
Marcico, Carlos; 65 años, empresa 5.
Martínez de Piccardo, Paula; 85 años, empresa 6.
Arambree Bonilla, Sixto; 74 años, empresa 5.
Nieves de Aristoy, Lilián Nelsa; 54 años, empresa 5.
Catterini Maggia de Ellena, Elisabetta; 92 años, empresa 10.
Rodríguez Aguiar, José; 10 años, SFM.
Alonso Marcos, Tomás; 87 años, empresa 19.
Fuster Artigas, Guillermo Ricardo; 79 años, empresa 22.
Alonso González, Juan; 45 años, empresa 22.
Parrilla, Antonio; 87 años, empresa 5.
Cardozo Lasa, Nereida; 69 años, empresa 9.
Di Matteo, Ernesto; 55 años, empresa Nº 23.
Armir Arban, Gil; 79 años, empresa 23.
Rodríguez Costa, Luis; 59 años, empresa 23.
Cossa Villegas, Lourdes; 9 meses, empresa 11.
Curbelo Felgado, Julio; 65 años, empresa 11.
Rodríguez Bentancur, Aído; 61 años, empresa 18.
Ruiz Santos de Oliva, Martina; 76 años, empresa 18.
Rivero Pérez, Lucía Raquel; 28 años, empresa 18.
Silva Rodríguez de Rodríguez, Julia; 65 años, empresa 18.
Chaver, María; 95 años, empresa 18.
Puschiasis Pascutti, Hermenegildo; 72 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 13 de setiembre de 1981

Pereyra Rodríguez; S. V., empresa 18.
Churcio Labanca de Giordano, María Micaela; 80 años, empresa 18.
Romano Mariconda, Francisco; 86 años, empresa 4.
Malet de Urgel, Elvira; empresa 4.
Pavón Arpona, Pedro; 78 años, empresa 4.
Gil Rocha Rodríguez, Amado; 82 años, empresa 4.
Brizola Alvez, Juana; 73 años, empresa 4.
Fernández, Severiano; 73 años, empresa 4.
Botta de Martínez, Rosa; 77 años, empresa 4.
Larrainei Granielli, Dora Zulma; 77 años, empresa 4.
Varela López de Maruca, María Dolores; 84 años, empresa 4.
Medina Medina, Ruy; 53 años, empresa 4.
Coria de Sangermano, Elisa; 69 años, empresa 4.
Torres Lasso, José Ernesto; 49 años, empresa 28.
Sosa Gómez; S. V., empresa 28.
Flores Sena, Venancio; 76 años, empresa 28.
Pérez, Amara; 78 años, SFM.
Peletti de Figuero, María Dolores; 89 años, empresa 5.
Maciel, Graciela; 20 años, empresa 19.
Cordero, Herminio; 50 años, empresa Nº 10.
Pacello Chivar, Romero; 29 años, SFM.
Yañez, Manuel Romeo; 37 años, SFM.
Velázquez, Ramón; 54 años, SFM.
Delfino, Julio Carlos; 85 años, empresa 22.
Bermúdez García, Silvestre; 53 años, empresa 22.
Curbelo de Alvarez, Juana Sofía; 70 años, empresa 22.
Cuesta Vila, Gerardo; 64 años, empresa 22.
Besozzi, Domingo Angel; 76 años, empresa 22.
Poncet Rolia, Pedro; 74 años, empresa 22.
Suffiotto Peirano, Arturo Romeo; 79 años, empresa 4.
Canedo Vázquez, José; 81 años, empresa 19.
López Vigo, Guillermo Ramón; 58 años, empresa 19.
Campos Ascuaga, Guillermo; 75 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 14 de setiembre de 1981

Rodríguez, Lui Floro; 68 años, empresa 4.
Olivera de Olivera, María Albertina; 83 años, empresa 9.
Díaz, Luis Alberto; 59 años, empresa Nº 9.
Basso Stjano, Carlos; 72 años, empresa 22.
Alvarez Garcés, Miguel; 68 años, empresa SFM.
Fernández de Leindekar, María; 85 años, empresa 25.
Florial Alonos, Andrés; 54 años, empresa 11.
Calatzián Tchzián, Saak; 81 años, empresa 9.
Rosso Posamay, Andrés; 77 años, empresa 18.
Bentancur Cabrera, Pedro Servando; 48 años, empresa 18.
Machado, Antonio; 62 años, empresa 18.
Roldán Quintana de Veglio, Rufina; 74 años, empresa 18.
Perpetue Posse, Lilián; 45 años, empresa 18.
Cid De La Paz de Spósito, Juana; 79 años, empresa 18.
Pérez Pérez de Sosa, Sara; 71 años, empresa 18.
Viñals Sánchez, Hugo Norberto; 62 años, empresa 18.
González Etcheverry Mariel; 18 años, empresa 18.
Villasonte, José María; 65 años, empresa 3.
Benisio Vega, Florentino Matilde; 82 años, empresa 15.
Torre Curbelo, Aroldo Primitivo; 56 años, empresa 4.
Toja, José María; 85 años, empresa 10.
Alvarez, Francisco; 51 años, empresa 5.
De Agosto, Carmelo; 89 años, empresa 5.
De Mello, Julio César; 72 años, empresa 5.
Avide de Aguel, María; 78 años, empresa 5.
López López, José Oscar; 37 años, empresa 4.
Maresca de Maresca, Herminia; 84 años, empresa 4.
Rodríguez Silva de Barbat, Lucía; 69 años, empresa 4.
Centurión de Martínez, Clarisa; 82 años, empresa 4.
Sánchez, Ramón Remigio; 76 años, empresa 4.
Facal Veiga, Andrés; 80 años, empresa 4.
García, sin vida, empresa SFM.
Baldovino, sin vida, empresa SFM.
Satriano Cuaratino de Delcapellán, Josefa; 80 años, empresa 19.
Robledo Puig, Albérico; 59 años, empresa 19.
Muniz Muniz, Claudio; 58 años, empresa 19.

Martínez Bairos, Leopoldo; 84 años, empresa 19.
Hernández, Amalie; 85 años, empresa Nº 19.

Fallecimientos correspondientes al día 15 de setiembre de 1981

Sica, Hilda; 56 años, empresa S. E.
Alvarez de Maresca, Nelda; 48 años, empresa 5.
Latorre de Viani, Sara María; 87 años, empresa S. E.
Martines Pérez, Francisco; 68 años, empresa 11.
Antioco Nieves Martínez, Víctor; 56 años, empresa 10.
Barboza de Lemos, María; 59 años, empresa SFM.
Laflul Soma de Allegrin, Delma; 53 años, empresa 10.
Lavin Noda de González, Benigna; 76 años, empresa 25.
Ventura Escobal Píriz, Nicasio; 70 años, empresa 22.
Suchnowich, Adolfo; 81 años, empresa SFM.
Escobar de Nicolini, María; 91 años, empresa 22.
Vidot, Manuel Francisco; 67 años, empresa 22.
Reiris de Etchegaray, Carmen; 72 años, empresa 22.
Hernández, Abeliodo; 62 años, empresa 9.
Delgado Cabrera, Guadalupe; 67 años, empresa 23.
Taglioretti, Angel Pedro; 82 años, empresa 9.
Vázquez, José; 85 años, empresa 9.
Mundo Soria, Elvira Polonia; 71 años, empresa 18.
Lugaro, Estanislao; 82 años, empresa 18.
Díaz Casas, Washington Manuel; 61 años, empresa 4.
Orihuela Ugarte, Eduardo; 55 años, empresa 4.
Salaverría, María Luisa; 81 años, empresa 28.
Suanes Aguilar de Serratore, Elsa; 57 años, empresa 28.
Barthelem Aguirre, Angela; 78 años, empresa S. E.
Cancela Sande, Ramón; 74 años, empresa S. E.
Ruiz Díaz, Ysabelino Eduardo; 68 años, empresa 3.
Gutiérrez Fuentes, Domingo Eugenio; 70 años, empresa 3.
Dilascio Albertoni, Alfredo Juan; 71 años, empresa 3.
N. N., 65 años, empresa SFM.
Díaz Acosta de Formento, Ceferina; 77 años, empresa 19.
Faget Romero de Botta, Lucinda; 75 años, empresa 19.
Marra Seijas, Humberto; 45 años, empresa 19.
Rodríguez de Ibarra, Lelia; 49 años, empresa 19.
Messano Riviezzo, Américo Raúl; 70 años, empresa SFM.
Zapatea, Herminia; 78 años, empresa SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 16 de setiembre de 1981

Méndez de Lescano, María; 50 años, empresa 5.
Lesacno, Angel Walter; 23 años, empresa 5.
Fernández Nogera, Adolfo; 51 años, empresa 23.
Gardela Toledo, Justo Alberto; 74 años, empresa 9.
Alfieri Núñez, Víctor; 75 años, empresa 18.
Marchese, Alfredo; 10 meses, empresa 4.
Malpupyan de Avedissian, Dinouhi; 96 años, empresa 19.
Aguilar González, Lorenzo; 72 años, SFM.
Funa Ventura, Francisca Luisa; 79 años, empresa 22.
Kardos, Iván; 52 años, empresa 10.
Varela, Manuel; 56 años, empresa 9.
Fran Chaves de Mantegani, Ider; 47 años, empresa 9.
Velázquez Ortiz, Lorenzo; 83 años, empresa 4.
Pinho Del Puerto; empresa 18.
San Martín de Rico, María; 85 años, empresa 18.
N. N.; empresa 18.
Mouriño; empresa 18.
Guirleo De Vita, Salvator; 84 años, empresa 18.
Larrosa De La Sierra, Eugenio Serapio; 66 años, empresa 18.
Vega de Stéffano, Juana; 77 años, empresa 18.
Gerardi Ocampo de Aguilar, Filomena; 73 años, empresa 18.
Iglesias Barrios, Ruben Angel; 56 años, empresa 18.
Nogueira Mainerti, Exequiel; 66 años, empresa 4.
Azzini, Carlos Mario; 78 años, empresa 4.
García Otero Moratorio, Alfonso María; 55 años, empresa 4.
Rainiri de Ch Vino, Dora; 61 años, empresa 4.
Beltrani Vila de Demarco, Delia; 70 años, empresa 4.
Da Rosa, Elena; 45 años, empresa 4.
Turiello, Juan; 87 años, empresa 4.
Boyley, Aída; 74 años, empresa 4.
Wildlarz Pindel, Miguel; 84 años, empresa 4.
Caballero; 16 horas, empresa 28.
Lemos, Ercilia; 52 años, empresa 28.
Grassi de Fernández, Libia; 72 años, empresa 28.
Vila de Cotelo, Amalia; 79 años, empresa 28.
Carnales, Pedro; 91 años, SFM.
Martínez Babon, Sergio Daniel; 16 años, SFM.
Sotelo Mengou, Alba María; 72 años, SFM.
Fernira; sin vida, SFM.
Gutiérrez, Pedro; 84 años, empresa S.E.

Fallecimientos correspondientes al día 17 de setiembre de 1981

Riaggio Coven, Eulires; 48 años, empresa 6.
Guerra Cáceres, Juan Bruno; 39 años, empresa 23.
Bahul Pukac, Geza, 77 años, empresa 5.
Hernández Britos, Jacinta; 80 años, empresa 5.
Rojas de Arrigoni, María Carmen; 58 años, empresa S.E.
Castilla, José Felipe; 91 años, empresa 23.
Velecico Chomobus, Artanasio; 74 años, empresa 23.
Bottarrini de Barrera, Paula; 85 años, empresa 9.
Alvarez Lozano, Carlos Anastasio; 37 años, empresa 19.
Rodríguez, Ana Iris; 61 años, empresa 10.
Anselmo, Guadalupe; 46 años, empresa 10.
Horrach Palou, Magdalena Rosario; 72 años, empresa 22.
Rodríguez Morales, Zeile; 83 años, SFM.
Bergara Rodas, Fermín; 70 años, empresa 10.
Moreno Fernández de Varela, Carmen; 67 años, empresa 22.
Sburlatti; empresa 18.
Madonna de Ceretta, Ylda Nieves; 69 años, empresa 19.
Rana Rama de Carracedo, Generosa; 84 años, empresa 19.
Torres, Santiago; 86 años, empresa 19.
Luberriaga Ydiarte, Avelino; 81 años, empresa 4.
Martínez, María; 75 años, empresa 4.
Martirena Caballero de Veiga, Alba Melis; 49 años, empresa 4.
Sabella Cerna de Lacuadra, Teresa; 88 años, empresa 4.
Silvera Fernández, Nicanor; 50 años, empresa 4.
Garmendia, Pio Rafael; 80 años, empresa 5.
De Souza Juan Belz de García, María; 62 años, empresa 4.
Prosper de Schinca, Laura; 91 años, empresa 4.
Mengarelli Valls, Augusto; 56 años, empresa 28.
Toscano, Teresa; 70 años, empresa 28.
Moreira, Jorge Ricardo; 51 años, empresa 28.
Arias; SFM.
Gularte, María Cristina; SFM.
Rodríguez Forlán, Carlos; 45 años, SFM.
González, Agustina; 75 años, empresa 18.
Parisi Morrone, Pierina Lucia; 96 años, empresa 18.
Padín Silveira, María; 77 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 18 de setiembre de 1981

Horonoz, Ramón; 69 años, empresa S.E.
Sosa Deidamia, Pedro; 56 años, empresa 4.
Nocolás Píriz, Juan; 74 años, empresa Nº 4.
Abeto, Adelaida; 88 años, empresa 28.
Sasso Alegre, Alberto Miguel; 61 años, empresa 28.
San Martín, Cristina; 4 días, empresa SFM.
Perdomo, Nicolás; 4 meses, empresa SFM.
Tellechea de Pascual, Juana; 72 años, empresa 18.
Pan de León, Nelly; 55 años, empresa 18.
Montero, José Ramón; 57 años, empresa 18.
Seltenreich Jamroz, Estanislao; 80 años, empresa 18.
Fernández Veres, Eduardo; 45 años, empresa 18.
De Brun Muniz, Raúl; 74 años, empresa 18.
Baliño Taboada, José; 88 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 19 de setiembre de 1981

Ferreira Tamareo, Ana; 95 años, empresa S. E.
Torres Segui, Cayetano; 75 años, empresa 9.
Teodama Seges, Ramona; 83 años, empresa 5.
Aquino Medina, Angel; 69 años, empresa 5.
Avila, Delia; 53 años, empresa 18.
Brandakis Minoli, Juan; 61 años, empresa 9.
Da Silva, Augusto; 78 años, empresa 23.
Soriello de Bonari, María Teresa; 81 años, empresa 23.
Irigoyen, José María; 47 años, empresa 9.
Mello, Atanacio; 70 años, empresa 11.
Terroy Russo de Barros, Petrona; 79 años, empresa 19.
Méndez Sena, Anselmo; 70 años, empresa 19.

Balleste Fraga Waldemis; 23 años, empresa 19.

Del Lazo de Zanella, Mariana; 83 años, empresa 19.

Pla de Pardo, Ana Modesta; 73 años, empresa 10.

Moreno Eduardo, Daniel; 68 años, empresa 10.

López, Villat; sin vida, empresa 10.

Bergalo Días, Clara; 94 años, empresa 10.

Di Carlo, Balbio; 1 hora, empresa 22.

Pilardjian, Yessai; 76 años, empresa 22.

Guidona López Blanco de Ojeda, Leoncia; 60 años, empresa 10.

Labella Palmerini, Antonio Saúl; 55 años, empresa 22.

Molina San Martín, Rufina; 76 años, empresa 22.

Machado, Claudio Verónica, 2 días, empresa SFM.

Lima Pereira Pereira, Juana; 86 años, empresa 18.

Medeiros Souza de Kerbes, Malyvina Jovita; 86 años, empresa 18.

Spósito, Juan Carlos; 53 años, empresa 18.

Araújo Silva, empresa 18.

Aharonian de Guedikian, Koharig; 72 años, empresa 18.

Rodao Valdez, empresa SFM.

Molina Martos, Luis Alberto; 9 años, empresa SFM.

Rodríguez, Angel; 61 años, empresa 3.

Chacón Almeida, José; 69 años, empresa S.E.

Hernández de Bozan, María; 84 años, empresa 11.

Mininní de Ferro, Concepción Julia; 81 años, empresa 5.

Campos Fioretti, Manuel; 55 años, empresa 5.

Cuzzola Romeo, Antonio; 50 años, empresa 18.

Sama de Taborda, Isidoro; 73 años, empresa 18.

Ortiz, Juan; 59 años, empresa 9.

Peña de Torlaschi, María Sofía; 76 años, empresa 9.

Lema Sosa, Wilson; 37 años, empresa 23.

Bigatti de Giuliani, Adelia; 94 años, empresa 9.

Naranja, Elisa; 82 años, empresa 9.

Techera, Jesús María; 53 años, empresa 9.

Godamis, Juan Lucio; 46 años, empresa 11.

Rodríguez, Eulogio; 62 años, empresa 11.

Oruezábal Arbilie, Manuela; 80 años, empresa 19.

Gazzano Peratta, Emilia Ema; 85 años, empresa 19.

Rodríguez Pérez, Mariano; 76 años, empresa 10.

Rodríguez, José; 75 años, empresa 10.

Bignani de Romero, Ernesta Angela; 85 años, empresa 22.

Saenz de Zumarán, Carlos; 93 años, empresa 5.

Castro, Arriola; SFM.

Silva, Ariosto; 44 años, SFM.

Collazo Rodríguez, Miguel; 81 años, SFM.

Ezzedin Yssa, Ali; 92 años, empresa 4.

Rossi Donatti, Colomba Angela; 91 años, empresa 4.

Augustino, Constantino; 82 años, empresa 4.

Barrios Rodríguez, Sandra; 13 años, empresa 4.

Ortiz Puyol, Héctor; 62 años, empresa 4.

Alonso, Henry; empresa SFM.

Canessa Castellani, Juan Carlos; 69 años, empresa 4.

Radio de Ruibal, María Aurora; 76 años, empresa 4.

Frugone, Cirilo; 89 años, empresa 28.

Fallecimientos correspondientes al día 20 de setiembre de 1981

Castro Núñez, Próspera Elima; 90 años, empresa S. E.

Ramírez, Luis; 66 años, empresa 17.

Martínez Carreto, Andrea; 6 años, empresa 17.

Rama, Gerónimo; 11 meses, empresa 17.

Díaz Roldán, Celso; 43 años, empresa 17.

Bordabehere de Fernández, Celia; 70 años, empresa 5.

Baque de Ocampo, Ydalina; 98 años, empresa 5.

Pérez, Carlos Alberto; 54 años, empresa 18.

Armanetti de Baccino, Rosa; 71 años, empresa 18.

Saporiti Faroppa, Edison; 62 años, empresa 18.

Scopise, Lidio; 66 años, empresa 18.

Olivera de Cánepa, Clara Petrona; 105 años, empresa 18.

Urruyia Nonilla, Raúl; 61 años, empresa 18.

Baptista Ríos, Juan; 51 años, empresa 18.

Rodríguez Sustiel, Ramona María; 65 años, empresa 18.

Texeira Nieves, Juan José; 72 años, empresa 18.

Varela, Orosmán Eugenio; 68 años, empresa 23.

Mazzucco Ottonello, Heriberto; 72 años, empresa 9.

Roiter de Sussmarín, Niura; 78 años, empresa 22.

Cinpolett Mandarano, Antonio; 81 años, empresa 7.

Trócoli Ferreira, Ynés; 2 años, empresa SFM.

Pacheco Martínez, Ana María; 87 años, empresa 4.

Vallve Riera, Liberato; 65 años, empresa 4.

Fernández de Ríos, Vicenta; 76 años, empresa 4.

Fausio de Brandi, Juana; 77 años, empresa 4.

Langinasse Urtasún, Julián; 85 años, empresa 19.

Somozo Alvarez, Alejandrc Javier; 4 meses, S.F.M.

Mildre, Jesica Paola; 3 meses, S.F.M.

Ibáñez, Amalia Carolina; 1 año, S.F.M.

Miraballes; 23 horas, S.F.M.

Buono de Brindini, Antonia; 85 años, empresa 22.

Laborde Hernández, Armando Cecilio; 80 años, empresa 22.

Soustuyo Costabile de Martínez, Carmen; 61 años, empresa 18.

Canaveri, Carlos; 82 años, empresa 4.

Goncalvez, Marcelo; 79 años, empresa 28.

Sexa Sexa, Artigas; 60 años, empresa 18.

García Costa de Luca, Margarita; 54 años, empresa 28.

Fallecimientos correspondientes al día 21 de setiembre de 1981

Rodríguez Tomás, José; 67 años, empresa 17.

Pereira, Marcela; 1 día, S.F.M.

Crovario, Enrique Agustín; 75 años, empresa 28.

Fernández, Luis Estevan; 73 años, empresa 28.

Saravia de Varela, Justa; 89 años, empresa 10.

De León de Reggi, Lelia; 58 años, empresa 22.

Santana Martínez; 10 horas, S.F.M.

De los Santos de De los Santos, María; 72 años, empresa 19.

Alberdi, Marcelina María; 83 años, empresa 19.

Godoy, Anselmo; 81 años, empresa 19.

García de Robaina, Polonia Rosa; 89 años, empresa 4.

Díaz Curbelo, Ceferino; 72 años, empresa 4.

Curias Freire de Mastrángelo, Aída; 80 años, empresa 4.

Sánchez de Bozzo, Gabriela; 81 años, empresa 4.

Mevieck Freire de Badino, Emilia; 79 años, empresa 4.

Grail Hannibal, Alfredo; 40 años, S.F.M.

Alvarez Muñoz, Ernesto César; 50 años, S.F.M.

González López, Elizabeth; 5 meses, S.F.M.

García de Lasso, Inocencia Rafaela; 89 años, empresa 11.

Espínola Rodríguez, Roberto Omar; 45 años, empresa 11.

Martínez Duarte de Figueroa, María Elena; 62 años, empresa 19.

Cantero Ayala, Juan; 77 años, empresa 4.

Nicolini Masot, Carlos; 66 años, empresa 19.

Faría, Roberto; 67 años, empresa 10.

Santos Artigas Piaggio, Alfredo; 70 años, empresa 9.

Batista de Acerbi, Pelegrina Rabecca; 82 años, empresa 9.

González de Aguilera, María; 67 años, empresa 9.

Mosquiera Piñeiro, José Isaac; 54 años, empresa 23.

Gutiérrez, José María; 88 años, empresa 9.

Canteruccio Chiménez, Juan; 88 años, empresa 9.

Castillo Pérez, Nery Mauricio; 57 años, empresa 23.

Machado Dellepiani, Héctor Agustín; 75 años, empresa 18.

Alfonso de Carzoli, Ruperta Francia; 91 años, empresa 18.

Kohle Kafer, Federico; 75 años, empresa 18.

Tejera, Celestino Próspero; 82 años, empresa 18.

Ríos Demaría, Ulíses Abelardo; 76 años, empresa 5.

Grail Hannibal, Alfredo; 40 años, SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 22 de setiembre de 1981

Branega, Miguel; 49 años, empresa 22.

Costeanno Medicia, Ernesto; 39 años, empresa 18.

Benítez, Honia Eugenia; 51 años, empresa 23.

Larraya, Benito; 85 años, empresa 5.

De Padua Torices, Antonio; 76 años, empresa 5.

Bidart, Héctor; 79 años, empresa 5.

Jorajauría de Mangino, María Celia; 82 años, empresa 5.

Travieso Durán de Scoza, Sara; 72 años, empresa 18.

Martínez Quijano, Jesusa Adela; 65 años, empresa 18.

Ferrari, Fernando; 72 años, empresa Nº 18.

Castro Sosa, Guillermo; 11 días, empresa 18.

Cabrera Alvarez, Vital; 78 años, empresa 18.

Pavia Paetta de Tavitian, Concepción; 65 años, empresa 9.

Ferreyra Domínguez, Ysabelino; 75 años, empresa S. E.

Alvarez de García, María Socorro; 78 años, empresa 23.

Torrado Pérez, José María; 80 años, empresa 23.

Aries Ripoll, Manuel 61 años, empresa Nº 9.

Grenno Molne, Juan Bautista; 75 años, empresa 9.
Fernández Santana, Jorge; 25 años, empresa 10.
Gallo de Beretta, Gloria de María; 80 años, empresa 4.
De La Vera de Pereira, Ana Margarita; 79 años, empresa 19.
Ancheta Rodríguez de Yaques, Serena; 73 años, empresa 19.
Pérez, Eleuterio; 47 años, empresa 19.
Giménez Pereira de Peloche; Justina; 78 años, empresa 11.
Martina Pérez Ascanaga de Míguez, Aranzazu; 63 años, empresa 22.
Irigoyen Sarachaga, Manuela; 95 años, empresa 22.
Delgado Calvo, Julio César; 76 años, empresa 22.
Gómez de Charlone, María Esther; 79 años, empresa 22.
Guido Cossio de Bottero; María Isabel; 68 años, empresa 4.
Franchi Arroyo, Heraldo; 79 años, empresa 4.
Alberdi, Juan; 77 años, empresa 4.
Hernández Morales, Edelmo; 54 años, empresa 4.
Ituerte López, Ivo; 44 años, empresa Nº 4.

Fallecimientos correspondientes al día 23 de setiembre de 1981

González Bentancur, Ramón; 57 años, empresa 18.
Quirolo Vallarino, Manuel Pedro; 83 años, empresa 19.
Villar Villar, Manuel; 75 años, empresa Nº 19.
Scasso de Bottero, Rita María; 88 años, empresa 19.
Martínez Pereira de Alonso, Justa; 76 años, empresa 19.
González Otero de Otero, Josefina; 80 años, empresa 19.
González Otero, de Otero, Josefina; 80 años, empresa 19.
Henderson Campela, Luis María; 76 años, empresa 19.
Chad de Rodríguez, Waibe; 72 años, empresa 19.
Míguez Barrancos, Hilario; 91 años, empresa SFM.
Pereira, empresa SFM.
Da Luz Viera, Claudia; empresa SFM.
Canessa Pijirán, Manuela; 97 años, empresa 4.
Baillo Granero, Nidia Zulema; 85 años, empresa 4.
Lientaschanniz, Fernando; 79 años, empresa 4.
Abraham Ayud, Temer; 100 años, empresa 4.
Bentancor Gutiérrez, Gualberto; 77 años, empresa 4.
Nicoletti de Tosi, Angela Delfina; 84 años, empresa 4.
Sánchez Quiroga, Bernardo; 72 años, empresa 4.
Macedo Pitamiglio, Antonio; 67 años, empresa 4.
Silva, Claudio Marcelo; 7 años, empresa SFM.
Santana Beltrán de Lauras, Zulma; 40 años, empresa 22.
Scavarelli Risucci, Alejo; 73 años, empresa 22.
Suárez González, Ricardo; 79 años, empresa 22.
Collazo Collazo, José; 70 años, empresa 22.
Sirok Rivadec de Eskian, Elvira; 50 años, empresa SFM.
Russi, Caterrina; 11 meses, empresa S. E.
Facchin, Guido; 51 años, empresa 10.
Rendo de Oyenard, Adela; 93 años, empresa 9.
Cano, Toribio; 74 años, empresa 9.
Alvarez Martínez, Luis; 50 años, empresa 18.
Escotto de Tozzi, Alcira; 74 años, empresa 18.
Rosa, Atalivia; 86 años, empresa 18.
Bochetti de Casal, Adelaida María; 91 años, empresa 18.
Fares. María Esther; 78 años, empresa 18.
Castadi, Humberto; 73 años, empresa 18.
Santa Anna, Velado; empresa 18.
Giménez, Julia Martina; 84 años, empresa 5.
De La Torre, José; 78 años, empresa 5
Vitacca Nigro, Antonio; 85 años, empresa 5.
Gil Pérez, Asunción; 76 años, empresa SFM.
Carrera de Villarejo, María Teresa; 71 años, empresa 23.
González, Marcela; 2 días, empresa SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 24 de setiembre de 1981

Ulvio, Eurebio; 75 años, empresa 28.
Martínez Sánchez, Julio; 71 años, empresa 18.
Scola Martell, Gladys Perla; 43 años, empresa 23.
Rodríguez de Fribert, María Del Carmen; 73 años, empresa 22.
Clavijo Bentancur, Dorotea; 65 años, empresa 9.
Baiogorria, Juan Carlos; 59 años, empresa 9.
Pereira Pereira de Medina, Nieves; 78 años, empresa 9.
Llano Amarillo, Llanito Amir; 48 años, empresa 5.
Robles de Furno, Edelma; 90 años, empresa 5.
Panizza Del Palacio, Pablo Francisco; 71 años, empresa 18.
Matto Guzmán, José Erlin; 55 años, emprsea 18.
Silvera Amaral, Juan; 76 años, empresa 18.
Torre de D'Amico, Margarita; 86 años, empresa 18.
Batto de Antelo, Olga; 79 años, empresa 9.
Badell Pérez de Varela, Evelina; 80 años, empresa 9.
Trinidad Ferreira Alvarez, Carmen; 76 años, empresa 9.
Maceda de Peña, María Florencia; 80 años, empresa 9.
Marrero, Francisco; 67 años, empresa 9.
Cruz, Amalibio; 62 años, empresa 10.
Gennaro de Tort, Gaitanina; 84 años, empresa 19.
Márquez, Oscar Fabián; 2 años, empresa 4.
Martínez de Valls, Casilda; 83 años, empresa 22.
Ponte, Manuel José; 50 años, empresa 4.
Gularte, Manuel Pedro; 64 años, empresa 4.
Castells Pérez, Enrique Alberto; 54 años, empresa 4.
López Fernández de Giachino, María; 88 años, empresa 4.
Di Lacio, Egidio; 90 años, empresa 4.
Badia Robledo, Pedro; 76 años, empresa 19.
Odella de Braga, Vittoria; 95 años, empresa 4.
Botana Varela, Andrés; 90 años, empresa 22.
Ferrer Salinero, Manuel; 63 años, empresa 22.
Branolón, Osvaldo; 74 años, empresa SFM.
Santos Rivero, Fernando; 10 meses, empresa SFM.
Arcel de Pérez, Clavel; 52 años, empresa 4.
Tróccoli, Antonio Felipe; 97 años, empresa 19.
Leites Díaz, José María; 78 años, empresa 19.
Bove Barbita de Magardi, Julia; 84 años, empresa 19.
Díaz, Adolfo; 83 años, empresa 4.
Deambrosis Biggio, Anacleto; 97 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 25 de setiembre de 1981

Sosa Mendy, Octavio; 63 años, empresa 5.
Guichón Castro Dulcidia; 68 años, empresa 18.
Scaroni Cabreras, Pedro; 46 años, empresa 11.
González Silvera de Araújo, Sara; 85 años, empresa 11.
Fernández de Goimar, María; 60 años, empresa 25.
Cruz Bello, Gregorio; 71 años, empresa 25.
Balestracci, Marcos; 68 años, empresa 25.
Azarello de Marftínez, María Clara; 82 años, empresa 17.
Morgades Puchetta, Claudia; 17 meses, empresa 17.
Bustamante de Camejo, Nélida; 45 años empresa 4.
Cairo Cosenza de Ventoso, Yolanda; 71 años, empresa 4.
Arrogui, Luis Alberto; 52 años, empresa 4.
De Santos Salvati, Luis; 91 años, empresa 4.
Nigoghosian de Esquidjian, Seranauh; 72 años, empresa 22.
Rodríguez Cortés, José; 75 años, empresa 22.
Alval de Pastorini, Purificación; 95 años, empresa 22.
Sánchez Barrera de Barrossi, María; 51 años, empresa 19.
Rivas Bulbela, Adelicia; 63 años, empresa 18.
Vito Pérez Gil, Modesto; 60 años, empresa 19.
Solari Varsi, Santiago; 73 años, empresa 18.
Lemes González, Luis Adalberto; 74 años, empresa 18.
Barbeito Bocija, José María; 43 años, empresa 18.
López García de Rodríguez, Inés; 61 años, empresa 18.
González, Carlos; 8 días, empresa SFM.
López de Pevere, Severina; 88 años, empresa 10.
Fros, Orfilia; 31 años, empresa 10.
Storm De de Arteaga, Carolina; 88 años, empresa 4.
Moreira Figueroa, Juan Vicente; 59 años, empresa 4.
Marco Marco, Elías; 94 años, empresa 4.
Casterán Podestá, Walter Hugo; 60 años, empresa 4.
Cóppola de Varela, Micia; 53 años, empresa 19.
Etchegoyen Ithurbide, Bernardo; 85 años, empresa 19.
Estefa, Rodrigo; 3 días, empresa 19.
Saapedra, Dionisio; 73 años, empresa 19.
Souza Cardozo, Diego; 3 meses, empresa S. E.
Andrade Amado, Raúl; 67 años, empresa 5.
Pérez Aguiar, Juan José; 74 años, empresa S. E.
García, Bonifacio; 72 años, empresa S. E.
Elías Cerro, Bilardo; 68 años, empresa 4.

Rodríguez Urrutia, Aldebar; 47 años, empresa 5.
De Los Santos Suárez, Barbato; 61 años, empresa 5.
Kowalski, María; 85 años, empresa SFM.
Molfino de Kirchhoff, Emilia; 78 años, empresa 4.
Videla Jesús, Argelio; 47 años, empresa 9.
Blanco, Amauri; 72 años, empresa 23.
Fort Conde, Héctor Manuel; 51 años, empresa 9.
Muiño, Manuel; 71 años, empresa 9.
Román Grau, Domingo; 84 años, empresa 9.
Martín Carro, Pedro; 80 años, empresa 10.
Molfino, Emilia; 78 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 26 de setiembre de 1981

Custodia González, Angela; 93 años, empresa 18.
Elia de Nasser, Usur; 69 años, empresa S. E.
Zapata Vidal, Lerena Ethel; 1 día, empresa 19.
Soto Caballero, Santa Nora; 36 años, empresa 11.
Barone de Mainard, María Ana; 75 años, empresa 11.
Lussich Bonaparte, René; 78 años, empresa 22.
Pereira Cruz, Arturo; 62 años, empresa 10.
Sanz Vidal, Eduino; 82 años, empresa 25.
Dubrón Panfilow, Bonifacio; 78 años, empresa 4.
Perazzo Batista, Jorge; 55 años, empresa 4.
Tejeira Granata, Rosa Blanca; 84 años empresa 9.
Demartías, Alvaro; 7 días, empresa 9.
Rodríguez, Washington Roberto; 56 años, empresa 9.
Barrio Martínez, Julio; 79 años, empresa 9.
Pereyra Pereyra, Clayo Vicento; 58 años, empresa 23.
Bartolomea de Brito, Romana; 81 años empresa 23.
Arzeno, Iris Ysmael; 62 años, empresa 9.
Chirio Rachoppe, Yolanda Rosa; 61 años, empresa 9.
Pérez, Sabina; 86 años, empresa S. E.
Ratto de Larrosa, Esmeralda; 56 años, empresa 5.
Canto, Ramón; 79 años, empresa 5.
Ferreira, Carlos Alberto; 61 años, empresa 5.
Monzón de Severo, Lisia Blanca; 61 años, empresa 5.
Viana, Loreley Ceferina; 18 meses, empresa SFM.
Rodríguez Correa de Paipo, Candiana; 79 años, empresa 18.
Wetey Bertini, María Ynés; 59 años, empresa 18.
Díaz de Herrera, Lidia; 75 años, empresa 18.
Kostelac Sekuda, Nicolás; 76 años, empresa 4.
Acosta Silvera, Jesús; 57 años, empresa 4.
Díaz Rodríguez, Juan; 71 años, empresa 22.
Fabeiro Castiglioni, Carlos; 79 años, empresa 4.
Gutiérrez Pérez, Teresa Mirta; 32 años empresa 4.
Gómez Rey de Cánepa, María Josefa; 91 años, empresa 4.
Ferández Gil, Analía; 78 años, empresa 19.
Brun de Brun, Zulema; 80 años, empresa 4.
Barboza, Otilia; 86 años, empresa 22.
Samalbide, Mónica; 1 día, empresa SFM.
Goyeneche Rodríguez, Sara Norma; 48 años, empresa 19.
Lauría Suárez, María; 90 años, empresa SFM.
Schinea Treviño, Pedro; 76 años, empresa 10.
Getoff Liloff Getova, Pedro; 81 años, empresa 19.
Castigioni, Carlos Marcelo; 7 años, empresa 4.
Sainz Domínguez, Amalia Lilián; 2 días, empresa 4.
Chirico de Rossi, Catalina; 88 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 27 de setiembre de 1981

Barreto Guimaraens, Horacio; 90 años empresa 11.
Carren Glass, James Paul; 76 años, empresa 18.
Lima Laguna de Trinidad, María Elena; 70 años, empresa S. E.
Clavijo, Dorotea; 78 años, empresa 19.
Almenares Giménez, Aurora; 62 años, empresa 18.
Sánchez de Espíndola, María Isabel; 76 años, empresa 18.
Ruibal de Ferro, María Josefa; 82 años, empresa 18.
Sánchez Perey, Manuel; 80 años, empresa 18.
Ventura Francisco García, Carlos; 57 años, empresa 17.
Farraco, Casildo; 73 años, empresa 9.
Prieto Amilibio de Daurte, Catalina; 41 años, empresa 23.
Rodríguez Duarte, Angel; 78 años, empresa 23.
Rodríguez de Sánchez, Angela; 77 años, empresa 5.
Correa, Juan Eduardo; 3 meses, empresa 5.
De Vita, Francisco; 88 años, empresa 5.
Piffaretti de Scanarotti, Aída; 86 años empresa 5.
Cardozo, Flavia; 18 días, empresa SFM.
García Díaz de Giribaldi, Paulina; 86 años, empresa 4.
Braga, Francisca; 76 años, empresa 4.
Ferri Gómez, Juan Omar; 58 años, empresa 4.
Delgado, Dorila; 76 años, empresa 19.
Suárez Ratti, Roberto; 73 años, empresa 22.
Palermo Catalogne, Luis Alberto; 47 años, empresa 22.
Vertiz de Lange, María Luisa; 77 años empresa 22.
Rial Lavandeira, Perfecto; 72 años, empresa 19.
Hering de Desideri, María Zulema; 94 años, empresa 19.
Castro Torricelli, Ana María, 24 años, empresa 19.
Vila, Joaquín; 71 años, empresa 10.
Rocha Braga, Eduardo; 23 horas, empresa 4.
Saúl Pivel Devoto, Ulisess; 58 años, empresa 4.
Arvalo Díaz, Agustina; 67 años, empresa S. E.

Fallecimientos correspondientes al día 28 de setiembre de 1981

Almeida, Juan; 63 años, empresa 3.
Esquivo, Erica; 1 año, empresa 3.
Villaverde Dávila, Carmen; 63 años, empresa 22.
Goñi, Eugenia; 97 años, empresa 28.
Cabrito, René Manuela; 73 años, empresa 28.
Crosse Biasol, Juan; 78 años, empresa 18.
Mediladea Rivero, Galo; 60 años, empresa 18.
Díaz, María Manuela; 72 años, empresa 18.
Avellaneda Toyos de Sosa, María Blanca; 67 años, empresa 18.
Gómez, Eber Norberto; 52 años, empresa 18.
Fortunato Aguero, Jorge; 2 horas, empresa 18.
Recoba, Eustaquio; 73 años, empresa 18.
Montoli Lojo, Héctor Emilio; 54 años, empresa 4.
Barthelemy, Clotilde; 70 años, empresa 9.
Martínez, Damasco; 55 años, empresa 10.
Becco, Alfredo; 30 años, empresa 23.
García, Ricardo; 72 años, empresa SFM.
Demarco Ciancio, Domingo; 74 años, empresa 4.
Rodríguez González, Justiniano Esteban; 54 años, empresa 19.
Salgado, María Hilaria; 87 años, empresa 19.
Torres Fernández, Dolores; 71 años, empresa 19.
Gómez Rodríguez, Ciriaco; 75 años, empresa 19.
Clavijo Morales, Juan Pedro; 46 años, empresa 19.
Bielakow, Jaime; 71 años, empresa 10.
Beracochea, Gregoria; 73 años, empresa 19.
Montoli Lojo, Héctor Emilio; 54 años, empresa 4.
Hércules Serpa, Arturo; 72 años, empresa S. E.
Rodríguez Barreto, Rafael; 67 años, empresa 5.
Pereira, sin vida, empresa SFM.
Rivero, Luis Eduardo; 33 años, empresa SFM.
Cerizola de Alonso, Celina; 70 años, empresa S. E.
Martínez Jauregui, Gregorio Américo; 89 años, empresa 5.

Fallecimientos correspondientes al día 29 de setiembre de 1981

De Las Mercedes Scoppe, María; 13 años, empresa 6.
López Galocha, Manuel Antonio; 69 años, empresa 22.
García Carames de Lamela, Encarnación; 85 años, empresa 22.
Soria de Castillos, Constancia; 74 años empresa 28.
Reyes aBsame, Celerindo; 74 años, empresa 18.
Evora Gacuso, Juana Teresa; 77 años, empresa 18.
Cabrera, Abel; 60 años, empresa 18.
De La Plaza, Víctor; 85 años, empresa 18.
Aguilar, Pablo Julio; 49 años, empresa 18.
Menchaca Tejera, Blanca Escolástica; 75 años, empresa 18.
Sosa, Juan; 59 años, empresa 18.
Abella Trucido, David Santiago; 91 años, empresa 18.
Cardozo, Víctor Felipe; 67 años, empresa SFM.
Silva Crémez, Rubí; 50 años, empresa SFM.
Lefebles Bron de Alfonso, María; 70 años, empresa 11.
Domínguez Díaz, Nelson Marcelo; 1 día, empresa 18.
Nieto, Carmen Aurora; 65 años, empresa 9.
Rehermann Da iSlva, María Ondina; 71 años, empresa 22.
Caymaris de Ureta, María Carmen; 77 años, empresa 25.

Fernández Silvera, Hidelprando; 83 años, empresa 25.
Mercadante de Pérez, Justa; 85 años, empresa 17.
Mazza Murialdo, José María; 71 años, empresa 4.
Ríos Durán, Gumersinda; 80 años, empresa 4.
Szell Szell, Miguel; 76 años, empresa Nº 19.

Fernández Luzardo de Cantero, Aída; 89 años, empresa 19.
Mariño Rodríguez, Manuel; 84 años, empresa 19.
Rostagno Poggi, Juan Miguel; 78 años, empresa 19.
Fernández E. Washington; 81 años, empresa 5.
Díaz Vignale, Carmen; 73 años, empresa SFM.
Fleitas, Orosildo; 42 años, empresa SFM.
Bardanca, Natalia Claudia; 1 año, empresa SFM.

Echeverría Damasena, Walter Omar; 25 años, empresa SFM.
Dolce Walder, Humberto Alfredo; 66 años, empresa 4.
Vignoli González, Raúl Walter; 53 años empresa 4.
Olivera, Antonia; 88 años, empresa 10.
Barboza de Arias, Prudencia; 87 años, empresa 9.
Sosa, Severa; 77 años, empresa 9.
Piastra, Antonio; 80 años, empresa S. E.
Lescano Rodríguez, empresa S. E.
Reyes, María; 6 días, empresa SFM.
Castro Guerra, Luis Alberto; 59 años, empresa 9.
Nilson de Amato, María Luisa; 73 años empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 30 de setiembre de 1981

De Los Santos Luna, Exaltación Víctor; 69 años, empresa 18.
Laborde, Ernesto Ygnacio; 82 años, empresa 5.
Galván González, Gastón Sebastián; 6 días, empresa 22.
García Pintos de Borrazas, María Esther; 61 años, empresa 28.
Gaggero Lasclotas, Anoldo Luis Adolfo; 60 años, empresa 28.
Valverde García, Juan Carlos; 21 años, empresa SFM.
Correa, Mario Rafael; 1 mes, empresa SFM.
López Silva, Yenny Gabriela; 1 año, empresa SFM.
Telesca Palma, Carlos Napoleón; 53 años, empresa SFM.
Zititria, Alfredo Ysrael; 52 años, empresa 18.
Gargulia Gargulia, Tomás; 80 años, empresa 18.
Maquiola Olivera, Antonia Juana; 74 años, empresa 18.
Giencchio Alonso, Ricardo Elías; 72 años, empresa 18.
Aguirre, Elisa; 95 años, empresa 18.
Solecio Varela, Martín; 86 años, empresa 17.
Rusconi de Canterucio, Ernesta; 77 años, empresa 4.
Schnobl, Alejandro; 77 años, empresa Nº 4.
Berot Castillo, Rafael; 37 años, empresa 19.
Fernández de Avoletta, Elena Ramona; 70 años, empresa 19.
Galloza, Gregorio; 63 años, empresa Nº 10.
Lima Silva, José Lauro; 35 años, empresa 4.
Tabares, Ynocencia; 70 años, empresa Nº 9.
De León Arrieta, Julio Roberto; 62 años, empresa 9.
Muñoz Paz, empresa SFM.
Selvián Payaián, Nural Guillermo; 60 años, empresa S. E.

Número 475 — Tomo 31 Montevideo, jueves 4 de febrero de 1982 Diario Oficial Nº 21.192



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

24ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de febrero de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo jueves 4 a la hora 16, a fin de informarse de los Asuntos Entrados y adoptar resolución respecto de la interrupción del Receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Compañía de desfile con banderas y escoltas y Banda de la Brigada de Infantería Nº 3. (Autorización para salir del país con la finalidad de participar en los actos conmemorativos del sesquicentenario de la fundación de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina). (Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para hacer cesar el Receso a efectos de su consideración). (Carp. 208/982). (Repartido 131).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los siguientes señores Consejeros: Dr. Jorge Amondarain, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Tte. Gral. (Av.) (R) Raúl J. Bendahan, Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Luis O. Dini, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan: con licencia, Sr. Norberto Bernachín y Dr. Eduardo Carrera Hughes; con aviso, Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Prof. Fernando O. Assunçao, Arq. Walter M. Belvisi, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Sr. Milton de los Santos, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising e Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 07)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que convoca a Sesiones Extraordinarias para hacer cesar el Receso, a fin de considerar el Proyecto de Ley por el que se autoriza para salir del país a una Compañía de desfile con Banderas y Escoltas y Banda de la Brigada de Infantería Nº 3, con la finalidad de participar en los actos conmemorativos del sesquicentenario de la fundación de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina. (C/208/82)

—Es el motivo de la convocatoria, habiéndose repartido el Proyecto de Ley con fecha 2 de febrero.

El expresado Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa "Represa 9 de Febrero de 1973" al complejo hidroeléctrico construido en el curso del Río Negro, Paso del Palmar, entre los departamentos de Río Negro y Soriano, conocido actualmente como Represa del Palmar. (C/209/82)

Por el que se designa "Pueblo Coronel Lorenzo Latorre" al conglomerado urbano formado en 1973 como consecuencia de la construcción de la Represa de Palmar, situado en las adyacencias de la misma, margen izquierda del Río Negro, departamento de Soriano. (C/210/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se desafecta del patrimonio del Estado y se afecta al del Consejo Nacional de Educación, parte del inmueble Padrón Nº 3876 en mayor área, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. (C/211/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Interior.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 26 de enero de 1982, Nº 15.243, por la que se declara feriado no laborable para el departamento de Tacuarembó el día 27 de enero de 1982, con mo-

tivo de conmemorarse el sesquicentenario de la fundación de la ciudad de Tacuarembó. (C/200/82)

Con fecha 27 de enero de 1982, Nº 15.244, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a proceder a la *denuncia* del Convenio Internacional del Trabajo Nº 89, relativo al trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria (revisado en 1948), ratificado por la Ley Nº 12.030, de 27 de noviembre de 1953. (C/196/81)

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el Pedido de Informes formulado por el señor Consejero doctor Eduardo Carrera Hughes, con fecha 8 de diciembre de 1981, referente a la Asociación de Propietarios de Vehículos de Carga. (C/179/81)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta de Vecinos de Salto acusa recibo del Oficio por el cual se remitió la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los señores Consejeros don Domingo Burgueño Miguel y doctores Wilson Craviotto Casas y Carlos A. Gelpi, en Sesión de 1º de diciembre de 1981, con motivo de los festejos realizados en conmemoración de los 225 años de la fundación de la ciudad de Salto. (S/C)

—Téngase presente y archívese."

4. — NOTA DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura a una nota del Presidente de la Asamblea del Pueblo de la República Arabe de Egipto, Soufy Abou Taleb, por la que agradece las condolencias del Cuerpo con motivo del asesinato del Presidente Anwar El Sadat. (S/C)

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). —

"República Arabe de Egipto
Asamblea del Pueblo

El Cairo, 29 de noviembre de 1981.

Estimado señor Presidente:

He recibido con profundo agradecimiento y gratitud, la versión de la sesión especial realizada por su respetable Consejo el 6 de octubre de 1981, expresando sus sinceras condolencias por el martirio del último Presidente, Mohammed Anwar Sadat.

En la sesión realizada por nuestra Asamblea el 21 de noviembre de 1981, se dio lectura a una traducción de la versión y los miembros quedaron profundamente impresionados por su noble y fraterna simpatía, ante la pérdida del mártir de la paz y de la humanidad.

Luego de escucharla, la Asamblea aprobó una resolución, demostrando un sincero agradecimiento y aprecio hacia su altamente estimada Asamblea, por sus sentimientos y simpatía ante nuestra gran pérdida.

He sido autorizado por la Asamblea Popular de Egipto a transmitir a usted y a cada uno de los miembros de su Parlamento, un sincero agradecimiento de todo el Pueblo Egipcio y del mío propio, por sus nobles sentimientos. Tales sentimientos continuarán siendo la expresión genuina de las relaciones de estrecha amistad y cooperación que unen a nuestros dos Parlamentos y a nuestros dos pueblos, con el fin de lograr alcanzar nuestras sublimes metas comunes.

Tengo el honor de incluirle la versión de la sesión Nº 4, realizada el 21 de noviembre de 1981, que contiene los hechos mencionados.

Le ruego acepte mis más cordiales saludos.

Sinceramente suyo,

Dr. Soufy Abou Taleb"

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

5. — LICENCIA

— EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia y de varias excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero Carrera Hughes remite nota por la que solicita licencia por la Sesión de hoy, y los señores Consejeros Aguiar, Assunçao, Belvisi, de Castro Pérez, de los Santos, Etcheverrito, Gabito Barrios, García Capurro, González, Greising y Gutiérrez, excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DESIGNA "9 DE FEBRERO DE 1973" A LA REPRESA DEL PALMAR Y SE AUTORIZA LA ACUÑACION DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE DICHA OBRA

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: se acaba de dar entrada al Proyecto por el cual se designa "9 de Febrero de 1973" a la Represa del Palmar y que ha sido destinado a la Comisión de Constitución y Legislación.

Desearía que quedara registrado en la versión taquigráfica que al tratarse este Proyecto, la Comisión de Economía y Finanzas, a su vez, debe ponerse de acuerdo con la de Constitución y Legislación, ya que aquélla hace pocos días recibió otro Proyecto por el cual se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas de la Represa del Palmar. O sea, que hay una incongruencia entre los dos Proyectos. Si bien el otro es anterior, la iniciativa de ponerle "9 de Febrero de 1973" va a tener que ser interpretada también por la Comisión de Economía y Finanzas.

Digo esto a los efectos de que ambas Comisiones estén enteradas de que va a haber que conciliar el problema de los nombres. La Comisión de Economía y Finanzas va a tener que modificar el Proyecto, quizás por iniciativa del Poder Ejecutivo, para ser coherentes en dos cosas que son contradictorias.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero plantea alguna sugerencia?

SEÑOR PRADERI. — Simplemente que cuando lo traten ambas Comisiones tengan en cuenta esta discordancia.

7. — DOCTORAS SARA FONS DE GENTA E HILDA MOLTEDO DE ESPINOLA

(Designación como presidentas de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respectivamente)

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Estimo que el Consejo de Estado no debe pasar por alto la circunstancia de que la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo estén respectivamente presididos por las doctoras Sara Fons de Genta e Hilda Moltedo de Espínola.

SEÑOR PRESIDENTE. — Durante la Sesión Extraordinaria, en cuyo carácter fue convocado el Consejo en el día de hoy, reglamentariamente no existe Media Hora Previa, salvo que el Consejo autorice a algún señor Consejero a hacer uso de la palabra.

SEÑOR CERSOSIMO. — Respetando la opinión del señor Presidente, entiendo que se trata de una cuestión de orden. Lo digo, además, porque es algo relativo a la integración de otro Poder del Estado y de un órgano de competencia jurisdiccional como es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se autoriza al señor Consejero Cersósimo a hacer uso de la palabra.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

Puede continuar el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Muchas gracias.

Señor Presidente, señores Consejeros: el Consejo no puede, o no debe, dejar que pase esta oportunidad sin expresarse sobre la circunstancia muy particular y tan singular, que es única en la vida de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa del país, de que la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo —que son los órganos supremos en cada una de esas competencias— estén actualmente presididos por las señoras Ministras: la doctora Sara Fons de Genta y la doctora Hilda Moltedo de Espínola, respectivamente.

Digo que es una circunstancia única, porque desde el 28 de octubre de 1907, que es la fecha de promulgación de la ley bajo cuyo imperio está organizada la Suprema Corte de Justicia, y desde el año 1952, que fue cuando comenzó a funcionar por creación constitucional anterior, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, nunca ninguno de estos dos órganos había sido presidido por una mujer. Ello constituye, además, de ser una circunstancia muy especial y de significar un blasón para las distinguidas magistradas que han sido objeto de tales nombramientos, también un señalado honor para el Cuerpo que las designó así como una caracterización muy especial de la institucionalidad de tales órganos, al estar titularizados por mujeres, lo que constituye, además, un hito muy importante en la vida democrática de la República, no solamente por las aptitudes intelectuales y morales de aquéllas, sino, también, por lo que significa como reafirmación de la igualdad de derechos que en nuestro país hace muchos años que rige en las actividades de ambos sexos.

Entiendo que para el Consejo es un honor recordar la integración actual de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En este sentido hago moción para que la versión taquigráfica de estas palabras sea trasmitida a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como, naturalmente, a las señoras Ministras Presidentas de cada una de esas instituciones.

SEÑOR BURGUEÑO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BURGUEÑO. — Señor Presidente: quería referirme a la designación de estas dos damas en órganos de justicia tan importantes de nuestro país. Pero la brillantez con que se ha expresado el señor Consejero Cersósimo me exime de que lo haga, de modo que en la oportunidad simplemente voy a adherir a sus palabras.

SEÑOR AMONDARAIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Solamente deseaba hacer una pequeña acotación. Voy a votar lo que solicita el señor Consejero Cersósimo porque es de estricta justicia. Pero estimo que puede constituir una demasía ya que cualquier funcionario que llegue a culminar su carrera, como en el caso de estas dos damas, ya lleva el premio y el reconocimiento correspondientes no solamente de toda la nación, sino también de aquellos que confían en ellas y las han elegido para ocupar esos cargos. La circunstancia de que sean damas no significa que deban tener un homenaje distinto al de cualquier ciudadano que tiene iguales posibilidades para culminar su carrera administrativa.

Lo que sí podría llamar la atención es el hecho de que por primera vez esos cargos son ocupados por damas. Pero esto no significa tampoco que deban otorgárseles homenajes o reconocimientos distintos a los que se rinden a todos aquellos que culminan su carrera, sean hombres o mujeres.

No obstante ello, voy a acompañar la moción del señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor Consejero Cersósimo en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea trasmitida a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y,

consecuentemente, a conocimiento de sus respectivas Presidencias.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: como no puede ser de otra manera, respeto la opinión del señor Consejero Amondarain; pero en este caso voy a ser un poco más concreto en mi moción y la voy a modificar parcialmente en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras y las del señor Consejero Burgueño se pase a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a conocimiento de las interesadas. Hago esta modificación porque las expresiones del señor Consejero Amondarain —lo digo sin ánimo peyorativo— pueden resultar, no digo inapropiadas, pero sí de alguna manera inconducentes al fin que se persigue.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa considera, señor Consejero —y lo dice con todo respeto— que, a su juicio, no es posible escindir las expresiones del señor Consejero Amondarain, máxime cuando ellas son coadyuvantes —inclusive adhirió a la moción del señor Consejero Cersósimo— y únicamente efectúa una salvedad.

No sé si el Consejo desea fragmentar lo dicho en Sala a los efectos de la comunicación, tal como ha propuesto ahora el señor Consejero Cersósimo; pero, con todo respeto, eso me parece poco elegante.

SEÑOR AMONDARAIN. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Ante las expresiones vertidas en Sala por el señor Consejero Cersósimo, deseo agregar algo más para esclarecer mi pensamiento.

Sin duda, lo que propone el señor Consejero Cersósimo, por su propia naturaleza es un homenaje. Estimo que ellos deben ser reducidos cuando los hace un Cuerpo como éste. No pongo en tela de juicio todos los merecimientos, las calidades humanas y la solvencia técnica de estas dos personas; pero estimo que el solo hecho de que dos mujeres culminen una carrera administrativa del Estado no conduce, necesariamente, a que el Cuerpo rinda un homenaje fuera de los normales que se deben tributar. Inclusive, considero que el nombramiento para ocupar esos altos cargos ya es un homenaje que le tributa el Estado.

Eso es lo que quería significar, es decir, la prodigalidad de los homenajes. Si mañana se designa a una persona extraordinariamente joven, de veintitrés o veinticuatro años, para ocupar un alto cargo, ¿vamos a rendir también un homenaje porque nunca hubo un funcionario tan joven que ocupara ese cargo?

A lo que me refería, repito, era a que en este Cuerpo estamos haciendo una prodigalidad de homenajes. No pongo en tela de juicio la justicia ni la solvencia técnica de los nombramientos; lo único que objeto —y sobre eso llamo la atención del Cuerpo— es la prodigalidad de homenajes. Repito: con ese mismo criterio, si mañana accede a un alto cargo —uno de los habitualmente ocupados por personas de cincuenta años de edad, o más— una persona de veinticinco años, entonces le rendimos homenaje por la poca edad que tiene y por ser la primera vez que en la República se ocupa un cargo con una persona de su juventud.

Por consiguiente, estimo que debemos ser muy cautos. Los homenajes o los reconocimientos que se proponen en este Consejo deben ser extraordinariamente medidos para no caer en demasía. Entiendo que el hecho de ser damas no es motivo suficiente para que este Consejo haga un reconocimiento fuera de los normales, es decir, de los que son realmente valederos. Estas dos señoras, indudablemente, ya han tenido el homenaje que le rinde el país entero al haberles confiado cargos o dignidades tan altas, y entiendo que no corresponde que el Consejo les rinda homenaje por el solo hecho de ser mujeres.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite recordar a los señores Consejeros que esta moción, como en casos análogos, es meramente de trasmisión de las palabras dichas en Sala a la persona o al organismo que corresponda. Cuando es el Cuerpo el que ha tributado homenajes se ha pasado a Comisión. Como recordarán los señores Consejeros, ha habido casos análogos, y entonces a través de un Proyecto de Resolución es el Cuerpo el que rinde su homenaje.

De cualquier manera, el Consejo resolverá si se pasa la versión taquigráfica de las palabras dichas en Sala a los organismos mencionados anteriormente, o si se escinde enviando solamente lo manifestado por los señores Consejeros Cersósimo y Burgueño.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: aclaro que no voy a entrar al fondo del asunto. Comprendo la inquietud de la Mesa e, inclusive, lo que quiere significar el señor Consejero Amondarain. Pienso que todos debemos poner un poco de buena voluntad.

Entiendo que al señor Consejero Amondarain le parezca razonable que el Cuerpo mida sus homenajes; pero no entiendo qué tienen que ver en ello la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo como para que la versión taquigráfica de lo expresado al respecto también se les envíe.

Personalmente, pienso que deberíamos pasar la versión taquigráfica de las palabras atinentes a destacar el hecho de que sean dos damas las que ocupan esos cargos, y nada más, sin dejar de reconocer el sentido de lo expresado por el señor Consejero Amondarain.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: me afilio a la posición sustentada por el señor Consejero Barreiro, porque la confusión se produce ya que, en realidad, no es un homenaje lo que ha propuesto el señor Consejero Cersósimo. Lo que el señor Consejero ha hecho fue destacar una coincidencia, o sea, que dos mujeres accedan a cargos de importancia, simultáneamente. De manera que eso es una curiosidad que puede dar motivo a una nota periodística, es decir, que curiosamente acceden dos mujeres a esos altos cargos. En un país en el cual los derechos y las libertades de las mujeres son iguales a los de los hombres, no es frecuente, sin embargo, que

ocurra un fenómeno de este tipo; pero eso no le agrega nada al homenaje.

Pienso que lo que debe hacer el Consejo —para salir de esto, que no tiene mayor relevancia— es trasmitir las palabras originales del señor Consejero Cersósimo que, en definitiva, justamente lo que ha querido hacer es destacar que se ha producido un fenómeno extraño, una curiosidad, ya que en este momento, dos altos cargos de la Judicatura —podría haber agregado a la señora Ministra de Educación y Cultura— son desempeñados por mujeres. Es esa coincidencia la que ha motivado las palabras del señor Consejero Cersósimo, y no creo que exista motivo para hacer un homenaje especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se trasmite a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Consejero Cersósimo y la adhesión formulada por el señor Consejero Burgueño.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DEL SEÑOR CONSEJERO GERVASIO GONZALEZ

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: muy brevemente, para plantear otra cuestión de orden, que pienso que en seguida el Consejo va a acompañar.

En el día de hoy recibieron sepultura los restos del señor padre de un estimado compañero del Cuerpo, el señor Consejero Gervasio González.

Sé que algunos señores Consejeros tuvieron oportunidad de hacerse presentes para acompañar al señor Consejero González en ese doloroso trance. Nosotros, lamentablemente, no hemos podido hacerlo; pero queremos sugerir, si el Cuerpo está de acuerdo, que se le envíe nota de pésame al señor Consejero Gervasio González por la desaparición física de su señor padre.

En lo que me es personal, adhiero a ese dolor profundo del compañero, porque tuve oportunidad, por razones de vecindad, de conocer a su familia desde hace muchos años, viejos vecinos de Barros Blancos —hoy pueblo Capitán Juan Antonio Artigas— donde el señor González era una persona sumamente apreciada por todos aquellos que tuvieron oportunidad de conocerlo.

Fue un hombre modesto, de trabajo, que ha formado con sacrificio una familia ejemplar. A ella pertenece el señor Consejero Gervasio González. En tal sentido, cabe acotar que no hace mucho tiempo también nos ha tocado pasar, por la ley natural de la vida, por esos amargos trances.

Por lo expuesto, entiendo que en este momento debemos estar acompañando al señor Consejero Gervasio González, por lo que formulo moción en el sentido de que el Consejo le pase nota de pésame.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hace presente al Consejo que, como es de práctica, dispuso, y también lo hizo en su función de Presidente del Consejo de la Nación, la publicación del aviso fúnebre correspondiente. Además, al velatorio de los restos del padre del señor Consejero González concurrió el señor Secretario, don Nelson Simonetti.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción por la que se propone el pase de una nota de condolencia al señor Consejero Gervasio González.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde ahora que el Consejo pase a votar si levanta el Receso por razones graves y urgentes a efectos de entrar a considerar el Proyecto de Ley que figura en la Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS A UNA COMPANIA DE DESFILE CON BANDERAS Y ESCOLTAS Y BANDA DE LA BRIGADA DE INFANTERIA Nº 3

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el único asunto que figura en la Orden del Día: "Compañía de desfile con banderas y escoltas y Banda de la Brigada de Infantería Nº 3. (Autorización para salir del país con la finalidad de participar en los actos conmemorativos del sesquicentenario de la fundación de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina). (Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para hacer cesar el Receso a efectos de su consideración). (Carpeta Nº 203/982). (Repartido Nº 131)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 131

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de febrero de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los Artículos 168, numeral 8 y 104 de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias haciendo cesar el Receso, para considerar el adjunto Proyecto de Ley referente a la autorización para la salida del país de una Compañía de Desfile con Banderas y Escoltas compuesta por 8 Oficiales y 90 Personal Subalterno y Banda de la Brigada de Infantería Nº 3 compuesta de 1 Oficial y 45 Personal Subalterno con la finalidad de participar

en los festejos a realizarse con motivo del Sesquicentenario de la fundación de la ciudad de Concordia - Provincia de Entre Ríos - (República Argentina) el próximo 6 de febrero.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo solicita a ese Cuerpo Legislativo la autorización que dispone el texto constitucional en su Artículo 85º, numeral 12.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Justo M. Alonso Leguísamo. Estanislao Valdés Otero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase la salida del país de una Compañía de Desfile con Banderas y Escoltas compuesta por 8 Oficiales y 90 Personal Subalterno y Banda de la Brigada de Infantería Nº 3 compuesta por 1 Oficial y 45 Personal Subalterno, con la finalidad de participar en los festejos a realizarse con motivo del Sesquicentenario de la fundación de la Ciudad de Concordia - Provincia de Entre Ríos - (República Argentina) el próximo 6 de febrero.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Justo M. Alonso Leguísamo. Estanislao Valdés Otero."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará en el día.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al que figura en los Antecedentes).

11. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 32)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

(PRIMER PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

2do. Vicepresidente:
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Prof. Dr. ALBERTO R. AGUIAR
Dr. JORGE AMONDARAIN
Prof. FERNANDO ASSUNÇAO
Dr. BERNARDO BARRAN
Sr. DANIEL BARREIRO
Arq. WALTER BELVISI
Tte. Gral. (Av.) (R) RAUL J. BENDAHAN
Sr. NORBERTO BERNACHIN
Cnel. (R) Dr. NESTOR J. BOLENTINI
Dr. MARCIAL BUGALLO
Sr. JUAN J. BURGOS
Sr. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
Dr. EDUARDO CARRERA HUGHES
Sr. ALFREDO DE CASTRO PEREZ
Esc. PEDRO W. CERSOSIMO
Sr. RODOLFO CIGANDA
Dr. WILSON CRAVIOTTO CASAS
Dr. LUIS A. CRISCI
Dr. WALDEMAR CUADRI
Sr. MILTON DE LOS SANTOS
Dr. EDUARDO ESTEVA
Dr. SANTANA JUAN ETCHEVERRITO
Sr. ANTONIO GABITO BARRIOS
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Esc. MANUEL V. GASTELUMENDI
Dr. CARLOS A. GELPI
Sr. GERVASIO GONZALEZ
Sr. ALFONSO C. GREISING
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ
Dra. IRMA LAMANNA
Prof. RICARDO MILESSI
Sr. GENARO PERINETTI GARCIA
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. HAMLET REYES
Sr. RUBEN O. RIANI

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

PODER LEGISLATIVO

XLIII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(1er. PERIODO)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución — Capítulo IV del Reglamento

---

Designada por Resolución de 1º de diciembre de 1981

MESA

Presidente: Doctor EDUARDO ESTEVA
1er. Vicepresidente: Señor GERVASIO GONZALEZ
2do. Vicepresidente: Señor RODOLFO CIGANDA
Secretarios: Señor NELSON SIMONETTI
Señor JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares:

1º) Presidente: Doctor EDUARDO ESTEVA
2º) 1er. Vicepresidente: Señor GERVASIO GONZALEZ
3º) 2do. Vicepresidente: Señor RODOLFO CIGANDA
4º) Doctor JORGE AMONDARAIN MENDOZA
5º) Señor DANIEL BARREIRO
6º) Doctor MARCIAL BUGALLO
7º) Señor ALFREDO DE CASTRO PEREZ

Suplentes respectivos:

1º) Doctor CARLOS A. GELPI
2º) Profesor FERNANDO O. ASSUNÇAO
3º) Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR
4º) Señor ALFONSO C. GREISING
5º) Doctora IRMA LAMANNA
6º) Señor DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
7º) Ingeniero EDUARDO PRADERI

Montevideo, 1º de diciembre de 1981.

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

(Primer Período)

COMISIONES PERMANENTES

(Designadas por Resolución del Cuerpo de 8 de setiembre de 1981)

AGRICULTURA Y PESCA
(9 miembros)

Presidente: Ing. Agr. GUTIERREZ, Adolfo B.
Vicepresidente: Esc. GASTELUMENDI, Manuel V.
Sr. BERNACHIN, Norberto
Sr. BURGOS, Juan J.
Sr. CIGANDA, Rodolfo
Dr. CUADRI, Waldemar
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Sr. PERINETTI GARCIA, Genaro
Sr. RIANI, Ruben O.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
(5 miembros)

Presidente: Dr. ESTEVA, Eduardo
Vicepresidente: Dr. BUGALLO, Marcial
Arq. BELVISI, Walter M.
Sr. DE LOS SANTOS, Milton
Prof. MILESSI, Ricardo

CONSTITUCION Y LEGISLACION
(9 miembros)

Presidente: Dr. BUGALLO, Marcial
Vicepresidente: Dra. LAMANNA, Irma
Prof. ASSUNÇAO, Fernando O.
Dr. BARRAN, Bernardo
Dr. CARRERA HUGHES, Eduardo
Esc. CERSOSIMO, Pedro W.
Dr. CRAVIOTTO CASAS, Wilson
Dr. ESTEVA, Eduardo
Dr. REYES, Hamlet

DEFENSA NACIONAL
(5 miembros)

Presidente: Tte. Gral. (Av.) (R) BENDAHAN, Raúl J.
Vicepresidente: Sr. BERNACHIN, Norberto
Sr. CASTRO PEREZ, Alfredo de
Esc. CERSOSIMO, Pedro W.
Sr. CIGANDA, Rodolfo

ECONOMIA Y FINANZAS
(7 miembros)

Presidente: Ing. PRADERI, Eduardo
Vicepresidente: Dr. CRISCI, Luis A.
Dr. BARRAN, Bernardo
Sr. BARREIRO, Daniel
Cnel. (R) Dr. BOLENTINI, Néstor J.
Esc. GASTELUMENDI, Manuel V.
Sr. GONZALEZ, Gervasio

EDUCACION Y CULTURA
(7 miembros)

Presidente: Prof. ASSUNÇAO, Fernando O.
Vicepresidente: Dr. ESTEVA, Eduardo
Prof. Dr. AGUIAR, Alberto R.
Dr. AMONDARAIN, Jorge
Dr. CRAVIOTTO CASAS, Wilson
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Prof. MILESSI, Ricardo

INDUSTRIA Y ENERGIA
(7 miembros)

Presidente: Ing. PRADERI, Eduardo
Vicepresidente: Sr. CIGANDA, Rodolfo
Sr. BURGUEÑO MIGUEL, Domingo
Dr. ETCHEVERRITO, Santana Juan
Sr. GONZALEZ, Gervasio
Ing. Agr. GUTIERREZ, Adolfo B.
Dra. LAMANNA, Irma

INTERIOR
(5 miembros)

Presidente: Cnel. (R) Dr. BOLENTINI, Néstor J.
Vicepresidente: Dr. AMONDARAIN, Jorge
Sr. BERNACHIN, Norberto
Sr. GABITO BARRIOS, Antonio
Dr. REYES, Hamlet

RELACIONES EXTERIORES
(9 miembros)

Presidente: Sr. CASTRO PEREZ, Alfredo de
Vicepresidente: Dr. GELPI, Carlos A.
Sr. BARREIRO, Daniel
Tte. Gral. (Av.) (R) BENDAHAN, Raúl J.
Dr. CARRERA HUGHES, Eduardo
Esc. CERSOSIMO, Pedro W.
Dr. CRAVIOTTO CASAS, Wilson
Dr. CRISCI, Luis A.
Sr. GABITO BARRIOS, Antonio

SALUD PUBLICA
(5 miembros)

Presidente: Prof. Dr. AGUIAR, Alberto R.
Vicepresidente: Dr. ETCHEVERRITO, Santana Juan
Dr. AMONDARAIN, Jorge
Dr. CUADRI, Waldemar
Esc. GASTELUMENDI, Manuel V.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
(7 miembros)

Presidente: Dr. BUGALLO, Marcial
Vicepresidente: Sr. BURGOS, Juan J.
Dr. GELPI, Carlos A.
Sr. GREISING, Alfonso C.
Sr. PERINETTI GARCIA, Genaro
Ing. PRADERI, Eduardo
Dr. REYES, Hamlet

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(7 miembros)

Presidente: Arq. BELVISI, Walter M.
Vicepresidente: Sr. BURGUEÑO MIGUEL, Domingo
Sr. DE LOS SANTOS, Milton
Sr. GABITO BARRIOS, Antonio
Sr. GREISING, Alfonso C.
Ing. Agr. GUTIERREZ, Adolfo B.
Sr. RIANI, Ruben O.

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

(Continuación)

7. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 17)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió:

I) Conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para:

a) ascender al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1982, por el Sistema de Selección Directa, a los señores Coroneles:

don Juan C. Reissig, del Arma de Ingenieros; don Carlos L. Berois, del Arma de Artillería; don Angel D. Barrios, del Arma de Caballería; y don Jorge A. Bazzano, don Héctor S. Alvarez y don Pedro H. Gonnet, del Arma de Infantería.

b) ascender al grado de Contra-Almirante, con fecha 1º de febrero de 1982, por el Sistema de Elección, a los señores Capitanes de Navío (CG) don Jorge Fernández, don Jorge Laborde y don Ricardo Largher.

c) ascender al grado de Capitán de Navío de la Armada, con fecha 1º de febrero de 1982, a los siguientes señores Capitanes de Fragata:

En el Cuerpo General

Por el Sistema de Antigüedad:

don Adolfo Goncalvez
don Andrés Moll
don Ruben González
don Ruben Alvarez
don José Tomas
don James Coates, y
don Eladio Moll.

Por el Sistema de Selección:

don Alfredo Gericke
don Juan Fernández
don Jorge Nosei
don Gualberto Ruiz
don Enrique Milans
don Eduardo Lluberas, y
don Hugo Lluberas.

En el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad

Por el Sistema de Antigüedad:

don Salvador Giménez.

II) Conceder al referido Poder el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República Popular de Polonia, al señor Sergio Gutiérrez.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 18)

Prof. Dr. EDUARDO ESTEVA
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

2do. Vicepresidente:
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

	Titulares			Suplentes respectivos	
1)	Prof.	ALBERTO R. AGUIAR	1)	Sr.	NORBERTO ORBIZ
2)	Dr.	JORGE AMONDARAIN	2)	Dr.	JUAN B. SCHROEDER
3)	Prof.	FERNANDO O. ASSUNÇAO	3)	Dr.	PABLO MILLOR
4)	Dr.	BERNARDO BARRAN	4)	Sr.	JORGE BORLANDELI
5)	Sr.	DANIEL BARREIRO	5)	Sr.	DANIEL ORDOÑEZ
6)	Arq.	WALTER M. BELVISI	6)	Sr.	MANUEL MERELLO BENAVENTE
7)	Tte.	Gral. (Av.) (R) RAUL J. BENDAHAN	7)	Ing.	ARMANDO BARTHABURU
8)	Sr.	NORBERTO BERNACHIN	8)	Sr.	LUIS O. DINI
9)	Cnel.	(R) Dr. NESTOR J. BOLENTINI	9)	Prof.	WERTHER MARTINEZ
10)	Dr.	MARCIAL BUGALLO	10)	Dr.	CULVER D. J. CAGNONE CARRERA
11)	Sr.	JUAN J. BURGOS	11)	Dr.	CESALINO SILVEIRA
12)	Sr.	DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL	12)	Sr.	EMILIO SADER
13)	Dr.	EDUARDO CARRERA HUGHES	13)	Dr.	RICARDO REILLY
14)	Sr.	ALFREDO DE CASTRO PEREZ	14)	Sr.	ASDRUBAL ALZATI
15)	Esc.	PEDRO W. CERSOSIMO	15)	Dr.	DARDO CASAS DEL RIO
16)	Sr.	RODOLFO CIGANDA	16)	Sr.	VICTOR ORTIZ
17)	Dr.	WILSON CRAVIOTTO CASAS	17)	Sr.	HUGO MANINI RIOS
18)	Dr.	LUIS A. CRISCI	18)	Sr.	ALBERTO DEL PINO
19)	Dr.	WALDEMAR CUADRI	19)	Sr.	EDISON BELTRAME
20)	Sr.	MILTON DE LOS SANTOS	20)	Dra.	MARIA RUTH ANDRADE DE OCHOA
21)	Dr.	EDUARDO ESTEVA	21)	Sr.	ARIEL PEREIRA
22)	Dr.	SANTANA JUAN ETCHEVERRITO	22)	Arq.	DOMINGO BOCCHIARDO
23)	Sr.	ANTONIO GABITO BARRIOS	23)	Dr.	EDISON MORALES
24)	Dr.	FEDERICO GARCIA CAPURRO	24)	Dr.	ENRIQUE AROCENA
25)	Esc.	MANUEL V. GASTELUMENDI	25)	Prof.	EDUARDO E. GALAGORRI
26)	Dr.	CARLOS A. GELPI	26)	Mayor	(R) Dr. ARIEL VILLAR
27)	Sr.	GERVASIO GONZALEZ	27)	Sr.	JUAN P. FERREIRA
28)	Sr.	ALFONSO C. GREISING	28)	Sr.	DANTE N. IRURTIA
29)	Ing.	Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ	29)	Prof.	ATANASILDO VIERA
30)	Dra.	IRMA LAMANNA	30)	Prof.	ANTONIO GUERRA
31)	Prof.	RICARDO MILESSI	31)	Sra.	BLANCA J. CARDINAL DE ARISTI
32)	Sr.	GENARO PERINETTI GARCIA	32)	Sr.	ARIEL PINHO BOASSO
33)	Ing.	EDUARDO PRADERI	33)	Dr.	ZAPICAN REGULES
34)	Sr.	RUBEN O. RIANI	34)	Dr.	JOSE PAULO ARTOLA

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DE LA
COMISION PERMANENTE

XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

5ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO PROFESOR DOCTOR EDUARDO ESTEVA
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de febrero de 1982.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo jueves 4 a la hora 15 y 30, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Jorge Amondarain Mendoza, Sr. Daniel Barreiro, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Sr. Rodolfo Ciganda, Prof. Dr. Eduardo Esteva e Ing. Eduardo Praderi.

Faltan, con aviso, los señores Consejeros: Dr. Marcial Bugallo, Sr. Alfredo de Castro Pérez y Sr. Gervasio González.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 39)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que comunica que en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado una resolución por la que se amplía, hasta el día 31 de marzo de 1982, el plazo establecido por la Resolución Nº 2628/981, de 30 de octubre de 1981, para la prórroga de la intervención de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía Americana de Tierras S. A.", así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman. (C/3/81)

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctor Amondarain Mendoza y señor González.

El mencionado Poder comunica que ha dictado un Decreto adecuando las retribuciones de los Magistrados y Fiscales de Aduana. (C/19/81)

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Esteva se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/24/82, C/25/82 y C/26/82)

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/22/82)

—Se considerarán oportunamente."

4. — EXCUSACIONES DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencias.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Bugallo, de Castro Pérez y González excusan su inasistencia a la Sesión del día de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde considerar de inmediato el Informe de la Comisión Especial referente a venias de destitución solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 15 y 41)

6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 15 y 46)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitades, correspondientes a las Carpetas Nros. 22, 24, 25 y 26, todas del año 1982.

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 15 y 47)

Prof. Dr. EDUARDO ESTEVA
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

PODER LEGISLATIVO

XLIII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(1er. PERIODO)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución — Capítulo IV del Reglamento

---

Designada por Resolución de 1º de diciembre de 1981

MESA

Presidente: Doctor EDUARDO ESTEVA
1er. Vicepresidente: Señor GERVASIO GONZALEZ
2do. Vicepresidente: Señor RODOLFO CIGANDA
Secretarios: Señor NELSON SIMONETTI
Señor JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares:

1º) Presidente: Doctor EDUARDO ESTEVA
2º) 1er. Vicepresidente: Señor GERVASIO GONZALEZ
3º) 2do. Vicepresidente: Señor RODOLFO CIGANDA
4º) Doctor JORGE AMONDARAIN MENDOZA
5º) Señor DANIEL BARREIRO
6º) Doctor MARCIAL BUGALLO
7º) Señor ALFREDO DE CASTRO PEREZ

Suplentes respectivos:

1º) Doctor CARLOS A. GELPI
2º) Profesor FERNANDO O. ASSUNÇAO
3º) Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR
4º) Señor ALFONSO C. GREISING
5º) Doctora IRMA LAMANNA
6º) Señor DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
7º) Ingeniero EDUARDO PRADERI

Montevideo, 1º de diciembre de 1981.

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

(PRIMER PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

2do. Vicepresidente:
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Prof. Dr. ALBERTO R. AGUIAR
Dr. JORGE AMONDARAIN
Prof. FERNANDO ASSUNÇAO
Dr. BERNARDO BARRAN
Sr. DANIEL BARREIRO
Arq. WALTER M. BELVISI
Tte. Gral. (Av.) (R) RAUL J. BENDAHAN
Sr. NORBERTO BERNACHIN
Cnel. (R) Dr. NESTOR J. BOLENTINI
Dr. MARCIAL BUGALLO
Sr. JUAN J. BURGOS
Sr. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
Dr. EDUARDO CARRERA HUGHES
Sr. ALFREDO DE CASTRO PEREZ
Esc. PEDRO W. CERSOSIMO
Sr. RODOLFO CIGANDA
Dr. WILSON CRAVIOTTO CASAS
Dr. LUIS A. CRISCI
Dr. WALDEMAR CUADRI
Sr. MILTON DE LOS SANTOS
Dr. EDUARDO ESTEVA
Dr. SANTANA JUAN ETCHEVERRITO
Sr. ANTONIO CABITO BARRIOS
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Esc. MANUEL V. GASTELUMENDI
Dr. CARLOS A. GELPI
Sr. GERVASIO GONZALEZ
Sr. ALFONSO C. GREISING
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ
Dra. IRMA LAMANNA
Prof. RICARDO MILESSI
Sr. GENARO PERINETTI GARCIA
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. HAMLET REYES
Sr. RUBEN O. RIANI

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 15 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21192

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14— Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha V|1450|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3908 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIXTO SARLI o SALUSTIANO SIXTO SARLIS RODRIGUEZ (Ficha V.|1130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4032 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ALGAZI REBI, (Ficha: V|Nº 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4303 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALMEIDA, (Ficha: V|Nº 66|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4437 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LIMA TABAREZ de CALFANI, (Ficha V 1490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4351 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENTINO JACINTO ROMAN (Ficha V.|32|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4168 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VIGNOLI GONZALEZ (Ficha: V.|Nº 1979|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4065 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE GARCIA (Ficha V.|1516|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4147 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE GELBER, (Ficha V|10|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO SILVA (Ficha V|1.530|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3577 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELIA CABO DE FERNANDEZ (Ficha V|610|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3474 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA DOGLIO DE ABALO (Ficha V.|1496|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA IBAÑEZ BELEDO (Ficha V. 1328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3838 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVIL o JUBIL ESCOTO o ESCOTO BRAVO, (Ficha: V|Nº 71|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4207 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACHUM o NACHINN o NAHUM SCHUTZ (Ficha E. 1358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3473 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA EBERLE ESTERMAN o ESTERMANN DE MASINI (E. 1176|81), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1268 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA REYES de NEBRIN o NEBRIL (Ficha E.|36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4584 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PEDRAGOSA de SILVA, (Ficha E|1140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4186 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHAFFER o SCHAFFER SILVEIRA, (Ficha E|1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4240 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARLUCCIO de FARAONE, (Ficha E|1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4238 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTRO CASAL, (Ficha E|1186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4298 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS KEUROGLIAN MALATDJALIAN o SARKIS KEVERK KEUROGLIAN MALATDJALIAN, (Ficha E|1044|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4347 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILBA VELAZQUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4431 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOSIO KIJUTO o KIJUTO TOSIO (S. 4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4301 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SOLANO BAROFFIO RIESTRA (Ficha S.|782|81,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3843 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ PRIARIO (Fa. S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4469 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO MENENDEZ CUERVO de PEREYRO (Fa. S|666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3470 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MILKA PAULINA SCARON LACASSIE de DUQUE (Ficha S.|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3284 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA RAMONA CABRERA CABALLERO de IRIGOYEN, (Ficha S|814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3911 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARTURO NEGRO FARIELO, (S|836|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3916 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA AMOR de COLOSIMO (Ficha S.|810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3599 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA BIANCHI de GIANARELLI (Ficha: 340|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3872 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CARMELO PAOLINO e INES COLLAZO (Ficha: S| 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4234 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAYA de CROVETTO, "Sucesión", (Ficha 3426|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub.4398 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 3226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL OLMEDO REBOLLO o RUBEN RAUL NICOLAS OLMEDO (Ficha: B. 858|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3781 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña IRMA MOEDER DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASSANI o BASSANI CARRION (F. A. 870|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS IGLESIAS (F.A. 12|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3517 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F. A. 44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3516 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE MARIN, (Ficha B.18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3939 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1000|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3638 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH ENRIQUETA LOPEZ de COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3639 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE PAGANI DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3574 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ RODRIGUEZ de DONATO (Ficha C.|1102|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3844 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA PEREZ o GENEROSA PEREZ CANCELA de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4164 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CEDRES RODRIGUEZ (F. A. 1040|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4053 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ABEL MACHUCA (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELO GONZALEZ, (Ficha S. Nº 600|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4322 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMA RAMA, (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4187 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10.v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MININI o MININNI FARANO o FARANI (Ficha S. 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3452 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ CARRO (Ficha S. Nº 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3496 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ESMERODE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARCELO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. 2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4142 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL MAGNANI BARNECHEGARAY (Ficha S. 26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4151 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO TOSI SILVA (Ficha S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3571 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELQUI ANTONIO GUAITA PORTUGAL (Ficha S. Nº 524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3603 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA INES COLLIN o COLLINS (Ficha S. Nº 610|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3597 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FLOREAL CANESSI CLAVERIA (Ficha S. 6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3253 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUBITOSI DE SIO DE BAUTES, (Ficha S 12|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3917 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR BARTOLOME OLVEYRA CORTA, (Ficha S 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3919 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES SZENKIER JAPKA o JAPHA, MIGUEL SZENKIER ZINSZAJN y CHAJA o CHAIA HINDA ZINSZAJN, (Ficha: S|682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3965 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA DARULA TORMA (Ficha: S.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3822 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA DE MACAGNO (Ficha: S.|708|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3840 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXERES o PRAXEDES MODERNEL, (Ficha: S|260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4305 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN RADESCA y GREGORIA CHURI (Ficha: S.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3839 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER LUIS HIPOLITO GALEANO QUEIROLO (Ficha: S.|730|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4148 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GORKIN o LAZARO GORKIN BRATT, (Ficha: S|8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4189 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RAMA SANCHEZ, (Ficha: S|728|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4204 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA BENIGNA SILVA DE IRES, (Ficha F. 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3913 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO HIPOLITO REYES DIAZ, (Ficha F. 32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3947 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DI MATTEO RODRIGUEZ (Ficha F. - 1649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3845 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOZA ARIAS (Ficha F. 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEIN TIKOSKI o TIKOZKI (Ficha F. 1682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA CURBELO DE ALVAREZ (Ficha F. 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menin[illegible] Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3601 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESTEVEZ de ALMEIDA (Ficha F. 1370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3602 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR GONZALEZ OCCHI (Ficha F. 1670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3605 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DO CEU QUEIROGA DE GARCIA, (Ficha A|528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA UBO o HUBO, (Ficha A|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4304 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALMEIDA LEMOS DE BASILIO, "Sucesión", (Ficha A|494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALIÑO TABOADA, (Ficha A|28|82), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3948 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROSANO (Ficha A.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3779 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA LUISA o QUINTINA LAJUNI de MUÑOZ (F. A.| 150|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3688 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO VELECIO CHORNOBUS o ATANASIO VELECICO (Ficha A.|642|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3704 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA VIERA BEIROVA DE ECHART, (Ficha A|10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4190 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a hered os, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro de noventa días, a dedr cir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONZALEZ OTERO DE OTERO (Ficha A.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3596 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GERPE MARTINEZ DE GUARIGLIA o GUARILLA (Ficha A.|679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4050 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO CERRUTTI (Ficha A.|30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3709 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA BARRETO (Ficha: V.| Nº 1949|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA JUANA o JUANA LIBORIA PEREZ DE GARCIA (Ficha V.|380|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3780 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAMANTINA BERACOCHEA SANZ o BERACOCHEA SANZ de RUZKAY (Ficha: V.|Nº 1923|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4485 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA DIAZ SALICHE (Ficha V. - 1741|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4472 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNHARD MARGONINER o MARGONINER STEHBERG (Ficha V.|2099|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3824 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENTIN LADO o LADO VEIGA (Ficha: V.|Nº 2013|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3640 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SANGUINO de SILVA o RAMONA SANGUINO TARRAGONA (Ficha: V.|Nº 1969|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo Toche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3708 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PREMOLI TAMBORINI DE RIVERO (Ficha V.| 2047|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4143 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PACIELLO LOMBARDI, (Ficha V|2085|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4205 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TEJEIRA BARRAL, (Ficha V|1|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4237 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO BAUTISTA LABANDERA o LAVANDERA GOÑI, (Ficha V|2051|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4239 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o DIAGRACIA IRMA o DEOCRACIA IRMA LUZARDO de MARTINEZ, (Ficha: V|Nº2015|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4328 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA PETRONA SANTUCHI de CACERES o SEGUNDINA PETRONA SANTUCHI, (Ficha E|1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4326 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA o ANTONIA MATTURRO, (Ficha E| 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4302 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CATTANEO DASSO de DASSO, (Ficha E|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4324 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO PEREZ (Ficha E. - 1563|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HENRY PIERINO HASEWINKEL VITTORI (Ficha E.|1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA FLORENCIA ETCHEGARAY IGLESIAS (Ficha E.|35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAGUIL MORATORIO (Ficha E|45|82), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3472 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
dores y demás interesados, para que comparez-
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO JUAN EGUREN, (Ficha E|1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3576 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CRUZ ROLANDO (Ficha E.|29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4064 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SILVA o SILVA HERPES (Ficha E.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4146 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO BIELANSKI ZOLMA (Ficha E. 1451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3128 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALFREDO ESTEBAN SUSENA (Ficha E.|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4141 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABORDE o LABORDE BARROS (S.|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3768 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ROSENDO de GONZALEZ o CASILDA ROSENDO PREGO o ROSENDO PREGO de GONZALEZ (Fa. S.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para uqe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3853 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JONES o JONES PEREZ (Fa. S.|9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4605 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARACCHIO o FARACCHIO MAGLIANO (S.|41 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4465 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITO RAINERI o RAINERI SPINETTI, (S|703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4323 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRIAS HINDOYAN o HINDOIAN (S.|321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO S. PANIZZA o ALBERTO SILVANO PANIZZA o PANIZZA CARRADORI (S.|709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3754 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON FONTENLA o FONTENLA BERTELETTI (S|749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3469 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROLANDO FERREIRA o FERREIRA FARES (Fa. S. 771|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3127 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO LUSQUIÑO o LUSQUIÑO ACOSTA (Ficha S.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4063 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PREFUMO o FRANCISCO JOSE PREFUMO o PREFUMO BONELLO o BONELLA (Fa. S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4149 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LASALLE Reiscach (Fa. S.|765|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4046 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ROMERO o JULIO ALBERTO ROMERO SANTOS (Fa. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4145 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATIAS CALAFF FAIG (Ficha S|2867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3455 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LUCIA PERA MOZZONE de FALCO (69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o TERESA JOSEFINA MARINO PEREZ DE BENSUSAN, (S|2893|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANOURA (S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3823 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON SALCEDO BENTANCOR, (45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4321 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CHIARLONE RAPALINO, (S 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4320 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIO BALES BARRERA (S. 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3707 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYRA ESTHER GUTIERREZ MARTINEZ de JACKSON, (S|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3575 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POLETEK ANTOSUW (187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4144 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPARINA ROSA de ASUNCION y GABRIEL ASUNCION PIREZ (195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4165 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA VISOSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3894 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS DI MATTEO PAOLINO, (F. A. 261|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4209 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO FIGAROLA OLIVERA, (F. A. 101|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4208 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI, (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Mar.8-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS CHORBADJIAN y JERANIK OHANESSIAN de CHORBADJIAN, (F. A. 1137|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3951 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY de GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ELISABETH AGUILAR de MIRANDA o VIOLETA AGUILAR DE MIRANDA (F. A. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4504 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SCOLPINI o SCOLPINI PIGNATARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4468 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ CASTRO (F. B. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4467 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERNER LORENZO ABEL BORCHARDT NAKLER (F. A. 95|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4473 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CLEMENTINA REAL de AZUA BAVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4585 Mar.12-v.mar.25.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FIGARON o FIGUERON de CUZZI (F.A. 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3457 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON BERGER (F. A. 51|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3511 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO CHIJANI JAZBEK o YAZBECK o JASBECK o JASBEK o YASBEK (F. A. 1105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4077 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CARLOS o CARLOS QUINTERO de CANOSA, (F. A. 107|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4306 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LUISA GIULIANO GANDOLFO o GIULIANO de LINARI (Ficha B. 807|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4150 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALVAREZ (Ficha S. Nº 603|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2434 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GONZALEZ CAZAUX (Ficha S. 17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4606 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO COTRO OLAVARRIA, (Ficha S 37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4488 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA FERNANDEZ DE DUARTE y AVELINO DUARTE GARCIA, (Ficha S 7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4471 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CELESTINO IRRAZABAL o IRRAZABAL COLOMBO (Ficha S. 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de febrero de 199". — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3657 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAMELO o CAMELO BASSO (Ficha S. 33|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3494 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO JUAMBELTZ SANZ, (Ficha S 27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3598 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA, (Ficha S. Nº 575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3910 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO SCHOLDERLE, (Ficha S. Nº 637|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3915 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VENECIANA TRUJILLO NUÑEZ DE GROSSO, (Ficha S 29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4325 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VIDAL GOLDARAZ o GOLDAREZ, (Ficha S 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4409 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RO-

BINSON TORRES SCIUTTO, (Ficha S 49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4418 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA BORDONI CARRO o BORDONI CARRO DE FOCACCIO (Ficha S. Nº 515|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3949 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MELGAR (Ficha: S.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3825 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARBAIEDA, (Ficha: S|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4587 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ROMILFO PEREZ, (Ficha: S|727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4588 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMANOIL HABIB, (Ficha: S|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4461 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARZINA DANKIV DE TROJANOWSKA o TRAJONWSKY (Ficha: S.|21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3782 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO HERNANDEZ ZAMORA, (Ficha: S|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4438 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CANDIDO NOGARA BALUVIO (Ficha: S.|1|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4095 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ASCENCION BARROS DE TEIJEIRO (Ficha: S.|765|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4067 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha: S.|29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4062 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA EUDOXIA BRITOS PEREYRA (Ficha S. 513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4044 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMA ERNESTINA BUFFONI (Ficha: S.|729|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4045 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA REPETTO (Ficha: S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4048 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha: S.|245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4049 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIÑOLES o VIÑOLE o VIGNOLY o VIÑOLI o VIGNOLI (Ficha: S.|133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4051 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SUREDA CALAFELL (Ficha: S.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3821 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA BURGUEÑO PEREZ, (Ficha S|759|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3456 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA CASTRO, (Ficha: A|497|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3615 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ERALDI o ANGIOLINO ERALDI, (Ficha: S|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3604 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOLEDAD GODOY (Ficha: S.|703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4185 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FACHAN de GARGIULO (Ficha: S.|77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4188 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CONSTANTINO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha: S.|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4202 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FREITAS NUÑEZ DE ANDRADE (Ficha: S.|25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4241 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMEROSO LADISLADO RODRIGUEZ MARABOTTE y SEVERA IGUINI DE DELFIN (Ficha: A.|543|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3918 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN WEIL WEIL DE KONIGSBERGER (Ficha F. 141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON CASTRO, (Ficha F 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4299 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA PIZZA BAIOCCHI de BAIOCCHI, (Ficha F. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4525 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABEZAL MARIÑO, (Ficha F. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4589 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ BARROS, (Ficha F. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4501 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANGELA MANGIAROTTI, (Ficha F. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4470 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA LEMA SANTOS DE RAMA y CONSTANTINO RAMA MARTINEZ. (Ficha F. 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4502 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3657 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO SUAREZ y SERAFINA TAJADA VIERA (Ficha F. 61|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3656 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RENEE TELLERIA ALVAREZ DE IRIONDO (Ficha F. 1549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3950 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE GARCIA SIMONELLI, (Ficha F. 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3600 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARTELLE FERNANDEZ, (Ficha F. 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás se a herederos, acreedores y demás interesados, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3573 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de WALTER GONZALEZ GUEÇAIMBURU (Ficha F. 1527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 dediciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3273 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ZUZEVICIUS PODREZAITE, DAME KALUCEVICIUS DE KALUCEVICIUS y ANA KALUZEVICIUS DE ZUZEVICIUS (Ficha 1469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3243 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO GERARDO PUIG SPANGENBERG y MARIA DEL CARMEN DELFINO (Ficha F.41|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3495 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO BARATTA RAVENA (Ficha F. 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3493 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EVOVLOCKAS o PETRAS EVAVLACKAS o PEDRO EVOVLUCKAS o PEDRO EVOLOCKAS, (Ficha F. 1541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4068 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA, (Ficha F 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4066 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIS WALTER LAVECHIA PEREYRA (Ficha F. 1537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4206 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FERMIN ANTONIO IRIARTE OREJA (Ficha F. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4219 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MOREIRA GARCIA (Ficha F. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4236 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTA GARCIA (Ficha A.| 57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3842 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BOAZ CAPELUTO FERNANDEZ (Ficha A.|43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA COMAS DE SUAREZ (Ficha A.|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3914 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SATKAUSKAS o SATKAUKAS BALUTIS (F. A. 49|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo a 9 de marzo de 1978. — Juan Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4191 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MERCEDES PEREZ SUAREZ, (Ficha A|11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4466 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CEBRIA BERNARDO DE BASIL, (Ficha A|51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4591 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ELVIRA CALDERON BERNARDEZ, (Ficha A|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4586 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO CANDIDO ESMORIS PEREZ (Ficha A.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3706 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA IMBRIACO MUSTO o SERAFINA IMBRIAGO MUSTO (Ficha A.|739|81), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3727 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARCIA FARIAS DE PEREZ, (Ficha A|47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4439 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARZOLO GONZALEZ, (Ficha A|41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4300 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MUÑIZ o MUÑIS CABEZAS, CARMEN CABEZAS CALVELO y JOSE MUNIS o MUNIZ PENA (Ficha A.|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3726 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA-

RIANO LEAL GONZALEZ, (Ficha A|9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4047 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON VALENTE OCCELI, (Ficha A|37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3637 Mar.3-v.mar.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don EXEQUIEL FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4254 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LEMOS DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4403 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 15 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4105 Mar.9-v.mar.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FUENTES ZARATE, (F. C. V|6|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4121 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MORENA de CARBAJAL, (F. C. V|349|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4122 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA SILVA SARDI de CASTRO, (F. C. V|1|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4123 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON QUIJANO HERNANDEZ, (F. C. V|356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4124 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ORESTES SCARONE TESSA y JUANA RUFINA o JUANA TESSA de SCARONE, (F. C. V|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4125 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO MONTEGHIRFO BAGNASCO o BAGNASCO, (Ficha V Nº 609|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4019 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO o DESIDERIO SATURNINO DOMINGO GRECCO VIÑONE o VIGNONE o BRIGNONE, (Ficha V Nº 527|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4016 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GUALBERTO PREGO SUAREZ, (Ficha V Nº 510|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4015 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO MAFINI SANCHEZ, (Ficha V Nº 708|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4014 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO TROBO CABRERA, (Ficha V Nº 712|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 17 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4017 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO ALANIZ o ALANIS BENITEZ, (Ficha B Nº 670|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4018 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RENOVATO DE MELLO, (Ficha V. Nº 594|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4020 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CASTELLET "Sucesión" (Ficha 173|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26|1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4182 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR FERRARI DE PEREZ (Ficha 175|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3763 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTHAR CSONTOS (Ficha 7|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4183 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EPIFANIO MIRANDA (Ficha 9|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3764 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LUZ PEREZ ROSAS DE OJEDA (Ficha 475|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3761 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CANDIDA BARNECH DE PRATO (Ficha 514|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3762 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO GARCIA RODRIGUEZ, JUANA CEDRES, HECTOR PILAR GARCIA CEDRES y ROBERTO SANTIAGO GARCIA (Ficha 16|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3765 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSA PEPPINO (Ficha 476|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3903 Mar.8-v.mar.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MILGUEN SEM CEITER o MELGER SEM SEITER o CEITER o ZEILER, (Ficha 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4365 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN BENITO FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha F Nº 2|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4366 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO PERDOMO PASSOS, (Ficha B. 619|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. noviembre 27 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4367 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA IZQUIERDO RECARTE, (Letra B Ficha Nº 49 Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4370 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA ACOSTA SILVA o RAQUEL, (Ficha B Nº 285 año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4369 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PIRO MILEGO, (Ficha B número 13|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4368 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de DIONICIA MARIA CARMEN IRURETA APARICIO y HECTOR EUSTAQUIO RECARTE GONZALEZ (Ficha B.|8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4270 Mar.10-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTORIANO DEL RIO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3879 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PROSPERO VIDART IRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1981. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3878 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4521 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERMIN LEIZA BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 10|C|982). — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4118 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO NEPOMUCENO BONE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 12|C|982). — Carmelo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO y MARGARITA BURONE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 525|C|981). — Carmelo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3566 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA JUANA PAULA CERRUTTI ANGELONI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 25|C|982). — Carmelo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3565 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de VILFRIDO o WILFRIDO. o WILFREDO o VILFREDO EDMUNDO BEVILACUA o BEBILACUA o BEVILACQUA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 678|C.|981). — Carmelo. 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3743 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BONAVETTI DE RICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 33|C.|982). — Carmelo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4262 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 853 año 1981). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3868 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARNOLDO ETTLIN ODERMATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 875 año 1981). — Rosario, 17 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3869 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FALERO ROSAS o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 764 año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3870 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON BENTANCOR CABRERA y ELIDA JUDITH GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 826 año 1981). — Rosario, 1º de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3871 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY DELMA BERTIZ DE ALZAMENDI o NELLY DELMA BERTIZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 21, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RICARDO RAMOS SILVEIRA o RICARDO APARICIO RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA FLORENTINA LAGUNA o LAGUNA DE LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GASPAR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3491 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS MIGUEL TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno diciembre 21, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4040 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA o FELICIA PRIMITIVA SILVA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4041 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIA FILOMENA SCAFFO BONFRISCO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3810 Mar.5-v.mar.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS o MARIA DEL JESUS NAVARRO DE GARATEGUY (Fº B.|3|82), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4256 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO TOLEDO CASANOVA "Sucesión" (Fº B.|220,81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4257 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MIGUEL LAMARTHEE IRAZABAL "Sucesión" (Fº B. 10 8[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO IGNACIO ZABALA HERNANDORENA "Sucesión" (Fº B.|5|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4388 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODOLFO ESCAIRATO ABAD o SANTIAGO RODOLFO ESCAIRATO "Sucesión" (Fº B.|1|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4389 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TELECHEA o TELLECHEA DE PEDREIRA o CELINA TELLECHEA VERDIER o CLINA TELLECHEA (B. 109|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4391 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MATEO TARDE AGUILAR o JACINTO MATEO TARDE o JACINTO TARDE AGUILAR (Ficha "B" Nº 139|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4392 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión o MARCELINA TOMASA AYO DE MORA o MARCELINA TOMASA AYO (Ficha "B." Nº 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4390 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO MARIO ANZOLABEHERE o ANSOREILLES ANSOLABEHERE de ANSOLABEHERE o ANZOLABEHERE; OLIMAR ANZOLABEHERE TOURREILLES y MARGARITA BLANCA ANSOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOUREILLES (Ficha "B." Nº 185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MENENDEZ, (F|B 1599|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3859 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la suecsión de DOLORES FOLIGNO o FOLIGNO de SEIJAS, (F|B 1621|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 11 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4061 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLAMIL DOS SANTOS de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SILVERA PIRIZ o DOLORES MAURICIA SILVEIRA PIRIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3296 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIA OLIVERA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3997 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILA HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero, 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3996 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO LUCAS BRITOS VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3995 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO DISIOT BARTOLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3994 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA RISSO de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3993 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDO LARROSA TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELENO NICOLAS PEREZ MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3991 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENAL o JUBENAL CASTRO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BELLONI, ALBA del CARMEN y LAVEGA, ANTONIO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, (Fa. 524 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba del Carmen Belloni y don Antonio María Lavega, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4549 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CABRERA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4542 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ VIDAL de VIÑOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4543 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRUCTUOSO PORTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4544 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO BENITO SANCHEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4545 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de JUAN FRANCISCO SOTELO MIRABALLES (Fa. 16|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4546 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO DEL PUERTO VECCHIO (Fa. 22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4547 Mar.12-v.mar.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ VIGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3865 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VIÑES, (Fa. 936|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2477 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ROMUALDA NUÑEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3900 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ANTOLIN MARTINI GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3897 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJA CAMILA DE LEON SILVA DE CABRERA (Ficha 1654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3898 Mar.8-v.mar.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER DEMARI y MIGUEL RICARDO MUJICA o MUGICA (Fa. B|305|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3447 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B.|9|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4400 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4102 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FARIAS, (Ficha B|7|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4099 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVA AYALA, (Ficha B|274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4096 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA MODESTA CAMPBELL de PRUZZO y ALBERTO ALCIDES PRUZZO (Fa. B.|293|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4226 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO DUARTE BARRETTO o BARRETO "Sucesión" (Ficha: A.|173|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4401 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AGUSTINA STAGNO JOANAS (Ficha B|2|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3448 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FILLIOL CORTHESY, (Ficha B|328|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuario Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4098 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA APOLO, "Sucesión", (Ficha B|8|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4097 Mar.9-v.mar.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MACHADO (Ficha B. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4411 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIO SILVA y de MARTINA PUYOL o PUYOL SILVA (Ficha B. 264|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4412 Mar.11-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA HONORINDA SANCHEZ DE GARCIA, (Ficha 1649|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3627 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ VICENTE, ALFONSO "Sucesión" (Ficha 73|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pesolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3670 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ ROSA, EMILIA "Sucesión" (Ficha 34|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JESUS MONTES DE OCA TECHERA, (Ficha 1568|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3626 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LUNA o LUNA PEYRE, (Ficha 93|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4034 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO FIDEL FERNANDEZ QUINTANA, (Ficha 1620|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 30 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4033 Mar.9-v.mar.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MERI BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY MENDEZ, (Ficha B|417|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3795 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VOLPI SACONE, (Ficha B. 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de fe-

brero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3809 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BAUTISTA FIORITTI FLORES o ANGEL JUAN BAUTISTA FIORITTI FLORES, (F. B|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4133 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DILES NICOLAS o NICOLA JORGE, (Ficha B. 363|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado. — Salto, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4172 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PEREZ de CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4132 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de SORIA (Fa. B.|459|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CERVANDA GOMEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA SORIA XALAMBRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3588 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ARANGUREN (Ficha B.|374|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal., Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3678 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ACOSTA CARDOZO y CRISTINA SUAREZ DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4171 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PAULA SOTO DE MOLINA, (Ficha B|356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4134 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL DIAZ VISPO, (Ficha B|376|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4135 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATIAS REINA, ALFONSO (Ficha B.|360|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4228 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROCCA PIÑEIRO (Ficha B.|334|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4399 Mar.11-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o YSIDORA SAAVEDRA de ROGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4336 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4337 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA METETTIERI o METTETIERI MANZIONI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4338 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIANA MARIA MESA ZIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4339 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3554 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEREDO MIRASSOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36334 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEDUZZI ESCUDER o ESGUDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3985 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE BARREIRO y de DOMINGA AMANDA QUIRICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3983 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LACABANNE CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3553 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SAENZ GULLY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4319 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF GREIML o GREIMEL o GREIML BEISSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 4343 Mar.11-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PEÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3513 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIMAR BONNAHON GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3555 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI y de AMALIA ARRASPIDE ARISMENDI de PIÑEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4318 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MORENO ROSAS de PORLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4334 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VICTOR GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4335 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CALLERO DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3552 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3984 Mar.8-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA GARMENDIA ELUTCHANZ DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.377, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3502 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MESA (Ficha Nº 1264, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3539 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO CRUZ PERDOMO CASTEIN o CASTAING y de MARIA IGNACIA REYES ICARDO (Ficha Nº 1.335, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de diciembre de 1981. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3540 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL ANGEL ERGUIZ o ERGUIS o ERGUIZ LANDECHEA o ERGUIS LANDECHEA y BONIFACIA GUERRERO ARRAMBIDE, (Ficha Nº 9, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4162 Mar.9-v.mar.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BROCCO DE CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 1º de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4026 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO QUINTAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 1981. — Ec. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4027 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIONISIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4028 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIDORO FURTADO, citando y emplazándo a los interesados en la misma a que comparezcan ante este Sede, dentro del término legal. — (F. A.|351|981). — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ROCHA de CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. — (F. A.|302|981). — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GREGORIO MARTINEZ CURBELO, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante este Sede dentro del término legal. — (F. A.|337|981). — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD MENDEZ y de SABAS TRANSITA MENDEZ, citando y emplazando a los interesados en las mismas a que comparezcan a deducirlo ante esta Sede, dentro del término legal. — (F. A.|358|981). — Paso de los Toros, 23 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARCIO FERREIRA TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4111 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA FANTINA FERRADA o FERRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO BERNASCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4527 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AQUINO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4528 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CELESTINO TECHERA o CELESTINO ALBERTO TEXEIRA TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4529 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA o EULOGIA ZACARIAS VALDEZ o VALDES o EULOGIA ZACARIAS VALDEZ de CASTILLO; DAMACIO o DAMASIO o MARIO o MARIO DAMASIO o DAMASIO MARIO CASTILLO CARABAJAL y de ISIDRO VALDEZ o VALDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4530 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GONNET PONS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4110 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA TERRA de PEREYRA: FELICISIMO PEREYRA y ELIO PEREYRA TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4112 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO BARRO o BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4108 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO o BALERIO MIRABAL o MIRAVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4107 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MIRABALLES de POMATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4109 Mar.9-v.mar.22.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a ADAN MORALES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 12|1|71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre padrón 4829 m.a. solar 5 plano Agr.

A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3437 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 27|5|75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150 sobre padrón 4829 m.a. solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscrito Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3438 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones, Art. 10, Ley Nº 9.099, informamos a SATURNINO MARTINEZ la caducidad de la promesa inscrita el 9|7|75 con el Nº 5315, al Fº 18.891 del Libro 150 sobre Padrón 11.193, solar 14, Manz. B, plano Agr. Zoé Taroco, inscrito Nº 2933 en 1965. Reyla Merladett Antúnez de Avenatti Merladett. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 288.00 15|pub. 3436 Mar.11-v.mar.31

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones. — Pedro Celestino, solar 15, manzana 35, padrón 629. — María Beatriz Silveira Santellán, solar 8, manzana 77, padrón 1403.
2) N$ 288.00 15|pub. 3431 Mar.1º-v.mar.19

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones.

Adelquiz Jubentino Torino, solar 8, manzana Nº 32, padrón 34045. Luis Alfredo, Julia María y Tabaré Oscar Ravecca Vallone, Luis Alfredo Ravecca y Julia María Vallone, solar 11, manzana 35, padrón 625.

Juan de los Santos, solar 15, manzana 58, padrón 6159 m|a. Roberto Camacho Pereira, solar 24, manzana 66, padrón 1222. Roberto Juan Mariño Barlocco, solar 14, manzana 70, padrón Nº 1286. Aída Luisa Moreira Perrone, solar 7, manzana 71, padrón 1305. Franklin Alfonso Machado Dávila, solar 24, manzana 81, padrón 1487.
2) N$ 672.00 15|pub. 3207 Feb.25-v.mar.17

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

2) Aumento del Capital Autorizado (Reforma del Art. 7º de los Estatutos).

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — El Directorio.
3) N$ 460.80 8|pub. 4449 Mar.11-v.mar.22

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas de LIGU S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la calle Magallanes Nº 920, el día 26 de marzo de 1982 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance General Anual e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1981;

B) Aprobar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias;

C) Aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades;

D) Elección de miembros del Directorio;

E) Elección de Síndico;

F) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 32. — Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en la que conste el número de votos que corresponda al accionista.
3) N$ 172.80 3|pub. 4457 Mar.12-v.mar.16.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: José Luis Cea Melliado; Graciela Cea Melliado; Elsa Renée Melliado Paola; Gustavo Leonidas Papasán Melliado; Carlos Enrique Gamboa Gully; Constanza Raquel Gamboa Gully; Jorge Luis Melliado Misson, Javier Ruben Melliado Misson; Rosa Nelly Melliado Séttimo; Rosa Lía Bascou Aristegui; Berta Bascou Aristegui; Alberto Bascou Sere; Raúl Alberto Pouquette Bascou; Nelly Brenda Echeverría Bascou; Juan Alberto Echeverría Bascou; María Esther Bascou Aristegui; Luisa Máxima Bascou Aristegui; Beatriz Esther San Román Bascou; María del Rosario Bascou Cañizas; César Ariel Lecuna Bascou; Susana, Mirtha Blanca, Graciela, Jorge Eduardo, Mario Juan, María Isabel Bascou Chacón; Juan María, María Francisca, Catalina, Félix, Delia, Zulma Bernardina Muracciole Bascou; José Andrés y Sara Elsa Muracciole Cossio, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 654 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Melliado, Muracciole y Bascou.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 576.00 10|pub. 3063 Mar.2-v.mar.15

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE JOSE PECOTIC, titular del Nicho 416 del Cementerio del Cerro, solicitando traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Pedro Nicolich.

Se hace pública esta petición por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 4059 Mar.9-v.mar.22

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentan ante este Servicio, los Sres. YIN SUNG CHU DAN y MING SUNG CHU, solicitando título duplicado del Nicho Nº 26 bis. del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 3582 Mar.3-v.mar.16

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
Junta Local de Las Piedras

EDICTO. — Artículo 22, Ordenanza de Cementerios Nº 2763/80, publicaciones para deducir derechos en noventa días.

Por disposición de la Ordenanza 2763/80, artículo 22, apartado 2, se hace saber que las señoras MARIA ELENA PAEZ LOPEZ de RUIZ ZORRILLA y ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS de GONZALEZ, solicitan título del Nicho Nº 78, Sector "D" del nuevo relevamiento del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de José Quinteros, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de las presentes publicaciones, Exp. D. 65674. — Esc. señor César Silvio Nicoletti Pifaretti, Director Interino División Registros Municipales. — José Betancurt, Enc. Necrópolis.
4) N$ 256.00 5|pub. 4025 Mar.9-v.mar.15

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
NECROPOLIS

Juan Guillermo, Elvira, Ofelia y Carmen Arregui Melo, Estela y María Margarita Berhuet Arregui, Juan Tomás y María Esther Arregui Ancel, Teresa, María Celia, Cristina y Elena Arregui Labeque, Antonio, Gonzalo, Elina y Horacio Martínez Arregui, Juan José y Alvaro Parietti Arregui, Julio y María Angélica Tourreilles Arregui, Augusto Paullier Tourreilles, Mario Alberto Arregui Vago, Graciela Arregui, Brenda y Gualberto Arregui Cristech, Alfredo y María Blanca Rafuls Arregui y María Ema, Célika y Susana Arregui Cristech, solicitan cambio de título del panteón Nº 2, de la manzana Nº 3 del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, febrero 25 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 18|pub. 40575 Mar.11-v.abr.12.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGOA, MERCEDES ELENA y PLOTTIER, JULIO EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1372|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Igoa Martínez y Julio Eugenio Plottier Mirassou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOMINGUEZ, ALBERTO MARIO ONOFRE y MORALES PIOLI, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 40|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Onofre Domínguez Curutchet y Silvia Carmen Morales Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4607 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TALENTO TERESA GRACIELA y MANUEL JOSE MARTINEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V-1170|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Teresa Graciela Talento y Manuel José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3833 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1052 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RUIZ DIAZ RAMOS, ISABEL c./ HERLICIO LUIS DECARO REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1282|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Ruiz Díaz Ramos c./ Herlicio Luis Decaro Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3933 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1054 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ LINERA, ANTONIO OROSMAN y VARELA DABOVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1518|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Orosmán Fernández Linera y Aidé o Haydee Marta o Martha Varela Dabove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3477 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, JULIO c| MARTA GLADYS GOUNGIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 484|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3535 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GONZALEZ y ARMANDO MASSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|560|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGO, JOSE PEDRO y ALVES, AIDA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3027 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO LEONEL NOBLE y MARIA DEL CARMEN DANS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3212 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS RIVERO y BRIGIDA MARTIARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|888|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3790 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE PIACENZA JUNCOSA y MARIA LUISA BENGOCHEA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 890|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4127 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS RODOLFO FERRARI y MARIA MARTA BORYSINK, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 778|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4057 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMLET SIRI y HULDA LAURA PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|902|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3279 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASCARO DE VECINO GLORIA ETHEL y EBER IMAR VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|916|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3254 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS NELIDA SASTRE PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|28|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4433 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ORLANDO y TERESA MARIA STIGHETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|928|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3087 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUTEMIO DIAZ RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA GONZALEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|720|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3462 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARIONI, ROBERTO y GATTO, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3314|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marioni y María del Carmen Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4157 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARGARITA ESTHER BESIO y DANIEL WALTER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 886|81). — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4081 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA FERREIRA y ANTONIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 68|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4509 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ADOLFO TROSTCHANSKY y EVA MUCHINIK, (Ficha C. Nº 1132, Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4196 Mar.12-v.abr.15.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANIELLO SOTTOLANO PASSERO o PASSARO y NELLY MARIA BENTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3054 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. - 150|80), dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4314 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGELIA CAMPODONICO ADDEO y SAUL PACIUK o PACINK GOLDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3850 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON JOSE PATRON FERNANDEZ c./ DELHY NAIR CORTINAS OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 192/81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4608 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISE FRIEDERIKE INGEBORG OETZBACH y JOBST THOMAS PAUL EUGEN WASMUHT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 456|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3927 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEANDRO BATISTA RUYBANO c./ GLADYS ELENA CAMAÑO SONDEREGGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3732 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LEMOS BADAÑO y RAMONA NUBIA DOS SANTOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2406 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL SIMONE TOMEO y AIDA RENEE SERRATO PICERNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|298|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4331 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ, CARLOS y LOPEZ, BELKISS (Ficha D. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gómez Perotti y Belkiss Margarita López Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3792 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIANCO, ELSA. c| SUAREZ, JORGE CARLOS (Ficha: D.|910|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Bianco y Jorge Carlos Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4216 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO SANTARCIERI, DARIO y KOWALSKI BALANDZ, VALERIA (Ficha: D.|844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Queirolo Santarcieri y Valeria Kowalski Balandz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2770 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIROLA ESTEBAN JOSE y PORTELA JUANA JULIA, (Ficha: D| 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Girola Nuque y Juana Julia Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3019 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTRO, VICENTE y FONTOURA, OLGA (Ficha: D.|906|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Castro y Olga Sixta Fontoura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIZABAL, SERGIO RAUL y DINELLO, ALICIA ZULMA (Ficha: D.|856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Mendizábal Ros y Alicia Zulma Dinello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3083 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTEROS, JULIO CESAR y GROSCHEFF, ESTELA (Ficha: D.| 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Quinteros Brum y Estela Norma Groscheff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BROSSARD, ZULLY ELIZABETH y BRUZZONI, CARLOS SANTIAGO (Ficha: D.|868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Elizabeth Brossard y Carlos Santiago Bruzzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3481 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: WALTER JULIO VIERA PIERLET y CELSA SELVA AMESTOY QUIJANO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Viera Pierlet y Celsa Selva Amestoy Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3287 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNIN JORGE ADRIANO y MASELLO MABEL, (Ficha: D|18| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adriano Castagnin Lacassagne y Mabel Masello Amenedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3617 Mar.3-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre don WALTER GARCIA y DORA ANGELICA ALVAREZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 498|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3803 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUM, ROGELIO c./ GONZALEZ SOSA, MARIA JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 30|82), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4486 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VAZQUEZ MOAR, VISITACION c./ PERUJO PITA, RAUL, "Disolu-

ción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visitación Vázquez Moar y Raúl Perujo Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3852 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DANIEL PAULA c|MARIA ELISA SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|782|80), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4221 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS EDUARDO BRIOSO y MARTHA HAZEL DUTRA de BRIOSSO (Ficha E.|62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Briosso y doña Martha Hazel Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 4250 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SELVA GONTAD c| CARLOS VILLARES, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (Ficha E 1091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gontad y Carlos Villares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss.

5) N$ 312.00 20|pub. 4197 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAUL ISIDRO BUZO c|ANA MARIA BLANKLEIDER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|28|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3608 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE, JOSE ANTONIO c./TERRA MENDIVIL, OLGA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ, AIDA LILIAN c|ROGELIO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 790|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3155 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUAREZ, BEATRIZ c|BELL, MILTON HUGO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.| 442|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3476 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CALDARELLI GAMBA, EDUARDO ROBERTO y LILA CAVELLI CRAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 206|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3062 Mar.2-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIRANDA KANOFF, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ, MARTHA GRACIELA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|18|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 2730 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMANN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LICHTMAN NAJSTERN, BORIS c|MARKUS, SIFRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|12|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 2874 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO OSCAR PORRO y SELVA DELIA GONZALEZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 4|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 2344 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ABRAN GONZALEZ GARCIA y SARA VILLEMUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 742|81), se hace saber que se ha decretado la solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abran González García y Sara Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3482 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO MARIA MELITON c|LUCIA LORETA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 938 Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Melitón y Lucía Loreta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4198 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER ULISES PINTOS y RAQUEL SURMANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 944|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ulises Pintos Risso y Raquel Surmani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3665 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO BENTANCOR c|NATIVIDAD RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancor y Natividad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3483 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MELIANDE GROSSO y BLANCA FILIPPONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 926|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meliande y Blanca Filippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3156 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NELSON PARODI c| MARIA DEL LUJAN RAMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 866|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Parodi y María Del Luján Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2104 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO CARRASCO y MARIA ROSA PEREZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 956|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carrasco y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2159 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRENILDA ALCIRA SANGUINETTI c|EDUARDO HUMMERICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 858|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenilda Alcira Sanguinetti c|Eduardo Hummerich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2832 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERCOVICH de SELTMAN, YOLANDA c./ ENRIQUE OTTO SELTMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 187|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Otto Seltman y Yolanda Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2409 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONAVOTA FAMA, MIGUEL y GOMEZ MOSCOSO, CONSUELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1947|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonavota Fama y Consuelo Gómez Moscoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3961 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAPALVO, ERNESTO JORGE y SOTO, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2073|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Capalvo y Lidia Margarita Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hug oE. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SALLES ECHEVERRI, JUAN FRANCISCO e ISABEL MEDINA BRAZA, (Ficha V|1441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Salles Echeverri e Isabel Medina Braza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2952 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, GERARDO AGUSTIN c|RAMON, SONIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1433|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Agustín Pereira y Sonia Beatriz Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c./ CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANSELMI, MARIO RAUL y SOLLIER ARMSTRONG, LIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2071|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Anselmi Verdes y Liana Auristella Sollier Armstrong, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4446 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA, MARIA HILDA y FERREIRA, SILVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|459|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4410 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MILTON GANDUGLIA ZELPO y MIRIAN SUSANA ELOLA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha G 429|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO IZAGUIRRE y PURA ESTELA RODRIGUEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 2386 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIPO RODRIGUEZ, RAMON y CABELLO de PAIPO, GLADYS IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 883|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 2503 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PAMPARATO GROSSO, ATILIO JUAN y GONZALEZ ROCHA, MARIA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Juan Pamparato Grosso y María Luisa González Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4481 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ODELMIRA y de los ANGELES, SEGUNDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|773|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 3609 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERRUTI FERNANDEZ de MACGILLYCUDDY, INES contra EDUARDO MACGILLYCUDDY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 511|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Cerruti Fernández de Macgillycuddy c./ Eduardo Macgillycuddy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3835 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RIAL y ADELAIDA COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|939|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3103 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO BELTRAMINI y AIDA SCALETTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 975|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3970 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSIRIS, JOSE LEAL y NELLY ESTHER OLIVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 767|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3925 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NICOLAS DEVOTTO y MARLENE DENISSE SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|1021|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4313 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMOS PEREZ y ROSAURA PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|999|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 2834 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABARTE, ESTEBAN FAUSTINO y RODRIGUEZ, AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 711|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 2550 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN FIGUEROA MARTINEZ e IRIS ESTHER PIÑEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3711 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA EVA NILSA c|PIRIZ JUAN ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-747|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4214 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARIEL PERLINI y MARIELA MESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1017|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4289 Mar.10-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CIRINTANA CARLOS ENRIQUE y IGIELKA DE CIRINTANA LILA, (Ficha 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Cirintana y Lila Igielka de Cirintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3934 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MYRIAM CABRERA y HECTOR QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 2231|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, tres de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3959 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FONS, JOSE VICENTE c|GRANT de FONS, RAMONA NELIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2797|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fons y Ramona Nelis Grant de Fons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3082 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TARAN c|GODAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (2621|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PEDRO MARIA TARAN VENER y FRANCIA GODAS ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3478 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TRIGO, ROGELIO c|LOPEZ, MARIA FLOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (341|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Trigo y María Flor López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4332 Mar.11-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MILANS, JORGE A. c./ RIAL, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 715|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alcides Milans y Teresa Mónica Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4514 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMINGO BISIGNANO y MARGOT SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 943|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2950 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GAMBETTA ALSUA y NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. B 515|81). — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3928 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMIR SARTORIO COSTALES y PETRONILA DOS SANTOS MOTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 691|81). — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3958 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TORRES, RAUL c|MILAN, ELSA ISABEL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1057|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4218 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MENINI, LILIAN BLANCA c|DE LOS SANTOS, ALBERTO (Ficha B. 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Blanca Menini y Alberto de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2877 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ c./ PASCUALINA SCATURCHIO CRUPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 243|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2253 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ma. INES LOPEZ c|RAFAEL PICO, "Dis. liq. Soc. Cony.", (FB 683|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López y Rafael Luciano Pico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4515 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES GIACHINO MARTINEZ c|ZULMA NELIDA RONCHI HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4609 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ILDA TORNONI FROZ c|EDUARDO AMILIVIA TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|397|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2157 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU c|CLARA MARGARITA DICCIANNI ABREU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|663|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3926 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SHIRLEY MAGDALENA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 313|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3475 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORA SUSANA ALZUGARAY IZETA c|JOSE LUIS GAMBETTA BEDAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|21|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4215 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MALAGOLD, HENRIC y EMBUENA, MYRIAM (Ficha D. 877|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henric Malagold y Myriam Ivonne Embuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2930 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SILVERA DEYANIRA c|FERRARO JOSE, (Ficha: D|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deyanira Silvera Ramos y José Antonio Ferraro Benavídez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3972 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LABORDE ALBERTO y SUPERVIELLE CECILIA, (Ficha: D| 753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Conrado Laborde Macazaga y Cecilia Rosa Supervielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4246 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE MARCO HUGO y CHODES CECILIA, (Ficha: D|875|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo De Marco González y Cecilia Chodes Zolotoschey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3643 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAGOMARSINO SALA, ANIBAL y BEROT, JULIA NELY (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Miguel Lagomarsino Sala y Julia Nely Berot Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARBELBIDE, HUGO RAUL y BOCAGE, ALICIA ESPERANZA (Ficha D. 5|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Arbelbide Salaberry y Alicia Esperanza Albanell Bocage, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4086 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE CARLOS E. c|ROSSI MARIA S., (Ficha: D|289|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Payssé y María Sarah Rossi Laures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4601 Mar.12-v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ANZUELA, ULISES EDUARDO c|CESTARI ABADIE, SARA ISABEL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1061|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3471 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIAZ VICTOR HUGO c|DE LEON ROSA CRISTINA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1031|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4243 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HABIAGA BUA, MARIA DEL CARMEN c|SMALDONE CAMPO, INOCENCIO JORGE, (Ficha E|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Habiaga Búa e Inocencio Jorge Smaldone Campo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 4483 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, AIRARDE RAMON c./ WEBER, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Airarde Ramón Rodríguez y María Cristina Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4155 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BARRETO, CARLOS ALBERTO c|RAMOS o BARRIOS, BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1081|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3463 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GERNER GLASMAN, RUDY c./ SZPEKTOROWSKI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rudy Gerner Glasman y doña Marta Szpektorowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3863 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VARGA IGAZ, JORGE c./ MONTERO MONTERO DE VARGA, JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 989|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3849 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BORIS PEIKRISZWILI c|TARTARUGA, GIANELLA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1055|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3256 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO GIANARELLI y doña MYRIAM CASALE y que se cite a todos quellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|55|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3121 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ALDA c|CLAVERIE, LUIS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis María Claverie y doña Alda González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha E|23|82). — Montevideo, 18 febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3154 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JULIO DARDO ROMERO y MAGDALENA VIOLETA NOLL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|49|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3280 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SVIRSKY PUNSKA, LEON c./ SOMPOLINSKY FALC, SARA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|47|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3242 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA LAGUNA, JUAN contra HERNANDEZ LENCINA, ELIDA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1053|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3690 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAMPODONICO ARIGON, DANIEL c./ MIRTA MARIS FRACCAROLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 147|81),

por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3663 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUTER PEÑA LOPEZ y GRACIELA SUSANA ZAPATA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 567 bis/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2343 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ BONILLA, MABEL IVONNE c|PALOU MARTINOL, ENRIQUE ROBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|31|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2549 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FARUELO, LUIS ANTONIO c|CAIAFA, MABEL DULMAN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1045|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3334 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VADELL, WALTER OMAR c/ VALDEZ VILLAMAYOR, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|39|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2767 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOISES BURACOFF o BURAKOVAS c./ GLORIA MARIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1089|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2872 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IZMENDI ESCUDERO, BEATRIZ c./ QUINTELA, JUAN ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 991|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2929 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEARMAS, JUAN CARLOS c./ IRIBARNEGARAY, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas y Beatriz María Iribarnegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2311 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YLIANA ESNILDA COLLAZO c|LUIS ALBERTO GIMENEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yliana Esnilda Collazo c|Luis Alberto Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4516 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DANIEL CARRIQUIRY y GRACIELA DEPONS AREOSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1147|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carriquiry y Graciela Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4245 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMADEO FELIX LORENZO CALCAGNO y ESTELA SILVA SEGADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 809|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Félix Lorenzo Calcagno y Estela Lima Segade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2771 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EUGENIO VALENTE CORBO y OLGA MARTHA LOPEZ MONTAÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Valente Corbo y Olga Martha López Montañéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3834 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMERICO PABLO ZIGNANI y OLGA GADEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1013|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Pablo Zignani y Olga Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3238 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA EUGENIA CARNELLI c|SERGIO ALESSIO KRISMANICH, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Carnelli y Sergio Alessio Krismanich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3100 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EDITH PARAVICINI MARTINEZ c|ARNALDO SUREDA BONILLA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 217|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3095 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREYRA PIRIZ NELSON y MARTHA MARANCHELO, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (Ficha E-989|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos Nelson Pereyra Píriz y Martha Maranchelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3085 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL CESAR VILLASUSO y SUSANA EDITH TEPERINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel César Villasuso y Susana Edith Teperino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2880 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUHAD NIFFOURI LOPEZ y MARIA NOEL BLANCO RIVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E Nº 877|1976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3957 Mar.8-v.ab.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A.|157|81), se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del conyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 4|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ISABELINO VILLARREAL y doña ELEUTERIA GALARZA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3667 Mar 4-v.mar.31

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 17|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JESUINO ALVES y doña GLORIA SERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 25 de fe-

brero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3864 Mar.5-v.abr.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PAROLIN, MARIA NANCY c./ PRIGUE, ALBO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 94|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2807 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALEMAN ELSA JUANA c|GONZALEZ DINO AMADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 80|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 10|pub. 3119 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ZUBIRI WALTER RUBEN y DARDANO DE ZUBIRI IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 137|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3902 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESMERALDA SIUTTI PIPPO y RAMON ROSADO MACHIN (Ficha V. Nº 3|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4022 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO MUSSO, RUBEN y CARMEN VILA GARCIA (Ficha V. Nº 516|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Gracie la V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2562 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ATILIO LUIS PIZZORNO y LUISA DEL CARMEN LOPEZ (Ficha B. Nº 654|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4363 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELGADO GONZALEZ, PAULA MARIA c|GUZMAN INEZ PEREZ DELGADO, "Disol. y liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|286|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paula María Delgado González y Guzmán Inez Pérez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 26 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3905 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: STUANI, RICARDO c| MARIA SILVIA GAROFALI, "Disol. y liquidac. de la Soc. conyugal", (F|B|188|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Stuani y María Silvia Garofali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3904 Mar.8.v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMPOS, MARI NELLY c./ CARLOS SERGIO STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (479|B.|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Campos y Carlos Sergio Strazzarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2813 Feb.19-v.mar.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EIBAR SABETTA y YACY MACHADO DE SABETTA (Ficha 644|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2659 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B.|25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Mar.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER CESAR SOSA SUAREZ y MARIA ELISENDA MARTINEZ LLANOS (Ficha 662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4376 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FARIAS y MANUEL SEDAR SOSA (Ficha 16|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4375 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN M. MONTAGNO y BLANCA HORTENCIA FERNANDEZ (Ficha 11/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1982 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4130 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERLIZ DELFINO MOLINA y MARIA DEL CARMEN SANTOCONO (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3324 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO RAMON AVILA y MARIANELA ALMITRAN PAMPILLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, diciembre 14 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3323 Feb.26-v.mar.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT ANDREON, DANTE HUGO e HILDA MARIA DEVINCENZI SEMBLAT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Hugo Geymonat Andreon e Hilda María Devincenzi Semblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de febrero de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3881 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LEAL, ERCILIA MARGARITA c|ELIBERTO RUBI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 280|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ercilia Margarita Leal y Eliberto Rubí, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.883. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4522 Mar.12.v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL JULIO NEGRO e IRIS ELISA CASSONI (Fa. 576|C.|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2485 Feb.16-v.mar.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARLOS STEFFANO MARTINO y GLADYS ADELA DELGADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 318|981), se hace saber que con fecha 23 de noviembre del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Duraz-

no, diciembre 7, 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 4231 Mar.10-v.ab.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA MORALES PALLE y ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GAZZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2515 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO CARLOS MATTA o MOTTA ESTILANO y ELBA MARIA SCHIAVONI MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3078 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA ARDANCHE y JOSE ALBERTO LAUDICIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3862 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DENIS SANTOS GABRIEL y RAMIREZ DOROTEA, (Fa. 23 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Gabriel Denis y doña Dorotea Ramírez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3998 Mar.8-v.ab.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESMILDO NUÑEZ MACHADO y ZULMA VIOLETA SANABRIA (Ficha Nº 1397|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3567 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RAMON CASAÑA ACOSTA y NELLYS RAQUEL CABAÑA MIRANDA (Ficha Nº 1345|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2467 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: NOCETTI MARIO y CARRERO, LILIAN RAQUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Nocetti Graña y Lilián Raquel Carrero Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2466 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBER SCROLLINI y BLADYS NUÑEZ, (Ficha Nº 100|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3365 Mar.1º-v.mar.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: IRIS MABEL GONZALEZ DE PARODI y JUAN JOSE PARODI CORTONDO (F: B.|192|981), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3450 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA del CARMEN FEBRERO contra LUIS BONIFACIO CANEPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 678|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bonifacio Cánepa y María del Carmen Febrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4104 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SEGUESSA KAISAR, NELSON c|TEJEIRA, GLADYS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|676|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Seguessa Kaisar y Gladys María Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4227 Mar.10-v.ab.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL DAVID CASTRO y MARIA MARTHA ANDRADA de CASTRO, (Ficha Letra A. Nº 323|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3131 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ARIEL HINDA FERREIRA y ANA MARGOT PERAZZA de FERREIRA (Ficha Letra A. Nº 360|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2602 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Rio Negro, en autos: MEIRELES, ALEJANDRO RICARDO y DIAZ de MEIRELES, ROSA INES (Ficha Letra A. Nº 160|1981) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Meireles y Rosa Inés Díaz de Meireles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 2642 Feb.17-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO LOPEZ y SIRLHEY ESTHER TRINIDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto López y Sirlhey Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2709 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 20|3|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WALTER NUÑEZ DE MORAES y EREONI RIVERO NUÑEZ (A 4|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3428 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BASILIO KISIOLAR y MYRIAM TERESA BAYON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 330|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Kisiolar y Myriam Teresa Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3429 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS EDUARDO VILLAMIL y JULIA ISABEL BELOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha "A" Nº 8, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Villamil y Julia Isabel Beloqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4413 Mar.11-v.abr.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MORALES JOSE GERVASIO c.|FERNANDEZ, MARIA RAMONA (Ficha: 1233| 81|1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3263 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO ALTEZ, JUAN DOMINGO c./ ALMADA, BLANCA VIOLETA (Ficha 1143|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3672 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SARACHAGA DE NUÑEZ, MARIA ESTHER c.|NUÑEZ SANCHEZ, ANGEL (.F| 1210|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3264 Feb.26-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ORTEGA TECHERA DE OJEDA Mª CRISTINA y RUBEN HEBER OJEDA PINTOS (F|662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2994 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LARROSA NUÑEZ STALIN contra MENDEZ MENDEZ, ALICIA PETRONA (F. 424|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982 Goza de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 40550 Mar.9-v.abr.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña EDILIA DO CARMO y don ALI EL OHDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 625|81), dentro de noventa días. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 4138 Mar.9-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DE VITTA, DOMINGO y UMPIERRE DE DE VITTA, ADRIANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|545|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo De Vitta y Adriana María Umpierre y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2112 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, JOSE MARIO con MARGARITA INES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 557|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Mario Curbelo y Margarita Inés López, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2739 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, MARALBERTO y JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|566|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maralberto Almeida Núñez y Julia Elena Crescionini Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2113 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERALTA ECHEVERZ, RUBEN HEBER c./ MARIA ISABEL DEVINCENZI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 26|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber Peralta Echeverz y María Isabel Devincenzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3681 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SEMENCHUK VICTOR y SARA IDA GARBARINI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Semenchuk y Sara Ida Garbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3589 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO y MARIA ISABEL PASCUAL MAC. EACHEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 548|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Roberto Romaniuk Oborsky y María Isabel Pascual Mac. Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 2740 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARTEGOYTIA NOBRE, ELDER BENJAMIN c./ LIGIA BULDAIN DUTRENIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 32|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Benjamín Artegoytia Nobre y Ligia Buldain Dutrenit, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3808 Mar.5-v.abr.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCUAL GERMAN EMILIO MOLINA LOPEZ y MANUELA MARTA CURBELO ESPONDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2998 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LICIO COSTA y MARIA MERCEDES VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783): — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2999 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MARIO CABRERA ACOSTA y ALBA TERESITA SOLARI NANDIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3559 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CESAR MANUEL RODRIGUEZ LICIO y LUISA GONZALEZ BORJA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3558 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EITEL ANIBAL DOGLIO e HILDA ESTHER SIENRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3008 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA CRISTINA CURBELO y DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2997 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILBERTO GARCIA y de NORMA TORRES BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3557 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO y NESTOR WILSON LUCIAN PERERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.2-v.mar.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RICARDO ELBIO PICA c|JUANA ESTHER MOTT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 741 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Ricardo Elbio Pica y Juana Esther Mott, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2970 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS c./DIANA SARATSOLA ARCAUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 34, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Urdangarín Ubillos y Diana Saratsola Arcaus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4163 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALCIDES AURELIO HALLER c| GLADYS OLINDA VILLANUEVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.326, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Aurelio Haller y Gladys Olinda Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3498 Mar.2-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SAUL CORREA c./a. MARIA RUTH LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2370 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CONVENCION, CESAR NIEVES contra JACINTA HAYDEE CASURIAGA SALDUMBIDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4031 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por BLANCA HAYDEE LEMOS contra GABRIEL COLMAN QUIROGA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BALSERINI ROBERTO S. c|a ELIDA FABRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|368|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto S. Balserini y Elida Fabró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3653 Mar.4-v.mar.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JOSE MARIA CARBALLO y doña DIAMALENA MONTERO PEREZ, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2650 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ENRIQUE DIAZ ACOSTA y CARMEN MIREYA RIVERO ACOSTA (Ficha Nº 662|B., año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37221 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre WALTER ABELLA PALACIO y OSIRIS ELLEE SILVERA MALVAREZ (Ficha Nº 909, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 258 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre VICTOR HUGO NOGUEIRA SILVERA y MARIA MARTA BARRETO EGUREN, (Ficha Nº 1000 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4532 Mar.12-v.ab.15.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c'Luis Perpetuo Cardinal". Divorcio (S V ficha D 376'81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb 15-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTO MAURO JUAN CARLOS, "Divorcio", (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Oscar Abel c./ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 392|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carmona, María M. c/JOSE E. FORRISI - Divorcio por Causal" (Ficha D. 722|81), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Forrisi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1058 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en las autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c'MA-

RIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio Por Causal" (Ficha D.|924|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 784|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2505 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio" (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./ HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ghan, Alba Luz c|CURBELO, JULIO GASTON "Divorcio Causal" (Ficha D.|927|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. — Arturo Yelesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4087 Mar.9-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Terra, Marta c|PONCE DE LEON, RODOLFO "Divorcio" (Ficha 491|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Rodolfo Ponce de León, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 3484 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machín Gloria Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|907|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ

"Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1147 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Pablo Rivas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodio Miriam c./ RIVAS, PABLO, "Divorcio Causal" (D. 601|81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 4329 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Eulaio c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella Píriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rubén Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Luis Alberto Cal contra VERTIZ SARGUEZ GARCIA, "Divorcio por causal", (Fa. A. 561|981), se cita, llama y emplaza a doña Vertiz Sarguez García a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 3874 Mar.5-v.mar.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Luis Javier González, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Ghiglioni de González, Olga Raquel contra GONZALEZ, LUIS JAVIER "Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha B.110|1982), dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cutela Masdou, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

Se emplaza al Dr. JOSE CARLOS LAPORTE a presentarse al desempeño de sus tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas en un plazo de 5 días, a partir de la 1ra. publicación de este emplazamiento, bajo apercibimiento de declararlo en abandono de cargo. — Dr. Miguel P. Zagio, Director Centro Deptal. de Artigas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40578 Mar.12-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.|981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDEROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NASER BERGUES, PATRICIA MONICA "Incapacidad" (Ficha V.|1737|981), se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz a su madre María Carmen Bergues. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 3966 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROMACKI KNOCHEN o KNOJEN, MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO, "Incapacidad" (Ficha V. 407|979), se hace saber que por decreto Nº 7.345, se declaró a José Arnoldo y Mauricio Enrique Romacki Knochen o Knojen, en estado de incapacidad y en el mismo auto, se designó curador propietario de los incapaces a su padre Szmaja Romacki, quien tomó aceptación del cargo el 21 de julio de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 3262 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ARIAS, CELICA, "Incapacidad" (Ficha V. Nº 377|81), se hace saber que por auto Nº 4885, de fecha 6 de mayo de 1981, se designó Curadora interina, de la presunta incapaz, a su hermana Aura Margot Arias. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 4210 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: JUAN ZUFIAURRE "Incapacidad" (Ficha 865|80), por auto Nº 11861 del 30|9|81, fue declarado incapaz Juan Zufiaurre, designándose curadora a Sonia Silva. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 4074 Mar.9-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos caratulados: MOIZO BUSCHIAZZO, MIRTO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 422|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8240 de fecha 10 de diciembre de 1981, la incapacidad de Mirto Moizo Buschiazzo designándose curador a su hermano Clevel Moizo Buschiazzo. — Las Piedras, febrero 16|82. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 4021 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ECHAGUE, MARIA CELIA, "Incapacidad" (F. B. 500|1981), se hace saber que por auto 8474 de fecha 24 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María Celia Echagüe, habiéndose designado Curador de la misma a Carlos María Alvariza. — Pando, 5 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4181 Mar.10-v.mar.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: DOBOS GONZALEZ, ANA MARIA "Incapacidad" (Fa. 1134|81), se hace saber que por resolución (9386) de fecha 24 de diciembre de 1981, declárase en estado de incapacidad a Ana María Dobos González, designándose como curadora interina a doña Elisabeth Dobos González. — Minas, febrero 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 4000 Mar.8-v.mar.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA CARMEN FAGETTI GRASSI "Incapacidad" (Ficha: A.| 123|1981), se hace saber que por sentencia Nº 185, de fecha 22 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Alba Carmen Fagetti Grassi, designándose curadora dativa a María del Carmen Fagetti, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 3 de febrero de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 3449 Mar.2-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGELA TOMASA REYES "Incapacidad" de su hermano, Julio Ramón Reyes (Ficha Nº 610, año 1981), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 4098 de fecha 24 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julio Ramón Reyes, habiéndose designado curadora a su hermana Angela Tomasa Reyes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 3541 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIAN SANTA CRUZ, "Incapacidad de su hijo VICTOR LUIS SANTA CRUZ, (Ficha Nº 309 año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 4410 de fecha 7 de agosto de 1981, declaró en estado de incapacidad a Víctor Luis Santa Cruz, habiéndose designado curador a su padre legítimo Julián Santa Cruz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 3767 Mar.5-v.mar.18

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA del CARMEN TORENA DI CRISTOFARO, con domicilio en Avda. 30 Metros 2556 optando al Título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Alicia Arias Coronato y María Rosa Casas Silvera. — María del C. Torena Di Cristófaro. — Dr. Herman Schenck, Abogado. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3921 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MACHIN MONTAÑEZ, MARIA LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 378|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: María Laura Machín Montañez, constituyendo domicilio en la calle Soriano 1595, Ap.12, al señor Juez digo que optando al título de procurador y escribano solicito que se tome la información sobre mi vida y costumbres a los señores Daniel Cerro Curcho y Horacio Capdebila Elías, domiciliados en Yaro 1211 y Juan Antonio Rodríguez 1468, expidiéndoseme testimonio. — María Laura Machín. — Estrella Pérez Azziz, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 3956 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALBERTO DOMINGO REYES OEHNINGER, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 3269, apto. 15, al Sr. Juez digo: Que vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Washington Abdala Remerciari, con domicilio en Feliciano Rodríguez 2657, y Raquel Reibakas Di Filippo, con domicilio en Buxareo 1140, ap. 201, a los efectos de la declaración de vida y costumbres para el título de procurador. — Dr. Milton Pucurul, Abogado. — Alberto Domingo Reyes". — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3785 Mar.5.v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DIAZ SIERRA, con domicilio en Aguiar 1591|93, optando el Título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Nelson Caramelli Jaunarena y Néstor Martínez Lezca, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Del Carmen Díaz Sierra y Ruben Rivero, abogado". (Ficha 274|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MABEL MARIA BONAVOTA PONTORIERO, optando el título de Procuradora, con domicilio en Canelones 1434 y ofreciendo la declaración de Dora Gitardi y María Cristina Depaula, siendo los firmantes del escrito la solicitante Mabel María Bonavota Pontoriero y Dianora Tabako, escribana. (Ficha 36|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3659 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARCIA LOPEZ, MARIA SARA "Información de vida y costumbres" (Ficha 120|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Sara García López, constituyendo domicilio en la calle Capitán Videla 3147, al señor Juez digo que en virtud de haber optado al título de procurador y a los efectos de la información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Estela Nora Fernández, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1572 y de María del Lourdes Taran, domiciliada en la calle Dolores Pereyra de Rossell 1679 quienes concurrirán sin previa citación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Sara García López. — Washington Frugoni, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 3461 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA VIRGINIA VILA TESOURO, constituyendo domicilio en la calle Michigán 1396, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco el testimonio de Susana Arcari y Raquel Agnetti, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Estimo los honorarios (Dec. 405|80 en N$ 1.000.00). — María Virginia Vila Tesouro. — Esc. María Teresa Rivas Rebollo". — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3136 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CAPDEBILA ELIAS, HORACIO, optando el título de Procurador y Escribano con domicilio en Juan Antonio Rodríguez 1468 y ofreciendo la declaración de María Laura Machín Montañez y Daniel Cerro Curcho, siendo los firmantes del escrito el solicitante Horacio Capdebila Elías y Estrella Pérez Azziz, Abogada (Ficha 376|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4212 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 98|1982), se presentó CARMEN GONZALEZ PEDROUZO domiciliada en José Antonio Cabrera 3536, optando al título de Procuradora ofrece información de María Isabel García y María Amelia Amarante de Moreira. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 3783 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 80|1982), se presentó MARIELA MONICA ANA PARODI RODRIGUEZ, domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Gianella Guarino y Rosinha Tabárez. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4310 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 78|1982), se presentó ROSINHA MARIA TABAREZ BURANELLI, domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Mariela Parodi Rodríguez y Gianella Guarino Anfossi. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4308 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 242|1982), se presentó ALBITA INES NOBILE ELOLA, domiciliada en Juan Benito Blanco 763, optando al título de Procuradora; ofrece información de Linda Naír Krudo Sanes y Francisco Popelka Bruno. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4506 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 46|982), se presentó OLGA LOGALDO PONCET, domiciliada en Gaboto 1372 optando por el Título de Procuradora ofrece información de Mónica Lentini y Aldo Long. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4070 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 158|982), se presentó DANIEL ENRIQUE LAPREVOTE SICA, domiciliado en 18 de Julio 1263, piso 4º, Esc. 16 optando al título de Procurador ofrece información de José Gradín Franzoia y Helena Ledoux. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4073 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 130|1982), se presentó SANDRA PRIETO, domiciliada en Felipe Cardozo 1706, optando al título de Procuradora, ofrece información de Laura Burgoa González y Blanca Maggi de Castillo. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4309 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 82|1982), se presentó GIANELLA FRANCESCA GUARINO ANFOSSI, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3396, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Roberto Rossi y Mariela Parodi. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4307 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 28|1982), se presentó JOSE MARIA TRAIBEL, domiciliado en 25 de Mayo 521, optando al título de Procurador, ofrece información de Hugo Gudalupe y Adela Rovira. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 10... 10|pub. 3922 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 160|1982), se presentó RUBEN FRANCISCO PITTNER BRIOZZO, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2492, optando al título de Procurador; ofrece información de Martha Campelo Da Silva y Jorge Ferreira Gracías. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4211 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 132|982), se presentó RAQUEL REIBAKAS DIFILIPPO domiciliada en Buxareo 1140, optando al título de Procuradora ofrece información de Washington Abdala Remerciari y Alberto Reyes Oheninger. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4076 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 48|982), se presentó MARGARITA FACIO HELGUERA domiciliada en Brandzen 2956; piso 6. Esc. 605, optando al título de Procuradora ofrece información de Beatriz Piñeyrúa Olmos y Carmen Storace Gómez. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4071 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 44|982), se presentó MONICA LENTINI FERRARI domiciliada en Democracia 2141, Apto. 103, optando al título de Procuradora ofrece información de Olga Logaldo y Diego Viana. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4072 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 140|982), se presentó DAVID LEVY AVZARADEL domiciliado en Misiones 1444 Esc. 102, optando al título de Corredor y Rematador ofrece información de Ignacio Rospide De León y Antonio Jung. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4075 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — TANY CAMPOS MILESI, domiciliada en la calle Isabela 3466, Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Giannina Filotto y Nurymar Tejera sobre mi vida y costumbres. — Carlos Warren, Abogado. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 3584 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 863|81), se presentó SUSANA LEONOR CANOVA SALVARREY) domiciliada en Colonia 2260, optando al título de Procurador, ofrece declaración del Proc. Daniel Muñoz y Dr. Carlos Zengotita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 3458 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "MONICA CARNELLI MIGUES, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1531 apto. 301, al Señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Adriana Casteres y Pilar Lozano, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Carlos Aguerre, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|863|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 3827 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROSA ANA MAIESE, constituyendo domicilio en Asilo Nº 3484, Apto. 2, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hernán Zaballa y Sonia Alicia Mandado y se me expida testimonio. — Rosa Maiese. — Teresa Hernández, Abogada". — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4288 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA IRENE ANTIA ETCHECHURY (Ficha C. 2493|81), optando al título de Procurador, y ofreciendo testimonio de Patricia Oldenburg de Arteconá y Cecilia Menéndez de Traibel, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 4327 Mar.11-v.mar.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: RANZETTI, CARLOS SATURNINO "Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 6|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo constituyendo domicilio en Avda. Artigas 777, que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de María Esther Russi Brien y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, febrero 11 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 3562 Mar.2-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: AGUILERA SENSI, VICTOR HUGO, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 21|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. — Víctor Hugo Aguilera Sensi, domiciliado en Oribe 631, se presenta solicitando para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º, inciso C de la ley 13.925 y ofrece la declaración en calidad de testigos a Belkys Nery Silveira de Ruiz, domiciliada en Navarrete 616 y Salustiano Carballo Silvera, domiciliado en Tacuarí entre Río Branco e Ituzaingó, Vivienda Nº 12. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 4373 Mar.11-v.mar.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CARLOS VALERIO COIROLO PEREZ, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. 337|981), se hace saber que se presentó ante esta sede don Carlos Valerio Coirolo Pérez, constituyendo domicilio en 18 de Julio 183 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos señores: Ruben Torena y Luis Armando Pirotto, domiciliados en esta ciudad 18 de Julio y Pérez Castellano y Dr. Emilio Penza respectivamente. — Durazno, febrero 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 3875 Mar.5-v.mar.18

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1993

Llama a Licitación Pública para la fabricación y montaje de dos tanques de acero para gas-oil en el Muelle Pesquero del Puerto de Montevideo.
Apertura: 14 de abril de 1982, hora 15.00.
Valor de los recaudos: Total N$ 150.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825, Nº 160, 3er. Piso a partir del 10 marzo de 1982.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40568 Mar.11-v.mar.15

ANTEL

Licitación Nº 355, Pliego de Condiciones A 315.
Objeto: Columnas de hormigón.
Apertura: 21 de abril de 1982, hora 14.00.
2º llamado: 28 de abril, hora 15.00.
Precio del ejemplar completo: N$ 40.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso, en la Sede Central de ANTEL, puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla Nº 527 de 7.15 a 12.15 horas hasta el 12 de marzo inclusive, a partir del 15 de marzo en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Teléfono 293905.
Se exigirá Censo Económico.
Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40521 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 3

Objeto: Adquisición de pasaportes.

Llámase a Licitación Pública para la confección y provisión de los siguientes renglones:

Reng. Nº 1 - 100.000 Pasaportes Comunes.

Reng. Nº 2 - 5.000 Pasaportes Diplomáticos.

Reng. Nº 3 - 5.000 Pasaportes Especiales.

Reng. Nº 4 - 2.000 Pasaportes Militares.

Reng. Nº 5 - 1.500 Títulos de Identidad y de Viaje.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Calle Rincón 665, Sección Proveeduría, 1er. piso, en día y horario hábiles de oficina a partir de la presente publicación, fijándose el valor de los mismos en N$ 250.00.

12) N$ 156.00 10|pub. 3715 Mar.4-v.mar.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.: 2.729. — Registradores simultáneos de la frecuencia cardíaca fetal y la contractibilidad uterina para la Clínica Ginecotológica "B" —Cif. Mdeo.—
Primer llamado: 23 de abril de 1982, hora 9.00. Segundo llamado: 23 de abril de 1982, hora 10.00.
2.732. — Equipamiento de las Salas de Operaciones del Hospital de Clínicas (mesas, instrumental de cirugía, lámparas scialíticas, infrarrojo, bisturí, etc.) —Cif. y/o Plaza.—
Primer llamado: 27 de abril de 1982, hora 9.00. Segundo llamado: 27 de abril de 1982, hora 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones—, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja.—
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40570 Mar.11-v.mar.15

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
EXPEDIENTE 355.904/2
Prórroga de la Licitación Pública Nº 8.361 "Plaza y Exterior"
Esta Administación ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.361, para el suministro de Seccionadores Desconectadores, que debía efectuarse el día 16 de marzo de 1982, hora 15.00, para las siguientes fechas: Apertura: 21 de abril de 1982, hora 15.00. 28 de abril de 1982, hora 15.00 (2do. llamado). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerencia de Sector Compras, Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40566 Mar.10-v.mar.16

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 3/82 para la "Adquisición de pavimentos de material pétreo artificial, para el Nuevo Edificio Sede de sus Oficinas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día quince de abril de 1982 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, marzo de 1982.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40562 Mar.10-v.mar.16

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

RUEDAS LTDA.

Cita a acreedores para presentación de saldos dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3454 Mar.2-v.mar.29

IMPRESOS S. A.
Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|12|81 dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3453 Mar.2-v.mar.29

LABORATORIO INTERMEDICO (LA RECHERCHE LTDA.)
Por disolución de la sociedad se cita a los acreedores a presentarse en Cairoli 2014.
13) N$ 128.00 20|pub. 4225 Mar.10-v.abr.13

MACHU - PICHU
Cita a acreedores para saldos al 1º|10|1981, Río Branco 1320, Local 17, Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 1395 Mar.11-v.abr.14

ALMERIA S.R.L.
Cita acreedores del comercio sito en Hipólito Irigoyen 1456, ramo farmacia. Presentarse en el mismo, ley 26|IX|904.
13) N$ 128.00 20|pub. 4629 Mar.12-v.abr.15.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OMAR OSCAR DIAZ, 20 años, soltero, policía ejecutivo, oriental, domiciliado Sevilla 2001 y VIRGINIA MONICA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrarsco 4490 E. 1|4.
WASHINGTON ARCE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero S|N (La Teja) y JULIA del ROSARIO MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero S|N (La Teja).
CLAUDIO CELESTINO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1925 y MARTA ELENA BIANCO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5596.
FLORENCIO DUARTE, 31 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Las Heras 1780 y ANA CRISTOFF, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Las Heras 1780.
MIGUEL HORTENSIO DA SILVA, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5607 (Maroñas) y ELVIRA BELEDO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 3030 (Andrés Deus).

OFICINA Nº 2

EDGARDO BARIL, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 715 Apto. 901 y SARA ISABEL ALAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2431 Apto. 13.
LUIS ALBERTO BOSSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 6898 y GLADYS MYRIAM SORIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mirunga 6540.
ASADUR BALDJIAN, 32 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado General Hornos 5129 y MABEL ROSA BARQUIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuquerí 4681.
JOSE ALBERTO BREA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Domingo Murillo 6425 y MARIA CRISTINA DE PEDRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1503.
ALBERTO ESPINDOLA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Conciliación 4054 y MARY CARMEN TECHERA, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1124 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

GONZALO CORTINAS, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2947, Apto. 801 y JACQUELINE ANAYA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Millington Drake 1790.
JORGE CARLOS CHIAMPINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domi-

ciliado Solano Antuña 2961 y MARIA ESTELA GARCIA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Solano Antuña número 2961.

OFICINA Nº 4

EDUARDO WASHINGTON GRECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4252 y ALICIA ESTELA SARACHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1195 apartamento 103.

OSCAR MANUEL FERNANDEZ, 35 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3466 y MYRTHA STELLA FOREN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 3530.

CARLOS DANIEL LEAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5093 (Maroñas) y ADRIANA LILIAN MARIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 315

NELZO JESUS LARA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3343 y ALBA NELLY REGALADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar 6361 apartamento 101.

OFICINA Nº 5

RUBEN GERARDO GRULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí 451 y MARIELLA ISABEL GARBUSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 964 Apto. 1.

JOSE DAGOBERTO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1712 y ROSANA ELIZABETH GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4164 J.

GERARDO DANIEL IRALDE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Veraciertto 2788 y SILVIA TERESA MURDOCH, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Manuel Fco. Artigas 2454.

SERGIO ENRIQUE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Soca 1286 y GRACIELA SHIRLEY BORREANI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2529 Apto. 701.

GUSTAVO EDUARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4455 y MARIA del ROSARIO AGGERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4455.

ALVARO GUERRERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2203 Apto. 601 y ZULLY MABEL DOMINGUEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Cortinas 2486 Apto. 3.

LEONARDO DARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4628 y MARIA ELISA BRUSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5220.

OFICINA Nº 6

DANIEL RICARDO MARRERO, 20 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3477 y ROSSANA MARIA LECCHINI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3336.

EDUARDO DANIEL MATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1710 E|004 y ALICIA BALIÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3320 Apto. 5.

DANIEL MOROSINIO MANCEBO VAZ MARTINS, 28 años, soltero, programador, oriental, domiciliado 18 de Julio 2172 Apto. 706 y MARTHA INES VIDAL FERNANDEZ, psicóloga, 27 años soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 1043 Apto. 102.

MARBER ANDRES MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1635 Apto. 2 y MARIA del CARMEN SIMONETTI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 418 Apto. 9.

OFICINA Nº 7

WALTER DANIEL PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campaña 2832 Apto. 2 y DELLYS LUBA BOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía Nº 4164.

JUAN FELIX PISANO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3157 y FAUSTINA CASILDA PEREIRA, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Capitán Videla número 3176.

JOSE CESAR PICARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3829 y MARILUZ GUZMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canning 1808.

OFICINA Nº 8

RAUL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca número 1941 y STELLA MARIA de las MERCEDES BARRIOS, 21 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Estanislao Vega 3546.

JOSE VICTOR ROPS, 26 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2425 Apto. 004 y CARMEN ESTELA MESA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Patricios número 3416.

OFICINA Nº 9

JUAN VICENTE SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2468 y NUBIA IRACEMA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2468.

LUIS EDUARDO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giral 4256 y OLGA MARIA LARRONDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giral 4256.

LUIS CARLOS SCAGANI, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Londres 3564 y MARICEL SUSANA CAGNONE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5530.

PABLO ALBERTO SALMIERI, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Almirón 5360 y SILVIA RAQUEL CIANCIO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1978.

JOSE LUIS SANTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4426 y ALICIA RIVEIRO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, do-

OFICINA Nº 10

ALCIDES EDGARDO NIETO, 25 años, miciliada Felipe Carapé 4460.
soltero, deportista, oriental, domiciliado Julián Alvarez 48 Apto. 3 y ALICE TERESITA AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez número 48 Apto. 3.

VICTOR TORRES, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4087 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1381.

OFICINA Nº 13

"In - Extremis"

MARCULINO ANTUNES, 63 años, soltero, jornalero rural, oriental, domiciliado en Paraje Cuchilla de Sierra (La Paz, Dpto. de Canelones), y doña MARIA MEDINA, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada Paraje Cuchilla de Sierra (La Paz, Dpto. de Canelones).

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.16.

Montevideo, 11 de marzo de 1982

OFICINA Nº 1

LENIN de los SANTOS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 1068 y MABEL TAÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1068.

EVARISTO DOPICO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3494 y DELIA AMBROSIA VOLONTE, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3716.

OFICINA Nº 2

ADEMAR ARTURO ETCHEVERRY, 55 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 6106 (Paso de la Arena) y OLGA MARINA PENNI, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 6106 (Paso de la Arena).

JORGE JAIME KUREK, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2670 Apto. 801 y GABRIELA STERN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2914 Apto. 701.

OFICINA Nº 3

ANIBAL LUIS CASTRO, 22 años, soltero, comerciantte, argentino, domiciliado Rivera 2665 Apto. 502 y EVA GRISELDA KRAMARENKO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2665 Apto. 502.

CARLOS HORACIO COSTA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 4423 y JACQUELINE RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1521.

RODOLFO LUIS CROCI, 25 años, soltero, Ing. mercante, oriental, domiciliado Aconcagua 5179 y ROSARIO SUSANA GRECO, 25 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Candelaria 1724.

MILTON YAMANDU CEA, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bvar. España 2510 Apto. 301 y MARIA EUGENIA DOGLIOTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2974.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LAGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangoré 316 y ANA MARIA FAZZONI, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4033.

NELSON BONIFACIO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fauquet 2817 y ANYELIK IDANIA PORCAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Vidiela 3083.

JUAN CARLOS LAVALLEJA, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Cooper 1794 Apto. 101 y SUSANA ELENA YAÑEZ, 29 años, divor-

ciada, empresaria, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3488.

ORLANDO LAHORE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Algarrobo 3731 y CELVA RODRIGUEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Calle B Nº 3746 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 5

FREDY GIULIANO ALBO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valeriano 1534 y SANDRA ROSA ARMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4797.

WALTER ARIEL GIROLETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4803 y MARTHA DANIELA GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tellier 4683.

ANGEL MAURO GHINI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3468 Apto. 2 y MARIA DELI GUTIERREZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5070.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MACHADO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2122 y DORALIZA ROSA ESTEVEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3466.

JULIO MUÑOZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2761 Apto. 3 y NELLY GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3709.

OFICINA Nº 7

ANTONIO QUILEZ, 35 años, soltero, Contador, español C|L, domiciliado General Baldomir 2482 Apto. 11 y ESPERANZA LUZ MARINA MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grahuert 3226.

JORGE GUSTAVO PIRIZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Belinzón 5054 y GLADYS MARILYN VARGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4498..

JUAN CARLOS PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siripó 3246 Apto 2 y ANGELICA MATILDE CASELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaciola 5580.

OFICINA Nº 8

GABRIEL ARCANGEL ROSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repeto 3708 y MARIA MIRET dos SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repeto número 3748.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Amazonas 1366 A y MARIA del CARMEN ZANOTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Junio 1430.

CARLOS MARIA ZIPITRIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitulares 1444 y LILIAN SYLVIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 5078.

ISAAC ROWINSKI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1331 Apto. 104 y MARIA CELESTE MORALES, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1320.

OFICINA Nº 9

FRAN SILVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2687 y MARIA LUISA ANTUNEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2687.

JUAN RAMON SOTELO, 24 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Pedro Lenguas 1458 Apto. 3 y NORMA MONICA FARRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Lenguas número 1458 Apto. 3.

HUGO MARIA SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1279 y JENNY MABELIZ TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez número 2521.

MARIANO SUAREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2628 y MARIA CECILIA VILA, 32 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2622.

OFICINA Nº 10

RICARDO VAZQUEZ, 33 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Capurro 861 y MIRIAN SULLY GARATE, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Capurro 638.

EVER ENRIQUE VARCASIA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Canelones 1267 Apto. 302 y LAURA MARIA EGUREN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1634 Apto. 11.

ENRIQUE VARELA, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Oxilia 3097 y GRISBEL GARCES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4056.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.15.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolas Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actauria.

16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUSTAMANTE LEAL, MARIA DORLY, "Rectificación de Partida" (F. C. 1702|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 116 del 23 de marzo de 1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "María Dorby Bustamante", debe decir: MARIA DORLY BUSTAMANTE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 3921 Mar 8-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ARISPE, JOSE (F. C. 160|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 445 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, del 29 de marzo de 1932, en el sentido que donde dice que: "es hijo de Manuela Arispe, debe decir de: FRANCISCA ARISPE, por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 3953 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 2003|81), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de OLFO FIGUEREDO y ZULEMA INES PEREZ, Acta Nº 103 del 3|4|48 de la Vigésima Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el contrayente figura como: "Aldo Figueredo", debe decir: OLFO FIGUEREDO. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3967 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55 264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 51 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014 00 30|pub. 36048 Mar 4-v.abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BORGES DO CANTO CHAMBERGUE, NELSON ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 997|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO; b) de Matrimonio de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue y Judith Barreda, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 3929 Mar.8-v.mar.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados. MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.

Descripción del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN ELEUTERIA NIEVES. "Prescripción" (Lº 45, Fº 684, Nº 1371), se hace saber que por resolución Nº 7449 del 21 de diciembre de 1965, se tuvo por presentado al Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del departamento de Canelones, empadronadas con los N.os 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Luis A. Pessano del 24 de enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3797, el 28 de octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros, once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales.

Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 25 decímetros que lindan: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con Suc. Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande.

Fracción Nº 2, con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que lindan: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la Ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández, Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1.

Fracción Nº 3, con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 88 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81.

Fracción Nº 4, con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al Este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centmetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y a Víctor Fránquez y Heraclio Fránquez, sus herederos o causa habiente para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.028.00 30|pub. 37308 Feb.1º v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352 y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS ANIBAL LAGOS LUZARDO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha 362|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Aníbal Lagos Luzardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno sin construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, padrón 3811, con una superficie de 630 mts. que se deslindan así: al Norte, 35 mts. lindando con el padrón 7401; al Oeste, 18 mts. frente calle Gral. Prim; al Este, 18 mts. lindando con los padrones 3810 y 5360; y al Sur, 35 mts. lindando con el padrón 8022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se crean con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los sucesores de Ana María Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 3327 Feb.26-v.abr.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fº 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BARILARO, BLANCA JUANA MARIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 575|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Juana María Barilaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con los cercos, galpones y cuantas mejoras le acceden sita en la manzana Nº 281 de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) empadronada con el Nº 1186, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de dicho mes y año con el Nº 8198 tiene una superficie de 5534 metros cuadrados 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: por el Sureste, en 85 metros 90 decímetros con calle José Pedro Varela; por el Noreste, en 85 metros 90 decímetros, con calle Fray Bentos; por el Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Perú y en 42 metros 95 centímetros con padrón Nº 1187; y por el Suroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Cuareim, y en igual extensión con el inmueble padrón Nº 1187. Vale decir que la manzana Nº 281 se compone de dos padrones el Nº 1187, de 1844 metros 70 decímetros 25 centímetros de superficie y el Nº 1186.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los Suc. de Bernardo Peluffo y Sra. para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 37199 Feb.1º-v.mar.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien even-

tualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SILVERA VIERA, ANICETO. "Prescripción", (F B. 1373|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre las fracciones de campo empadronadas con los números 10030; 10033 y 10034, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural, consistentes en cinco fracciones de campo, construcciones y demás mejoras que les acceden; teniendo el padrón 10.030 una superficie total de 38 hectáreas 1232 metros el padrón 10.033, una superficie de 7 hectáreas 7256 metros y el padrón 10.034, una superficie total de 10 hectáreas 1842 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 37195 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes también en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO TAMARO, CARLOS, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 285|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: El inmueble está individualizado con el Padrón Nº 949 de la manzana 259, situado en el paraje "Las Delicias"; Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano levantado por el Agr. J. P. Beltramo en agosto de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el ocho de setiembre del mismo año, tiene una superficie de mil noventa y cinco metros cuatro mil novecientos veintinueve centímetros (metros 1.095,4929 cuadrados), y se deslinda así: al Este - Sureste treinta y seis metros treinta y dos centímetros con frente a calle pública sin nombre; al Sur - Suroeste cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros lindando con Miguel Sagristá; al Oeste - Noroeste veinticinco metros tres centímetros con Anchustegui y al Norte treinta metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 3568 Mar.2-v.abr.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el Nº 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 447 el 13 de lmismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2º) Fracción de campo empadronado con el Nº 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el Nº 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermenegildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3º) Otra fracción empadronada con el Nº 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermengildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4º) Otra fracción empadronada con el Nº 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el Nº 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5º) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el Nº 1692 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6º) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 90 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Galdino Gerónimo, Cirila, Fermina, Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildelvio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardina Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana, Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — Rivera, 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 10º Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Píriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathías Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276, antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S. - E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N. - O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Gularte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó

OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímitros cuadrados, operación realizada según plano del dia veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble esta señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrónes números 9804 al Este, con los padrónes 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno te, solicitando acción de prescripción treinteñade de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionanria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decímetros, ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N.O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N.E. con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v.abr.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padron 6584, y de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decimetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centimetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centimertos; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 477|981), sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, que hace esquina con las calles: Avda. Viera y 6 de Abril, que actualmente tiene una finca cuya puerta de entrada da a la Avda. Viera y está señalada con el Nº 802, comprendido dentro de la manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 255, empadronada actualmente con el Nº 3366, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Ins. Téc. Municipal el 7|8|50 y que fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 96 en igual fecha. Dicho lote Nº 2 tiene una superficie de 244 metros 3639 y el siguiente deslinde: al Sur 5,42 metros de frente a la calle 6 de Abril, la que hace esquina con Avda. Viera, al Norte 8,95 metros lindando con el lote Nº 1 del mismo plano y al Este 28 metros lindando con el lote Nº 3 también del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Suc. de Clotilde Texeira Núñez de Cavalheiro y a los linderos señores Elizalde y Juan Bautista, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 4139 Mar.9-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 85 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u. con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 51966, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón numero

767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE F. GONCALVES solicita la inscripción de la obra titulada "Anécdotas de la Campaña del Litoral Norte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3594 Mar.3-v.mar.16

JORGE RICARDO ROMERO y ALVARO COSCO solicitan la inscripción de la obra titulada "Historia leída en las calles de la ciudad", de la cual se declaran autores (bajo sobre cerrado). — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio. Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3753 Mar.4-v.mar.17

ANA DELIA PREFUMO DUCLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mecanografía, Arte, Ciencia y Técnica", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17

ANA MARIA BASALO MAURIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Umbrales", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3586 Mar.3-v.mar.16

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción del modelo de pato en cerámica denominado "T", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3590 Mar.3-v.mar.16

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción de la pieza teatral titulada "El velorio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4450 Mar.11-v.mar.24.

SUSANA OLAONDO CAMPO de CUENCA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Totona la polilla que sólo pensaba en comer"; "Un planeta raro"; "Siempre conviene saber nadar" y "Martina en la selva", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96 00 10|pub. 4435 Mar.11-v.mar.24.

MARIA BRUN SILVERA de MORALES, solicita la inscripción de un modelo artesanal denominado "Mase", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4417 Mar.11-v.mar.24.

EFRAIN MARTINEZ FAJARDO, por Javier Martínez Blanco, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Guía de turnos, (farmacias)", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4317 Mar.11-v.mar.24.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra" Cesación de Pago, (Fa. 1165|81), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 20 de febrero de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de las fallidas el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 3 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 195.00 15|pub. 4551 Mar.12-v.ab.1º

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILSON BIRRIEL PEREIRA, "Rectificación de Partida (Ficha E. 1152|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilson Birriel Pereira, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del compareciente figurara como: "13 de setiembre de 1967", debe decir: TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 130.00 15|pub. 2972 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO AMERICO SIGNORELLI "Rectificación de partida" (Ficha E. 1286|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde en la misma su apellido pater. no figura como: "Sigmorelli" debe decir: SIGNORELLI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4080 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 22|82), se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida: Matrimonio de DOROTEO SARAVIA y ALIDA PALAVECINO, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "4 de junio de 1926", debe decir: 5 DE JUNIO DE 1926 por así corresponder y donde el nombre de la contrayente figura como: "Alida María Palavecino", debe decir: ALIDA PALAVECINO por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 4408 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 26|82), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento de AURELIO PEDUTO CRIS, donde dice: "Aurelia Peduto", debe decir: AURELIO PEDUTO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 4593 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 964|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida de Matrimonio de JULIO RUBE CASANOVA y MARIA TERESITA FRACHIA, donde la contrayente figura como: "María Teresa Frachia", debe decir: MARIA TERESITA FRACHIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 4592 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LALLANES, ANITA ANGELITA, "Rectificación de Partida" (Ficha 3428|81), se hace saber que se presentó Anita Angelita Lallanes solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Pablo Lallanes, en el sentido de que donde dice: "Llane", debe decir: LALLANES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3579 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3102|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MALDONADO solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice que el compareciente es hijo legítimo de: "Celia María Lapizaga", debe decir: CELIA MARGARITA LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3509 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DALESIO, AMERICO, "Rectificación de Partida" (Ficha 2944|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Américo León Dalesio, donde el contrayente figura como: "Américo Dalecio", debe decir: AMERICO LEON DALESIO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4476 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO PALLAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto, figura como Regueiras, debe decir REGUEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3240 Feb.26-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado y se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA TRUCCELLI, pues en la misma donde dice: "Truscelli", debe decir: TRUCCELLI, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 630|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3151 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVA LAPALMA GOMEZ de SILVA, pues en la misma donde dice: "La Palma", debe decir: LAPALMA, por así corresponder (Ficha V. 20|82). — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4511 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA POLLERO ROVEGNO, pués en la misma donde dice: "Polero", debe decir: POLLERO, por así corresponder. — Ficha V.|700|81. — Montevideo, 16 de febrero, 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4443 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUINTERO, DEVORA MARINA, "Rect. de Partida", (Ficha V|678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dévora Marina Quinteros Cerizola, en el sentido que donde dice "que es hija natural de María Rosa Cerizola" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIA ROSA CERIZOLA y RUBEN QUINTERO LOBOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3248 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ABREU BENTANCOR, MARIA DOLORES y otros, "Rect. de Partidas" (Ficha V. 656|81), se hace saber que se solicitó: I) En la Partida de Matrimonio de María Dolores Abreu Bentancor y Víctor Litovsky, la rectificación del nombre y fecha de nacimiento de la primera, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES; y donde dice: "30 de octubre de 1914", debe decir: 17 DE MARZO DE 1916; II) En las Partidas de Nacimiento de Julio Ebel y Loreley Magalí Litovsky Abreu, las rectificaciones del nombre de la madre, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 3610 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TRINDADE, EDUARDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 974|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Trindade y María Ester Machado Noda, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Formuseno Gularte", debe decir: FORMOCENO MACHADO, y donde la contrayente figura como: "María Ester Gularte", debe decir: MARIA ESTER MACHADO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3114 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROMERO IRIZ RENEE y otro, "Rectificación de Partida" (F. C. 2438|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 130, del 30 de setiembre de 1971, de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "Iris Renée Romero", debe decir: IRIZ RENEE ROMERO, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2942 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIO WOJCIECHOWSKI y VICTORIA REGIO (F. C. 74|78), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde el apellido materno del mismo figura como: "Rupp", debe decir: RUP; donde el apellido de la contrayente figura como: "Reggio", debe decir: REGIO; 2) De Nacimiento de su hija Mery Lilián, en el sentido que donde el apellido del padre y del abuelo y abuela de la inscripta figuran como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde figura: "Rupp", debe decir: RUP y donde el apellido de la madre dice: "Reggio", debe decir: REGIO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3580 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: OYARZUN MICHELI, OSCAR DANIEL, "Rectificación de Partida" (F. C. 1444|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 905, del 25 de setiembre de 1972, de la Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Oyarzum", debe decir: OYARZUN por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3485 Mar.2-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1761|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, Acta Nº 44, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, del 1º de abril de 1942, pues en la misma, donde la inscripta figura como: "Elina Lourdes Casco, hija de Adelia Ester Casco", debe decir: ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, HIJA DE ADELIA ESTER LETAMENDIA CASCO. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3570 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTA DE AVILA "Rectificación de partida" (Ficha E.|1293|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Marta de Avila y Manuel Carolino Silva y de nacimiento de sus menores hijos: Sandra Elena, Lourdes Janet y María del Rosario Silva, en el sentido que, donde el nombre de la compareciente en las referidas partidas figura como: "Mártir", debe decir: MARTA por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4444 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL VILLAROEL RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1557|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Daniel Villaroel Rodríguez, en el sentido de que donde su abuelo paterno figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: de nacionalidad BOLIVIANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3053 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI y LUIS ALBERTO SANCHEZ GARZETTI "Rectificación de partidas" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de:
La partida de matrimonio de la primera con Luciano Sanchez en el sentido de que donde la misma figura como "Eduvige Galcette", debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI; de defunción de Luciano Sánchez en el sentido de que donde la esposa del mismo figura como: "Eduvige Garcette" debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI, y de nacimiento de Luis Alberto Sánchez Garzetti en el sentido de que en la nota de reconocimiento donde figura su madre como "Eduvige Galcette" debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 4156 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DINORAH SOLANGE MARTINEZ TEJERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1057|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Dinorat Solangge", debe decir: DINORAH SOLANGE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO y JULIO CESAR GRIOTTI BORDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 801|81), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes y de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Roberto Griotti Bordi, donde el apellido de su madre figura como: "Borde", debe decir: BORDI; b) En la Partida de Nacimiento de Julio César Griotti Bordi, donde sus apellidos figuran como: "Gliotti Bordi", debe decir: GRIOTTI BORDI, y c) En la Partida de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, donde los apellidos del contrayente figuran como: "Griotti Borda", debe decir: GRIOTTI BORDI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 3130 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMALIA STENGELE, "Rect. de partida", (Ficha E| 1405|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Amalia Stengele, en el sentido de que: donde en dicha partida su nombre figura como "Amalia Mozetic" debe decir "AMALIA STENGELE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3660 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL RUDECINDO IGUINI DOMINGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|1517|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Angel Rudecindo Iguini Domínguez, en el sentido de que, donde el apellido materno del fallecido figura como: "Rodríguez", debe decir: DOMINGUEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3806 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN RUMUALDO DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1001|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo por línea materna figura como: "Estraumil", debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4260 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1455|81), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, donde dice Sergio José Núñez Fraschini, debe decir SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3267 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1039|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida. Nacimiento de ALICIA ISABEL LLEDIAS PEREZ, donde el apellido paterno figura como: "Sledias", debe decir: LLEDIAS; donde dice que comparece: "Jorge Hermes Sledias", debe decir: JORGE HERMES LLEDIAS y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Hermenegildo Sledias", debe decir: HERMENEGILDO LLEDIAS, corrigiéndose la nota marginal, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3641 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 51|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ donde el apellido paterno figura como Gonzales debe decir GONZALEZ por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 2837 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1033|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de PATRICIA ALEXANDRA y ALINSON VALERIA SILVA DOMINGUEZ, donde su padre figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA; y de Matrimonio de Rosa Mabel Domínguez, donde su esposo figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40429 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SELVA LIBERTAD CAMPAÑA, en el sentido que donde dice: "Juana Martínez", debió decir: JUANA MARTIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2629|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3026 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NILSON ELYERY CARABALLO LOPEZ, en el sentido que donde dice: "Wilson Eleyery", debe decir: NILSON ELYERY, por así corresponder (Ficha 2949|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4498 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de CHARLES MARIA HAM y ESTHER MUÑOZ BAÑOS, pues en la misma donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM; y donde dice: "Esther Muñoz Baños, nacida el 3 de agosto de 1934", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ BAÑOS, NACIDA EL 3 DE AGOSTO DE 1932, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de CARLOS IGNACIO HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ; y donde dice: "de 30 años", debe decir: DE 32 AÑOS. Y donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; III) De Nacimiento de MAGDALENA MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 31 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 33 AÑOS. Y donde dice: "Charles Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; IV) De Nacimiento de MERCEDES MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 40 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 41 AÑOS, por así corresponder (Ficha V. 17|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 3510 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RICHARD ALMEIDA AMARO, pues en la misma donde dice "Haydée Amar" debe decir "HAYDEE AMARO" por así corresponder. (Ficha V|653|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2889 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH, pues en la misma donde dice: "Itackembruch", debe decir: HACKEMBRUCH, por así corresponder (Ficha V. 941|81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3070 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) de MARIO ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. II) De NELLY ESTHER ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. III) De Ricardo Acosta Echeverría, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE", por así corresponder. (Ficha V|931|81). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3664 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOLOMON MACYSZKO, ANNA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 647|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anna Solomón Macyszko, solicitando la rectificación de Partidas de: Matrimonio con Nicolas Vechi y de Nacimiento de sus hijos Roberto Nicolas y Lidia Julia Vechi Solomón, en el sentido que donde dice: "Salomón", debe decir: SOLOMON, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3111 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAULUK HONTA, BACILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 633|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sofía Jorkewicz y Bacilio Pauluk Honta, en el sentido que donde dice: "Basilio", debe decir: BACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3089 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FONDEVILA, MYRNA ADVIE "Rectificacón de Partida" (Ficha V.|843|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myrna Advie Fondevila, en el sentido de que donde dice: "Pondevila", debe decir: FONDEVILA, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3786 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ELUTCHANZ ROMERO, GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (Ficha F-823|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Elutchanz Romero; pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Luchanes", debe decir: ELUTCHANZ. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2896 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DA ROSA (Ficha C. 43|82) solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta 475, del 23 de diciembre de 1935 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "D'Arroza", debe decir: DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3784 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BELEN, YAMANDU y otra "Rectificación de Partidas" (V.|639|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Yamandú R. Belén y Miria Regina Giovanelli, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "Maria Regina Giovanelli", debe decir: MIRIA REGINA GIOVANELLI y 2) De nacimiento de su menor hijo Daniel, en el sentido que donde dice: "Daniel Rivera", debe decir: DANIEL BELEN GIOVANELLI; donde dice: "que es hijo de Miria Giovanella", debe decir: QUE ES HIJO DE MIRIA GIOVANELLI; y donde dice que es nieto por línea paterna de: "Cayetano Ramos", debe decir: CAYETANA RAMOS, por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 4445 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ECHEVARRIA, MARIA CECILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 847|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Cecilia Echevarría del Palacio, en el sentido que donde dice: "María Cecilia Echevarría Del Palacio", debe decir: MARIA CECILIA ECHEVARRIA del PALACIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4462 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: IFRAN MARTINEZ, ANA MAURICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V|595|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Martinez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en el sentido de que el nombre del padre, donde dice "W. Churchil" debe decir "WINSTON CHURCHILL". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40576 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CORVESOL MARENCO, NERI DIONISIO y otra; "Rectificación de Partida", (Ficha V|629|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de Neri Dionisio Corvesol Marenco, en el sentido de que donde dice "Neli" debe decir "NERI"; b) de matrimonio de Neri Dionisio Corvesol e Irma García, en el sentido de que donde el apellido de aquél figura como "Corbesol", debe decir "CORVESOL" y c) de nacimiento de Miguel Angel Corvesol García, en el sentido de que donde dice "Miguel Angel Corbesol García", debe decir "MIGUEL ANGEL CORVESOL GARCIA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 4579 Mar.12-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIASOL, MONICA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 343|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Elizabeth Viasol, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "José María Viazol", debe decir: JOSE MARIA VIASOL. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40559 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RAMOS RAMOS, HECTOR ANTONIO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1991|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento; Acta Nº 565, del 26 de junio de 1964, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el sexo del inscripto figura como: "femenino", debe decir: MASCULINO, por ser como corresponde. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4193 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Ficha C. 1349|81), caratulado: CASTRO MARTINEZ, VIRGINIA GABRIELA "Rectificación de partida" Acta Nº 2532 del 21 de diciembre de 1979, de la Tercer Oficina del Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: Cabrera", debe decir: CASTRO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4311 Mar.11-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALENTIN FERREIRA, CRISTALDO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|10|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "María Cristalda dos Santos", debe decir: MARIA CRISTALDO DOS SANTOS, por así corresponder. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4404 Mar.11-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CESAR MARTIN GIL GARCIA, (F. C. V|313|81), en el sentido, donde dice: "nieto por línea paterna de Alberto García" debe decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBERTO GIL" y

donde al margen dice: "García Gil", debe decir "GIL GARCIA". — Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2809 Feb.19-v.mar.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MALVINA CORREA, "Rectificación de Partidas", (Fa. 15|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde dice Malbina Correa debe decir MALVINA CORREA y de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Malvina Da Silva debe decir MALVINA CORREA por así corresponder. — Melo, 19 de febrero de 1982. — María C. Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3322 Feb.16-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos BLANCA NILVIA DE LOS ANGELES, "Rectificación de Partida", (Fa. 314|981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Blanca Nilvia De Los Angeles, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija en el sentido de que donde dice "Sandra Corina" debe decir "SANDRA CARINA" por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3321 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS CARACE MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 335|981), en el sentido de que donde dice: "Karacé", debe decir: LUIS CARACE, por ser lo que corresponde. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4371 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron EDMIR RODRIGUEZ y AIDE BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Andrea (Fa. 3|982), en el sentido de que donde dice: "María Andrea Rodríguez Sauco", debe decir: MARIA ANDREA RODRIGUEZ BLANCO por así corresponder. — Melo, febrero 17 de 1982. — María Clotilde Landuri de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 4372 Mar.11-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, GLADYS RAQUEL, "Rectificación de Partida" (Fa. 250|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la hija de la compareciente Virginia Alicia Etchegoyen, en el sentido en que donde dice: "hija de Gladys González", debe decir: GLADYS RAQUEL GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1898 Mar.8-v.mar.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMONA RUSSI DE OLIVERA "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|81), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: al margen "Russo, Ramona", debe decir: RUSSI, RAMONA y donde dice: "Don Juan M. Russo", debe decir: JUAN M. RUSSI y donde dice: que es nieta por línea paterna de "José Russo", debe decir: JOSE RUSSI, por ser como corresponde. — Durazno, diciembre 14 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3876 Mar.5-v.mar.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de MENDEZ, JOSE MARIA y SANMAURO, CARMEN MARTINA, en el sentido de que donde dice: "José María", debe decir: JOSE MENDEZ; y la de Defunción de Carmen Santomauro de Méndez, donde dice: "Carmen Santomauro", debe decir: CARMEN SANMAURO, digo: CARMEN MARTINA SANMAURO DE MENDEZ, por así corresponder. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 4258 Mar.10-v.mar.30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NOEL ADESIO PIÑERO BRITOS y ROSA ESTHER VARGAS SANTOS DE PIÑERO, (F|B 1217|981), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima MARILIN MARGOT PIÑERO VARGAS, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Piñeiro" debe decir PIÑERO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3349 Mar.1º-v.mar.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lávalleja, dictada en autos: DELGADO ANTONIA, "Rectificación de Partida". (Fa. 947|81), se hace saber que se ha presentado Antonia Delgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice Antonio de sexo Masculino debe decir ANTONIA de SEXO FEMENINO. Con auxiliatoria de Pobreza. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40577 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ DE PAGANINI, MABEL, "Rectificación de Partida" (Fa. B./1255), se hace saber que se ha presentado Mabel Fernández de Paganini solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio en el sentido que donde dice: "Mabel Marta", debe decir: MABEL; y de Nacimiento de su hijo Aldo Gabriel, en el sentido que donde dice: "Mabel M.", debe decir: MABEL. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 4002 Mar.8-v.mar.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE DANIEL GIUPPONI, (Fa. B|257|1981), Acta Nº 166 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú de fecha 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en la misma donde el apellido figura como "Guipponi", debe decir: "GIUPPONI", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3409 Mar.1º-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: de OLIVEIRA DEL LLANO, CELIA y de OLIVEIRA DEL LLANO, ROSA ODILA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 145|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia de Oliveira Del Llano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Celia Riet Oliveira", debe decir: CELIA de OLIVEIRA del LLANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3145 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MARIA DELA VALLE, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 172|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan María Dela Valle, por figurar como apellido paterno "Dalla Valle", debiendo decir: DELA VALLE, por ser lo correcto y lo verdadero. — Paysandú, 23 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3451 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALEJANDRO JAVIER COLZADA "Rectificación de partida" (Ficha A. 176|81), se solicitó la rectificación de partida de Alejandro Javier Colzada Acta número 915 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de fecha 2 de junio de 1977, en la misma donde el apellido paterno del inscripto como "Calzada", debe decir: COLZADA. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4101 Mar.9-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de HENRY DERBIS RODRIGUEZ RIBEIRO (B. 116|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Henny", debe decir: HENRY. — Rivera, 28 agosto 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2711 Feb.24-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA CARDOSO JUAN LAURO, "Rectificación de Partida", (F. 1245|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Molina Cardozo Juan Lauro" debe decir "MOLINA CARDOSO JUAN LAURO", donde dice "su esposa Nilda Cardozo", debe decir "SU ESPOSA NYBIA CARDOSO" y donde dice "por línea materna de Alberto R. Cardoso" debió decir "POR LINEA MATERNA DE ALBERTO R. CARDOSO"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3266 Feb.26-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "MARQUEZ POSADAS, VANESSA NATALIE - Rectificación de Partida" (F. 1514|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Da Silva Posadas, Vanessa Natalie", debe de decir: MARQUEZ POSADAS, VANESSA NATALIE, por así corresponder. — Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 21 de 1981. — Ec. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 4036 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VEIGA GLORIA VIOLETA, (F'990|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el sentido de establecer: que donde figura

como apellido: "Beiga" debe de decir: "VEIGA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3265 Feb.26-v.mar.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: BACCI, LIDIO ALFREDO y otros, "Rectificación de Partidas" (A. 646|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Lidio Alfredo Bacci y María Edelma de los Santos, en donde dice: "María Edelma De los Santos"; debe decir: MARIA EDELMA de los SANTOS; y donde dice: "Rosalino De los Santos", debe decir: ROSALINO de los SANTOS; y de Nacimiento de Alfredo Ramón de los Santos, donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, de modo que el apellido de María Edelma y Rosalino, debe ir "de" y no "De". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 3407 Mar.1º-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SUAREZ RAMON y ERMELINA HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Suárez Ramón y Ermelina Hernández, en el sentido que donde dice: "Ermelinda", debe decir: ERMELINA. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4136 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos DE LOS SANTOS MARIA, "Rectificación de partida", (Ficha B|183|81), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: "que en el renglón Nº 9 de la misma, donde se omitió el día del nacimiento", debe decir: "NACIO EL 2 DE JULIO DE 1937". — Salto, 7 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3680 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SAMIT, NELSON MIGUEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 314|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Nelson Miguel Samit, en el sentido que al margen donde dice: "Zamit", debe decir: SAMIT; y en el cuerpo del acta donde dice: "hijo de Florentino Zamit", debe decir: hijo de: FLORENTINO SAMIT. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195 00 15|pub. 3406 Mar 1º-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TORRES FERREIRA, MARIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (A. 1211|1980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "22 de julio de 1960", debe decir: 22 DE JULIO DE 1962. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3001 Feb.24-v.mar.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación en los autos: CUELLO, FLORENTINO. "Rectificación de partida"; en el siguiente sentido: donde dice: Florentino Motta, debe decir: FLORENTINO CUELLO; donde dice: nacido el 28 de marzo de 1921, debe decir: nacido el 28 de marzo de 1928, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4029 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: ETCHEVERRIA ANA LIBANIA, "Rectificación de Partida", (F. A|296|981), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Libania Etcheverría, pues donde dice Etchevarría, debe decir ETCHEVERRIA por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3652 Mar.4.v.mar.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: RODA, JULIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 18 bis|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Roda y Blanca Isabel Jaureguiberry (Acta Nº 58, Séptima Sección de Treinta y Tres del 27|12|956) en el sentido de que donde dice: "Rodas", debe decir: RODA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4114 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente RAMIREZ NELLY SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 998, año 1981), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Josefa Sussel Méndez Ramírez (Acta Nº 56, Juzgado Paz Primera Treinta y Tres, año 1978), en el sentido de donde dice al margen: "Méndez" debe decir CAETANO; donde dice: "Alejandro Ismael Méndez" deberá decir: ALEJANDRO ISMAEL CAETANO MENDEZ, y se anotará que es nieta por línea paterna de Alejandro Caetano.
De la partida de matrimonio de la compareciente (Acta Nº 18, Juzgado Paz Primera Treinta y Tres, año 1978) en el sentido de donde dice: "Alejandro Méndez" deberá decir: ALEJANDRO CAETANO MENDEZ, al margen donde dice: "Méndez" debe decir: CAETANO MENDEZ, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 4115 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: CAETANO DOROTEA NAIR. "Rectificación de partidas" (Ficha número 990, año 1981), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: De casamiento con Elias Jaureguiberry (Acta Nº 120, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, 30|10|958) en el sentido de donde dice al margen: "Méndez Dorotea Nair" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez" debe decir: CAETANO DOROTEA NAIR y DOROTEA NAIR CAETANO.
De nacimiento de Nelson Elías Jaureguiberry Caetano (Acta Nº 645, Treinta y Tres Primera Sección, 16|9|960), en el sentido de donde dice al margen: "Jaureguiberry Méndez Nelson Elías" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez" debe decir: JAUREGUIBERRY CAETANO NELSON ELIAS y DOROTEA NAIR CAETANO.
De nacimiento de Alicia Cristina Jaureguiberry Caetano (Acta Nº 291, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 24|4|963) en el sentido de donde dice al margen: "Jaureguiberry Méndez Alicia Cristina" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: JAUREGUIBERRY CAETANO ALICIA y DOROTEA NAIR CAETANO.
De casamiento con Hitler Espilman (Acta número 192, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 16|12|976) en el sentido de donde dice al margen: "Méndez Dorotea Nair" y el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: CAETANO DOROTEA NAIR y DOROTEA NAIR CAETANO.
De nacimiento de Betty Joseline Espilman Caetano (Acta Nº 867, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 9|11|975) en el sentido de donde dice al margen: "Espilman Méndez Betty Joseline" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: ESPILMAN CAETANO BETTY JOSELINE y DOROTEA NAIR CAETANO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 585.00 15|pub. 4116 Mar.9-v.mar.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Banco de Crédito c|TIVOLI LTDA. "Acción ejecutiva prendaria", (Ficha 482|81), se hace saber que el próximo 26 de marzo, a las 15 horas en el local de Javier Barrios Amorín Nº 1783, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Ford, modelo 1980, padrón 285.808, matrícula 324-267 de Montevideo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 4580 Mar.12-v.mar.25

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por dispoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Silva Lungaro, Mario Roberto c/VELASCO CANCELO, RITA SUSANA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1034|81), se hace saber que el próximo día 1º de abril de 1982, a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil y el señor Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.830, y que según plano del agrimensor Carlos Richero del 1º de abril de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el día siguiente con el Nº 8.576, tiene una superficie de 257 metros cuadrados 1204 centímetros con un frente de 10 metros 25 cms. al N.O. a la calle Pando, puertas de calle señaladas con los Nos. 2674 - 2678 entre las calles Guadalupe y Vilardebó; b) Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 16.677, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rodolfo Lutzen González, de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de abril del mismo año con el Nº 82.799, tiene un área de 184 metros 13 decímetros, con un frente de 6 metros 44 cms. al N. a la calle Concepción Arenal, puerta de entrada Nº 1906 - 1908, distando su punto extremo más próximo 8 metros 80 cms., de la esquina con la calle Porongos. La Unidad 002 Padrón Nº 16.677/002, se desarrolla en planta baja a cota vertical más 30 centímetros, con una superficie de 65 metros 61 decímetros cuadrados, y en primer piso a cota vertical más 2 metros 65 cms., con una superficie de 5 metros 8 decímetros, correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de la azotea C Uno, bien común; superficie total: 70 metros 69 decímetros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 299,00 5|pub. 4085 Mar.9-v.mar.15.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Olivares López, Rabindranht Eliseo y otra c./OLIVARES LOPEZ, HEBER RUBEN y otra, "Cesación de Condominio" (Ficha 672|80), se hace saber que el próximo 2 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala

1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, calle Chayos 5094, Padrón Nº 61.746, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas, de marzo de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 48.677, tiene una superficie de 286 mts.2, 73 dms. con 8 mts., 59 cms. al Noroeste de frente a la calle Chayos, distando su punto medio 15 mts., 83 cms. de la intersección de la calle Chayos con la de Eusebio Vidal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 4213 Mar.10-v.mar.16

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. c|CHAMICAL S. A. y otra, Juicio Ejecutivo, (Ficha C 748|80), se hace saber que el próximo 1º de abril a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Alborniz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 63.333.33, do sterceras partes de su tasación, del siguiente bien: Unidad 301 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 30.326, que se compone de una superficie de 346 mts. 74 dms., con 10 mts. 41 ctms. de frente al S. E. a la calle José Ellauri, puerta Nº 1580 entre Avenida Brasil y Atanasio Lapido, habilitada de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley de la Propiedad Horizontal Nº 10.751.

La mencionada Unidad, padrón individual 30.326|301 (antes 215.541), de ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 mts. 55 cmts., con una superficie de 95 mts. 4.260 ctms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, p. 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 4315 Mar.11-v.mar.31.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Belpa S. A. c./ RESK, JULIAN AMERICO, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 564|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14.00 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López al remate público y al mejor postor, en el local de Concepción Arenal 1687, del automóvil marca BMW modelo 320 del año 1981, motor número 7610619, padrón 11.780, matrícula de Maldonado B1 - 11.780.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3611 Mar.3-v.mar.16

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Transamérica Casa Bancaria c./ NORMA PANIZZI VENTRE DE LEDESMA y JULIO LEDESMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3024|80), se hace saber que el próximo 1º de abril a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 49.333.33 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122.324, señalado con el Nº 23 de la Manzana "D" y que según plano del Agrim. Miguel Costa del 21|7|925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2|2|926, consta de una superficie de 1.140 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Bolivia (entre Amberes y Verona), señalada la puerta con los Nos. 2478 y 2478 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que no se presentó plano de mensura inscripto y documentación relativa a las construcciones; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 3642 Mar.3-v.mar.23

HECTOR H. ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: OLMEDO CRUZ, RICARDO, "Partición" (Ficha B.152|79), se hace saber que el día 15 de abril, jueves, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Héctor Hugo Echeguía Ibarburu, asistido por el señor Alguacil, a la venta en Remate Público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (490.000.00) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que se detallan: Casa Habitación, Garage, Apartamento Adjunto, construcción nueva y de buenas comodidades, Padrn 47.720, de la calle Garzn 1490 de la Ciudad de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o más la comisión del rematador, al contado y en efectivo, más Impuestos Municipales y gastos de Escrituración que son de cargo del comprador adquirente; b) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 5|pub. 4330 Mar.11-v.mar.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Israel Bergstein c|HECTOR BAUZA "Juicio ejecutivo" (Ficha 374|80), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1982, a las 14 horas en el local de Concepción Arenal 1686, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta sobre las 2|3 partes de su tasacion nuevos pesos 8.000.00 y al mejor postor del automóvil marca D.K.W., matrícula 220.575, padron 186.878, modelo 1955.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado y la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 3336 Mar.1º-v.mar.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en auots: "Banco Real del Uruguay C| SUCAR S. A., Ejecución de Prenda" (C|498|79), el 25 de marzo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: máquinas Pfaff, Adler, Juki, Balancines, dobladoras, rebajadoras y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 4423 Mar.11-v.mar.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi - Le Israel, Casa Bancaria c./ LA EUROPEA S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 100|81), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 19.045, con una superficie de 267 mts., 6.672 cms. con 10 mts., 76 cms. de frente al Oeste a la calle Defensa Nº 2442, entre las de Isla de Gorriti y Domingo Aramburú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 3895 Mar.5-v.mar.25

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|CURTIEMBRE DEL BONO y PENA S. A. "Juicio Ejecutivo", (C 12|81), el 26 de marzo de 1982, desde las 15 horas, en Convenio 820, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor: 10.426 cueros de Nappa, Vaqueta y para tapizados, terminados y semi terminados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982.

20) N$ 130.00 10|pub. 4618 Mar.12-v.mar.25

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Banco Real del Uruguay C| GARCIA CONSTRUCCIONES Ltda., Ejecución de Hipoteca", (Ficha 4C|1050|81), se hace saber, que el día primero de abril de 1982, a las 15 y 30 horas, en la calle Solís 1463 de Montevideo, se procederá por el Martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble con todas las mejoras que posee, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1468 de la manzana catastral 204, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 24 de junio de 1950 con el número 21, con una superficie de 625 m.2, que linda: al norte 12.50 m. de frente a la calle Francisco Aguilar; al sur, 12.50 m. con padrón 1473; al este, 50 m. lindando con padrón 1467, y al oeste, 50 m. lindando con fracción número 2 del mismo plano.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más el 6,54 o|o por concepto de comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal, ambas en el acto y en efectivo) También será de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios originados para la escrituracion. A los efectos legales se publica el presente edicto por 15 días — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 4447 Mar.11-v.mar.31.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c./ HANSEN GONZALEZ HERNAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 194|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14.00 horas en el local de Concepción Arenal 1687, se procederá por intermedio del *martillero* Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos ter-

ceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión marca Bedford, matrícula A 702.940, Padrón A, modelo 1961, de Canelones.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 3616 Mar.3-v.mar.16

AQUILES A. LOPEZ
Júzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Fessel, Raquel c|TESSA, CARLOS ALFONSO; "Juicio Ejecutivo", (Ficha 349|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14.30 horas, en el local de Concepción Arenal 1687, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 25 pares de mocasín porteño N$ 150.00, 2 trincheras de mujer N$ 48.00, 4 camperas Fred Perry N$ 24.00, 50 pantalones Wallys N$ 500.00, 2 frazadas N$ 220.00, 7 pares championes de niño N$ 28.00, 20 camisas nuevos pesos 200.00, 25 cinturones N$ 50.00, 10 conjuntos deportivos niño N$ 100.00, 10 telas acrocel N$ 300.00, 1 automóvil Opel Récord modelo 1964 matrícula de San José 36959 N$ 8.000.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 85.80 3|pub. 4503 Mar.12-v.mar.16

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en los autos caratulados S.A.M.A.M. c| EURIPIDES BANGUESES FUENTES y otros. Ejecución de Hipoteca (Ficha C|503|81), se hace saber que el próximo 1º de abril de 1982, a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf en su salón de la calle Solís Nº 1463, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: el inmueble ubicado en la Decimsoegunda Sección Judicial de Montevdeo, padrón 82.404, con frente a la calle Enrique Brito Nos. 1753-1757, entre San Martin y Marcelino Sosa. Consta de un áre dae 302 m.2 54 dm., teniendo los siguientes límites: al Sur sobre la calle Enrique Brito, 10 ms. 05; al Este, con el padrón Nº 82.403; al Norte linda con el padrón Nº 82.408; al Oeste, con los padrones Nos. 82.407, 82.406 y 6.699, de acuerdo al plano del Agrimensor Walter de León Cáceres, inscripto en la Direccion de Catastro con el Nº 88.487 el día 3 de abril de 1979.
Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma. c) Será de cargo del mejor postor el pago en el acto, de comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que suma un 3,54 o|o, así como el de los gastos y honorarios de la escrituración. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto por el término de 15 días. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 546.00 15|pub. 4448 Mar.11-v.mar.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|Ing. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A., "Ejecución de Hipoteca", (M9-44|81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1982 a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno, construcciones y demás mejoras ubicado en Zona Urbana, segunda Sección Judicial de Montevideo, padrones números 4954 y 4955, con un área total de 468 mts. 27 dms., que se discrimina por padrones así: Padrón 4954. Area 233 mts. 90 dms., con 10 mts. 96 cms. de frente al E. a calle Andes Nº 1533 entre Avda. Uruguay y Calle Paysandú. Padrón Nº 4955. Area: 234 mts. 37 dms. con 10,85 de frente al Este a Calle Andes entre Uruguay y Paysandú. b) Terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 153167, consta de un área de 2.487 mts. 72 dms., con 24 mts. 3 cms. de frente al S.E. a Calle Mateo Cabral Nº 3779.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio en garantía de su oferta, en efectivo, y la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escritura respectiva. 3) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco La Caja Obrera. 4) Que no está agregada la copia del plano de mensura inscripto respecto del bien padrón 153.167. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 624.00 15|pub. 4616 Mar.12-v.ab.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay C| VARELA y Cía. Ltda., Ejecución de Prenda" (153|81), el 25 de marzo de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Camión "Volvo" Matrícula 136.414, padrón 264.848. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 4426 Mar.11-v.mar.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|MARTA LAWLOR DE CASH y otro, "Juicio Ejecutivo", (C 695|80), el 25 de marzo de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Peugeot 504, año 77, Matrícula 238.281. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 4427 Mar.11-v.mar.24

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Banco Comercial contra ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS GAIMARI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.|533|81), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1982, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Solar y edificio, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 93.193, con una superficie de 386.55 mt., con 9 mt. de frente al Suroeste a la calle Tomás Gomensoro, entre Arrieta y Canstatt;
B) Una fracción de campo con sus edificios sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones. Padrón 1518, con una superficie de 23 hás. 9028 mts. 34 dmts., con 211 mt. 70 cmts. de frente al Este a Camino Nacional a Santa Rosa, limitando por fondo al Noreste con costas del Arroyo Toledo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 5|pub. 4290 Mar.10-v.mar.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Casa Alejandro Victorica c|CARLOS CROCKER y PEDRO SILVA ANTUÑA "Juicio Ejecutivo (C. 61|81), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1982 a las 15 horas en la ANRC Calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de U$S (Americanos) 8.320.00 correspondientes a las 2|3 partes de su tasación del Avión CESSNA cuadriplaza Modelo 182, Matrícula CX-ATA, Serie 182-34149 de 230 HP.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A. sobre la misma. c) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Calle 25 de Mayo 523, 6º Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 3851 Mar.5-v.mar.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Figueredo, Roberto c|VYCOL S. A., "Juicio Ejecutivo", (CB 453|79), el 25 de marzo de 1982 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Chapas espuma plast, estanterías, latas de hidrófugo y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 4422 Mar.11-v.mar.15

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|JOSE LUIS FELICIANO BLANCO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 81|81), se hace saber que el próximo 18 de marzo, a las 15 horas, en el local sito en Avenida 8 de Octubre número 2743, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Vehículo marca Volkswagen, modelo Pingo, año 1975, Chassis número BE 454729, Padrón número 244.033, Motor número B. F. 676111, matrícula número 293540 de Montevideo.
Se previene: Que el mejor postor deberá pagar su oferta al contado más los gastos, impuestos de ley y comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 62.40 3|pub. 4499 Mar.12-v.mar.16.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Banco Real contra QUIMICA MELILLA LTDA. Intimación de pago" (Ficha C. 137|81), se hace saber que el próximo 18 de marzo, a las 15 horas, en la sede de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, al remate sin base, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles:
I) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la actual Vigesimoprimera Sección Judicial en Montevideo zona suburbana, padrón Nº 133.657, solar 51 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 6 de mayo siguiente, según el cual tiene una superficie de 812 metros 70 decímetros con 20 metros de frente al Noreste a la calle Urutaú, puerta Nº 6625, distando su punto más próximo 58 metros 85 centímetros de Cno. Melilla.
II) Solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la misma Sección que el anterior, del cual es lindero, padrón número 133.661, solar Nº 55 en el plano citado, con un área de 732 metros 90 decímetros teniendo 20 metros 59 centímetros de frente al Sur Sureste a la calle Guirapitá, entre las de Las Tortolitas y Urutaú.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura que la Ley pone de su costo, así como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma; III) Que los bienes descritos se encuentran ocupados por sus propietarios señores Ruben Mas Serbioli y María Elena Sanín Agis de Mas, co demandados en estos autos; IV) Que los títutos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 933; V) Que se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 247.00 5|pub. 3731 Mar.9-v.mar.15

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Longardi Maffei, Sarandí Alfredo c|TORRIANO GARGARO, MIGUEL o MICHELE y otra "Ejecución

de hipoteca" (Ficha C. 275|81), se hace saber que el próximo día 1º de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 148.000.00, del siguiente inmueble:

Padrón 61.794, Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey del 6 de mayo de 1952, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 25.477 el día 13 de mayo de 1952, señalado con el número 5, tiene una superficie de 220 metros 57 decímetros, con un frente de 8 metros 50 centímetros al Noroeste a la calle Chayos entre Ricardo Palma y Oyarbide, 25 metros 95 centímetros al Suroeste con solar 4 padrón 61.793, 8 metros 50 centímetros al Sureste con padrón 61.817, y 25 metros 95 centímetros al Noreste con padrón 61.795.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión e IVA del rematador. III) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 195.00 5|pub. 4512 Mar.12-v.mar.18.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Penedo González, Luis A. y Nelly Susana c|BLANCA DELIA PENEDO "Partición" (Ficha A. - 49|81), se hace saber que el día 14 de abril de 1982, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 134.666.66 (2|3 tasación), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 104 094, señalado con el número 11 de la manzana "B" en el plano del Agr. Bernardino N. Silva de setiembre de 1920 y según el cual tiene una superficie de 238 m. cuadrados 50 dm. cuadrados con frente de 9 mts. al Sudoeste sobre la calle Tiburcio Gómez número 1812 entre Comodoro Coe y Neyra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serla ésta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del rematador e I. V. A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 4604 Mar.12-v.abr.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: Sergio Carpani c|JORGE CANEPA, "Juicio Ejecutivo". (C 391|81), el 25 de marzo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 vitrinas refrigeradas, cortadora de fiambres, balanza Berkel, heladera Frigidaire. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 4424 Mar.11-v.mar.24

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Grases María Mercedes C| JUAN CARLOS CABALLERO BONILLA y LEVIS ROSTAGNOL, Juicio Ejecutivo (Ficha B|1122|80), se hace saber que el día 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 102.347.22 de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno en zona no rural de Canelones, paraje "Canelón Chico", Cuarta Sección Judicial, señalados con los números uno y dos en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el número 7772 de 1953, con los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Fracción uno, padrón actual 11.351, antes 14.547 en mayor área. Área: tres hás., 1554 ms. 58 dm. Deslinde: 279 m. 30 cm. al SE con frente a Camino Vecinal a Canelón Chico de 17 m. de ancho; 78 m. 60 cm. al SW que por ser esquina dan también frente a Camino Vecinal; 252 m. 32 cm. al NW con la fracción 2 del mismo plano y 175 m. 80 cm. al NE con el padrón 5396; B) Fracción 2, padrón actual número 11.352, antes 24.048, antes en mayor área con el número 14.547. Area: 4 hás., 457 m. 10 dc. Deslinde: 162 m. 20 cm. al SW frente a Camino Vecinal, 250 m al NW con padrón 15.546; 169 m. 80 cm. cm. al NE con los padrones 12.871 y 5396, y 252 m. al SE con la fracción 1 del mismo plano. Esta fracción soporta una servidumbre de 10 m. de ancho y 250 m. de largo, deslindada en el plano referido, que corre de SW a NE constituida sobre la misma a favor del padrón 12.871.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán serq examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 4316 Mar.11-v.mar.31.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Aguilera Silveira de Añón, Ana Cristina c./ YUTAKA KAWANO KAWANO, "Garantía", MAMORU HARUTA TAKAHASHI, "Desalojo" (Ficha 747|77), se hace saber que el próximo 22 de marzo a la hora 15.00, en la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 51.333.33 del siguiente inmueble: Campo con mejoras en el Paraje "Los Bulevares", zona rural, 21º Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual 66.777, fracción B, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el Nº 35.722 el 24 de abril de 1958, según el cual tiene una superficie de 3 Hás., 6.970 mts., con 62 mts., 22 de frente al Sureste a Camino del Fortín, esquina Oficial 10.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Deberá, asimismo, abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Santos Pérez c./ MAMORU HARUTA (Ficha C. 602|79) y los demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Montevideo, 15 febrero de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 3071 Feb.25-v.mar.17

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección, dictada en autos: Morés Outeda, E. J. c./ HECTOR ALFREDO DUGUIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2552|80), se hace saber que el próximo 19|3|82 a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 1.320.00 del siguiente bien: Solar de terreno, sin mejoras, sito en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Parque del Plata", Padrón Nº 6.456, segregado del padrón mayor área 12.180, señalado con el Nº 6, de la manzana 481, de la fracción "E Dos" en el plano del Agr. Francisco L. de Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.719 el 7|6|50, según el cual tiene una superficie de 450 mts. que se deslinda: 15 mts. de frente al Noreste sobre la calle número diecisiete bis, por 30 mts. de fondo, lindando: al Noroeste con solar Nº 7; al Suroeste con solar Nº 18 y al Sureste con solar Nº 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.

20) N$ 273.00 7|pub. 4235 Mar.10-v.mar.18

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Cosechera, Romeo Zerboni S. A. c| FIRMEX S. A., "Juicio Ejecutivo", (2503|80), el 25 de marzo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National número 5428969, Molino de café "Sas", Ventilador Joya, Báscula N.Q.P., Máquina de café "Cimbalina" y vitrina refrigerada s|equipo. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Rodolfo González, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 4617 Mar.12-v.mar.25

VICENTE ADAMI
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 16ª Sección de Montevideo en autos Poliuretan S. A. con FERREIRA HUGO y PAGES MARIO, "Juicio ejecutivo", (Ficha 700|81), el 17 de marzo de 1982 desde las 17 horas en 25 de Mayo 582, se rematará por el martillero Vicente Adami Olivera, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación amoladora eléctrica marca Iowa Nº B80, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 4419 Mar.11-v.mar.17

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|EDUARDO GALLARDO GIACOSA, "Ejecución hipotecaria", (Ficha A. Nº 454 año 1981), se hace saber que el próximo 2 de abril de 1982 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Rematador Sr. Abel V. Lapizaga, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones —edificio, garaje, galpón y cuantas mejoras que le acceden— ubicado en la manzana Nº 89 de la ciudad de Sauce, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, padrón Nº 833, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 579 el 14 de diciembre de 1939, se compone de una superficie de metros 1.500.00 y da frente al Oeste a Ruta Nº 6 en mts. 35,13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven en acto del remate, así como los gastos y honorarios que devengue la escritura de compra venta; III) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de febrero de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 4425 Mar.11-v.mar.31

CERRO LARGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Rodríguez, Selmar c|a ANTONIO RENEE VIDAL, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 120|81), se hace saber que el día 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará con base a sus dos terceras partes del valor de tasación una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 4.600, con una superficie de 37 hectáreas 3480 metros. Debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma. Se deja constancia de que los títulos se encuentran en la Caja de este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 273.00 15|pub. 4378 Mar.11-v.mar.31

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos Romeo Paggiola c| ANTONIO PEREIRA PEREIRA, "Intimación de Pago", (Fa. 570|80), se hace saber al público que el día 29 de marzo a las 15 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadronados con el número 6966 de la 12 sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts. 14 dmc.; y número 1970, de la misma sección judicial, con una superficie de 89 hectáreas 5.925 mts. 95 dmc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada; b) que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y C) que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según Cédulas Catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061.00 y N$ 64.641.00 — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 3326 Feb.26-v.mar.18

COLONIA

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Zunino Limongi, Héctor Julio Mariano c|.RAQUEL ESTHER ZUNINO LIMONGI y otros "Cesación de Condominio (A.|310|81), se hace saber, que el día 16 de abril próximo a las 15 hrs., en la puerta de este Juzgado, el Martillero Eduardo Olmedo, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3675 de la Primera Sección Judicial de Colonia, con la base de N$ 10.463.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que el título de propiedad se encuentra depositado en este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 358.80 23|pub. 4285 Mar.10-v.abr.16.

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos Harreguy, Guillermo E. c|JULIO E. ALBERRO: "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|123|81), se hace saber, que el día 24 de marzo próx. a las 15 horas en esta ciudad, Avda. Baltasar Brum 629, el martillero Nelson Chiazzaro, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3117 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, (Real), sobre la base de N$ 7.384.00.

Se hace constar: Que los Títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario; 2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Y para constancia, se labra la presente. — Colonia, febrero 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 3310 Feb.26-v.mar.18

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Colonia, a cargo interinamente de la Sexta, dictado en autos: "Cerrutti, Máximo Ismael c/CAJES, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 125|80), se hace saber que el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de la hora dieciséis, y en las puertas del Juzgado de Paz, se procederá a vender por intermedio del martillero don Héctor Mario Albernaz (matrícula Nº 610), en subasta pública y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 204 de la 6ª Sección de Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los treinta días; 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Julio María Sosa, Juez de Paz Interino.

20) N$ 351,00 15|pub. 4128 Mar.9-v.mar.29.

HARILDO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|FREIRE DE LARRAMA, MARTHA ELENA y otro "Juicio Ejecutivo" (Fa. 397|C.|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1982, a la hora 14.00 en el local ubicado en calle Roosevelt y Corralito de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Harildo Banchero, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles:

Una heladera eléctrica marca "Siam" de tres puertas, base N$ 8.000.00; una máquina de picar carne marca "Siam" número 050, base nuevos pesos 3.200.00; una balanza reloj marca "La Precisa", base N$ 3.000.00; un mostrador con tapa de mármol y de hierro, base nuevos pesos 556.66; una sierra de mano, base nuevos pesos 200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 25 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 4264 Mar.10-v.mar.23.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Mora, Francisco Manuel c|ECHEVERRIA, NELSON "Juicio Ejecutivo" (Fa. 355| C.|978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982, a la hora 15.00, en el local ubicado en calle 18 de Julio número 325 de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Waldemar Fernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el siguiente bien automotor:

Camioneta marca "Volkswagen", tipo Brasilia, matrícula L. 16 - 071 de Nueva Palmira, color crema, base N$ 50.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del término de noventa días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 4263 Mar.10-v.mar.23.

ENRIQUE BANCHERO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco La Caja Obrera c/NIETO de FERRANDO, CARMEN ALCIRA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 259|C|81), se hace saber que el día 30 de marzo de 1982, a la hora 16, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique Banchero Banchero, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 14.962,00. del siguiente bien: Una casa habitación, sita en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, calle José Pedro Varela entre Gral. Artigas y Jacinto Laguna, padrón Nº 504, de un área de 914 m.c.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. — Nueva Palmira, 25 de febrero de 1982. — Julio María Sosa, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 429,00 15|pub. 4129 Mar.9-v.mar.29.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./ BIDONDO - ELISSALDE LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 247|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado Letrado, el señor rematador público Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado Padrón Nº 925, de la Primera Sección Judicial de Flores, con el número de puerta 585, de calle Francisco Fondar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; c) Asimismo, serán de cargo del comprador, las cargas por concepto de medianerías y gastos que su cobro origine en la relación con el bien ejecutado; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 3012 Feb.24-v.mar.16

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./ FERNANDEZ MENDIZABAL, IRENE, "Medidas Preparatorias" (Fa. 776|79), se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15.00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de: 1 cosedora para zapatero Singer Nº AC - 781050 a pedal, nuevos pesos 1.500.00; 1 cosedora para zapatero Singer G. 2717511, pedal y motor, N$ 2.000.00; 1 aparadora Singer Nº 1505250 a pedal y motor, N$ 2.600.00; 1 cosedora Dighiero Nº 4689 a pedal, N$ 1.500.00; 1 cosedora Singer Nº AA-541098 a pedal y eléc., N$ 2.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los bienes antes mencionados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo dentro de las 48 horas hábiles posteriores e impuesto municipal. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 286.00 10|pub. 4004 Mar.8-v.mar.19

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Umplérrez, Walter c|SOSA GONZALEZ, ERNESTO "Jucio Ejecutivo" (Ficha 763| 81), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a las 16 horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario el siguiente bien:

Automóvil marca Daihatsu, modelo Charade, año 1981, de tres cilindros y 14 HP, motor 40961 matrícula P. 12.803, padrón 13.384 de Lavalleja

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y el saldo antes de recibir la posesión del bien e impuesto municipal. — Minas, 25 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 4003 Mar.8-v.mar.19.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Lerado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/EDIFICIO LOS CHELOS S. de C. e INDUSTRIAS - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1809|81), se hace saber que el día 2 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Sr. Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9127, manzana catastral Nº 1294 de Pinares de Maldonado, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, antes empadronado en mayor área con los Nos. 2617, 2681 y 6964, compuesto por los solares y mejoras que le acceden, números 5 y 6 de la manzana 99 del plano de los Ings. Agrs. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2601 el 12 de setiembre de 1961, con una superficie en conjunto de 2.112 m2., con 44 metros de frente al Sur a Ruta 10 - Rambla Costanera Carrasco Punta del Este, por 48 metros de fondo, lindando: al Este, con el solar 4; al Norte, con solares 10 y 9; y al Este, con solar 7 padrón 9129.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos, incluso municipales y comisión de rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; y c) Que los

títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 3 de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 741,00 15|pub. 4039 Mar.9-v.mar.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rudman Szaja c|VIERA ACEVEDO, TERESITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1110|77), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1982 a la hora 18 por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro, en casa del Rematador Antonio Carbonaro, sita en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Pantalones, polleras, pares de zapatos, cerámicas, porcelanas, vasos, copas, una plancha eléctrica, un armario, 2 camas, una mesa de luz, un juego de cármica con cinco sillas, una mesa televisor, dos sillas madera, una garrafa Ilsa, un reloj de pared, un lavarropa, una reposera de hierro, un horno y variedad de ropa de hombres, damas y niños así como mercaderías varias. — Punta del Este, 18 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3901 Mar.8-v.mar.19.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/DESIRELLO LOMBARDI, LUIS ALBERTO - Ejecución de prenda" (Ficha A. 655|1981), se hace saber al público que el día 26 de marzo de 1982, a las 15 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un automóvil marca "Opel" 2.0, modelo 1979, matrícula de Paysandú Nº 206.660, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador: a) todos los gastos que ocasione su retiro, el título de propiedad y la transferencia municipal; y b) la comisión e IVA del rematador e impuestos, por un total del 14 %. — Paysandú, marzo 2 de 1982. — Esc. O. Logiurato, Actuaria Subrogante.
20) N$ 234,00 10|pub. 4103 Mar.9-v.mar.22.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|PIZZICHILLO GIOSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL "Reconocimiento de firma" (Ficha "A" Nº 556|978), se hace saber que el día 23 de marzo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el Señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.158.00 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1392, de la manzana número 149, con una superficie de 379 m. 244 dcm. según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3 el día 5 de enero de 1934.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio como seña, más comisión del Rematador e impuestos (3.54 o|o). Saldo al escriturar. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Esc. Olga Logiurato de Molinelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 3410 Mar.1º-v.mar.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco Real del Uruguay c./ CARLOS ALFREDO NAVATTA y YOLANDA SAPRIZA DE NAVATTA, "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo", respectivamente (B. 268|1981), el 23 de marzo de 1982 a las 15.00 horas, en la Estación de Servicio Esso de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: 1) Un camión tractor marca Scania, modelo L111, año 1980, matriculado en Durazno con el Nº Q - 261, Padrón Nº 9376; 2) Un camión tractor marca Scania, modelo L111, año 1980, matriculado en Durazno con el Nº Q - 267, Padrón Nº 9394; 3) Un camión marca Ford D 1414, año 1979, matriculado en Durazno con el Nº Q - 146. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, febrero 19 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3563 Mar.2-v.mar.15

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ MARIA GHIBAUDI de FRUTOS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B - 1 - 1982), se hace saber que el día 30 de marzo de 1982 a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Manzana Nº 138 de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronada con el Nº 4.876, y que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, de noviembre de 1931, inscripto el mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 29, es el solar Nº 13, tiene una superficie de 393 metros, 56 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Colón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos de escrituración se pagarán como marca la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 18 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 3564 Mar.2-v.mar.22

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO "Concurso Voluntario" (A. 162|1981), el 30 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 83.102.00 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en "Arroyo Malo", paraje de la Undécima Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 6165 compuesta de una superficie de 103 hectáreas 9608 metros 17 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) El saldo del precio deberá abonarse al escriturar, dentro del término de sesenta días siguientes al remate. c) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3147 Feb.25-v.mar.17.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos Enrique Albornoz contra JOSE LUIS FERNANDEZ, "acción ejecutiva", (Ficha C 449|1980), se hace saber que el día 27 de marzo de 1982 a la hora 17 en el local de 18 de Julio 1580 se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel matrícula 2676 RUC Nº 130016520015 asistido del señor Alguacil Ah Doc del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de una rádio transistor Phillips y un pasadisco Atlanta embargados en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos 16 de febrero de 1982. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 4442 Mar.11-v.mar.24

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos Luis E. Soumastre contra JUAN JOSE COSTA, "acción ejecutiva", (Ficha C 446|1981), se hace saber que el día 27 de marzo de 1982 a la hora 17 en el local de 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de un televisor color Sanyo 20" número 08038070 E modelo CTP 6710 embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos 16 de febrero de 1982. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 4441 Mar.11-v.mar.24

RIVERA

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c|DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 232|80), se hace saber que el día 25 de marzo próximo, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Diego Viana Gau, (Matrícula Nº 711), en diligencias que serán presididas por el Sr. Alguacil, asistidas por el Sr. Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: 1ero.) a la hora 16 el inmueble Padrón Nº 6915, Rural ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Rivera (N$ 69.766.00), 2do.) a la hora 16 y 30 el inmueble Padrón Urbano Nº 369, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera (N$ 10.614.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 4414 Mar.11-v.mar.24

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c' PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 18 de marzo de 1982 a la hora 14 y 30, en el Local de Presidente Viera número 1416 de esta ciudad, el rematador señor Arlés Rosas (Matrícula número 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistida por el señor Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes: Dos semirremolques, marcas Rangel, año 1973 capacidad 18.000 Kilos (base N$ 120.000.00 c|u); 1 Zorra (remolque) marca Rangel, año 1977 (Cap. 10.000), (base N$ 60.000.00); 1 Zorra (acoplado) marca Rangel, año 1977, capacidad 20.000 Kgs. (base N$ 80.000); 1 Zorra (remolque) marca Rangel, año 1978 (capacidad 18.000 Kgs.) Base N$ 60.000.00. 1 automovil marca BMW, modelo 320, año 1978, (base nuevos pesos 90.000.00) y un (1) automóvil marca BMW, modelo 320, año 1978, base nuevos pesos 95.000,00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 169.00 5|pub. 4011 Mar.10-v.mar.16

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos BENENCIO NILDA GLO-

RIA, "Sucesión", (Ficha 374|78), se rematará en Ituzaingó 189 casi Lavalleja de la ciudad de Rocha, el día 31 de marzo de 1982 de 15 y 30 horas en adelante, muebles y útiles de la citada sucesión antes mencionada.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta; comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENENCIO FERNANDEZ NILDA GLORIA. Solicita nombramiento de Curador Ad-Litem y apertura de Sucesión. (F|374|78), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, el inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Rocha, calle Ituzaingó Nº 95 —ciudad de Rocha— padrón Nº 2950, manzana Nº 218, compuesto de una superficie: 292 mts. 76 dms. según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 171, el 20 de agosto de 1952, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.725.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos veinticinco).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, honorarios del rematador y escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3674 Mar.4-v.mar.24

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ZULMA BALBINA IBAÑEZ VELAZQUEZ - Medidas Preparatorias" (F. 888|76), se hace saber que el día 15|4|1982, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuaria, el inmueble urbano ubicado en la 1º Sección de Rocha, padrón Nº 66665, manzana 230, superficie: 504 mts. 80 dm., solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales, municipales, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 1º de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 390,00 15|pub. 4037 Mar.9-v.mar.29.

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUZARDO MACHADO, HUGO ENRIQUE - Ejecución Prendaria" (Ficha 178|81), rematará el día 22 de abril de 1982, desde las 14 horas en el local sito en Barrio Belvedere, los siguientes muebles: 1 heladera "Ferrosmalt" carnicera; 1 sierra de cortar carne; 1 picadora de carne; 1 balanza para 20 kgs.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar su oferta en el acto y en efectivo, siendo por cuenta del mismo los impuestos y comisiones respectivos. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 156,00 10|pub. 4035 Mar.9-v.mar.22.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; dictada en autos Menoni, Dario C. c|MIECZYSLAV OBORSKY, "Juicio ejecutivo", (A-741|980), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Salto, manzana catastral Nº 435, Municipal Nº 149, empadronada actualmente con el Nº 5.326 (antes en mayor área con el Nº 2.022), la que según plano del Agr. F. Danilo Goslino de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 3266 el 4 de diciembre de igual año, consta de una superficie de 369 metros 8 decímetros; con 8 metros 52 centímetros de frente al Sur sobre la calle Artigas entre las de Washington Beltrán y Guayabos. (Base: N$ 41.419.32).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, agregados a los autos que tramitan en esta Sede, caratulados: "B.R.O.U. c|Mieczyslaw Oborsky Hornicky y otra, "Ejecución Prendaria". (A-535|1980), pudiendo ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 26 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 3691 Mar.4-v.mar.24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
RESOLUCION 00003
San José, 5 de febrero de 1982.

Visto: lo establecido por la ley Nº 15.086 referente a la venta de los vehículos que se han encontrado abandonados en la vía pública.
Resultando: que surge del expediente que se han cumplido los trámites legales pertinentes para proceder a la subasta de varios vehículos que se encuentran en la situación a que hace referencia la ley citada.
El Intendente Municipal de San José, resuelve:
1º) Proceder a la subasta de los siguientes vehículos abandonados en la vía pública, respecto de los cuales se cumplió el procedimiento establecido por la ley Nº 15.086:
a) Camión marca "Fargo", modelo año 1948, matrícula L-25.623 (Rosario);
b) Camión marca "Ford", modelo año 1946, matrícula A-401.095 (Las Piedras);
c) Automóvil marca "Graham-Paige", matrícula M-30.832 (San José);
d) Camioneta marca "Gutbrod", matrícula L-12 711 (Colonia).
2º) El remate se efectuará el día 26 de marzo de 1982, conjuntamente con la subasta proyectada según resoluciones Nos. 05608/81 y 06074/82.
3º) Publíquese los avisos pertinentes durante diez días en el "Diario Oficial" y periódico local por parte de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4º) Tome nota el Departamento de Hacienda, la Dirección de Tránsito y publíquese en el boletín Municipal. — Cnel. Hugo E. Mermot, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.
20) (Cta. Cte.) 10|pub. 40494 Mar.4-v.mar.17

Por resolución Nº 00003 de fecha 5 de febrero de 1982 del señor Intendente Municipal de San José, se hace saber que el día 26 de marzo de 1982, a las 13 y 30 horas, se sacará a remate conforme a las disposiciones de la ley Nº 15.086, los siguientes vehículos: a) Camión marca Fargo, del año 1948, matrícula L - 25.623 (Rosario), Padrón Nº 3882; b) Camión marca Ford del año 1946, matrícula A - 401.095 (Las Piedras), Padrón Nº 43.864; c) Automóvil marca Graham-Paige, matrícula M. 30.832 (San José), Padrón Nº 30.878; d) Camioneta marca Gutbrod, matrícula L - 12.711 (Colonia), Padrón Nº 5.562. — Oficina de Relaciones Públicas.
20) (Cta. Cte.) 10|pub. 40498 Mar.2-v.mar.15

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: Banco de Crédito c|JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 878|1980), el día 29 de marzo de 1982 a la hora 16 00, se procederá a vender en subasta pública y por el martillero don Carlos Bas en su local de remate, ubicado en la calle Simón del Pino y Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles:
Dos tractores marca "Internacional", modelo 674, motor de 4 cilindros, uno avaluado en nuevos pesos 115.000.00 (nuevos pesos ciento quince mil) y el otro avaluado en N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 10|pub. 4533 Mar.12-v.mar.25.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO BUSQUET LLORENS y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. 72|81), se hace saber que se solicitó la expidición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Maximiliano Montañés el 28 de julio de 1965, por la que el señor Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora Lia Tarantola de Busquet, Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Elsa Palmira Renzi de Llorens, Susana y María Elsa Llorens Renzi, adquirieron de la señora Clara Gallinal Heber, dos fracciones de campo, situadas en la Novena Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con el Nº 10.522, señaladas dichas fracciones con las letras E.1 y E.2 en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de abril 1965, plano inscripto el siete de ese mes con el Nº 2.893 en la Dirección General de Catastro, y tienen las siguientes superficies: E.1 (1.007 Hás., 7.120 metros), lindante: al N.E. en recta de 1.232 mts. con la fracción letra F.1 del mismo plano; al S.E. línea quebrada compuesta de 10 tramos rectos de: 514 mts.; 1.134 mts., 40 cms.; 653 metros; 637 mts.; 543 mts.; 1.165 mts., 80 cms.; 418 mts., 90 cms.; 795 mts.; 428 mts., 70 cms. y 709 mts. con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho al "Paso del Rey"; al S.W. recta de una extensión de 1.340 mts. que separa de campos de la "Estancia San Pedro de Timote"; al N.W. con cañada de la Pedrera y una línea quebrada, compuesta de 4 tramos de: 513 mts.; 1.892 mts., 70 cms.; 1.435 mts., 30 centímetros y 946 mts., 40 cms., con la fracción letra D del mismo plano, lindando además por ese viento N.W., en una línea quebrada, compuesta de 2 tramos rectos de 1.350 metros y 638 mts., 70 cms. con "Estancia Santa Clara". La fracción de campo E.2 tiene una superficie de 963 Hás., 5.130 mts., lindando al N.E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 3.228 mts. y de 130 mts., 70 cms. que la separan de la fracción F.2. Al S.E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 1.925 mts., 15 cms. y de 1.038 mts., 40 cms. que lo son de frente sobre camino vecinal de 17 mts. de ancho. Al S.W. por formar esquina en una recta de 2.485 mts., 85 cms. frente al camino vecinal. Y al N.W. en una línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos de: 69 metros, 80 cms.; 810 mts., 50 cms.; 427 mts.; 795 metros, 20 cms.; 414 mts., 40 cms.; 1.178 metros, 70 cms. y 119 mts., 40 cms. de frente y que lo separa de la fracción E.1, primeramente deslinda. El número de escritura es el 51.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a Montevideo veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 806.00 10|pub. 3492 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VAZ ESCOTO, SYLVINO, CEFERINO y CLARO BLANCO "Segunda Copia" (Ficha 2730|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las siguientes escrituras autorizadas por el Escribano Ramón R. Collazo el día 1º de agosto de 1918:
a) Por la cual los señores Isabel de Farias y Martín Saldivia vendieron a Claudio Amabelio Vaz el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en el Arroyo del Medio, Octava Sección de Treinta y Tres, empadronada en mayor superficie con el número 412, compuesta de 73 hectáreas y 78 áreas, ochenta y una centiáreas:

b) Por la cual el señor Mario Sánchez Cruz vendió a Claudio Amabelio Vaz, una fracción de campo, ubicada en el Arroyo del Medio, Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 411 con un área de 77 hectáreas.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, para que concurran a este Juzgado sito en 25 de Mayo 523, Piso 4to. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 3971 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MASSARO VIEIRA GLADYS RENEE, "2da. Copia", (Ficha 1778|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de agosto de 1977, por la Escribana Aída Riera, en esta ciudad y por la cual Luis Carlos Chiappe y otro vendieron a Acela Marta Angulo Pezzatti el siguiente bien, padrón número 171.320 Unidad 101, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 5117 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier Nº 1609|2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4to., a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 3832 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RUBEN BRUN, MIRTA NOBLE DIAZ, MIGUEL y VIRGINIA MIRIAM o MARIA ACOSTA CURBELO - 2ª Copia" (Ficha C. 1008|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ruben Brun, Mirta Noble Díaz, Miguel y Virginia Miriam o María Acosta Curbelo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura extenddia el día 7 de 1975, y autorizada el 31 Elbert, los firmantes otorgaron una escritura de agosto de 1975 por el Esc. Valentín Katz de Reglamento de copropiedad en sus caracteres de propietarios de las distintas unidades integrantes del edificio ubicado en la 8ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 11.707, que según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciano, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.904, el 25 de febrero de 1975, tiene una superficie de 181 m. 16 dm., con 6 m. 46 cms. de frente al Este a la calle Gral. Fraga, distando el punto medio 7 m. 50 cms. con el cruce con la calle Martín García, puerta de entrada señalada con los números 2195 bis y 2197. Los bienes privados se componen con las unidades 001 y 002, que se describen de acuerdo al plano referido, así: Unidad 001, Padrón individual 11.707/001, se ubica en planta baja y planta alta; en planta baja a cota vertical más 0 m. 65 cms., tiene una superficie de 7 m. 47 dms. Superficie total de la Unidad 001: 76 m. 53 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la Claraboya C-L y del Ducto P.

Unidad 002, Padrón 11.707/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 63 cms., con una superficie de 76 m. 51 dms., y en planta alta a cota vertical más 3 m. 06 cms., con una superficie de 76 m. 51 dms. Superficie total de la Unidad 002: 87 m. 18 dms. Le corresponde el uso exclusivo del fondo F, Claraboya C-2 y el Balcón B.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 714 al Fº 805 del Lº 703.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de diciembre de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 572,00 10|pub. 4088 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARLOS QUERALTO ORIBE - Segunda Copia" (Ficha V. 268|81), se presentó Carlos Queraltó Oribe, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes correspondientes a la Sucesión de Cirila Juana Oribe de Queraltó, otorgada el 6 de setiembre de 1979, ante el Esc. Humberto A. De León Tudurí, e inscripta en el Registro respectivo a su debido tiempo y forma, y por la cual le corresponden al compareciente los siguientes bienes: Mitad indivisa del inmueble de propiedad horizontal, unidad 101, padrón 21383, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 26040, tiene una superficie de 87 mts. 66 dcms., y se ubica a cota más 3 mts. 10 cms. en primer piso y forma parte del edificio construído en el solar sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, que de acuerdo al mismo plano, tiene una superficie de 264 mts. 36 dcms. y da frente al Este en 8 mts. 20 cms. a la calle Alejandro Beisso, entre Avda. 18 de Julio y Colonia; 448,6747/1000, del inmueble rural de Rocha, padrón Nº 9.436, 10ª Sec. Jud. de Rocha, localidad "La Paloma", que según plano del Agr. Raúl C. Borsani, de mayo de 1950, inscripto con el Nº 150 en Catastro de Rocha, tiene una superficie de 51 hectáreas 9778 mts. y se deslinda: por el Este, con padrón 9.437; por el con Pedro N. Sánchez; por el Oeste, con campos de Manuel Oribe; y por el Noroeste, con campos de Rodolfo Oribe; 448,6747/1000 del inmueble rural de Rocha, padrón Nº 9.437, 10ª Sec. Jud. de Rocha, localidad "La Paloma", que según plano del Agr. Raúl C. Borsani, de diciembre de 1949, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 106, se señala con el Nº 4 y tiene una superficie de 135 hectáreas 8.211 mts., y linda: por el Noreste, con sucesiones de Florentino Marín y Florencio Fernández Arrarte; por el Sureste, con Eduardo Oribe; por el Suroeste, con Armando v Helder N., Solari; y por el Oeste, con Manuel Oribe y Rodolfo Oribe Pereira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 572,00 10|pub. 4089 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANDRES GOMEZ IGLESIAS - Sucesión" (Ficha F. 668|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelly y Andrés Gerardo Gómez Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos, expedido por esta Sede con fecha 11 de agosto de 1972. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 4069 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JAIME MILBURN LEINDEKAR, en su calidad de Presidente del Directorio de la empresa Conrad Gurney International Corporation (F. C. 2514|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura extendida por el escribano J. Avegno Illa el 2 de julio de 1971, (autorizada el 30 de setiembre de 1971), en Montevideo, relativo al siguiente inmueble:

Unidad 202, que forma parte del edificio ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, edificio que se denomina Aidy Grill, construído en un terreno padrón 2.687, manzana 659 y de acuerdo al plano levantado por los Agrimensores Julio H. Cerviño y Washington Torterolo Segovia, en abril de 1970, registrado con el número 3564 el 29 de junio de 1970 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.653 m. que se deslinda: al N.E. curva de 33 m. 4 cm. de frente a la calle Ostia; 32 m. 84 cm. al N.E. de frente a la Avenida Salto Grande. Unidad 202 está ubicada en el 2º piso a cota más 5 m. 78 cm. según plano citado. Padron 2687|202. Superficie: 71 m. 94 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 4603 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 1891|81), se presentó JUSTA CASILDA AQUINO de DONADIO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. César Riviere Piaggio el 22|3|73 y firmada el 10|4|73 en Montevideo, y por la cual Alberto Ricardo Donadió Alice, conocido como Alberto Donadió, casado con Justa Casilda Aquino, adquirió de Monfina Sociedad Anónima los siguientes bienes: Tres solares de terreno sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Barrio La Loma", egresados del padrón en mayor área Nº 4.424, designados con los números 5, 7 y 8 de la manzana 8 en el plano del Agr. Luis A. Llambías Masanes, de junio de 1948, inscripto en Catastro de Maldonado el 28|6|49 con el Nº 138, que se individualizan: Solar 5 forma parte del Padrón Nº 5.501, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt; Solar 7 forma parte del Padrón Nº 5.501, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt y Solar 8, Padrón Nº 5.502, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 592, al Fº 176 del Libro 1, año 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esa gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 416.00 10|pub. 3488 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VERA, HUGO "Segunda Copia" (Ficha: C.|Nº 653|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de mayo de 1964 ante la Esc. Ema Abal Serantes, por la cual Hugo Rodríguez Vera adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sociedad Colectiva "Tempel y Wilmer Arquitectos", la propiedad posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.553|101 compuesto de una superficie de 514 mts. 11 dmts. con frente a la calle 21 de Setiembre entre las de Francisco Vidal y Juan Benito Blanco, lindando al Noroeste con al padrón 32.554, al Noreste con inmuebles empadronados con los números 32.557 y 32.548 y al Sureste con propiedad padrón 32551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 3080 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA AGUIAR DODERA en representación de OCTAVIO VICENTE RODRIGUEZ ROCHA (Ficha C. 2525|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ruben A. Estable Faure en la ciudad de Maldonado el día 27 de diciembre de 1966, en la cual los cónyuges Gregorio María Robustiano Machado y Florentina Irigoyen y Héctor Clotilde María Machado y Claudina Cardoso, vendieron a Octavio Vicente Rodríguez de Olivera Rocha dos fracciones de campo situadas en la Séptima Sección de Maldonado, zona rural, padrones 2278 y 5822 —antes 2278 en mayor área— Inscripta con el número 64 a fojas 29 del Libro 2 del año 1967 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 4247 Mar.12-v.mar.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTANA JUAN ETCHEVERRITO ZAVALA "Solicita expedición de segunda copia" (Ficha B. 33|982), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el Esc. Arturo Tisnés Simón, el 26 de noviembre de 1955, referente a una fracción de terreno de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número 4407, la que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Angel Floro de Souza e inscripto en la Oficina

Departamental de Catastro de Durazno con el número 6 el 17 de enero de 1948, con una superficie de 6 Hás. 6418 metros 40 decímetros y linda: al Oeste, calle Departamental.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marzo 3 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 4230 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SIMONA ADELA SANTOS COMUNALE DE AGUIAR "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 60, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simona Adela Santos Comunale De Aguiar, solicitando se le expida segunda copia de la Escritura de Cesión de derechos hereditarios por la que adquirió de los hermanos Mario Santiago, Juan Francisco y María Elena Montero Gastellú en la ciudad de Mercedes, ante el Escribano Luis Alberto Viera el 17 de setiembre de 1959, todos los derechos y acciones hereditarios y proindivisos que a aquellos les correspondían en los bienes de la sucesión de su extinto tío don Baldomero Montero.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 4524 Mar.12-v.mar.25.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

DINUSY LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 143 al Fº 510, Libro Nº 3.
Cedente: Sergio Zimet Zylbersztejn cede la totalidad de las cuotas a JAIME KACOWICZ.
Modificación: Capital N$ 30.000.00, dividido en 300 cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.23

ARMACON LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1981.
Inscripción: 16|9|81 Nº 878 Fº 3179 Lº 2 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y JOSE ANTONIO BARREIRO VAZQUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: a) compras, cortado, doblado, armado y colocado de hierro y b) importación y exportación de toda clase de bienes y productos.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4194 Mar.10-v.mar.23

LOPEZ Y NANCHEZ S.R.L.

Contrato: 1º|3|82.
Inscripción: Nº 172, Fº 618, libro 1 Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON LOPEZ MIGUEL y LUIS ALBERTO NANCHEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: los socios indistintamente.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, gomería y tapicería automotriz; compra venta, consignaciones, reparación, adaptación, importación, exportación, de automotores, repuestos y accesorios, ciclomotores y maquinarias; comprar, vender, etc., hacer tradición, hipotecar, prendar, bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, arrendar, subarrendar, representar y distribuir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4178 Mar.11-v.mar.24

RODEL LTDA.

REFORMA DE CONTRATO
Registro: Nº 75, Fo. 321, Lº 2 de Contratos.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 64,00 10|pub. 3772 Mar.5-v.mar.18.

JEYPE LTDA.

Contrato: 1º|2|982.
Inscripción: Nº 128 Fº 459 Lº 3.
Socios: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Objeto: Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Conjunta o indistintamente cada socio.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3829 Mar.5-v.mar.18

GRAN GIGANTE LTDA.

Contrato: 11 de febrero 1982.
Registro Comercio: Nº 78 Fº 283 Lº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO TERZEZANSKY o TROTCHANSKY WEBER o WEKER ABRAHAM DAVID PLATZMAN POLIAK.
Objeto: Producción, explotación, comercialización de mercaderías, arrendamientos, distribución, exportación, representación de artículos de almacén por mayor, menor, fantasías, mercería y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3828 Mar.5-v.mar.18

NIDEL S.R.L.

Contrato: 14|1|80.
Registro: Nº 44, Fº 154, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO ARIEL DIAZ, NIRIA SOFIA DELLAVALLE y ELBI PEDRO DELLAVALLE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Eduardo Ariel Díaz Maldonado.
Objeto: Compra - venta y distribución de productos porcinos, dulces, quesos, vinos y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3807 Mar.5-v.mar.18

RODEL LTDA.

Contrato: 15|I|1982.
Registro: Nº 1, Fº 3, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALEJANDRO ROSENBERG TIRSCHTIGEL y HUGO RINALDO DELBONO MARRERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Será ejercida por el socio Rafael Alejandro Rosenberg Tirschtigel.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3788 Mar.5-v.mar.18

"EL TRIUNFO. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CESION DE CUOTA
Contrato: Diciembre 16 de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 15, Fº 73, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: María Angélica Mila Recarte y Manuel Humberto Pastorini Gascue. 100 % capital social.
Cesionarios: JULIO GARCIA COUTO, MARGARITA FRANCO RAFFO, MARGARITA GARCIA FRANCO, CRISTINA GARCIA FRANCO.
Administrador: Julio García Couto.
22) N$ 192.00 10|pub. 3789 Mar.5-v.mar.18

CURTIBEL S.R.L.

Contrato: 22|I|82.
Socios: MANUEL ABEIJON, JAIME SECCO y JUAN CARLOS TOLEDO.
Objeto: Curtiembre, textiles, papelería, etc.
Administración: Los 3 socios conjuntamente o solo Manuel Abeijón.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 120, Fº 421, Lº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 3587 Mar.3-v.mar.16

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 26|1|1982.
Registro: Nº 92, Fº 385, Lº 2.
Cedente: Julio César Mendizábal Fernández.
Cesionarios: JOSE LUIS ALMEDA, JUAN ANTONIO TAMMARO y GERARDO LUIS CARABALLO, por partes iguales.
Precio: N$ 12.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3414 Mar.1º-v.mar.12.

AUDACE LTDA.

Por partición del 5|2|1982 ante Esc. Telmo Riveiro, inscripta en Registro Público y General de Comercio con Nº 100, Fº 355, Lº 3 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña MARIA REGINA BREUER.
22) N$ 128.00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.19.

OBRAS CIVILES LTDA.

Contrato: 1º octubre 1981.
Inscripción Nº 987 Fº 3561 Lº 2.
Socios: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Comercialización, importación y exportación bienes muebles, inmobiliaria, asesoramientos, representaciones, imprenta, editorial, turismo, etc.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4479 Mar.12-v.mar.26

SUASAN FRANCE LTDA.

Contrato: 17|2|982.
Inscripción: Nº 93, Fº 333, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS SANSONE PERNAS, DANIEL UMBERTO SUAREZ RUGGERI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones, comercialización de bienes y servicios en todas las ramas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 4496 Mar.12-v.mar.25.

CHOCO LIMITADA

Contrato: 10|12|81.
Registro: Nº 121, Fº 509, Lº 2.
Socios: RUBEN ANDRES Y NELSON MARTINEZ LOPEZ.
Objeto: Distribución y reparto de galletitas y de toda otra clase de productos alimenticios, y otros.
Capital: N$ 20.000,00; Nelson Martínez nuevos pesos 1.000,00 y Ruben Martínez N$ 19.000,00
Administración: Ruben Martínez.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4478 Mar.12-v.mar.25.

PARENTESIS LIMITADA

Cesión de cuota social: 21|12|981.
Otorgantes: Rolina Blanca Ipuche Riva a Raúl Francisco Dellaca.
Inscripción: Nº 105, Fº 369, Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 4594 Mar.12-v.mar.25.

PROMOTORA SOCIAL S.R.L.

Contrato: Montevideo, 4|12|81.
Inscripción: Nº 72, Fº 249, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Realización de campañas para recaudar fondos a beneficios de instituciones públicas y privadas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.
Socios: REINALDO ARTURO ALBORNOZ PEREIRA; CARLOS HUGO GARCIA VIGNOLO y ESTELA MELO FERNANDEZ.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4477 Mar.12-v.mar.25.

EDEN LTDA.

Constitución: 1º marzo 1982.
Socios: ALFREDO J. BAGNULO y LADY REY.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 182 Fº 656 Lº Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 4508 Mar.12-v.mar.25

EL LIDER LTDA.

Contrato: 1º|2|82.
Registro: Nº 30, Fº 92|94 Libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PEREZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR PEREZ DOMINGUEZ y VICTORIA DOMINGUEZ de PAZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de vinos y afines.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Domicilio: Progreso - Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 4489 Mar.12-v.mar.25

TRANSCARGO S.R.L.

Transportes y Cargas Internacionales Sociedad de Responsabilidad Ltda.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 5|12|1981.
Inscripción: Nº 141, Fº 504, Libro 3 Contratos el 25|2|1982.
Segundo. Andrés Rodríguez Arias cede la totalidad de su cuota social a RODOLFO FACCINI, WALTER GARGIULO y HECTOR MONTEMUIÑO.
22) N$ 192.00 10|pub. 4599 Mar.12-v.mar.25.

SABRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota Social

Documento privado de fecha 4 de diciembre de 1981 (inscripto en el Registro Comercio el 10 de febrero de 1982 con Nº 59, al Fº 264, del Lº 2 de Contratos.

Cedente: RAQUEL MECHOULIAN o MECHOULAN YAFFE.

Cesionarios: Walter Zeinal (2|6), Antonio Romero (2|6), Fernando Zeinal (1|6) y Eduardo Zeinal (1|6).

Objeto: Totalidad de cuotas de la cedente en dicha sociedad.

Efectos: 31 de mayo de 1981.

Precio: U$S 300.000.00.

22) N$ 256.00 10|pub. 3738 Mar.4-v.mar.17

BRINDIS BAR S. R. L.

Contrato: 12|5|80.

Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 67, Fº 204|205, Lº 15 de Contratos.

Socios: RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ y ESTEBAN ERASMO MEDINA LAXALT.

Capital: N$ 10.000.00, aportado 70 o|o Ruben Pérez y el resto Estéban Medina.

Objeto: Despacho de bebidas, pizzería, comedor y afines.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Dr. Podestá s|n., J. P. Varela, Lavalleja.

22) N$ 256.00 10|pub. 3999 Mar.8-v.mar.19.

TALLER CHANA LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1981.

Inscripción: Nº 1175, Fº 4732 Lº 1 de Contratos.

Socios: MANUELA DIVER SCALA y JUAN MIGUEL PAIVA GARCIA.

Aportes: Manuela Scala N$ 9.500.00 y Juan Paiva N$ 500.00.

Administración: Manuela Diver Scala.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Objeto: Realización de confecciones y afines y en general la realización de actos de comercio y|o industria en general, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 3960 Mar.8-v.mar.19

FARMACIA DE VERA

Contrato: San José, 15 de enero de 1982.

Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 9, Fº 36, Tomo XII, fecha 2 de febrero de 1982.

Socios: MANUEL ARRHYMAN PAREDES SANDOVAL y SERGIO ANIBAL MONTEIRO AGUIRRE.

Objeto: Farmacia y afines, pudiendo realizar en general todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Ciudad de Libertad.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogables a contar del 15|12|77.

Razón Social: "Farmacia De Vera".

Denominación: Monteiro y Paredes Ltda.

22) N$ 320.00 10|pub. 3986 Mar.8-v.mar.19.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: Nº 85, Fº 307, Lº 3.

Objeto: Todas las actividades relacionadas con la pesca y sus derivados, etc. Reparaciones navales, varadero, astillero y proveedores marítimos de toda clase de bienes y servicios y etc.

22) N$ 192.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.19.

IMPERIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato 20 febrero 1982 inscrip. Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 159 Fº 572 Lº 1.

El socio JULIO BARTHABURU de su capital social cedió ocho cuotas a Alicia Elena Bauzá y dos cuotas a Raúl Mario Walter Bauzá.

Se agrega a la Cláusula tercera del contrato: realizar construcciones de cualquier naturaleza limpieza integral de locales e inmuebles.

Plazo: 30 años.

Administración: El socio Hermes Enrique Avelino actúa en forma individual y con su sola firma y los dos socios restantes lo harán conjuntamente.

22) N$ 320.00 10|pub. 3942 Mar.8-v.mar.19

IGAM LTDA.

Contrato: 14 agosto, 1981.

Registro Público y General de Comercio: Nº 738, Fº 2775. Lº 1.

Socios: CRISTINA OLIVERA OLIVERA, SARA BRUNETTO RODRIGUEZ y ANABEL AIDA RODRIGUEZ GARCIA.

Capital: N$ 9.000.00, p. iguales.

Plazo: Dos años prog. aut. 1 año.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Tienda, mercería, juguetería, ferretería, bazar.

22) N$ 192.00 10|pub. 3963 Mar.8-v.mar.19.

FERRAL LIMITADA

Por partición del 13|11|1981 ante el Esc. Telmo Riveiro, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166, Fº 596 del Libro Nº 1 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña LEA OLIN BENCHIN.

22) N$ 128.00 10|pub. 4296 Mar.10-v.mar.23.

DON NATURAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de diciembre de 1981.

Registro Comercio: Nº 45, Fº 175, Lº 3.

Cedente: Graciela Nelly Szunyog García y Gervasio Reyes Ruano.

Cesionarios: ATANASIO JAVIER AGUIRRE LUSSICH y JUAN INHO GRUBER VON FREEDEN.

Capital: N$ 50.000.00, dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00.

Objeto: Toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, explotación del comercio ramo panadería, repostería, venta de productos alimenticios en general, importación, exportación, representaciones, compraventa de mercaderías, compra y venta de mercaderías, etc.

Administración: Juan Inho Gruber.

22) N$ 320.00 10|pub. 4482 Mar.12-v.mar.25.

ALMERIA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Documento privado 1|3|982.

Registro: Nº 173, Fº 623, Lº 1 Contratos.

Ricardo Laplume, Susana Senatore; Dante Solari, María Jesualda Mortola y Sergio Mario Ferrando, Aída Ballo ceden la totalidad de su participación social a ALFREDO JULIO VENDITTO y ALDO PABLO PITTINI.

22) N$ 192.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

TRANSUL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 27|1|82.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 73, Fº 263, Libro Nº 3 de Contratos.

Se modifica la cláusula vigésimo primera, donde se expresa que la firma social podrá constituir garantías reales o personales.

22) N$ 192.00 10|pub. 4598 Mar.12-v.mar.25.

ALUSER LIMITADA

Contrato: 12|2|982.

Inscripción: Nº 168, Fº 601, Libro 1 de Contratos.

Objeto: Carpintería metálica.

Socios: LUIS MARIO GONZALEZ y NANCY CROSSI CABRERA.

Administración: Luis Mario González.

Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 4597 Mar.12-v.mar.25.

DUCLOSSON LIMITADA

Constitución: 25 de junio de 1981.

Socios: JEANNETTE DUCLOSSON DE ALEGRE y JUAN ERNESTO BOTTI DUCLOSSON.

Domicilio: Montevideo, Palmar 2550.

Objeto: Industria y comercio (hoy Provisión).

Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automática e indefinidamente por igual lapso.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Inscripción: Nº 642, Fº 2429, Libro 1.

22) N$ 192.00 10|pub. 4596 Mar.12-v.mar.25.

ANTON LIMITADA

Constitución: 23 de marzo de 1981.

Socios: GRISELDA BEATRIZ LARROSA BENTOS y LEOPOLDO LARROSA FERNANDEZ.

Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal 716, Apto. 002.

Objeto: Industria y comercio. Hoy farmacia.

Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: Dos años, prorrogables automática e indefinidamente por igual lapso.

Balance: 31 de octubre.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Inscripción: Nº 165, Fº 587, Lº 3.

22) N$ 256.00 10|pub. 4600 Mar.12-v.mar.25.

BOOKSCHOP LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1982.

Inscripción: Nº 82, Fº 346, Lº Nº 2 de Contratos.

Socios: RAQUEL LINDA JERUSALMI LEVY y VIOLETA ZIMBUL LEVI BENSEÑOR.

Objeto: Explotación del comercio en los ramos de librería y juguetería pudiendo ampliarse.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Ambas socias actuando indistintamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 4612 Mar.12-v.mar.25.

CUPAL LIMITADA

Contrato: 12|2|82.

Inscripción: Nº 114, folio 481, libro 2.

Capital: N$ 12.000,00.

Objeto: Elaboración y envasado de productos alimenticios.

Administración: Lorenzo Isidoro Galli Nicolazzo y José Félix Parafita Arias conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 4054 Mar.12-v.mar.25.

FAROS AGENCIA MARITIMA S. R. L.

Contrato: 26|2|982.

Inscripción: Nº 169, Fº 605, Lº 1 de Contratos.

Socios: IOANNIS N. KTISTAKIS y GEORGETE TOUFIC AGIS DE KTISTAKIS.

Aportes: Ioannis N. Ktistakis N$ 28.500.00 y Georgete Toufic Agis de Ktistakis N$ 1.500.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Agente o armador naviero y|o aéreo, transporte de personas, cosas, noticias, Agente marítimo y proveedor, y toda actividad comercial y|o industrial en general.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 4611 Mar.12-v.mar.25.

CEAM LUX LTDA.

Contrato: 15|1|82, inscripto el 26|2|82 con Nº 148, Fº 534, Lº 1 de Contratos.

Socios: CARLOS ALBERTO BUSQUETS de NAVA, EDISON FRANKLIN GIL IBARRA y MARIO BERNARDINO MAGALLANES MAGALLANES.

Capital: N$ 21.000.00, integrado 1|3 cada socio.

Administración: Indistinta los tres socios.

Domicilio: Montevideo.

Giro: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.

Plazo Dos años prorrogables.

22) N$ 256.00 10|pub. 4519 Mar.12-v.mar.25.

JOSE CENNI LTDA.

Contrato: 4|2|82.

Registro: Nº 21, Fº 66|68, Libro de Contratos.

Socios: JOSE CENNI TOMASSONI y JEANET CENNI TEJERA.

Administración: José Cenni Tomassoni.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Compraventa y elaboración de vinos y similares.

Capital: N$ 4.000.00, 80 y 20 o|o respectivamente.

Domicilio: Las Piedras, Canelones.

22) N$ 192.00 10|pub. 4490 Mar.12-v.mar.25.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 31|12|81).

Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.

Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.

Cesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.

Administración actual: Indistinta.

22) N$ 384.00 20|pub. 4535 Mar.12-v.ab.15.

MOLINOS ARROCEROS CERRO LARGO SRL

Fecha: 17|12|1981.

Registro Comercio: Nº 43, folio 143 a fs. 146, 26 diciembre 1981.

Socios: VICTOR LANG EIGNER y ALFREDO MARTIN FRANCISCO BERNARDO LAMAISON.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Basilio Araújo 273 Treinta y Tres.

Plazo: 15 años prorrogables por períodos de 5 años.

Objeto: Venta, exportación, canje, elaboración de arroz, soja, sorgo, trigo, maíz o cualquier otro grano.

22) N$ 256.00 10|pub. 4534 Mar.12-v.mar.25

EDIMEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de enero de 1982.

Registro: Nº 106, Fº 477 Lº 2 de Contratos.

LUIS EDUARDO MAISSONAVE GUICHON cede la totalidad de sus cuotas a Wilma Margarita Monesiglio Marinari.

22) N$ 128.00 10|pub. 4475 Mar.12-v.mar.25

IMPEX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 167 Fº 599 Lº 1.

Socios: HUGO CIARDELLA GUTIERREZ, OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU y OSVALDO BENTANCOUR.

Capital: N$ 21.000.00.

Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de todo tipo de materias primas o mercaderías en general.

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 4480 Mar.12-v.mar.25

ASISTENCIAL ODONTOLOGICA RIVERA LTDA.
Fecha: 14|1|982.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, 19|1|82, Nº 2, Fº 5 a Fº 9.
Socios: ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO, ANA MARIA ELLERMAN IMELIO, ROBERT LOPEZ PINTOS RAINERI.
Objeto: Asistencia Odontológica, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales y equipamientos odontológicos, estudio, coafección de planes de salud bucal.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 256.00 10|pub. 4415 Mar.11-v.mar.24

LAS DOS VIAS LTDA.
El 30|6|1978 Vicente Gil Domínguez cedió a DOLORES y LAURA o MARIA LAURA MARTIN todas sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 1174, Fº 5176, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3713 Mar.4-v.mar.31

"b.c.d. ELECTRONICA S.R.L."
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 80, al Folio 289 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Miguel Angel Cárdenas Medina.
Cesionarios: DANIEL ALONSO RODRIGUEZ, ANTONIO SILVEIRA SILVA, JULIO EDUARDO BISOGNO GUBETTI y DERBY DA COSTA ROBALLO.
22) N$ 192.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17

ELECTRONICA PULSER LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 1227, Fº 4549, Libro 3.
César Papá cede la totalidad de su cuota social a AUGUSTO FRABASILE.
Retroactivo al 8 de junio de 1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 3661 Mar.4-v.mar.17

CRIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1116, Fº 4145, Libro 1º.
Cedente: Carlos Alberto Castagnino Zanetti.
Cesionarios: ALDO INVERNIZZI CARRERE, GUIDO ARAMIS MONTES DE OCA GARRIDO y JESUS MARCOS RODRIGUEZ PFEIFF.
Modificación: Administración indistinta.
Uso de la firma social: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3662 Mar.4-v.mar.17

MEXSAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6|X|981.
Cedentes: Carlos Mattos Moglia y Olga Dahlquist, Alvaro Canessa Bello y Martha Graciela Semino y Jorge Díaz Botet y Carmen Rothermel.
Cesionarios: Ricardo Preziosi, Aníbal Calvo González y Jorge Williamson.
Inscripción: Nº 83, folio 301, libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 4056 Mar.9-v.mar.22.

IMPORCAN LTDA.
Contrato: 10 febrero 1982.
Inscripción: Nº 29 Fº 88, 91 Lº de contratos.
Socios: ALEJANDRO TRIMARCO y ANITA DELFINO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Comercialización por mayor de confituras nacionales e importadas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 3831 Mar.5-v.mar.18

FRANCO ZUCCO LTDA.
Contrato: 18 enero, 1982.
Inscripción: Nº 66, Fº 243, Lº 3.
Socios: FRANCISCO ZUCCO STALTARI y TERESA MARTORELLO STUMBO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de obra, metalúrgica, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Miguel Lapeyre Nº 2441.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3399 Mar.3-v.mar.16

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de diciembre de 1981.
Inscripción: 18 de febrero de 1982 con el número 95 al Fº 339 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: ALIS ESTHER CABRERA (1 cuota).
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues (1 cuota).
22) N$ 128.00 10|pub. 3836 Mar.5-v.mar.18

VIAMUNDO LIMITADA
Contrato de fecha 14 de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 44 al Folio 171 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ADELITA SOTO MOLTRASIO, OCEANIA MARTINEZ FREIRIA y JUAN CARLOS ROCCO ESTEVEZ.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Transportes, y ramos afines.
Plazo: 2 años desde su constitución, prorrogable automáticamente períodos iguales y consecutivos.
Capital: N$ 1.200.00 30 cuótas, aportado por partes iguales.
Administración: En forma indistinta, cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Cuareim 1327, piso 1lro., oficina Nº 1105.
Se hace esta publicación en cumplimiento del art. 6to. de la ley 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.19

SAMACAR S.R.L.
Contrato: 2|2|1982.
Inscripción: Nº 125, Fº 524, Libro 2.
Socios: WELKY ALFONSO MARTINEZ MEDEIROS y RUBEN ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización de haciendas y carnes.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3578 Mar.3-v.mar.16

PULIKROM LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 10 diciembre 1981.
Inscripción Nº 5 Fº 36 Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: GUADALUPE VARELA NUÑEZ.
Cesionario: Carlos Dante Biagas Branzo.
Modificaciones: Objeto social es ampliado con "adquisición, venta y fabricación de productos de tocador, perfumería y farmacia" y Retiros mensuales los fijarán los socios de común acuerdo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3744 Mar.4-v.mar.17

CARGAS LTDA.
Contrato: 2|2|82. Inscripción Nº 9 Folios 35 a 39. Tomo 1.
Socios: AURELIO ALFREDO OROZCO y ERIBERTO NARCISO LEOPOLDO STRASSER.
Administración: Eriberto Strasser.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Servicios, fletes, fotocopias, importaciones, exportaciones, representaciones y toda índole de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 192.00 10|pub. 3880 Mar.5-v.mar.18

JOYERIA ARGENTINA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA
Por documento suscripto el día 19|1|982.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio Nº 10, Folio 33 al 34 del Tomo Nº 2.
Joyería Argentina S. R. L.
Modificó: Designó administradores a Humberto Lucas Rolan y Schubert Lucas Moreno.
ANTONIO HERMES SCROLLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO cedieron sus cuotas sociales a Schubert Lucas Moreno y Humberto Lucas Rolan.
22) N$ 256.00 10|pub. 3866 Mar.5-v.mar.18

SAMADHI S.R.L.
Contrato: 11 de febrero de 1982.
Socios: ALEJANDRO DECARLINI SESTO y DAVID DECARLINI CARLOMAGNO.
Objeto: Industrialización y comercialización de ropa y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 111, folio 472, libro 2 Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3945 Mar.8-v.mar.19

YANIERI Y TORTEROLO LTDA.
El 30 de noviembre de 1981 cedí cuota social en "Yanieri y Torterolo Ltda." a Cirilo Yanieri Conti y Ricardo Yanieri Pallante.
Julio Raúl Torterolo Aguilar, Avda. Gral. Artigas 205.
22) N$ 128.00 10|pub. 4023 Mar.9-v.mar.22.

ALFFEVE S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1981.
Inscripto: 2 de diciembre 1981 con el Nº 1192, Fº 4315, Libro 2.
Socios: EMILIA ACHER HODARA y ARON VEIROJ SUKIENIK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de toda clase de artículos.
Duración: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3714 Mar.4-v.mar.17

JUPESA S.R.L.
Contrato: 17|2|82.
Socios: JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREYRA ORONOZ.
Objeto: Compra venta, comercialización e industrialización de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Pedrón Sanguinetti.
Domicilio: Av. Lecueder 384, Artigas.
Inscripción: Nº 97, folio 366, libro 5, año 1982, Artigas.
22) N$ 192.00 10|pub. 4106 Mar.9-v.mar.22.

DIBUJO'S LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 112, al folio 476 del libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL HERRERA ZORRILLA y MARIA del ROSARIO DIAZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: Miguel Herrera Zorrilla.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, comercialización e intermediación trabajos de imprenta, artículos de dibujo y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 4078 Mar.9-v.mar.22.

GIUSTI S.R.L.
Contrato: 1º febrero 1982.
Registro Comercio: Nº 98, folio 348, libro Nº 3.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI y FABRIZIO GIUSTI PAOLINI.
Objeto: Transporte de animales, carnes, mercaderías, frutos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 4055 Mar.9-v.mar.22.

FARMACIA COSTA ROSA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7 de diciembre de 1981, inscripción Nº 111, folio 391 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: Rosina Caggiani Malzone y Julio Angel Vaenti Castelnuovo.
Cesionarios: Carmen García Martínez y José Luis Jorge Marmo De Los Santos.
22) N$ 128.00 10|pub. 4152 Mar.9-v.mar.22.

VELOX S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de junio de 1980; inscripción: Nº 648 al folio 2336 del libro 2 de Contratos.
Cedente: Domingo Longo De Socio.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan Jose Macías Maio.
22) N$ 128.00 10|pub. 4153 Mar.9-v.mar.22.

BARRACA BARCIA LTDA.
Contrato: 1º febrero 1977.
Inscripción: Nº 23 Fos. 72, 74 Lº de contratos.
Socios: ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de materiales y accesorios para la construcción.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 3826 Mar.5-v.mar.18.

MAQUINAS DE COSER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha 31 enero 1982.
Registro: Nº 97, folio 344, libro Nº 3.
Los socios: Luis A. Marrone e Isidoro Kerpan cedieron sus cuotas a Héctor Cuña Suárez y Francisco Lanzillotti, quedando estos dos últimos como únicos socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 4093 Mar.9-v.mar.22.

R. y C. YANIERI LTDA.
MODIFICACION S.R.L.
Modificación Contrato: 30 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 76, folio 274, libro 1 de Contratos.
Socios: CIRILO YANIERI CONTI y RICARDO YANIERI PALLANTE.
Razón Social: R. y C. YANIERI LTDA.
Administración: ambos socios.
Uso firma social: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4024 Mar.9-v.mar.22.

"GONZALEZ y HERNANDEZ SRL"
Fecha: 9 de enero 1982.
Inscripción: Nº 4, Fº 17, Tomo XII.
Socios: EFRAIN ISAAC GONZALEZ CASTELAO, REYNA ESTHER GARCIA, LUIS HERNANDEZ BENTANCOR, TANIA LILIAN RIOS QUIAN.
Capital: N$ 55.000.00, efectivo por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Ramo: Compraventa de y para recauchutajes, cubiertas y varios.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 4340 Mar.11-v.mar.24

SIMA LIMITADA

Contrato de fecha 9|2|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 94 al Fº 395 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK y LUISA MIRIAM AIZEN TUB.
Capital: N$ 15.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de comestibles, perfumería, golosinas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 3507 Mar.2-v.mar.15.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 14|12|81, inscripto en Registro Comercio con el Nº 1298, Fº 4678, Lº 2, Samuel Bercovici o Bercovich, cedió a ESTHER GRINBERG en la proporción del 34 o|o y a DANIEL SEGAL o SEGALL en la proporción del 66 o|o, la totalidad de las cuotas que posee en esta Sociedad y que representan el 50 o|o del capital social.
La Administración está a cargo de los tres socios actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3506 Mar.2-v.mar.15.

EL TATA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 11|2|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 104, al Fº 441, del Lº 2 de Contratos.
Socios: NORMA BARBOZA REYES y CARMELO MARIA BARCELO.
Capital: N$ 5.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Ramo de frutas, verduras, productos de granja, comestibles, bebidas, artículos de bazar, productos cosméticos. b) Compra y venta de productos del agro. c) Importación y exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 3505 Mar.2-v.mar.15.

L. G. LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 79, al Fº 286, del Lº 3 de Contratos.
Socios: DAVID LEVY CARAMELLI, ELSA GLADYS GARCIA BRITOS y NELLYS o NELIS ESTHER ALMENARA de GARCIA.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de ferretería, bazar, electricidad y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: David Levy o Elsa García Britos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3501 Mar.2-v.mar.15.

"NISEMA LTDA."

Constituida por documento privado del veintiocho de diciembre de 1981.
Socios: ROBERTO WAGMAN y MARIANELLA SHEPARD.
Domicilio: Constituyente 1832, en esta ciudad.
Objeto: Compra y venta de autos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Wagman N$ 9.500.00 y Shepard N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 20, Fº 75, Libro Nº 3 de Contratos, el veintiocho de enero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 3467 Mar.2-v.mar.15

PANADERIA SAN CONO S. R. L.

Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 393, Fº 1433, Lº 3.
Socios: FELIX PUMEDA TABOADA, VICENTA FANTAUZZI DELACORTE.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería, importación, exportación, comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 40 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Bernardina Fragoso de Rivera 1440, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3466 Mar.2-v.mar.15.

THEMIS S.R.L.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 52 Fº 239 Lº 2 Contratos.
Socios: RODOLFO ADRIAN BOBBA NUÑEZ; ELDA NAIR NUNES CAVALHEIRO; OMAR PASCUAL SPOSARO; ANTONIO STKACZ YHUAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar; balanzas, construcción, máquinas, compraventa, arrendamientos, administración, importación, exportación etc. Servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio, integrado por cuatro de sus socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3115 Mar.2-v.mar.15

FERRARI LTDA.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 85, Fº 304, Lº 1.
Socios: ALBERTO ANGEL FERRARI PONTI, LILYAN MARINA ACOSTA ETCHANDIA y JOSE FRANCO BELLIZIA MATTEO.
Objeto: Comercialización, distribución, representación de artículos de toda clase.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alberto Angel Ferrari Ponti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3503 Mar.2-v.mar.15.

CARDAL S. R. L.

Contrato: San José, enero 30 de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 7, Fº 30, Tomo XII, fecha: 1º|2|1982.
Socios: PEDRO GABRIEL NANDIN TEGALDO y NESTOR LAZARO BASSETTI BARCELO.
Denominación: Zapatería Nandín Ltda.
Objeto: Artículos de cuero, calzados y afines, marroquinería, calzado de goma, artículos y accesorios deportivos, cámaras, neumáticos y demás artículos de goma; Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; realización de cualquier operación comercial, industrial o de servicios; comercializar, fabricación y distribución.
Capital: N$ 20 000.00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año a contar del 30|1|82.
Razón Social: Cardal S. R. L.
22) N$ 384.00 10|pub. 3514 Mar.2-v.mar.15.

NANTES LTDA.

Contrato: 21 de diciembre de 1981, inscripto el 29 de diciembre de 1981 con el Nº 1238 al folio 4595 del libro Nº 3 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, droguería y servicios anexos.
Socios: ROSA LIBIA ELISA RAMOS ALBOA y JORGE WALTER RAMOS ALBOA.
Capital: N$ 4.000.00 (cuatro mil), 65 o|o correspondiente a Libia Ramos y un 35 o|o correspondiente a Jorge Ramos.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años a partir del 1|9|81, prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 3515 Mar.2-v.mar.15.

MIÑOR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 60, Fº 268, Libro Nº 2 de contratos.
Domicilio: Manuel Villagrán Nº 1299. Montevideo.
Socios: CELIA MARTINEZ MOREY DE PEREYRA y SUSANA GLORIA PEREYRA MARTINEZ DE FERNANDEZ.
Objeto: Explotación y comercialización de panadería, Confitería, Fiambrería y venta de productos de almacén de comestibles y anexos.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Capital: N$ 20.000.00, aportando el 90 o|o la primera de las socias y el 10 o|o la socia restante.
Administración: Celia Martínez Morey de Pereyra.
22) N$ 320.00 10|pub. 3508 Mar.2-v.mar.15.

CORONA LIMITADA

Contrato: 2|12|81.
Registro: Nº 112, Fº 392, Lº 1.
Socios: JORGE CONSTANTE FUENTES SILVA y ANGEL NOBEL MARIA LARROSA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación y administración de Comercios y|o Industrias.
Capital: 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3499 Mar.2-v.mar.15.

LA MADRILEÑA S. R. L.

Contrato: 2 de febrero, 1982.
Inscripción: Nº 84, Fº 355, Libro 2.
Socios: DARDO ISMAEL LOPEZ LUJAN y ANA MARIA CORREDERA DI PIZZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ismael López Luján.
22) N$ 192.00 10|pub. 3500 Mar.2-v.mar.15.

"TORNERIA AUSTRALIA LTDA."

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1982.
Socios: CARLOS CESAR BALES BOGAO y EVA LOURDES LIMA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería mecánica. Importación.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 77, Fº 272, Libro Nº 1 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 3465 Mar.2-v.mar.15

"ARGENTINO NASIF e HIJOS LTDA."

Por documento privado del primero de enero de 1982, los señores: ALBA HAYDEE LEIROS GAMBEROTTO, RICARDO JOSE NASIF LEIROS y ESTHER HAYDEE NASIF LEIROS, los cuales tienen constituida una sociedad de hecho, deciden regularizar dicha situación, continuando las actividades que realizan, bajo el régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y con la denominación del título.
Socios: Los indicados.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico automotriz, alineación y balanceo de ruedas.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 142, Fº 513, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de febrero de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 3468 Mar.2-v.mar.15

RINO TACKS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado de 2 de febrero de 1982, inscripto Registro de Comercio el 12 de febrero de 1982, Nº 95, Folio 398, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Adriana María Musetti Dávila.
Cesionaria: Nilda Vicoria Dávila.
Objeto: Totalidad de cuotas en dicha sociedad.
Efectos: Desde 1º de enero de 1982.
Precio: N$ 50.000.00 m|n.
22) N$ 192.00 10|pub. 3460 Mar.2-v.mar.15.

EL TANQUE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1982.
Registro Público de Comercio de Flores Nº 17 Fos. 77 al 80, Lº 4 de Contratos.
Socios: MARCELO HUGO IRAZABAL LEGARRA, RAUL MARIA IRAZABAL PAREDES, PACO IRAZABAL CARDEILLAC, LUIS JUAN ETCHEGOYHEN TAFERNABERRY y JUAN JOSE JULIO BAROFFIO MAGNANO.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Marcelo Hugo Irazábal Legarra y Paco Irazábal Cardeillac actuando conjuntamente.
Domicilio: Alfredo J. Puig Nº 538, Trinidad, Flores.
22) N$ 384.00 10|pub. 3446 Mar.2-v.mar.15.

LAS DOS VIAS LTDA.

El 20|5|1978 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 1173, Fº 5174, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3712 Mar.4-v.mar.31

OMBU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de 30 diciembre 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 88, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Julio Ríos Serapio y Clara Del Río Serapio de Estévez, cedieron todas sus cuotas en la sociedad a:
Cesionarios: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE de SOFIA.
22) N$ 192.00 10|pub. 910 Feb.1º-v.feb.17

MOTO'S LTDA.

Contrato Privado del 10 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 del Fº 4 al 6, Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: OLGA NILDA SCACINO DE JOSEFIDES y RICARDO TABARE JOSEFIDES.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: N$ 5.000.00, cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3569 Mar.2-v.mar.15.

EDITORIAL PROCERES S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Socios: OLGA AIDA MATA y ROBERTO MONTENEGRO.
Objeto: Editorial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Galicia 1198, Apto. 5B. Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Roberto Montenegro.
Inscripción: Nº 64 al Fol. 224 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 3787 Mar.5-v.mar.18

RUBEN W. DOS SANTOS LTDA.
Contrato: 11 febrero, 1982.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 107 al Fº 450 del Lº Nº 2 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y GERMAN FERRARI IRISARRI.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediación en trámites aduaneros y de negocios con el Exterior.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, calle Maciel 1500.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3418 Mar.4-v.mar.17

"CABAIT S.R.L."
Contrato: 17 febrero 1982.
Inscripción: Nº 102, Fº 360, Libro 3.
Socios: ADELINA MARTINEZ GILLI y NELLY AGRASSO ACOSTA.
Objeto: Arrendamiento de servicios, en procesamiento de datos y computación, de obras y servicios por cuenta de terceros, y compraventa de toda clase de bienes.
Capital: N$ 1.000.00, aportado en efectivo a mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y representación: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3791 Mar.5-v.mar.18

TELECROMA S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1982.
Registro: Nº 61, folio 228, libro 3.
Socios: HUGO LUNKEE ARREDONDO ROBAINA; JUAN CARLOS MARTINEZ CASTRO y ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES.
Capital: N$ 12.000,00 (doce mil nuevos pesos)
Objeto: Service, abonos, fabricación, comercialización, en todas sus formas de artículos de radio, televisión, gravación, audio, en general y automotores, importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente en forma indefinida.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4094 Mar.9-v.mar.22.

ESTABLECIMIENTOS DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 2 de junio de 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 91, folios 323, libro Nº 1 de Contratos.
Rodolfo Enrique Vignola Risotto, Carlos Alberto Vignola Padrón y Walter Vignola Padrón cedieron sus cuotas a Alcides Esteban Perdomo Lafargue y Jaime Torrent Barnadas.
Modificación: La administración queda a cargo de ambos socios y la representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4082 Mar.9-v.mar.22.

TOPA TOPA LTDA.
Contrato de fecha 12|2|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 102 al folio 423 del libro 2 de Contratos.
Socias: MARTA BEATRIZ y MARIA ANA COLOMBO MASSOLO.
Capital: N$ 7.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: arrendamiento de obras y servicios, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías; servicio de quiniela y toda actividad civil o comercial para el desempeño de su objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 4083 Mar.9.v.mar.22.

TINTORERIA DEL BARRIO S.R.L.
Contrato: 1º enero 1982.
Inscripcion: Comercio: Nº 123, Fº 441. Lº 3.
Socios: SERGIO ABAYUBA BENEDETTI CUADRO y GRACIELLA MARGARITA BASAÑEZ DELFANTE.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Benedetti. Por impedimento: Graciella Basáñez.
Objeto: Explotación establecimientos comerciales ramo Tintorería u otro. Exportación, importación, representación, comisiones, consignaciones, administración.
Toda clase de operaciones con toda clase de bienes.
22) N$ 256.00 10|pub. 4084 Mar.9.v.mar.22.

UNIFOT S. R. L.
CESION DE CUOTA
(Totalidad)
Fecha: 5 de noviembre de 1980.
Cedentes: Armando Marr y Marina Olivera.
Cesionarios: JOSE PASSANNANTE y MATILDE ANDRES.
Precio: N$ 400.000.00.
Adquirieron por partes iguales.
Inscripción: Nº 82, Fº 294. Lº Nº 1 de Contratos, el 3 de febrero de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 3968 Mar.8-v.mar.19.

PREVITALI & PIZARRO LIMITADA
Contrato: 23|12|81.
Inscripción: Nº 1257, Fº 4668, Libro 3.
Socias: SYLVIA PREVITALI BOLLASINA, NORA GABRIELA PIZARRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, importación y venta de materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3846 Mar.5-v.mar.18

REIMAR LTDA.
Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 79, Fº 335, Lº 2 de Contratos.
Socios: CESAR BURGOS CAPRA, HECTOR CANADELL BRAGUIAT.
Objeto: Agencia marítima y aérea, proveduría marítima y aérea, peritajes y avaluaciones, marítimas, fumigación y desinfección tanto a nivel industrial como domiciliario, agencia de viajes y turismo, representaciones y comisionistas, industrialización, comercialización, importaciones y exportación de artículos en general, editorial y demás actividades afines con los ramos mencionados.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 3930 Mar.8-v.mar.19

UNIVERSO VIAJES LTDA.
Inscripción: Nº 107 Fº 377 Lº 3.
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Socios: ALVARO RUEDA KRAMER y GERARDO GATTI SCIOSCIA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes - Inmobiliaria.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.19

F.U.T. S.R.L.
(Fábrica Uruguaya de Tapas)
Contrato: 15 febrero 1982.
Inscripción: Nº 87 Fº 313 Lº 3.
Socios: MANUEL GARABATO, GUALBERTO MERLI, SERGIO ENRIQUE LLOPART.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3923 Mar.8.v.mar.19

"OLGA M." S.R.L.
Contrato: 28 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 934, Fº 3375, Libro 2.
Socios: OLGA MAVERINO ALADIO y RICARDO LANDEIRA LOPEZ.
Objeto: Comercialización de bienes, prestación de servicios en los ramos de peluquería, manicuría, depilación, cosmetología, masajes, etcétera.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Landeira N$ 3.300.00; Maverino nuevos pesos 1.700.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17

PAMA S.R.L.
Denominación: Pama S.R.L.
Inscripción: Nº 138 Fº 495 Lº I de Contratos.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y JUAN MIGUEL PALLARES ARDAITZ.
Objeto: Compraventa y comercialización de Aparatos Varios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000.00. Aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 4|2|82.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3830 Mar.5.v.mar.18.

MACRIEL LIMITADA
Contrato: 18 de febrero de 1982.
Registro: Nº 134, Fº 480, Libro 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO SCURO LAVIE y MARIA ELSA CALVO.
Objeto: Realizar todo tipo de transacciones comerciales, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta y separadamente, en forma indistinta.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4348 Mar.11-v.mar.24

FAMILY LTDA.
Constitución: Documento privado de 9|2|82.
Inscripción: Nº 109, Fº 456, Lº Nº 2 de contratos el 15|2|82.
Socios: EPIFANIO GADEA MENDEZ, MABEL PARODI IZQUIERDO y NELSON GADEA PARODI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Carnicería venta de productos porcinos y aves; b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; c) Representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado N$ 15.000.00 primer socio, N$ 10.000.00 el segundo y nuevos pesos 5.000.00 el tercero.
Administración: Epifanio Gadea Méndez.
22) N$ 256.00 10|pub. 4297 Mar.10-v.mar.23.

FERRAL LIMITADA
Por partición del 13|11|1981 ante el Esc. Telmo Riveiro, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166, Fº 596 del Libro Nº 1 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña LEA OLIN BENCHIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 4296 Mar.10-v.mar.3

"B. ZACCARDIN S.R.L."
Contrato: 1º|3|82.
Registro: Nº 170, Fº 609, Libro 1.
Socios: BEATRIZ ELIDA BOTTOLO ZACCARDIN y CLEMENTE ALFONSO MENDIZABAL PETRONE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de productos cosmetológicos, químicos y dermatológicos; producción de materias primas, afines, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 4294 Mar.10-v.mar.23

"BEMAR IMPRESIONES LTDA."
Contrato: 9|2|82.
Registro Público y General de Comercio, 10 de febrero de 1982, Nº 143, Fº 517, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON ANSELMO BECCARIA PAINO y EDUARDO ORLANDO MARTINEZ ROCCATI.
Objeto: Industria gráfica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Administración: Los 2 conjuntamente, excepto librar o endosar cheques, que podrán hacerlo indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4242 Mar.10-v.mar.23

RAISA LTDA.
Contrato: 16 febrero 1982.
Inscripción: Nº 137, Folio 491, Libro 3.
Socios: DANIEL JORGE SABINI CELIO e ISAURA CORREA CANTERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación de productos nacionales e importados.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Cont. Abayubá 2587, Apto. 304, Montevideo.
Administración: Daniel Jorge Sabini Celio.
22) N$ 192.00 10|pub. 4232 Mar.10-v.mar.23

—"GANAGRO LIMITADA"—
Contrato: 12 enero 1982.
Registro: Nº 62, Fº 219, Libro 1.
Socios: LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y MARCELO PIQUEREZ CAVIGLIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización ganado, objetos y productos. Importaciones. Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4223 Mar.10-v.mar.23

HARLEY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 30 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 101, al Fº 429 del Libro 2 de Contratos, Pedro Moro Scapusio y su esposa en únicas nupcias Martha Ferraros, ceden a TEODOSIA CEPULOVICI POKORNY y MYRIAM BOUCHACOURT la totalidad de su cuota parte.
22) N$ 192.00 10|pub. 4195 Mar.10-v.mar.23

PIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato del 7 julio 1981, inscripto con el Nº 133, Fº 474, Libro 1º de Contratos.
Cedente: Floreal Isaac Fernández Ramírez.
Cesionario: JUAN LUIS PEREYRA PITZER.
Cuota cedida: Una cuota.
22) N$ 128.00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.23

"SOL DEL ESTE INMOBILIARIA LTDA."

Contrato: 29 de diciembre de 1981.
Inscripción: 31 de diciembre de 1981 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 48, Fº 161, Libro de Contratos.
Razón Social: "Enrique y Waldemar Colmán y Compañía Limitada".
Socios: ENRIQUE COLMAN HERRERA, WALDEMAR COLMAN CONTTI y JUAN ROQUE ACOSTA COLMAN.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 80 años.
Objeto: Construcción, refacción, reforma, remodelación, equipamiento, demolición, proyección, dirección de obras y ejecución total o parcial de todo tipo de edificios y viviendas, pavimentos en general (de caminos, calles, carreteras y otras vías de tránsito), puentes, represas, estructuras (de hormigón armado, hierro, madera, etc.), obras de saneamiento, redes de agua potable, drenajes, obras de electrificación, enjardinados y mantenimiento de jardines, obras sanitarias, desobstrucción y desagote de las mismas y todo lo relativo a la industria de la construcción y ramos conexos, obras de ingeniería civil y/o arquitectura. Todo tipo de transacciones sobre bienes muebles e inmuebles, prometer, enajenar y adquirir por cualquier título y/o modo dichos bienes y sujetarlos a cualquier tipo de gravamen. Realizar todo tipo de intermediación en negocios inmobiliarios mediante comisión u otro tipo de retribución. Promover y gestionar entre particular y organismos públicos grupos habitacionales. Dar y tomar consignaciones, representaciones, comisiones y arrendamientos. Administrar propiedades de todo tipo. Ingresar, constituir y apartarse de cualquier tipo de sociedad. Intermediar en toda clase de bienes y servicios. Exportar e importar toda clase de bienes. Realizar explotación agrícola y ganadera de todo tipo. Realizar toda clase de actos y contratos y ejercer toda clase de acciones por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 120.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 896.00 10|pub. 4634 Mar.12-v.mar.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.463. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Manfredo Cikato, por Dacrosol S. A. (Pan de Azúcar, Maldonado), solicita marca BAGUETTE SHOW, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4385 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 184.570. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por José Reis y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RHONYL", clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4382 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 5.072. — Montevideo, febrero 12 de 1982 — Burstein y Demuro Limitada (Montevideo), solicita marca BENBA-CAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 183.847. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: RESPILYSIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3412 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.444. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca COSENTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3380 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.445. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca MARIANGELO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3381 Mar.1º-v.mar.12

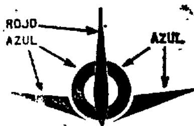
ACTA Nº 184.446. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca WETHERHALL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3382 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.461. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Alsusa Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4613 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.567. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Billy Fox por Compagnie Française des Petroles (Francia) solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4622 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.568. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Billy Fox por Compagnie Française des Petrole (Francia) solicita marca

AIR TOTAL

clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 4623 Mar.12-v.mar.25.

ACTAS N.os 184.498 y 5.085. — Montevideo, marzo 3, 1982. — Guzmán González Ruiz por Triumph Adler Aktiengesellschaft für Büround Informationstechnik (Alemania) solicita marca



clases 12, 15, 21, 26 y 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4538 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.572. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca



clases 2 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4576 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.571. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Erna Siegmund por Liwe Española S. A. (España) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4577 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.480. — Montevideo, marzo 2, de 1982. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca SANEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4536 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.415. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Manfredo Cikato por Isabel Herminia Wilson Vinent (Montevideo), solicita marca ESPIGA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.398. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3745 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 5.083. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Tior S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LA CAPILLA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4119 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 184.501. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Alba Elefante Vázquez, solicita la marca BRILLO DE SOL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4177 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 184.508. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Uralita S. A. (España), solicita marca URAPLAST clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4166 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 184.487. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Radial Ltda. (Uruguay) solicita la marca MULTIUSORADIAL, de las clases 4, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4497 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.560. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA), solicita marca BUFF - UP, clases 1 y 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4619 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.561. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca FUTUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4620 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.562. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Norman Fox, por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) (Japón), solicita marca MIDORI, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4621 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.481. — Montevideo, marzo 2, 1982. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca OLIMPIC, clases 4, 5 y 23. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4537 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.499. — Montevideo, marzo 3, 1982. — González Ruiz por Margounato y Noachas (Prontometal S. C.) (Uruguay) solicita marca SPAZIO clases 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4539 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.502. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Walter Durán por Osborne Computer Corporation, de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca OSBORNE, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4491 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.366. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca "HEDGES & BUTTLER-H & B", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3636 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.379. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo) solicita marca HERASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3631 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 184.494. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BESITOS", clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3887 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.495. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "DON MATEO". clases 15 - 18 - 23. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3888 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.496. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BOLSANYL", clases 4 - 6 - 15. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3889 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 5.079. — Montevideo, febrero 19, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3981 Mar.8-v.mar.19

ACTA 184.408. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS LEGGER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3687 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.371. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Walter Jones, por Amano Corporation (Japón), solicita marca:

AMANO

clases: 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3802 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 5.082. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Timón S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 3480 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.478. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "DOMPLEXAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3796 Mar.5-v.mar.18.

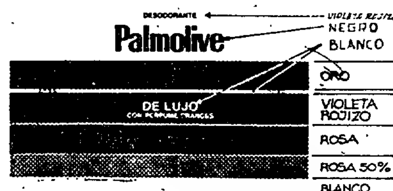
ACTA Nº 184.443. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Oscar Bacot por Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: 3|87 clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3544 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.438. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:

CARGILL

clase 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3735 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.454. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3699 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.479. — Montevideo, marzo 2, 1982. — Erna Siegmund, por Shell Internacional Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "SHAFT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3797 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.378. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Motocentro S.R.L. (Montevideo), solicita marca CENTROMOTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3830 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 184.400. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "ADELGAFINA", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3747 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.557. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4432 Mar.11-v.mar.24

ACTA 184.464. — Montevideo, marzo 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Paysse Curbelo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CITRU - JAY", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3698 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.462. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Manfredo Cikato, por Bose Corporation, Framingham, Massachusetts (U.S.A.), solicita marca

BOSE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 4384 Mar.11-v.mar.24

ACTA Nº 184.569. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Sociedad Criadores de Caballos Criollos del Uruguay (Uruguay), solicita la marca:

clase 3. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4383 Mar.11-v.mar.24

ACTA Nº 5.078. — Montevideo, febrero 19, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca

EL CRUCERO DEL VAPOR
FERRYTURISMO

clases 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3980 Mar.11-v.mar.24

ACTA 184.543. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca EPOXINCA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4278 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 184.544. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox por Billboard Publications, Inc. (USA), solicita marca BILLBOARD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4279 Mar.10-v.mar.23

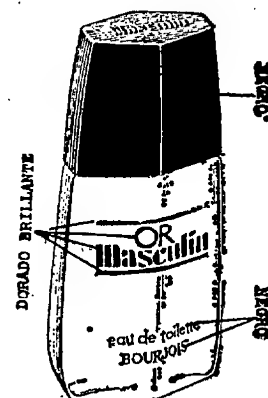
ACTA 184.545. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca AZTHREON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4280 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.546. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca BEXOPRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4281 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.547. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SCOPODERM TTS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4282 Mar.10-v.mar.23

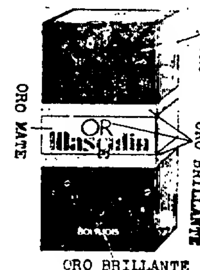
ACTA 184.507. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Sumit S. A. (Montevideo), solicita marca OMAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4277 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.521. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Versailles International, Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 4293 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.520. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Versailles International, Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 4292 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.503. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Oddo-Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca: PEROLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4273 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.519. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Soudures Nevax, société anonyme (Francia), solicita marca

NEVAX

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4291 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.504. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Oddo-Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca MAXTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4274 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.505. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca STARYCIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4275 Mar.10-v.mar.23

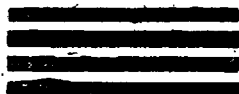
ACTA 184.506. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PROBAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4276 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.452. — Montevideo, febrero 25, 1982. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GALVALUM clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3542 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.453. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca CASADULCE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3479 Mar.2-v.mar.15.

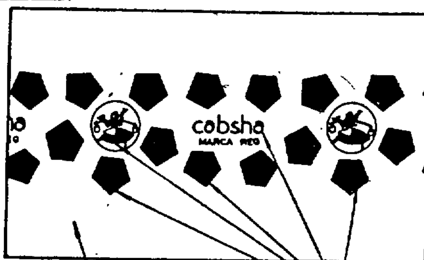
ACTA 184.448. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: MONASPOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3546 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.380. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Garo's Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3632 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.363. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Cabsha Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca





clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 3633 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.364. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca BARBICAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3634 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.365. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca BUNNAHABHAIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3635 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.377. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Ocueros Ltda. (Montevideo), solicita marca MANSION HOUSE, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 184.450. — Montevideo, febrero de 1982. — Miguel Freira, por Key Ltda. (Uruguay), solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3288 Mar.3-v.mar.16

ACTA 184.456. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: "EVITOL", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.414. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó León Goldberg por Arye Ledt. de Montevideo, solicita el registro de la marca ARYE, de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3137 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.460. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fox's Biscuits Limited (Inglaterra), solicita marca: "FOX'S", clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3737 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.451. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Batchelors Foods Ltd. (Inglaterra), solicita marca: "BATCHELORS", clases 1ª - 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3736 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.411. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Falco Merlo Hermanos (Montevideo), solicita marca "COSTAS DEL SUR", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3684 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.409. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS ET PRATS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3685 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.440. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Manufacturas Bonpland S. A. (Rep. Argentina), solicita marca "LEGALES", clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.465. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca "SEMICID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.410. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Gist - Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "MAXATASE", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3683 Mar.4-v.mar.17.

ACTAS 184.370 - 5.073. — Montevideo, febrero 12, 1982. — González Ruiz, por Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft Ag. in München (Alemania), solicita marca:



clases 15ª - 27ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3201 Mar.8-v.mar.19

ACTA 5.084. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Oscar Bacot por Angel Tomas Melazzi Hernández y María Luisa Hernández De León (Soriano), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4007 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 184.447. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca J. P. MEY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3383 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.399. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3746 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.497. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Mama Vieja Ltda. (Uruguay), solicita la marca MAMA VIEJA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.493. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Laguna Sportswear, Inc. (EUA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3978 Mar.8-v.mar.19

ACTA 184.413. — Montevideo, 17 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Bradley S. A. (Uruguay), solicita marca



clases: 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 184.424. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Debbie Ltda. (Montevideo), solicita marca PAUL MAUSNER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4006 Mar.8-v.mar.19

ACTA 184.455. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: "ALERT", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4-v.mar.17

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.401. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Con esta fecha Enzo Antonio Fernández Logiudice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Enfriadora de leche u otros líquidos cualesquiera", y de acuerdo con la ley Nº 14.549. — se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4631 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.448. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de especies de interferón leucocitario humano maduro", denunciando prioridad Actas estadounidenses 164.986 presentado el 1|7|80, 184.909 presentado el 8|9|80, 205.578 presentado el 10|11|80 y 256.204, presentado el 21|4|81, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 1.883. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3549 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 21.453. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile, de France (Francia) solicita patente de invención para: "N(1 Alil 2 Pirrolidinil Metil) 2 Amino 5 Metil Benzamida, un procedimiento de su fabricación y su aplicación como medicamento", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 80 18635, presentada el 28|8|1980, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 21.452. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Billy Fox, por Exibe S. A. (España) solicita patente de invención para: "Sistema luminoso de dinamismo cromático" denunciando prioridad solicitud española Acta 493.173, de fecha julio 7 de 1980 en forma parcial. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.450. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Formulaciones de efecto herbicida", denunciando prioridad Acta norteamericana 166.011, presentada el 7|7|980, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 1.887. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Dino Ovidio Santroni, (Argentina) solicita modelo industrial para: "Pico vertedor aplicable a envases tales como latas y similares". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4540 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.443. — Montevideo, junio 26, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni s.p.a. (Italia), solicita patente de invención para: "Unidad de interfaz entre un sistema PCM y una disposición circuital por división de tiempo", denunciando prioridad Acta italiana 23.506|A80, presentada el 17 de julio de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3545 Mar.8-v.mar.19

ACTA 1.882. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil" de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3548 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 21.649. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de homogeneización en seco del huevo de gallina - Caroteno - harina de trigo y otros". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 21.574. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Baby Products Company (E. U. de América), solicita patente "Estructura absorbente que contiene superabsorbente", reivindicando prioridad patente Ptda. E. U. de A., bajo Acta Nº 207.522, del 17|11|980. — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3682 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 21.441. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Recipiente para regar", reivindicando prioridad Acta norteamericana 181.605, presentada el 27 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3543 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 1.838. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Veladora-Plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3884 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 21.438. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Billy Fox, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención para: "Eteres Quinoxaliniloxi como agentes selectivo de control de yuyos", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 161.940 y 250.132, presentadas el 23|jun.|80 y 3 de abril de 1981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 3550 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 21.444. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Disposición circuital para la transferencia rápida de datos entre la memoria de un elaborador electrónico y las unidades de interfaz de las periféricas conectadas a este", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 23.659 A|80, de fecha julio 24|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 3551 Mar.2-v.mar.15

ACTA Nº 21.648. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Con esta fecha, Alberto Puppo Siri, (Uruguay), solicita patente de invención para "Módulo Sanitario Integral", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3583 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 1.885. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Lemaq S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3882 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.839. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conjunto de veladora y plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3883 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.881. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3547 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 1.813. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Rogelio Enrique Kehiayan (Argentina), solicita modelo industrial: "Ducha multiuso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3885 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.828. — Montevideo, noviembre 17, 1981. — Acrol S. A. (Montevideo), solicita M. I.: "Juego de alfombras para automóviles". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3886 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº U - 1.321. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Con esta fecha, Alejandro Uberfil Guillen Villalba (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad para: "Plataforma". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4456 Mar.11-v.mar.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Con fecha 6 de marzo de 1982, LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO, prometió en venta a Ruben Enrique Murias Nieto el comercio designado "Tu Boliche" con frente a Cipriano Payán 3065. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4333 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|1904. — HEBER PETRONO LOPEZ BALESTRA prometió vender a la Sociedad Anónima "RIN S. A." la panadería denominada "El Emporio" situada en Pablo Ríos 77 ciudad de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en Pablo Ríos Nº 77. — Tacuarembó.
25) N$ 256.00 20|pub. 4253 Mar.10-v.ab.13

Ley 23|9|904. — Prometí en venta el 11|2|80 el comercio sito en Dr. Luis Alberto de Herrera 721 (Las Piedras). — Acreedores concurrir a Senen Rodríguez 1060 (Las Piedras).
25) N$ 256.00 20|pub. 4233 Mar.10-v.ab.13

El primero de setiembre de mil novecientos ochenta y uno cedí a Marta María Menéndez de Berrutti mi cuota en "Raúl Berrutti Sociedad Agropecuaria". — Acreedores en Ituzaingó 530. — RAUL FERNANDO BERRUTTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 3435 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez 807 - Rivera. — Acreedores al mismo. — LUCIANA GASPAR y JUAN CARLOS MELO GASPAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 3430 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|904. — Por documento de fecha 6|11|81, Emilio Vila García y Raquel M. Laluz prometieron vender a Carmen Vila García la mitad indivisa del comercio que como Almacén y Bar gira en calle Santos Dumont 7485, y por el mismo documento Raquel Laluz cede y transfiere a Carmen Vila García los derechos de la promesa de compraventa referente a la mitad indivisa del mismo establecimiento. Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 2955 Feb.24-v.mar.23

Ley 26|IX|904. — JOSE GACEL, OFILIA ELCIRA SEGREDO UBAL, ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL, ELISA ALFARO PEREZ, prometimos vender a José Fernández Alonso, la Carnicería "Mercadito Julio Herrera y Obes", sito en Molinos de Raffo 893. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3730 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|IX|904. Por documento privado de fecha 1º de diciembre de 1981 prometimos vender a don Hugo Carlos y doña María Cristina Varela Fariña la mitad indivisa que nos pertenece en el comercio que gira en esta ciudad (calle Domingo Pérez esquina Dr. Alfredo Vidal y Fuentes) en el ramo de Farmacia bajo la denominación de Farmacia Oriental. — Acreedores: presentarse en el mismo. — Minas, 2 de marzo de 1982. — HUGO VARELA BONINO. — AZUCENA BLANCA FARIÑA de VARELA.
25) N$ 512.00 20|pub. 4001 Mar.8-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Primera Serie S. A." Carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 2225 Feb.12-v.mar.15

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Carlos Mª Ramírez 901 a Arturo P. Lorenzo y Muriel E. Machado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO de CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2453 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|IX|904. — SEVERINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA AURORA GONZALEZ TELRO, prometieron vender a Valentín López Pérez, comercio en ramo de "Pescadería, venta de carnes y productos del mar", instalado en General Flores Nº 4162, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256,00 20|pub. 3848 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Modesto Blanco García y Dina Graciela Pena Santos. Carnicería sita en Carlos Roxlo 1351. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HORACIO FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 2841 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — César Cazard Morandi y Nelly Silva, prometieron vender a "Libres Limitada", establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio, sito en Ruta Manuel Oribe, Libertad, Sexta Sección de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2408 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Manuel Haedo 3011, posesión el 1º demarzo de 1982. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ. — RAMON AUXILIO BENTANCUR FERREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2415 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Casa América" (electrodomésticos), calle Colonia 1456 a Itapuá S. A. Acreedores presentarse en la misma. Sucesores de Albino Rial Souto.
25) N$ 256.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Cno. Santos 4303. Acreedores al comercio. — MARIA ELIDA ALLEGUE GODOY. — ANTONIO LAUREANO de los SANTOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2416 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender joyería y relojería "18 de Julio", 18 de Julio 672, Minas, a Pedro Miguel Monasterolo. — Acreedores: Rodó 440. — PEDRO MIGUEL. — MARIA MONASTEROLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 4552 Mar.12-v.ab.15.

Prometimos vender a Santiago Mendieta y Eduardo Scampini Bidart, comercio en Comercio 2201. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 945. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO SOCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4507 Mar.12-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marcelino Suárez Suárez e Isolina Brea de Pereiro, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HILDA ESTHER LORENZO FERNANDEZ y ROBERTO HECTOR LORENZO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 2869 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra - venta a Luis Alberto Vignale Pepe, comercio sito en Asamblea 4646. Acreedores ciudad de París 6122. — MARISA LOIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 3269 Feb.26-v.mar.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Damar Limitada", prometió vender a Luis Colo Debenedetti, el comercio en el ramo de venta de productos porcinos, sito en Comercio 2349 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2407 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Sello de Oro Ltda." el almacén sito en Ramón Márquez 3325. Acreedores al mismo. — GUSTAVO MOLINUEVO- ELIDA ZIPITRIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2552 Feb.17-v.mar.18

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1446. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1557, Ap. 105. — ARTIGAS R. BORDON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2413 Feb.16-v.mar.17.

Prometí vender Kiosko, cigarrillos, quiniela: "Chaplin" 8 de Octubre 4096. Acreedores en el mismo. — TERESITA MOHA RIBEIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 2548 Feb.17-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nora Palacio Alvariza, Café, Bar y otros sita en Calcagno esquina San Francisco, Balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA de la TORRE, MANUEL de la TORRE y AMELIA DAGLIO.
25) N$ 384.00 20|pub. 2870 Feb.19-v.mar.22.

El 15|5|81 Antonio M. Cruz cedió promesa de compraventa de carnicería ubicada en el Mercado Central, Puesto Nº 63. — Acreedores: J. Paullier 995, Apto. 702.
25) N$ 256.00 20|pub. 2158 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|1904. — María Mercedes Erpi Guillén y César Estéban Prandi Choca, llaman acreedores por clausura comercio Defensa 2542, presentar créditos en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 3109 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Antarez S.R.L." farmacia "Ellauri", José María Montero Nº 2806 bis. Montevideo. Acreedores a la misma. — MAURICIO OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH y BERTA LIPOVETSKY SARETSKY. Registro Público y General de Comercio: Nº 42, al Folio 166 del Libro 1, Contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mar.22

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DONINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2568 Feb.24-v.mar.23

Ley 26|9|904. — ISABELINO MOREIRA, EDELMIRO BERMUDEZ y otras, venden a Manuel de la Torre el Comercio de Bar "Gilda" sito en Garibaldi 2557. Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17 a 19 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 2309 Feb.15-v.mar.16.

Prometimos vender comercio sito en Daniel Muñoz 2253 a José Aquino Pérez Martínez. — Acreedores en el mismo: GRACIELA PARDO y ARMANDO NESTOR VERDERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2177 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometí vender Provisión y Fiambrería sita en Mdeo. Ellauri 307 a Nelson Walter Bas. — BEATRIZ COLOTTA de LEANDRO. — Acreedores, al Comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.10.

CONFORT. HOME.
Ley 26|9|1904. — Por compromiso de fecha 9 de febrero de 1982 prometimos vender a Ruaden S. A. el comercio que gira en el ramo de electrodomésticos con el nombre de Confort. Home., sito en Colonia 978, locales 031, 032, 033, Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima (CORISEMA S. A.). — Acreedores presentarse en Río Branco 1226, piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat).
25) N$ 512.00 20|pub. 2227 Feb.12-v.mar.15

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." en formación, café, bar y parrillada "La Campana", locales 031 y 032, Mercado del Puerto. Acreedores en los mismos. — ISIDORO CHAS, ANA CALKO, JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3283 Feb.26-v.mar.25

Ley 28 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Ruben Ciriani García comercio que gira en Ricardo Di Martino Nº 430, San José, en el ramo de "Transporte de leche". — Acreedores: Treinta y Tres 620 de San José. — MARGARITA MARTINEZ de OLIVERA, MATILDE, MARIA BEATRIA, OLGA ESTHER, GLADYS MABEL y ROBERTO DANIEL OLIVERA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2230 Feb.12-v.mar.15

Prometí vender el Taller de calzado, sito en Av. 8 de Octubre 3352, Montevideo, — Acreedores en el mismo. — MANUEL AMOEDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3340 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Somoza González y Luis Alberto Burgos, almacén sito en Humbolt 4152. Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ERNESTO DARDO CABRERA FONTES y NORA RITA MORALES.
25) N$ 256.00 20|pub. 3729 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Larroca" a "Farmacia Sánchez S.R.L.", sita en Fray Marcos (Depto. Florida). Acreedores: Escribanía Rigali - San Ramón. — PABLO LARROCA y LAYLY CAGNOLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 3861 Mar.5.v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Blanca Gladys Torres Bernatte, mitad indivisa de Peluquería "Peinados Reno", Soriano 1738, Montevideo. — ROSA MARIA YRIGOY GERVAZ. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256,00 20|pub. 3847 Mar.5.v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos A. Abella, venta de productos de granja en Presidente Oribe 1601. Acreedores: Esc. José Righetti, 18 de Julio 841, Esc. 501, Víctor H. Mendoza Conde, Myriam R. Mendina Díaz, Rosa Mirta Machado de Oliveira.
25) N$ 384.00 20|pub. 2506 Feb.18-v.mar.19

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3086. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2595 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Mercedes Barrios el comercio de Kiosco y otros, que gira en Molinos de Raffo 714 B. Acreedores en el mismo. — NORMA ZULEMA EGUREN y ELVIRA TOMASA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3066 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén comestibles, frutas y verduras de calle Duvimioso Terra 1578 Montevideo, a Norma Teibo De León, acreedores al mismo. — ISABELINO ROQUE SANCHEZ. — MICAELA NUÑEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3101 Fef.25-v.mar.24.

Comunico haber prometido vender Carnicería "Bulevar", sita en Br. Francisco Matta y Esteban O. Vieira. Acreedores en la misma. — JOSE MALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3320 Mar.2-v.mar.29

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Bar y Kiosco "Cafetería 608", sito en Rincón Nº 608. Acreedores al mismo. — ANA MARIA SANTANA TAIBO.
25) N$ 128,00 20|pub. 3504 Mar.2-v.mar.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a "Rema Ltda.", comercio Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER EUSEBIO CARDOSO ANTUNEZ. — WILMA NELI CASTILLO PEREIRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 3497 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos A. López, comercio sito Avda. Uruguay 852. Acreedores: Esc. Falco, Treinta y Tres 1334. — RIVAS HNOS.
25) N$ 128,00 20|pub. 3459 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Lonzarich, establecimiento comercial ramo "Residencial para Ancianos", sito en calle Canelones Nº 2271 y 2271 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA IRMA MARTINEZ y LUIS ALBERTO ANTUNEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 3464 Mar.2-v.mar.29.

27–Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO

Sr. Attilio Scarpa Araújo:
Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 79.89.00, se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días, a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40584 Mar.12-v.mar.16.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
NOTIFICACION
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ALFREDO ARIEL MUJICA ENNIS, de la resolución de este Consejo R. I. 47|72|81, de fecha 23 de diciembre de 1981, recaída en el Exp. U - 126|78, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitivamente la retención de haberes, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 40569 Mar.11-v.mar.15.

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION
De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes se cita al señor Adao Almindo Butzke, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 11.189. — Montevideo, 9 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 40579 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION
De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Alberto Milbradt, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 11.188. — Montevideo, 9 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 40580 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION
De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N 640/973, Arts. 48 y siguientes, se cita al Sr. Banco Central, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 8.615. — Montevideo, 9|3|82.
27) (C.C.) 3|pub. 40581 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION
De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N 640/973, Arts. 48 y siguientes, se cita al Sr. Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas y otros, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 0299. — Montevideo, 9|3|82.
27) (C.C.) 3|pub. 40582 Mar.12-v.mar.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Notificación
MOVIMIENTO DE PERSONAL
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10|2|82 RD 391|82.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor Oscar Villar Velázquez, padrón Nº 9319, a partir del 18|1|82. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40574 Mar.11-v.mar.15.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 20|8|81. Acta Nº 375, acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 2º, padrón 5170 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. MARIO MANUEL MATTOS, a partir del 14|9|81.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40573 Mar.11-v.mar.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SILVIA NELLY PLOTNICOV BARBAROV, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de febrero 1982. — Dr. Héctor Olague García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 10|pub. 3572 Mar.3-v.mar.16.

C.A.C.S.C.E.A.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para Socios del Club Empleados ANCAP, llama a los señores socios habilitados para la elección de cinco miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Consejo Directivo durante el Ejercicio 1981-1984; tres miembros titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal durante el Ejercicio 1981-1984 y Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios), de acuerdo a división geográfica departamental (artículos 33, 45, 49, 50 y 67 de los Estatutos Sociales).

El Acto Eleccionario se llevará a cabo el día lunes 22 de marzo de 1982, contando para ello con las autorizaciones policiales correspondientes.

LOCALES HABILITADOS: EDIFICIO CENTRAL (Av. Agraciada y Paysandú); PLANTA COMBUSTIBLES (Luis de la Peña Nº 1000); PLANTA ALCOHOLES (Rambla Baltasar Brum s/n.); PLANTA ENSACADO PORTLAND (Boisso Lanza s/n., Manga); SEDE SOCIAL (Paraguay Nº 1625); ESTABLECIMIENTO "EL ESPINILLAR" (Salto); PLANTA PORTLAND, ALCOHOLES Y COMBUSTIBLES (Paysandú); y PLANTA PORTLAND (Minas, departamento de Lavalleja).

Horario habilitado para votar: 8:00 a 17:00 hs. — Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Rolando Borghini, Secretario.

27) N$ 384,00 5|pub. 4420 Mar.11-v.mar.17.

C.A.C.S.C.E.A.

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo para Socios del Club Empleados ANCAP, llama a los señores socios habilitados para la elección de cinco miembros titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Directivo durante el Ejercicio 1981-1984; tres miembros titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal durante el Ejercicio 1981-1984 y Delegados Asambleístas (una cada 150 socios) (artículos 44, 49, 61 y 67 de los Estatutos Sociales).

El Acto Eleccionario se llevará a cabo el día lunes 22 de marzo de 1982, contando para ello con las autorizaciones policiales correspondientes.

LOCALES HABILITADOS: EDIFICIO CENTRAL (Av. Agraciada y Paysandú); PLANTA COMBUSTIBLES (Luis de la Peña Nº 1000); PLANTA ALCOHOLES (Rambla Baltasar Brum s/n.); PLANTA ENSACADO PORTLAND (Boisso Lanza s/n., Manga); SEDE SOCIAL (Paraguay Nº 1625); ESTABLECIMIENTO "EL ESPINILLAR" (Salto); PLANTA PORTLAND, ALCOHOLES Y COMBUSTIBLES (Paysandú); y PLANTA PORTLAND (Minas, departamento de Lavalleja).

Horario habilitado para votar: de 8:00 a 17:00 hs. — Rolando Borghini, Presidente. — Santiago Rainoldi, Secretario.

27) N$ 352,00 5|pub. 4421 Mar.11-v.mar.17.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "MENENDEZ NUÑEZ, FERNANDO - Emancipación" (Ficha V. 524|981), se presentó José Manuel Menéndez y Mary Sabina Núñez, solicitando la emancipación del menor Fernando Menéndez Núñez, la que fue concedida por auto Nº 13.760, de fecha 9 de noviembre de 1981, y cuya escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio, fue otorgada por los comparecientes y autorizado por la escribana Lucila Aicardi el día 3 de diciembre de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15|12|981, con el Nº 49, folio 115, Libro 1, en la ciudad de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 182:00 10|pub. 3486 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16.v.mar.31

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CARLOS CORLAZZOLI LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha V. 596|81), se hace saber que por decreto Nº 11.112, de fecha 19 de agosto de 1981, se convoca a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1982, a las 15 y 30 horas, en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 3); y que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Sr. Contador, podrán ser examinados por los acreedores hasta el día 19 de marzo del corriente año (Art. 1532 Lit. 2 Inc. 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 26 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 4633 Mar.12.v.mar.25.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CATALANO CATALANO, ALVINO - Herencia Yacente" (Ficha A. 224|81), se decretó la apertura de la sucesión de Alvino Catalano Catalano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130,00 10|pub. 4595 Mar.12.v.mar.25.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CARBALLAL Y CIA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81), se fijó nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 30 de marzo de 1982, a las 16 horas. Se deja constancia que se señaló el día 19 de marzo de 1982, como último plazo que se concede a los acreedores para formular las observaciones que se consideren pertinentes, sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 15|pub. 3518 Mar.2-v.mar.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:

Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.

Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicita que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Freddy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978

Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

MORATORIA PROVISIONAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a Maber Ltda., la moratoria provisional conforme a los Arts. 1532 y 1533 del Có-

digo de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 30 de marzo de 1982, a la hora 13, haciéndose constar que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta el día 24 de marzo de 1982 inclusive. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 4510 Mar.12-v.mar.25.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a WALMUR LTDA. la moratoria provisional por el término de 180 días, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 31 de marzo de 1982 a las 13 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el 26 de marzo de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 15|pub. 4079 Mar.9-v.mar.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura de emancipación de LAURA MARIA VENTIMIGLIA DEVICENZI (F. C. 1826|81), habiendo quedado autorizada a ejercer el comercio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 4474 Mar.12-v.mar.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se sita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

CONCORDATO

Cristihan Profumo Furtado, Escribana, certifica que: I) En Montevideo el diecisiete de febrero del corriente año, incorporó a su Registro de Protocolizaciones el siguiente "Concordato Preventivo Privado. Entre CALZADOS CITY LTDA. representada por sus dos únicos socios Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, por una parte y sus acreedores por la otra convienen en celebrar el siguiente concordato preventivo privado: I) (Antecedentes) CALZADOS CITY LTDA., solicitó un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno el que fue admitido encontrándose, actualmente, en trámite (Ficha V|1383|81), por lo que, en estos momentos, goza de una moratoria provisional y se encuentra intervenida por el Contador designado por el Juzgado; sin embargo se considera más conveniente sustituir el citado concordato por el presente. II) (Espera) Los acreedores conceden una espera a CALZADOS CITY LTDA. para cobrar sus deudas quirografarias, cualquiera sea la forma de su documentación (conformes, vales, cheques de pago diferido, cuenta corriente, etc.) hasta el 31 de julio de 1982 que ésta acepta. III) (Pago de las deudas) Las deudas referidas serán abonadas por CALZADOS CITY LTDA. a sus acreedores en diez y ocho cuotas mensuales y consecutivas a partir de la espera concedida en la cláusula anterior debiéndose pagar cada cuota antes del día diez del mes siguiente a su vencimiento. IV) (Lugar de pago) Las cuotas se abonarán en el domicilio de CALZADOS CITY LTDA. 18 de Julio Nº 1608 o donde esta indique a sus acreedores. V) (Mora) El no pago de dos cuotas consecutivas habilitará para hacer caer en mora a la deudora, previa intimación de pago judicial o extrajudicial con plazo de por lo menos cinco días hábiles, generándose a partir de ese momento el interés punitorio máximo permitido por el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de la correspondiente acción de rescisión. VI) (Remisión) Los acreedores remiten la totalidad de los intereses devengados, o a devengarse así como renuncian a cualquier reajuste de las deudas declarando que los honorarios de los Dres. Jorge Dotta, Boris Igelka y Carlos Benitez Preve —Abogados patrocinantes de la sociedad concordataria— que se estimarán de acuerdo con lo dispuesto en el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay, son de cargo de CALZADOS CITY LTDA. y de los señores Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff así como los gastos que se irroguen corriendo por cuenta de aquéllos que los contrataron los honorarios y gastos de otros profesionales. VII) (Acreedores y monto del pasivo). El pasivo concordatario está constituido exclusivamente por los acreedores quirografarios que figuran en el anexo adjunto que se tiene como parte de este documento. Asimismo los montos de los créditos de cada acreedor quirografario quedan fijados en las sumas que allí figuran cualquiera haya sido la forma de su documentación. VIII) (Fiador) El Sr. Juan Nicoloff Stancov se constituye en fiador de este concordato a cuyos efectos constituye en fiador domicilio en la Avda. 18 de Julio 1608. IX) (Efectos de la homologación de este concordato) Homologado este concordato, la deudora deberá desistir del concordato preventivo judicial referido en la cláusula I) siendo de su cargo cualquier gasto, honorario, etc., que allí se haya irrogado. Asimismo queda plenamente facultada para presentar este documento en culquier proceso civil, penal o administrativo que se le incoe a los efectos de su efectividad. X) (Domicilios) CALZADOS CITY LTDA. constituye domicilio a todos los efectos de este concordato en la Avda. 18 de Julio Nº 1608 y sus acreedores en los lugares que figuran al pie de sus respectivas firmas con igual valor. De conformidad se firma el presente en la ciudad de Montevideo, solicitándose al Esc. Juan Pereira Luz el cumplimiento de la dispuesto en la ley Nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926. II) El concordato transcripto está firmado por: CITY CALZADOS LTDA. representada por Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, fiador Juan Nicoloff Stancov. Acreedores comerciales: Gredan Ltda. por N$ 59.337,66, domiciliada en Leopardi 1628; Industrias Técnicas del Calzado Sociedad Anónima por N$ 69.604,41, domiciliada en Uruguayana 2230, quien dejó constancia que se encuentra en moratorias y condiciona a ello la eficacia de su adhesión; Righini y Oramás S. A. por N$ 39.874,56. San Martín 2230; Di Tonza Ltda. N$ 63.948,72. Constitución 2085; Dov Ltda. N$ 16.764,00. Soriano 901; Yesi Ltda. nuevos pesos 13.490,90. José L. Terra 2772; Miguel Pugliese. N$ 45.661,10. A. Fleming 1666; Basso y Cía. Ltda., N$ 2.208,96. Santa Lucía 4873; Fénac Cueros Ltda. N$ 224.789,54. Joanicó 3667; Miguel Minskas S. A., N$ 82.222,58, Nueva Palmira 1735 declara "sin perjuicio de reclamar contra el fiador"; Difusoras del Uruguay S. A., N$ 48.171,27. Soriano 1287; León Ltda., nuevos pesos 26.029,58. Gral. Flores 3421; Bagnulo Hermanos S. A., N$ 55.178,49. Comercio 2088; Gerardo Domínguez, N$ 114.700,74. Asilo 3363; Diser Ltda., N$ 71.370,72, D. Fernández Crespo Nº 1891; Cardozo Hnos., N$ 30.950,04, Defensa Nº 2201; Niver S. A., N$ 845,00, Emancipación Nº 4700: Cudi S. A., N$ 1.498,00, Agraciada 2711; Alser Ltda., N$ 1.216,58. Palmas y Ombúes 6031; Caren's Ltda., N$ 1.692,12, Justicia 2025; Jorge Cancela, N$ 3.150,00, 8 de Octubre 3929; F.U.N.S.A., N$ 77.260,00, Cno. Corrales 3076; Jorge Reich, N$ 13.056,00, Agraciada 3995; Jose Singer, N$ 1.452,80, Avda. 18 de Julio 1602; Revista Bancaria, N$ 900,00, Treinta y Tres 1374; Jorge Amato, N$ 10.655,40, B. Araújo 3657; Sarkis Azadián, N$ 1.832,90. Yaguarí 1885; Martha Coungián (Plásticas), N$ 8.437,50, Hocquart Nº 2014 a 103; A. Yizmeván, N$ 1.100,00, Charrúa 2024; Magariños S.R.L., N$ 35.282,61, A. Calamet 4501; Antonio Crespo, N$ 51.480,00, General Flores 3421; Publicueros S. A., nuevos pesos 10.776,60, Río Branco 1165; Miguel Anduesa, N$ 8.265,90, Juan P. Laguna 3470; Adolfo Birbaum, N$ 5.498,53, R. V. Inclan 2678; Mirve T. V. S. A., N$ 1.220,00. Cno. Ariel Nº 4778; Plásticos Uruguayos S.R.L., nuevos pesos 21.402,89, Avda. 8 de Octubre 3942; K. Baklayán, N$ 23.069,00, Grecia 4168; Calatzián Hnos. Ltda. N$ 18.283,80, R. Pérez Martinez Nº 321; Antonio Otatti, N$ 2.879,20, Gabito 920; Francisco Bidart, N$ 56.856,00, Justicia 2311; Melinton Pérez, N$ 11.040,00, Sgo. Figueredo 4168; Alfredo Pompili, N$ 18.972,00, Dr. J. P. Lenguas 1539; Roberto Viera, N$ 8.350,00, Avda. Garzón 1002; Agrecor S.R.L., N$ 4.088,70, J. Requena 1307; Indarca, N$ 2.371,80, Chiriguanos Nº 2774; Novocal S.R.L., N$ 2.832,00, General Luna 1228; Stancov Ltda., N$ 59.245,07, Avda. Italia 5625; Rawara Ltda., N$ 12.084,38, Yaguarí 2080. Acreedores Civiles: Salomón Sasson, N$ 150.000,00. Avda. 18 de Julio 1646; Escribanía Irigoyen y Pereyra, N$ 14.000,00 y nuevos pesos 4.500,00, Pte. Batlle 2666 y Brandzen 1956 —respectivamente—; Dr. Gastón Turcatti nuevos pesos 2.160,00, 18 de Julio 1474. Total del Pasivo Acreedores Civiles y Comerciales: nuevos pesos 1:821.342,90. III) Notificó a los siguientes acreedores no firmantes: S.A.F.U. de Alpargatas, en Isidoro de María 1631, por nuevos pesos 57.349,09: Usbelso Machín, en Gregorio Sanabria 3614, N$ 20.622,33; Shoe Export Ltda., en Inca 2078, N$ 6.230,40; Dable S. A., Pte. Giró 2532 N$ 6.681,80; Alfa Servi Ltda., Jackson Nº 1233, N$ 16.032,49; Hagop Keoucherián, Cagancha 2368, N$ 6.466,40; Salomón Szwarcberj, Comercio 2160, N$ 8.108,96; Rosa Abaylán, Pagola 2016, N$ 12.793,45; Banco de la Rpca. Oriental del U., sucursal "19 de Junio", nuevos pesos 75.000,00, —quien declaró por intermedio de autoridad competente que la deuda es de N$ 92.802,35 con sus intereses. IV) Declaran los representantes de CALZADOS CITY LTDA., que dieron cumplimiento con la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926 (Art. 3º) y no hubo oposición al presente concordato en el término legal. En fe de ello, a solicitud de parte y para ser publicado donde corresponda, expide el presente que sella, signo y firma en Montevideo, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Cristihán Profumo Furtado, Escribana.

27) N$ 4.288.00 10|pub. 3490 Mar.5-v.mar.18

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GAGLIANO SCROPPO, VICENTE. Escrituración judicial", (Ficha 2421|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor José Trovato Scroppo para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efecots legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 4052 Mar.9-v.mar.22.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a JOSE GRAUER, la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 30 de marzo a la hora 14.00, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta 10 días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 3644 Mar.3-v.mar.16

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Mar.5-v.ab.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PLUMALAMB Ltda. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C.|371|81), por auto número 14.957, del 8|10|81, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la Junta que se efectuará en esta Sede (Mercedes 933) el día 2 de abril del corriente año a las 14 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 4312 Mar.11-v.mar.24.

RESCISION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Borjas, María Carmen y Machado de Benvenuto, Luisa Casilda c./ herederos de MIGUEL ARCANGEL SPALLA, "Rescisión de Sociedad Comercial" (Ficha C. 473|81), se hace saber que han comparecido las nombradas iniciando la ac-

ción de referencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicha sociedad y, en especial, a los sucesores de Miguel Arcangel Spalla, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 3286 Feb.26-v.abr.15

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI. "Concurso Voluntario" (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el Concurso Voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Hourón de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 20 de abril próximo a la hora 14 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 416.00 20|pub. 3805 Mar.5-v.ab.1º

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: S.A.V.I. c./ SUCESORES o HEREDEROS de MANUEL SAN ESTEBAN. "Desalojo" (Ficha A. 380|81), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Manuel San Estéban, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 3110 Mar.2-v.mar.15

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel Guillermo, Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540; con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rafael Ruano Zubillaga y Margarita Figari Legrand, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: González Beriziartúa, José María c|RAFAEL RUANO y MARGARITA FIGARI "Escrituración Judicial" (Ficha: 391|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 1055 Feb.1º-v.mar.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Antonio Cavalo Lavaggi c/CARMEN PIRIA de BERTON y otro - Escrituración de oficio" (F. N. 1497|81), se cita, llama y emplaza dentro del plazo de treinta días, a Carmen Piria de Bertón y Gastón Bertón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho u otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 156,00 10|pub. 3487 Mar.2-v.mar.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Dellepiane Gandolfo, Juan C. y Martínez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowiez, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Platas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blanca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor C

oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Mario Alcides y Rodríguez Martha Herninda c|MARTINEZ GLACIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a: Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40152 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estomba, Juan y Sacramento, Ada c./ VIÑAS, NICOLAS y PALACIOS, CARMEN, "P. P. P." (Ficha TC Nº 5|81), se cita, llama y emplaza a Viñas, Nicolás y Palacios Carmen para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L.|17|1963) 10|pub. 40514 Mar.9-v.mar.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|ERCILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereira Plinio Oscar y Cammarano de Pereira Marta c|DE LOS ANGELES FRANCISCO y MACHADO TERESA, "P. P. P." (Ficha B|254|81), se cita, llama y emplaza a: De Los Angeles Francisco y Machado Teresa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40182 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

ARTIGAS

TERCERA COPIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Intendencia Municipal s/Tercera Copia" (Ficha B. 342|81), se hace saber: Que se ha solicitado expedición de tercera copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti, en el paraje denominado Isla Cabellos, hoy Pueblo Baltasar Brum, el 3 de mayo de 1924, por la que el señor Jacinto Rodríguez Sant'Anna, donó a la Intendencia Municipal de Artigas, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, denominado Baltasar Brum.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 10 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 40497 Mar.2-v.mar.15.

CANELONES

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y za a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

CERRO LARGO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "VILA RIVERO, ANTONIO - Concurso Voluntario" (Fa. 593|81), convócase a junta de acreedores que tendrá lugar el día 30 de marzo a las 14 horas, en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 667, citándose a acreedores y demás interesados.
Se previene a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Melo, 25 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 195,00 15|pub. 4374 Mar.11-v.mar.31.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542,12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa 337|81), se emplaza a Cloricea

Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c|CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C|981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos, respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y, citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.mar.31

LAVALLEJA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "González, Hilda c/BERTA RIZZI, MIGUEL ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 3|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Alberto Berta Rizzi para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 19 de febrero de 1982. — Escribana Delia T. de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104,00 10|pub. 3899 Mar.8-v.mar.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SANCHEZ, LUIS ELIAS, "Sucesión", (Ficha Nº 299|79), se cita, llama y emplaza a los señores Praxedes Sánchez Núñez, Lirio, Luisa, Gladys, Fermina, Ramón, Tito, Jesús, y Vicente Sánchez; Florencio Sánchez Núñez; Marcelina, Juana Vicente, Teodosio y María Elena Sánchez; Artigas y Luis Sánchez; Silvestre Sánchez Núñez; a los efectos que declaren si aceptan o repudian la herencia de Luis Elías Sánchez Núñez, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio que los patrocine en estos autos. — Maldonado, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 234.00 15|pub. 3374 Mar.1º-v.mar.19.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZL. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzl a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16-v.mar.31.

SALTO

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Arburúas, Yamandú, Marta María Ferrari Galvalisi; Conrado Arburúas y María Del Carmen de Lisa contra JOSE MARIA, ELEUTERIA, POLONIA y CORNELIO SILVA ORIHUELA y otros. Partición Judicial" (Ficha A. 14|82), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Elisa Bibiana Silva para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 4137 Mar.9-v.ab.27.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: "PEREZ FREIRE, JORGE EDUARDO - Concurso Voluntario" (A. 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643), el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de diciembre de 1981, se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de abril a las 14 y 30 hs., en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 416,00 20|pub. 3987 Mar.8-v.ab.2º.

SORIANO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

INTIMACION

EDICTO. — De acuerdo a las actuaciones cumplidas en el expediente Nº 2778|81, se intima al propietario de la carrocería que se encuentra en la calle Dionisio Oribe frente al Nº 73, que retire la misma en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de remate en aplicación de la ley 15.086. — Cnel. Domingo Pugliesi, Intendente Municipal. — Nair Taroco de Piras, Secretaria General.

27) N$ 104,00 10|pub. 4531 Mar.12-v.mar.25.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: ALVAREZ MIGUEL ANGEL. "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha Nº 852 B., año 1981), se cita y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos, especialmente a los sucesores de Joaquina Javiera Alvarez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los trámites. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 4113 Mar.9-v.mar.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de marzo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01250	N$ 5,03000	2,36800
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71380	" 0,71600	16,63000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27100	" 0,27200	43,78000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,79750	" 9,82750	1,21190
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49000	" 1,50000	7,94000
España	Pesetas	2100	" 0,11440	" 0,11480	103,71000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,87800	" 11,90800	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,95500	" 1,96250	6,06750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,57750	" 4,59500	2,59200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,45000	" 21,52500	U$S 1,80750
Italia	Liras	3500	" 0,00929	" 0,00932	1.277,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04992	" 0,05007	237,80000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98250	" 1,99500	5,97000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17070	" 0,17190	69,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04750	" 2,06000	5,78500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,36000	" 6,38500	1,86550

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	—	—	U$S 1,12993
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	10,300,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,93990
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	142,88000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	1,27960
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	1,00720
Venezuela	Bolívar	6200	—	—	4,30100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00115	N$ 0,00117	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06350	" 0,06450	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,90300	" 11,90800	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,90300	" 11,90800	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,93000	" 11,93500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

	Compra	Venta
Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200
Al 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	14 1/2
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 325,5000

TASA OVERNIGHT

	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Tasa Overnight	9200	—	—	14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 40591 v. - mar.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de marzo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,05250	N$ 5,07000	2,35050
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71890	" 0,72110	16,52000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27250	" 0,27330	43,59000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,81000	" 9,84000	1,21090
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,50000	" 1,50750	7,91000
España	Pesetas	2100	" 0,11450	" 0,11480	103,73000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,88400	" 11,91400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,97000	" 1,98000	6,02250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,61250	" 4,63000	2,57400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,57500	" 21,65000	U$S 1,81700
Italia	Liras	3500	" 0,00932	" 0,00937	1.271,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05014	" 0,05030	236,85000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98500	" 1,99500	5,97500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17070	" 0,17190	69,30000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05250	" 2,06250	5,78000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,41250	" 6,43500	1,85150

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,12890
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	10.350,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,93940
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	142,88000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,27960
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,01390
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29950

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00112	N$ 0,00114	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06150	" 0,06250	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,90900	" 11,91400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,90900	" 11,91400	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,94000	" 11,94500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 5/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 332,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	15

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40592 v. - mar.15.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21185 del día 4 de marzo de 1982 página 2991—C se publicó Estatuto VATOL S. A. aviso Nº 1747 padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: Río Negro 1183 Piso 6 debe decir: **Río Branco 1183 Piso 6.**

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA de BEM CAMARGO de BEVILACQUA (Fa. S.|32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4652 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA BONIFACIA SANCHEZ de ETCHART (S.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4648 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO SANCHEZ SASTRE (S.|14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4737 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PAGANI GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4732 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COUSTE ENRIQUES o ENRIQUEZ (F. A. 506|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4740 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PUPPO LIANI DE RUIZ (Ficha: S.| 16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4735 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BERARDO PEPPE (Ficha: S.|690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1981. — José M Cestau Doneso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4650 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO PEDRO DENES PERDOMO (Ficha: S.| 702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4730 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA DAISI RODRIGUEZ de ESTEFAN (Ficha F. 1612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4649 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA SANROMAN (Ficha F. - 1644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4736 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ERAMIO ACOSTA BAEZ (Ficha A.|8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4653 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CHESKEL WULKAN (Ficha A.|564|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4726 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|76), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 20|pub. 31590 Nov.24-v.dic.7. Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S:|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA HAILEAN ANDRADA de ROMANO o KAILEAN o CAILEAN o RAILEAN o KAILAN ANDRADA de ROMANO, y CLOTILDE EVA HAILEAN ANDRADA o CLOTILDE E. HAILEAN o KAILEAN o CAILEAN o RAILEAN o KAILAN ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Ficha S.|531|81. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 4743 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMENEZ (S.|2687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4733 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MAURICIA CAMEJO PIZZATTI (Ficha: S. 2863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4738 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO PORRO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4704 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS VILAS o VILA (F. B. 851|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4684 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ DARROSA (Ficha C. 37/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4739 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CAMMARANO o CAMARANO FERRI (Ficha S. 35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4654 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REMIGIO CASTELLANO BATALLA (Ficha S. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4669 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RAMA o RAMA VITUREIRA o BOUTUREIRA o RAMA DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4741 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FOLCO GRONDONA (Ficha S. 11|82), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4729 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PARAMO o EUGENIO PARAMO SIMON (Ficha S. 17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4731 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LASSALLE o LASALLE LOPEZ (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4788 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERTRUDIS o TRUDE GRUNEBAUM de KATZ y de ALFREDO KATZ GRUNEBAUM (Ficha F. 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4711 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TEODORO CORBO SOTELO (Ficha F. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4734 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LOPEZ LACUESTA (Ficha F. 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4765 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KOKOSKI o KOKOWSKI GOTTFELD (Ficha A. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4727 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA ZAPPETTINI DE ESTEFAN (Ficha A. 35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4728 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO LOMBARDI (Ficha A. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4763 Mar.15-v.mar.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO OSVALDO DE LEON CASANOVA e ISABEL JULIA CASANOVA DE DE LEON (Ficha 287|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4662 Mar.15-v.mar.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BIEITO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 750 año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4678 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA LUCIA, TOURN ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 817 año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4677 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRANCISCO CASTRO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 9 año 1982). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4675 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA, BASCHIERA DOROTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 824 año 1981). — Rosario, 5 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4674 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAXIMO COLLAZO RENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 640 año 1981). — Rosario, 27 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4673 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MARGOT, SANCHEZ AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 813 año 1981). — Rosario, 5 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4672 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA ARRIAGA DE DUHALDE, ELVIRA ARRIAGA DE CECILIA y MIGUEL ALVARO ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 768 año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4671 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIBIO CLOVIS y TIDEO AGUSTIN, CALERO TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 816 año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4676 Mar.15-v.mar.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARTINEZ o MARTINEZ del VALLE de LEMA, (F|B 89|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOVACEL o MOBACEL de ICASURIAGA, (F|B 29|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4795 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LONGINO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, (F|B 1370|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4794 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUILLERMINA o EMA GUILLERMA MONTI de MARTINEZ, (F|B 70|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4793 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUNA, (F|B 94|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4792 Mar.15.v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO LEONEL MARTINEZ GOÑI, (F|B 72|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4791 Mar.15-v.mar.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTURO BACCARO ADAMOLI. "Sucesión". (Ficha: A|12|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4708 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS ARTURO RUCKS EBERHARDT, "Sucesión", (Ficha A|99|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4773 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO CIRILO (o NEMESIO o ENEMENCIO o NEMENSIO) CASTELLANO LARRACHAO (Ficha B.|14|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4771 Mar.15-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4638 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OCAMPO OLASE u OLAZE u OLACE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4639 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO RODRIGUEZ LEAL y de LUCIA MARIA JOSEFA o LUCIA MARIA SCARTACCINI o SCARTACINI o SCARTACINE de RODRIGUEZ LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4641 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA REMIGIA BENTANCUR SOTO o JOSEFINA BENTANCOR de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4636 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PEREZ o PEREZ VERDE o PEREZ de MONTESDEOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4640 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL SOTO de MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4637 Mar.15-v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ALZOGARAY (Ficha Nº 1.319 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4706 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA TERESA ROZZATTI ERBIN (Ficha Nº 16, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4707 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO POSSE o POSSES GONZALEZ y de FELICIA o FELISA ESPERANZA GONZALEZ URRUMENDI o GONZALEZ (Ficha Nº 1379, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4709 Mar.15-v.mar.26.

3—Convocatorias Comerciales

ALTERR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Alterr S. A. resolvió con fecha 10 de marzo de 1982 convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1982 a las 11.00 horas a realizarse en la sede de la calle Juancal 1303 de esta ciudad.

Orden del Día:

1) Consideración de Memoria y Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias cerrados al 30 de abril de 1980 y 30 de abril de 1981 respectivamente.

2) Integración del Directorio para representar legalmente la Sociedad.

3) Nombramiento de Accionistas para suscribir el Acta Respectiva.

Los Señores Accionistas podrán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de realizar la Asamblea. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 4789 Mar.15-v.mar.15.

NERON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 30 de marzo de 1982, a la hora 18 en el local de la Avenida del Libertador Nº 1513|102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y resultados al 30|10|81.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 4647 Mar.15-v.mar.15.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de marzo de 1982, a las 10 horas, en la calle Río Negro Nº 1130, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1981.
2º) Fijación de los honorarios del Síndico.
3º) Designación de autoridades.
4º) Designación del árbitro a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 134.40 3|pub. 4762 Mar.15-v.mar.17.

VISTAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1982, a la hora 11, en la calle Buenos Aires 529, Esc. 2, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Estado de situación al 31 de agosto de 1981. Resultados y memoria.
2) Destino de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Elección de un asambleísta para firmar el acta.

Se realizan las publicaciones en el "Diario Oficial", en virtud de no estar presente el 100 o|o del Capital Integrado (Art. 9º de los Estatutos). — Montevideo, 11 de marzo de 1982.
3) N$ 96.00 3|pub. 4723 Mar.15-v.mar.17.

S.A.I.D.A.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30) de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1982, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1981;
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes);
4º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1982;
5º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 416.00 5|pub. 4705 Mar.15-v.mar.19

SAPORITI - ANGREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1982 a la hora 10 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico.
2. Distribución de Utilidades.
3. Retribución del Síndico.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, certificados de integración de capital o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. De acuerdo al art. 18 del Estatuto Social se considerará válida la Asamblea cuando concurran accionistas que representen más del 50 o|o del Capital Integrado. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 4685 Mar.15-v.mar.15.

SAPORITI - ANGREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los arts. 16 y 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1982 a la hora 10 y 30 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico.
2. Distribución de Utilidades.
3. Retribución del Síndico.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, certificados de integración de capital o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas que concurran (Artículo 18 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 4686 Mar.15-v.mar.15

4—Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó NELLY ROCCO de PERTUSO, solicitando

segundas copias del título del Nicho Nº 108F. del cementerio de esta ciudad, que figura a nombre de Dolores Baldovi de Rocco.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 256.00 10|pub. 4341 Mar.15-v.mar.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAIDANA JUAN CARLOS c|CID MARY SOLANZ, (Ficha: D|864|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maidana y Mary Solanz Cid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4754 Mar.15-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOYANO MILAR, CLAUDIO BENARDINO c./ VALLEGA COLMAN, ALICIA CONCEPCION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 22|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4666 Mar.15-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANONI ZABALUA, RENEE ROSA y DUARTE GONZALEZ, LUIS ERNESTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|235|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4753 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH, MAURICIO y LIPOVETSKY SARETSKY, BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|13|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Ostrousky u Ostrovsky Abramovich y Berta Lipovetsky Saretsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4807 Mar.15-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MAGDALENA BULA PELEGRINI contra BENITO MELIANDE PARCALE o PASCALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 469|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4659 Mar.15-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POSSE JUAN JOSE y PRESA JACINTA ELVIRA, (Ficha: D|1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Posse Mederos y Jacinta Elvira Presa Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4755 Mar.15-v.ab.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: URRUTIA, MIGUEL VALENTIN y SCHNYDER, NELLY HAYDEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 10| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valentín Urrutia y Nelly Haydée Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4679 Mar.15-v.ab.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caulá, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA SUSANA ROBINSON BARONI y JOSE LUIS SARLA VENTURA, (Fa. 1146|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4799 Mar.15-v.ab.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMELO MARTINEZ BARRETO y HERMINIA VICTORIA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4643 Mar.15-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIA BEATRIZ RAMENGHI y FELIPE SANTIAGO DE ARMAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 2 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4642 Mar.15-v.abr.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Jorge Erhardt c./ LUISA MARTA WITTMAN, "Divorcio por Causal" (Ficha B. 266|1981), se cita, llama y emplaza a Luisa Marta Wittman para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 4772 Mar.15-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se emplaza a la Auxiliar V señora LUZ DAS CHAGAS, Credencial Cívica Serie B.R.A. número 27.357, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, de la ley Nº 14.416 del 28|VIII|75. — Dpto. de Personal. — Montevideo, marzo 10 de 1982.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40589 Mar.15-v.mar.17.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se designó Curadora de la incapaz MARIA PAULINA POMES a ALMA POMES de BERRONDO, lo cual fue por auto Nº 20.381 de fecha 10 de diciembre de 1981, sirviendo ese decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4393 Mar.15-v.mar.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 258|1982), se presentó MIGUEL ANGEL LARRAMENDI GONZALEZ, domiciliado en Ceibal 1736 optando al título de Procurador ofrece información de Graciela Salvat y Julio Tonetti. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4801 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 144|1982), se presentó ANGEL VICENTE URRABURU LODUGA, domiciliado en Misiones 1381, piso 2, esc. 203, optando al título de Corredor ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Eduardo Cánepa. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4742 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SILVIA BOADO CAMP, constituyendo domicilio en la calle Cerrito Nº 617, esc. 404 de esta ciudad, optando al título de escribano, ofrezco las declaraciones de la señorita Graciela Brida Ogrizek y de la señorita María Hermelinda González, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los honorarios profesionales se calculan por el Art. 10 del Arancel del Colegio de Abogados (D. 405|80). — Silvia Boado Camp. — Dr. Mario Cerussi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 4724 Mar.15-v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. — ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI (F.|B. 1565|981), constituyendo domicilio en la calle General Flores 364, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mireya Dodera Dei Cas de Costa y José Enrique Costa, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Adhemar Cossio Santarcieri. — Jorge Mercadal Rossini, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 4798 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. — MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ de PASTORINI, constituyendo domicilio en Herrera Nº 552, expresa que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de los testigos: Laura Arcos y Myriam Martínez, sobre su vida y costumbres. — María Beatriz Rodríguez de Pastorini. — Pedro Rondeau Del Cas, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 4797 Mar.15-v.mar.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONSTRUCCION DEL

CONJUNTO HABITACIONAL M.C - 9

EN LA CIUDAD DE SAN JOSE

1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional M.C - 9, en la Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, a erigirse en el predio Padrón número 8831, con frente a las calles Bélgica, Canelones y Durazno.

El programa que se licita se realizará con la Dirección de las Obras y la Administración de la Intendencia Municipal de San José.

Cantidad y Tipo de Viviendas: 112 de la categoría II A.

Retiro de Recaudos: Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. Piso, Avenida D. Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

APERTURA DE PROPUESTAS:
Fecha: Viernes 7 de mayo de 1982.
Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, marzo de 1982. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40593 Mar.15-v.mar.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NUBAR AKIRMAIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2868 Apto. 601 ROSA TERESITA GARREL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2868 Apto. 601.

ROBERT GRACIANO AREVALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1484 y MARIA DANIELA CUESTA, 17 años, sotera, estudiante, oriental, domiciliada Gianelli 1464.

VICTOR WALDEMAR ALVEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Lago 3766 (Cerro) y YENNY NAIR PEREYRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 H 3748 (Cerro).

JUAN BAUTISTA dos SANTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje E 5996 (Carlo Magno) y MARIA de LOURDES CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 5996 (Carlo Magno).

OFICINA Nº 2

RUBEN ARIEL ECHEVESTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4044 y EVELYN ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, nomiciliada Hum Nº 3675.

RAUL ANTONIO BERLINGERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 3871 y JUDITH MARIA PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484, Apto. 1.

HUGO HUMBERTO BRITO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rusia 1643 y MARIANELA DA COSTA, 22 años, soltera, emppleada, oriental, domiciliada Bélgica 1890.

MARIO NATALIO BARBITTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Osorio 1388 y FANNY MARIA ZIROLLI 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3037.

EDISON ADRIAN EROSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ganaderos 4232 y SHIRLEY JEANNETE AUGE, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gustavo Gallinal Nº 1762.

OFICINA Nº 3

JUAN NESTOR CAMPS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 754 Apto. 3 e INES SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1412 Apto. 1.

JESUS ALEJANDRO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1662 y ELSA BEATRIZ SEGOVIA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4103.

NESTOR HUGO CROCCANO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. 40 Metros 2310 (Los Bulevares) y MARTA ELIZABETH COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 6048.

VICTOR BONIFACIO CLAVERIA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicolás Reyes 4982 y EMA COSTA 58 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Nicolás Reyes 4982.

OFICINA Nº 4

JUAN ANGEL LATORRE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 592 y SUSANA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3812 apartamento 312.

ARMANDO MARIO LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3231 bis y ROSA MIRTA XAVIER, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3229.

JOSE BERNARDO LIMA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pernas 2679 y MARIA TERESA GODOY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2679.

RODOLFO GUARINO FERREYRA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes 2613 y NINA ALEJANDRA BRUNETTO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4232.

RAFAEL HORACIO FOSSATI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan M. Ferrari 1341 y NAHIR CRISTINA CABRERA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 174.

WASHINGTON EMILIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5034 y EVA YANET ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5034.

FROIM LIBERMAN, 54 años, divorciado, empleado, polaco, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 502 y BALBINA LINDBERG, 48 años, viuda, argentina, domiciliada Gral. Flores 3668 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL LEYTON, 24 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Alzáibar 1361 Apto. 4 y MARTHA ROSA SZYFER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Scoseria 2887 Apto. 802.

OFICINA Nº 5

DANIEL ARMANDO GRUNFELD, 28 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 26 y MARIA CLAUDIA SALAVERRI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 26.

MARIO GOMEZ, 67 años, soltero, corredor de quiniela, oriental, domiciliado Buenos Aires 192 y BLANCA ELIDA NUÑEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 192.

HILARIO CONRADO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quesada 3617 y CARMEN DELIA LAVEGA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1108, Apto. 902.

OFICINA Nº 6

JORGE MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4240 y LEONOR BEATRIZ LACOSTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4240.

DOMINGO MATTIAUDA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1820 y CESALPINA BENITEZ, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2389 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

MANUEL RUFINO PERDOMO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y MARY SELVA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 5284.

RUBEN OMAR POHL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Casavalle y Oficial 5 s|n. y ROSA DORALINA LLOVET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle y Oficial 5 s|n.

OFICINA Nº 8

JORGE WASHINGTON ROLANDO, 26 años, soltero, técnico mecánico naval, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Apto. 5 y LILIAN BOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1043.

JUAN MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4618 y PASCUALINA PALADINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4604.

DANIEL ADHEMAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos Nº 2839 y STELLA MARIS BENVENUTO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1486.

OFICINA Nº 9

HORACIO DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3888 y MARIA LOURDES ROCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3888.

JULIO CESAR SCAGLIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2820 y MARIA JULIA GAU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1688 Apto. 2.

SERGIO ELIAS SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5408 y OLGA ELIZABETH SENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1768.

OFICINA Nº 10

ADOLFO VAZQUEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3127 Apto. 8 y JUANA VIDELA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3448.

DANIEL OSCAR TETI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4938 y SILVIA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1729 Apto. 1.

FELIPE MARIA ORTIZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3327 Apto. 901 y MARIA INES VERA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Apto. 701.

ARIEL VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana Nº 2998 y MARIA del CARMEN CUADRADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3793.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR CARLOS R. STRATTA, por Lilián Stratta, solicita la inscripción de la obra titulada "Relatos en península", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4800 Mar.15-v.mar.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIA TERESA y HUGO JESUS CASTELLANO ITURRIZA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 46|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Julia Teresa, donde el apellido de su padre figura como: "Castellanos", debe decir: CASTELLANO; y al margen donde figura su nombre como: "Teresa Julia", debe decir: JULIA TERESA; b) En la Partida de Nacimiento de Hugo Jesús Castellano. Iturriza, en el sentido de que, en el margen, donde su nombre figura como: "Jesús Hugo", debe decir: HUGO JESUS, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 11 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 4670 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en los autos caratulados: ELBA NELLY RAMOS, "Rectificación de Partida" (F. E. 308|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Elba Nelly Ramos con Julio César Pontet, pues donde dice: "Elsa", debe decir: ELBA; y la Partida de Nacimiento de Zani Mariano Cesarión Ilía Pontet Ramos, pues donde dice: "hijo de Elsa Nelly Ramos", debe decir: HIJO DE ELBA NELLY RAMOS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 4752 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIO WAINZTEIN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 33|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde su apellido paterno figura como: "Veinztein", debe decir: WAINZTEIN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4746 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER URRETAVIZCAYA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Urretavizcaila", debe decir: URRETAVIZCAYA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero nueve de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 4745 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORLES, LUIS GUALBERTO y otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha V|569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Gualberto Orlés, Martha Mabel y Luis Jorge Orlés Marichal, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis G. Orlés y Carmen Melania Marichal y de nacimiento de sus hijos Martha Mabel y Luis Jorge Orlés, en el sentido de que donde dice "Orbes" debe decir "ORLES". — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 4768 Mar.15-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y dentro del expediente sucesorio de JULIETA AURELIA PIRRI COSENTINO, (Ficha A|447|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de la Sra. ANUNSIATA ROSA PIRRI, siendo que en el acta expedida por el Juzgado de Paz 10ª de Montevideo, al margen Nº 106, con fecha 30 de abril de 1900, donde dice que es hija de María Judita, debe decir: de MARIA JUDIT COSENTINO. Igualmente, donde dice que es nieta por línea materna de Vicente Judita, debe decir: de VICENTE COSENTINO. 2) de matrimonio del Sr. HUMILDE CARMELO PIRRI, siendo que en el acta expedida el 6 de julio de 1918, al margen Nº 65 ante el Oficial de la 10ª Sección de Montevideo, donde dice Rómulo Pirri, debe decir: HUMILDE CARMELO PIRRI. Igualmente, donde dice que el contrayente es hijo legítimo de Angel Pirri y Florinda Cosentino, debe decir: de ANGEL ROSARIO PIRRI y MARIA JUDIY COSENTINO. 3) de nacimiento de ROMULO ANGEL PIRRI, siendo que el acta expedida el 27 de junio de 1919, al margen Nº 277 de la 10ª Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de Rómulo Pirri, debe decir: de HUMILDE CARMELO PIRRI COSENTINO. Igualmente, donde dice que es nieto de Angel Pirri y Florinda Cosentino, debe decir: de ANGEL ROSARIO PIRRI y MARIA JUDIT COSENTINO. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 507.00 15|pub. 4764 Mar.15-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ESCOTTO ARAMIS, "Rectificación de partida", (Ficha C 1765|81), se hace saber que se solicitó rectificación de partidas: A) Partida de matrimonio "ARAMIS ESCOTTO con ADELIA CABRERA ROSA, Acta 553 del 29 de diciembre de 1951, donde dice "Adelia Rosa" debe decir ADELIA CABRERA ROSA; B) Partida de nacimiento de OSCAR EDUARDO ESCOTTO, acta 320 del 24 de Julio de 1955, donde dice "Adelia Rosa" debe decir ADELIA CABRERA ROSA y C) Partida de nacimiento de OSCAR EDUARDO ESCOTTO, acta 241 de la 21ª Sección de Montevideo de fecha 5 de julio de 1959, donde dice "Adelia Rosa" debe decir "ADELIA CABRERA ROSA" por así corresponder. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 4664 Mar.15-v.ab.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, Estar, Cocina y Baño. Area terreno: 448 mts. 2361 cms. - Av. Brasil 356|8 Esq. Lavalleja de la ciudad de Trinidad.

Sucursal Trinidad - Gral. Flores 602 - 26|3|82 - 15 horas. Base: 622,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 88.700. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay; el martillero Isidro Agosto (Mat. 1143 - R.U.C. 060001920018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, sito en la ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores - padrón 6232, área: 448 mts. con 2361 cms., con 21 mts. 11 cms. de frente a Av. Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6630 Nº 5650 Serie 500 a nombre de Ramón Heber Larrauri García e Hilda Iris Mañán Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1982 es de N$ 142,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 315,11 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40594 Mar.15-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en El Pinar. Area 55 m.c. - Sucursal Pando - 25 de Mayo Esq. Dr. Piovene - 26|3|82 - Hora 15 - Base: 604.44 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 86.087. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilton Provenza (Mat. Nº 1247 - R.U.C. 110031330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras en el balneario El Pinar, padrón 14.320, sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, con 23 mts. 85 de frente a calle de 17 mts. y 7 mts. 85 a calle San José, 28 mts. 88 cms. ochava curva uniendo ambos frentes, área: 1149 m.c. 01 d.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8507 Serie 500 a nombre de Gladys Elsa Pérez Abreo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1982 es de N$ 142,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 256,30 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40595 Mar.15-v.mar.19.

RAFAEL LADAGA

Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: EDGAR BORGES ABEMORAD, "Causa Nº 35|78", se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351, R.U.C. número 210368970019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 666,67 del siguiente vehículo: Una motoneta marca Bambi 125 c.c., padrón Nº 23939, matrícula Nº 19294 de Montevideo, motor Nº 2K0.0562, potencia fiscal 1|4 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del martillero, gastos, honorarios e impuesto que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1982.

20) N$ 26.00 1|pub. 4690 Mar.15-v.mar.15.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banfed c| LUIS ENRIQUE ZUCCA MARCORA, Ejecución de hipoteca" (Ficha: C 299|81), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 118.000,00, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posea, padrón número 32.145 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco de 28 de mayo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio siguiente con el Nº 51.542, se compone de una superficie de 172 m.c. 90 d.c. con 8 mts. 59 cmts. de frente a Suroeste a la calle Gregorio Suárez Nº 2815.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A., impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 4748 Mar.15-v.mar.19.

VICENTE ADAMI OLIVERA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3ª Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados Betancor Carlos con OHANESSIAN MARCOR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1639|80), se hace saber que el día 17 de marzo de 1982 a las 17 horas en 25 de Mayo Nº 582 se rematará por el martillero Vicente Adami Olivera, sobre la Base de las 2|3 partes de su Tasación Balanza Berkel de colgar Nº 51532 y número 21002|20, Báscula sin marca, y escritorio de madera, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 4657 Mar.15-v.mar.17.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Medeiros, José Luis y Gustavo C| ALVAREZ, JUAN JOSE, "Medidas cautelares" (Ficha número 635|80), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1982 a la hora 19 en el local del rematador Gustavo Tellechea sito en 18 de Julio 1089 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Gustavo Tellechea asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: una hormigonera Gaviota y una Camioneta Internacional.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4785 Mar.15-v.mar.26.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| MORAGA FASSI RAMON CELESTINO. J. Ejecutivo" (A. 202|1979), el 29 de abril de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2.564 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la quinta Nº 169 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 12.032, compuesta de una superficie de 463 metros 48 decímetros con frente al Norte en 16 metros 90 centímetros a calle Pastor (hoy Lucas Píriz).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, marzo 5 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 4774 Mar.15-v.ab.2.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Antenor Vera C| LUIS ROBERTO TEJERA GONZALEZ, Intimación y reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 910 año 1981), se hace saber: Que el día viernes 19 de marzo de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta Ciudad de Mercedes, el señor Rematador José M. Calleros, con matrícula Nº 1049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Una camioneta marca Jeep, año 1970, modelo "T80", matrícula de Soriano —Mercedes— K 96.249, padrón 2.249.

Se previene: Que el referido vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Este, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el importe total de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que esta Sede habilitó la hora. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 143.00 5|pub. 4787 Mar.15-v.mar.19.

JUAN A. CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Bancos del Litoral contra JAIME ANTONIO BANDEIRA CASTELLS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 388, año 1981) se hace saber que el día miércoles 31 de marzo de 1982, a la hora 15, en el establecimiento, sito en Puntas de Coquimbo, del cual es arrendatario el señor Jaime Antonio Bandeira Castells, demandado en estos autos, ubicado en la Octava Sección Judicial de Soriano, el señor Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097 e inscripto en el RUC con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:

1 Tractor marca Ford 5000 c|levante hidráulico, tasado en N$ 90.000.00; 1 Tractor marca Valmet 85 T.D. año 1977, tasado en nuevos pesos 60.000.00; 1 Arado Bia 5 discos con enganche a tres puntos, tasado en N$ 9.600.00; 1 Arado Bia 4 discos con engache a tres puntos tasado en N$ 7.000,00; 1 Excéntrica Allis Chalmer de 24 discos, tasada en N$ 6.900.00; 1 Disquera Jhon Deere de Arrastre de 32 discos, tasada en N$ 9.000.00; 1 Rotativa marca L.C. (Castillo) tasada en N$ 6.500.00; 1 Pala Niveladora L.C. (Castillo), tasada en N$ 4.600.00; 1 Cincel de 9 Pinchos L.C. (Castillo), tasado en N$ 9.600,00; 1 Zorra para 6.000 Kilos L.C. (Castillo), tasada en N$ 10.000.00; 1 Hilerадора International de 17 pies, tasada en nuevos pesos 10.000.00 y 1 Rastra de Dientes de 4 Cuerpos Pesada, tasada en N$ 3.600.00.

Se previene: a) Que los bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; b) Las ventas serán al contado; c) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 221.00 5|pub. 4721 Mar.15-v.mar.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARROS ARCELUS, MIGUEL e INGA PONS DIAZ DE ARCELUS, "Segunda Copia" (Ficha F. 38|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Barros Arcelus e Inga Pons Díaz de Arcelus solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública, que el 18|9|51, en Montevideo, autorizara la Escribana Elida Peñaflor Curtina y por la cual Miguel Barros Arcelus e Inga Pons Díaz de Arcelus adquirieron por compraventa - tradición, de doña Orfilia Calvo y otros el inmueble sito en la entonces Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 112.911 que se señala con el Nº 13 en plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 542 m., 65 dm. y da frente al S.E. con 10 m. a calle Logroño entre Dr. José María Silva y Camino Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 4661 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DUARTE TORRES, ALBA ESTHER "Segundas Copias" (Ficha F. - 1291|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Esther Duarte Torres, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 14 de junio de 1949, autorizó la Esc. Elisa S. Sellanes Laguna, por la cual Guadalupe Constantino Duarte Rodríguez, representado por Juan Zapicán Duarte, adquirió por título de compraventa y modo tradición, siendo de estado civil soltero, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, padrón número 118.341, con una superficie de 873 mts. cuadrados 86 dms. cuadrados, y 15 mts. de frente al Noroeste a plaza, entre las calles Fedra y Oficial número 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 4217 Mar.15-v.mar.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DULCINEA LIMITADA

Contrato: 30|3|979.
Inscripción: Nº 458, folio 2619, libro 1.
Socios: DANIEL CEDRES y MIGUEL BOUVIE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: carnicería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Cedrés.
22) N$ 128.00 10|pub. 4651 Mar.15-v.mar.26.

ENGINEERING ROY SRL

Contrato: 2 de diciembre de 1981.
Inscripto: Nº 364, folios 1169|1175, 1981, libro de Contratos en Canelones, 23 de diciembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS GRAZIOLI CIRPUS y LUIS ALBERTO GRAZIOLI CIRPUS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año c|u.
Objeto: Industrialización, reparación y comercialización de implementos, piezas, accesorios y repuestos para automotores, maquinaria agrícola, vial, industrial, de transporte y naval, tornería de precisión, importación y exportación del mismo tipo de implementos y piezas e importación de materias primas para su elaboración.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: La Paz (Canelones).
22) N$ 384.00 10|pub. 4715 Mar.15-v.mar.26.

METALURGICA IRAOLA SRL

Contrato: 29 de junio de 1981.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio: Nº 734 al folio 2700 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Objeto: Explotación metalúrgica y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por Ernesto Iraola 87,5% y Luis Addiego 12,5%.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4635 Mar.12-v.mar.26.

LAS CAÑAS LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 6, Fº 20 a 22, Libro de Contratos.
Objeto: Comercio (carnicería y anexos).
Socios: MARIA ADELA ALFONSO CARATTE y ROBERTO ISMAEL VIDELA DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Palmitas, departamento de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4786 Mar.15-v.mar.26.

CYM SRL

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 17 de febrero de 1982 Nº 6 del folio 19 al 21 del libro LIII.
Socios: JUAN ALBERTO MAGGIOLO GARCIA y WALTER JOSE CHILDS PEREYRA.
Administración: los socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 cada socio.
Objeto: comercialización de materias primas y productos elaborados, realizar todo tipo de actividades en los ramos de industria metalúrgicas y mecánica y comercialización de inmuebles.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el País o en el extranjero.
22) N$ 320.00 10|pub. 4770 Mar.15-v.mar.26.

MACE SRL

Contrato: 7 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. y Gral. de C. con el número 41 al folio 160 del libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO LUIS LLORET ILLA e ISIDORO EPSTEIN KRAMINSKI.
Objeto: Explotación de quiosco rodante y|o estable y compra venta de comestibles y bebidas en general.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en efectivo por mitades.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4660 Mar.15-v.mar.26.

ALMACEN PERNAS SRL

Contrato privado del 28 de enero de 1982; Reg. P. y G. de Comercio Nº 122 Fº 428 del libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ELENA ISABEL PEDUTO SAULE y ANTONIO LATELLA COLOSI.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de almacén de comestibles, artículos de limpieza y afines.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4804 Mar.15-v.mar.26.

GHIOLDI LIMITADA

Contrato: del 10|2|982, inscripto el 24|2|982 con el Nº 127, folio 456, libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS GHIOLDI y ALICIA QUIRINO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra venta, fabricación y comercialización de artículos de limpieza.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4749 Mar.15-v.mar.26.

MULTICARGAS LIMITADA

Constituída por documento privado del 1º de febrero de 1982.
Socios: OSCAR MARIO PERI ROMERO y JULIO CESAR FERRIZO PORTILLO.
Objeto: Cargas y descargas de mercaderías, muebles, materiales, dentro del territorio nacional y para el exterior. Depósito guarda muebles y mercaderías. Fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: conjunta o separada, e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 144, folio 514, libro Nº 3 de Contratos, el 25 de febrero de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 4805 Mar.15-v.mar.26.

KINDE LTDA.

Contrato: febrero 19 de 1982.
Inscripción: Nº 142, folio 507, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra, venta, reparación, armado y comercialización en todos sus aspectos de artículos electrodomésticos, materias primas, mercaderías, prestación de servicios, importación, exportación, representaciones, bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: CARLOS DANILO TELIZ IGUINI y CLEBER LORENZO VIDALES RODRIGUEZ.
Administración: Carlos Danilo Teliz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4751 Mar.15-v.mar.26.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS SRL

Contrato: 2|3|982.
Socios: GABRIELA NATIVIDAD TORNIELLI CARDOZO; CARMEN VICENTA HERNANDEZ TORNIELLI y MARIA ESTHER HERNANDEZ TORNIELLI.
Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente Teótimo J. Hernández o cualesquiera de las tres socias.
Capital: N$ 20.000,00.
Inscripción: Nº 175, folio 630, libro Nº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 4802 Mar.15-v.mar.26.

MILI SRL

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, de fecha 1º de marzo de 1982, Nº 8 del folio 33 al folio 35 del libro LIII.
Socios: MIGUEL ESTEBAN ODDONE BENEVENTANO y LILIA AURORA PARADISO SANTA CRUZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos y accesorios para vehículos, importación, exportación etc.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 256.00 10|pub. 4769 Mar.15-v.mar.26.

CABEN SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1145 al folio 4138 del libro 2 de Contratos el 18 de noviembre de 1981.
Sergio M. Cleffi cede todas sus cuotas a Carlos Reissig y Elsa Sánchez por partes iguales.
Precio N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) pagado en este acto (1º de enero de 1982).
22) N$ 192.00 10|pub. 4750 Mar.15-v.mar.26.

FARMACIA CIENTIFICA SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: del 7 de diciembre de 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 190; Fº 680 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: Carmen García Martínez y José Luis Jorge Marmo de los Santos.
Cesionarios: Rosina Caggiani Malzone y Julio Angel Vaenti Castelnuovo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4803 Mar.15-v.mar.26.

REGAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 de abril de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 116 al folio 491 del libro 2 de Contratos.
Cedente: Nicolás Regal Kaszovitz.
Cesionarios: Alfredo Regal Kaszovitz y Juana María Raff Ostriiak.
22) N$ 128.00 10|pub. 4656 Mar.15-v.mar.26.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 113 al folio 396 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: María Teresa Pedercini Iglesias, Gustavo Adolfo Klot García y Horacio Báfico Repetto.
Cesionarios: Emilio Jorge Maiorano Di Mauro, Mario Vidal Rocatagliata y Ramón Zabalza Sánchez.
22) N$ 192 00 10|pub. 4658 Mar.15-v.mar.26.

STAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 21|XII|1981.
Registro: Nº 68, folio 235, libro 1 de Contratos.
Walter Fariña Martínez y Miika María Rodríguez Alvarez de Fariña cedieron sus cuotas sociales a Susana Yacobián.
22) N$ 128.00 10|pub. 4655 Mar.15-v.mar.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.090. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Eduardo Mato, solicita la marca LOS DORADOS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4691 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.273. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Jorge Mures Baraibar (Montevideo) solicita marca CONFORT LENS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4766 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.471. — Montevideo, marzo 1º de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca BATE PREGO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4767 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.565. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca KOP, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4714 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.564. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca AMOHA, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4713 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.566. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca HALEGUA clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4688 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.563. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca SAIPE, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4689 Mar.15-v.mar.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender el 1|3|975 a los esposos Alvérico Lucas Banquerque Martínez y María Rosa Malgor Miggones y Alvérico Lucas Banquerque Malgor y José Rogelio Banquerque Malgor el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación "Hotel Río Negro", gira en esta ciudad, Río Negro 1643. — Acreedores: Misiones 1381. Esc. 303. — VENTURA PERNAS y MARIA ESTRELLA NOVO GONZALEZ de PERNAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 4722 Mar.15-v.ab.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

NOTIFICACION

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO: — De acuerdo a lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 20 de enero de 1982, en el expediente Nº 84|5173 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Exportaciones, adoptó la siguiente resolución:

1) Aplícase una multa de N$ 72.092,78 (nuevos pesos setenta y dos mil noventa y dos con 78/100 m/n.) a la firma MIRTA BORNES S. A. y a la Sra. MIRTA BORNES BON, por falsa declaración en la exportación Nº de Control 152.004.

2) Aplícase una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos m/n.) a la firma MIRTA BORNES S. A. y a la Sra. MIRTA BORNES BON, por falsa declaración en la exportación Nº de Control 160.248.

3) Exíjase a la firma MIRTA BORNES S. A. y a la Sra. MIRTA BORNES BON la devolución de reintegros de exportación por la cantidad de N$ 72.092,78 (nuevos pesos setenta y dos mil noventa y dos con 78/100 m/n.), percibidos indebidamente en la exportación Nº 152.004.

4) Elimínese del registro de exportadores a la firma MIRTA BORNES S. A. y a su presidente, Sra. MIRTA BORNES BON.

5) Notifíquese la presente resolución a los interesados e intímeseles el pago de las sumas adeudadas, el que deberá verificarse dentro de los tres días. En caso de incumplimiento, comuníquese al Indice General de Deudores e iníciese acción judicial, expidiendo testimonio a esos efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 40598 Mar.15-v.mar.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R.D. 287|82 del 3|2|82 rescindir la contratación del señor LUIS GAMBOA, Nº 4377, por la causal de omisión. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40511 Mar.15-v.mar.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Obras Civiles
EMPLAZAMIENTO
Cuentas de Obras Sanitarias Internas

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 1.750, 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del próximo 15 de marzo a los propietarios de inmuebles afectados por Cuentas de Obras Sanitarias Internas, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nos.

15392	39847	108171	137977
15413	40203	108996	138006
16956	50856	109319	143691
32314	53020	111848	146137
35534	57959	113182	146440
35634	58734	113644	153375
35716	59940	114501	156784
35857	72467	114791	159591
35861	74641	117918	161681
36018	76028	121224	163038
36113	78014	123827	163519
36655	79271	125205	165578
37013	95463	126667	167259
37496	95495	126670	167886
37757	95496	127135	174187
37788	96077	130327	175273
38692	96235	130857	177365
39439	97667	135663	180083
39451	98423	134673	181936
39459	98516	135731	183886
39524	100355	135975	185689
39525	101599	136015	186342
39542	104263	136353	188899
39658	106469	137284	403367
39788	106857	137968	409200

27) (C.C.) 15|pub. 40587 Mar.15-v.ab.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifíquese al señor BENJAMIN URRUTIA, Credencial Cívica serie ATB Nº 4.540 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|1|982, por la cual resolvió declárase que la cesantía en sus funciones del ex funcionario apareió la pérdida de los b eneficios jubilatorios, fundándose para ello en la gravedad de la falta cometida. Expte. Asunto Nº 5944|76. Derivado Nº 2. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40590 Mar.15-v.mar.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARLIES OFELIA SERE RABE de VANERIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25 60 1|pub. 4683 Mar.15.v.mar.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 21/982.

Montevideo, 5 de marzo de 1982.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no

más allá del 31 de diciembre de 1982 de los siguientes cargos:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 1º|3|82 - Exp. 820.957:
— 2 Profesores Adjuntos del Depto. de Toxicología (Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs., P.G. 50) y 51).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 1º|3|82 - Exp. 821.133:
— Docente Honorario para el Curso de Técnicos en Archivo Médico de la E.T.M. (a nivel de Gº 1 Ayudante).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 4|3|82 - Exp. 820.106:
— Jefe de Sección de la Repartición Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (número 1319, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 4|3|82 - Exp. 821.188:
— Ayudante de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Nº 773, Esc. Be 2, Gº 1, 30 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 22 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 1|pub. 40596 Mar.15-v.mar.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 22/982.
Montevideo, 5 de marzo de 1982.
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes con un plazo de inscripción de cinco días, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, del siguiente cargo:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 4|3|82 - Exp. 817.889:
— 2 Asistentes de Uronefrología Pediátrica (con función Médico-Pediátrica y con dependencia de la Clínica Urológica y el Depto. de Medicina - Esc. Be 2, Gº 2, 15 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 1|pub. 40597 Mar.15-v.mar.15.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CONVOCATORIA COMERCIAL

De acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de marzo de 1982, a las 10 horas, en el local social, Misiones 1381 piso 4º Esc. 401, para tratar como único punto:
— Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
27) N$ 51,20 2|pub. 4687 Mar.15-v.mar.16.

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES DEL URUGUAY

El Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay comunica a los señores asociados que el acto eleccionario cuya convocatoria ya fue publicada y aprobada por el Ministerio del Interior, quedó fijado para el día 1º de abril de 1982, de 16 a 20 horas, en su Sede Social de Colonia 981 Piso 1º.
27) N$ 19,20 1|pub. 4712 Mar.15-v.mar.15.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a ROGELIO MARTINEZ SUCHE (Ficha S. 50|82), la moratoria provisional conforme a los artículos 1.531 y 1.532 del Código de Comercio, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 156,00 10|pub. 4657 Mar.15-v.mar.26.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a ISAAC MELNIK (Ficha S. 579|81), la moratoria provisional conforme a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio. Asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de abril de 1982, a la hora 14 y 30, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 182,00 10|pub. 4668 Mar.15-v.mar.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MONTES DE OCA, OTERMIN LAUREANO, "Declaración de Ausencia" (Ficha F. 623|81), se ha solicitado la declaración de ausencia de Otermín Laureano Montes de Oca. — A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.20 3|pub. 26150 Oct.1º-v.oct.1º. Dic.3-v.dic.3. Mar.15-v.mar.15.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S. R. L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B. 413|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta Sede (Mercedes Nº 933), el día 29 de marzo a las 15 hs.
Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina, y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Por auto Nº 15.081 del 13|10|81 se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 182,00 10|pub. 4747 Mar.15-v.mar.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Ferradans Roldán, Esther c/HERNANDEZ, VERONICA SANDRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 73, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 40588 Mar.15-v.mar.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Roberto José Frattini Fosatti o Fossatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Crotti Balero, Elba Isabel c/FRATTINI FOSATTI o FOSSATTI, ROBERTO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 3, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130,00 10|pub. 4744 Mar.15-v.mar.26.

CANELONES

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores cooperativistas de C.A.D.E., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, ubicada en la calle Gral. Artigas Nº 882 de la ciudad de Pando, el día 29 de marzo de 1982, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados del Ejercicio cerrado al 30|9|81, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.
2º) Estudio y aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1981-1982.
3º) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Dr. Wilson Godoy, Presidente. — Dr. Felipe Martínez Teti, Secretario.
27) N$ 256,00 5|pub. 4663 Mar.15-v.mar.19.

FLORIDA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA
ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los socios habilitados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo domingo 28 de marzo de 1982, según el siguiente detalle:
Local: De la Cooperativa, Independencia 666.
Horario: De 9 a 13 horas.
Por la Comisión Electoral. — Julio A. Montero, Presidente. — María del Huerto Piñeyro de Sánchez, Secretaria.
27) N$ 96,00 5|pub. 4796 Mar.15-v.mar.19.

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FABULOSA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Artecona, se hace saber que FABULOSA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FABULOSA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arren-

damiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

18.325. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 1.000,00). Al pet. 2: Como pide. — Artecona. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de febrero de 1982 con el Nº 26 al folio 119 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, febrero 19 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484,00 — 4167 — 1 pub.

COMPETENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que COMPETENCIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

INombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COMPETENCIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competen-

tes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

16.115. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformdiad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de COMPETENCIA S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 18 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de febrero de 1982 con el Nº 30 al folio 137 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, febrero 19 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 484,00 — 4169 — 1 pub.

FINANCIERA SIFIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que FINANCIERA SIFIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA SIFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dolares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la socie-

dad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá ralizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionadas con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales., El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes:; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Esther Reitzes. I. Lublinerman. H. Vignoli Laffite.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 10.051.00 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

7086.— Montevideo, junio 23/981.— Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de FINANCIERA SIFIN SOCIEDAD ANONIMA constituida el amparo del artículo 7° de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.

Al 2° otrosí: como se pide.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 8 de setiembre de 1981 con el N° 335 al fo. 1613 del libro N° 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público— Montevideo, setiembre 16 de 1981.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 10.598.00 — 3520 — 1 pub.

RIMBO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que RIMBO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye RIMBO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dolares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionadas con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana ac-

tuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Esther Reitzes. I. Lublinerman. H. Vignoli Laffite.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 10.051.00 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

7368.— Montevideo, junio 30/981.— Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de RIMBO SOCIEDAD ANONIMA constituída el amparo del artículo 7° de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de 90 días en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.—Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 10 de agosto de 1981 con el N° 328 al fo. 1503 del libro N° 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, agosto 17 de 1981.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 10.415.00 — 3521 — 1 pub.

BISON S. A.

(R.U.C. 211052740011)

Avda Uruguay 790 (P: 4)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1981

Activo —

Disponibilidades	28.809.20
Bienes de uso	273.776.—
Intangibles	4.800.—
Total activo	307.385.20

Pasivo —

Deudas financieras	254.000.—
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	3.385.20
Total pasivo	307.395.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos	18.000.—
Resultado bruto	18.000.—
Gastos de administración	(14.614.80)
Resultado neto	3.385.20

Las utilidades serán llevadas a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1º de diciembfe de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 2 al folio 4 del Libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Repistro Público y General de Comercio.

N$ 175.00 — 4495 — 1 pub.

PROAL S. A.

(R.U.C. 211042400013)

Avda. Uruguay 790 (P: 4)

Estado de Situación al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponible	43.596.20
Otros créditos	121.087.50
Intangibles	6.000.—
Total activo	170.683.70
Cuentas de orden	25.000.—

Pasivo —

Deudas financieras	148.087.50
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(2.403.80)
Total pasivo	170.683.70
Cuentas de orden	25.000.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos:	
Gastos de administración	((2.403.80)
Impuesto a la Renta:	
Resultado neto	(2.403.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1º de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 2 al folio 4 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 210.00 — 4494 — 1 pub.

URUGUAYCO S. A.

(Inscripción Nº 117.130)

Rincón 468 - (P. 3)

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.596.14
Títulos y acciones	15.228.35
	30.824.49

Cuentas de Orden:

Valores en custodia	15.960.—

Pasivo —

Acreedores varios	5.627.76
Capital integrado	4.000.—
Reserva diferencia Co.	6.948.05
Pérdidas y ganancias	14.248.68
	30.824.49

Cuentas de Orden:

Valores en Custodia	15.960.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	162.—
Gastos generales	582.70
Recargos s/impuestos	170.50
	915.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a Fs. 30 del libro respectivo.

N$ 210.00 — 4541 — 1 pub.